CATÁLOGO

DE LA

CORRESPONDENCIA MILITAR

DEL AÑO 1826

ARREGLADO POR LA

INSPECCION GENERAL DE ARMAS





MONTEVIDEO

Tipografía Oriental á gas, Calle Treinta y Tres, num. 112 y 114

1890

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
1.°	Enero	1826	**Don Fructuoso Rivera al Gobierno de la Provincia,** dice: Que los enemigos han sido reforzados con fuerzas de Montevideo, y que llegaron á Rio Grande 400 infantes venidos de Santa Catalina; avisa adjuntar unas comunicaciones de don Julian Laguna y otras de don Ignacio Oribe.	1
1.°	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: «Tengo el honor de dar parte á V. E. del feliz resultado del plan que tanto tiempo hace teniamos combinado sobre la frontera con respecto á la derrota de los usurpadores de nuestro pátrio suelo, cuyo triunfo he conseguido del modo siguiente: Contramarché de las Minas con la mayor precaucion, ocultándome de dia en los parajes más reservados, para no ser sentido, y arreando de noche con los caballos de los vecinos por hallarnos enteramente á pié; á pesar de esto, la confianza en mis bravos milicianos me hizo resolver á emprender una marcha desesperada, saliendo el 30 en la noche de la estancia de Maturranga y llegando el 31 á la madrugada á Santa Teresa; ántes de esta empresa, dejé una guardia de 20 hombres en la Angostura para que dispersaran una fuerza existente en ese punto.—En la misma noche destaqué 100 hombres en la Coronilla ántes que viniese el dia, para que cubriesen aquel punto; asegurado ésto, emprendí la marcha la misma noche citada, y ya sobre seguro, resolví sorprender el campamento del Chuig; para verificarlo formé de mi corta division tres escuadrones, el de guerrilla al mando de su capitan Juan Ventura Gonzalez, que hice cargar por la costa del monte costado izquierdo; el segundo al mando de su capitan José Suarez, cargó avanzándose al costado derecho; y el tercer escuadron, comandado por su capitan don Luciano de la Rosa, para que con la bandera, clarines y cornetas cargase al centro sobre las casas del campamento si yo así lo ordenaba; en tanto me hallaba revisando los escuadrones en la misma carga acompañado de mi secretario y jefe de instrucción, disponiendo luego que pasamos el paso, que no fuimos sentidos, y ya de dia claro ,formar los escuadrones en batalla, y cargarlos á voltear las casas con los encuentros de los caballos, lo que hizo el escuadron de la izquierda, cubriendo la costa del arroyo; y á los toques de clarines á degüello y á la carga, salieron aquellos hombres de los cuarteles desnudos en camisa y por un brazo de sarandisal que llegaba á las casas donde no podia entrar la caballeria, se arrojaron al arroyo despues de alguna resistencia; quedaron en el cam-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
1.°	Enero	1826	po y entre el arroyo, ahogados, más de veinte; un capitan herido llamado Vicente Faustino Correa y un soldado; prisioneros, el mayor José Cabral y Costa, tenientes José Silveyra de Acevedo y José Rodriguez, alférez Joaquin de Oliveira, dos sarjentos, tres cabos y sesenta y un soldados. – Entre carabinas y pistolas hemos tomado 150, 100 sables, 80 cananas de caballeria y 80 de infanteria, 100 fusiles, 9,000 cartuchos.» (Más detalles)	2
1.°	»	»	**Don Ramon de Cáceres al general Lavalleja,** avisando que la mayor parte de los soldados de la compañía del capitan don Juan José Martinez se están desertando; que habiendo averiguado la causa, resultó que los soldados no quieren servir bajo las órdenes del citado capitan. (Más detalles)	3
2	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Rivera,** avisa recibo á una nota de 31 de Diciembre, y dice que le consta que el enemigo se organiza con nuevos elementos para invadir otra vez el territorio, y que siente no estar en disposiciones de dejar burladas las esperanzas del invasor	4
2	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice que los enemigos han retrocedido al otro lado del Yaguaron, llevándose consigo cuanto individuo les ha sido posible; avisa que le han asegurado que tratan de invadir segunda vez y que sentiria perder la ocasion de domar el orgullo (del enemigo); dice adjuntar una proclama del Emperador. (Mas detalles)	5
2	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice adjuntar unas instrucciones del método que se ha observado para el arreglo y organizacion de los cuerpos de milicia activa y pasiva (de Soriano) y que desgraciadamente al finalizar estas medidas, se acaba de abrir la puerta á los reclamos, por haberse exceptuado de servicio á varios soldados sin antes pedirle sus informes. (Mas detalles) .	6
2	»	»	**El general don Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: «El general que suscribe ha recibido por mano del teniente coronel don Atanasio Lapido la apreciable comunicacion del señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Oriental á quien tiene el honor de contestar. Se ha recibido la comunicacion del señor Ministro de la	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
2	Enero	1826	Guerra dirigida por el conducto del señor coronel Laguna. El general queda impuesto de cuanto se le comunica acerca de las comunicaciones oficiales que del Ministerio de la Guerra se han pasado al señor general Lavalleja con fecha 5, 6, 16 y 22 del pasado Diciembre. El abajo firmado se ha enterado completamente de las ideas que el señor general á quien se dirige le comunica en su precitada comunicacion; y cree muy bien combinado el plan que se le propone, tanto para el paso de los prisioneros como para el ejército nacional; mas, sobre la última operacion se cree obligado á entrar en explicaciones, que si son desagradables al señor general Lavalleja, no lo son ménos al que firma. Él ha recibido en distintas ocasiones órdenes del Poder Ejecutivo Nacional, comunicadas por el Ministro de la Guerra, en las que se le previene pase á situarse en la barra del arroyo de San Francisco, en la Banda Oriental; mas el general, imposibilitado para ejecutar un tal movimiento, no comprende cómo el Poder Ejecutivo Nacional, bien impuesto como está del estado de este ejército, ha dictado una resolucion semejante. El que suscribe no puede por más tiempo guardar silencio con el señor general sobre un asunto tan importante; él mismo se ha dirigido en distintas ocasiones al Poder Ejecutivo Nacional manifestándole la necesidad de pasar con el ejército á la provincia oriental, y últimamente el teniente coronel don Tomás de Iriarte fué comisionado ante el Gobierno para recabar una medida semejante; pero el general no podía calcular que el Gobierno se desentendiese de un sinnúmero de proposiciones que se le hacían, y que tenían una relacion inmediata con el movimiento indicado, como que sin la accesion á ellas era imposible verificarlo; y mucho ménos que sus intenciones fuesen que este ejército se pusiese en actitud ofensiva para obrar una invasion sobre el territorio enemigo. Porque el Gobierno sabía muy bien que la fuerza que lo compone es por la mayor parte de reclutas, hombres forzados y por consiguiente descontentos, y que no podían armarse, porque de 1331 carabinas que se recibieron de Buenos Aires, sólo 54 se encontraron en estado de servicio; el Gobierno sabía que no habiendo destinado al ejército generales, jefes y oficiales de instruccion, éste no podía perfeccionarse; sabía que el ejército no tenía fondos para efectuar un tal movimiento, mucho ménos para la compra tan necesaria de caballos, y ni áun para pagar el haber del soldado	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
2	Enero	1826	que viene de provincias remotas con el aliciente de obtenerlo mensualmente; en fin, el Gobierno sabía cuanto el general le reproduce en la comunicacion cuya copia se incluye; él debía conocer las necesidades, la triste situacion del ejército á quien se escaseaban (y se escasean) toda clase de recursos, y cuyo general se ha visto (y se vé) constituido á ofrecer la garantía de su firma para obtener de algunos particulares pequeñas sumas á fin de subvenir á las primeras necesidades de la fuerza que tiene á sus órdenes; y en este estado, desentendiéndose de las justas peticiones del general, ó lo que es lo mismo, no accediendo á ellas, le ordena que pase á la Banda Oriental á tomar la ofensiva de la guerra contra el Brasil, y en circunstancias que acaban de llegar más de mil reclutas de las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan y Misiones, es decir, más de la mitad de la fuerza existente! El general, en este caso, se vió en la dura pero forzosa necesidad de hacer su renuncia, porque conociendo la difícil posicion y el estado de nulidad para tomar sobre sí la responsabilidad de una empresa tan seria, y para la que no sólo no se le facilitaban los recursos necesarios, sino que era de creer que se le negasen en lo sucesivo; no ha querido ser el instrumento de la ruina del ejército, y por consiguiente de la nacion entera. En este estado, el general espera otro que le suceda en el mando; y como entre tanto subsisten las mismas causas que han dado mérito á la suspension del movimiento ordenado por el Gobierno, no es posible puedan ponerse en ejecucion las medidas que el señor general Lavalleja propone para verificarlo, puesto que áun no ha llegado la contestacion del Gobierno, la que se espera en toda esta semana. Con respecto al paso de los prisioneros, como esta operacion está combinada con la primera, segun los términos en que el señor general la propone, nada podrá decidirse; á no ser que variando de resolucion quiera hacerlos conducir hasta San José ú otro punto que crea conveniente, en cuyo caso una fuerza destacada de este ejército pasará á recibirlos, á fin de conducirlos á la Bajada para que pasen el Paraná. El señor general tendrá la bondad de avisar anticipadamente si así lo resolviese. El general, con este motivo, trasmite al conocimiento del señor Gobernador y capitan general de la provincia Oriental, que habiendo tenido aviso por medio del señor coronel Laguna de que una fuerza de mil enemigos se preparaba á pasar el	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
2	Enero	1826	Arapey, envió uno de sus ayudantes de campo con pliegos al Ministro de la Guerra; por cuyo intermedio se propone al Poder Ejecutivo Nacional permita que la única fuerza de este ejército, que está en mediano estado y que se compone de 600 plazas, pase á la Banda Oriental á combinar sus operaciones con las divisiones de ese ejército; y al efecto, se pide al mismo Gobierno envíe un oficial general ó cuando menos un coronel que se ponga á la cabeza de dicha fuerza. El ayudante de campo salió ganando horas, y si el Gobierno lo ha despachado pronto, como se le recomendaba, debe estar de regreso en el término de 4 ó 5 dias. El general concluye esta comunicacion manifestando al señor Gobernador y capitan general el sentimiento de que está penetrado y la mortificacion que su alma sufre al pensar que una reunion de circunstancias funestas le impiden coadyuvar al logro de la empresa mas nacional que puede ofrecerse á un pueblo que ama sus derechos y quiere sostenerlos á toda costa; mas despues de las explicaciones del teniente coronel Lapido, y otros pormenores que él mismo ha manifestado, el que suscribe se felicita, por otro lado de haber tomado con tiempo una resolucion que evita no sólo el compromiso de poner su honor y opinion en descubierto, sinó el de la nacion entera.—El teniente coronel Lapido, que va suficientemente impuesto, podrá extensamente hacer las informaciones relativas. El abajo firmado siente un vivo placer al poder ofrecer al señor Gobernador y capitan general, á quienes se dirige, la franca expresion del aprecio y alta consideración que se merece.	7
3	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja**, avisa haber recibido de don Manuel Calleros un documento por valor de 6,367 pesos y tres reales y medio, y que le ha sido imposible cobrarlo porque el citado dinero existe en poder de Bentos Gonzalez; solicita que el teniente Agustin Rodriguez pase á continuar sus servicios á Canelones, donde existe su familia.	8
3	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja**, dice; Que mañana á la noche llegará á Carpinteria, donde espera sus órdenes; avisa mandar á disposicion del capitan Martinez, para que los vaya instruyendo, unos negros y otros desertores; que muy en breve llevarán 500 palos unos, otros 300 y 100 y 50 los de faltas leves.	9

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
3	Enero	1826	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: Que en primera oportunidad le remitirá el estado general que le ofreció; que necesita le mande unas camisas y calzoncillos para las fuerzas de su mando; que el capitan Jacinto Pereyra permitió el embarque de doña Eugenia Gadea á bordo de un buque enemigo donde se encontraba su esposo; que los buques enemigos que se hallaban en Sandú, se encuentran en la boca del Yaguarí; que le remita por el teniente Francisco Villagra dos mil tiros á bala y un poco de yerba y tabato que necesita para las fuerzas que comanda; recomienda especialmente la lealtad y buena comportación de sus soldados. (Más detalles)	10
3	»	»	**Don Ramon de Cáceres al general Lavalleja,** avisa adjuntar una relacion de los soldados que se han ido sin licencia	11
3	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: Que las enfermedades le han impedido dar cuenta de los fondos de Receptoria. (Mas detalles)	12
4	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** dá cuenta detalladamente de las disposiciones que ha tomado con fuerzas de su mando; avisa remitir un sumario contra don José Aldao, acusado de sedicion, y una nota de Don José Gordillo, por la que dá cuenta de la remisión de 37 prisioneros tomados al enemigo; dice que no han sido pagas varias cuentas presentadas por no venir autorizadas por S. E. (Más de talles.)	13
4	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja**, avisa haber cumplido la órden de pagar á las milicias de Paysandú los presupuestos de Octubre y Noviembre próximo pasado; que las camisas remitidas para los señores oficiales le cuestan siete reales, y que si son malas las devolverá; dá cuenta del estado de caja de Receptoria. (Mas detalles).	14
4	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice: Que á pesar de la extraordinaria consideracion que se les dispensa á los brasileros avecindados en el Departamento (Paysandú), éstos siguen llevando sus ganados al territorio enemigo. (Más detalles)	15
4	»	»	**Don Ramon de Cáceres al general Lavalleja,** remite un soldado pasado del enemigo, y propone la venta de 40 caballos de don José Gregorio Palacios.	16

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
5	Enero	1826	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: Que vecinos respetables del Chuy ofrecen sus fianzas por varios prisioneros de los que tomó en el asalto; avisa que acaba de recibir un oficio del general Rivera noticiándole del movimiento de los enemigos en Cerro-Largo	17
5	»	»	**Don Luis Beltran al general Rivera,** proponiendo á don Julian Alvarez como instructor de reclutas de artillería, y al guarda-parque don Juan Manuel Moreno; encargado de la contabilidad	18
5	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** da cuenta de haber llegado una balandra y haber naufragado dos botes, uno de ellos con la correspondencia oficial que conducía (Más detalles)	19
6	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** dice: « En el momento de hallarme sobre el campo de batalla que sirvió de sepulcro á los usurpadores, en la memorable jornada del Sarandi, y penetrado de las halagüeñas sensaciones de aquel espetáculo, llegó á mis manos la satisfactoria comunicacion del coronel Olivera, en que anuncia el triunfo que nuestras armas consiguieron sobre los enemigo, en los dias 31 del que espira y 1.° del que rige, la que me apresuro á poner en las manos de V. E. conducida por el capitan don Manuel Antonio Iglesia para su satisfaccion y conocimiento. Resta á mi deber felicitar á V. E. por un triunfo que aunque no excede á los primeros, debe valorarse como augurio de la victoria, dedicada á acompañarnos en todas partes, donde los libres desnudan sus aceros.– Y miéntras imparto circulares á los demás jefes del ejército, reitero á V. E. las más positivas pruebas de mi aprecio y respeto	20
6	»	»	**Don Luis Beltran al general Rivera,** adjuntando una relacion de las existencias en el parque	21
6	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisando que los enemigos atacaron el dia 4 á la madrugada las guardias del Pantanoso, perdiendo cuatro hombres por falta de caballos.	22
6	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dando cuenta de la conducta escandalosa de don Rafael Diaz; y que hoy mandó á reforzar un piquete destacado en Arasati . . .	23
7	»	»	**Don Manuel Brun al general Lavalleja,** avi-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
7	Enero	1826	sando haber entregado al coronel Leonardo Olivera mil pesos para socorro de la division de su mando y 200 pesos más, importe de un esclavo de su propiedad.	24
7	»	»	**Don Manuel Antonio Iglesia al general Lavalleja,** felicitándole por el triunfo del coronel Olivera en el Chuy.	25
7	»	»	**Don Manuel Borches al general Lavalleja,** dice: Que en este momento, ocho de la noche, acaba de llegar á este puerto (Bocas) la señora doña Anita, con la mayor felicidad	26
8	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa haber recibido por conducto del capitan Osorio 150 carabinas y 50 sables; dice que está por terminar la contrata con varios comerciantes, para que le hagan uniformes para sus oficiales.	27
8	»	»	**Don José Cubero al general Lavalleja,** dice. Que estando para marchar la compañía existente (en San Juan Bautista), los vecinos se han empeñado concurra alguna otra fuerza al acto de la elevacion de la bandera nacional. . . .	28
9	»	»	**El general Lavalleja al general don Martin Rodriguez,** dice: Que en vista de su comunicacion de fecha 2 del que rige, ha creido de su deber dirigirse al señor Ministro de la Guerra con la nota cuya copia se le adjunta; que el teniente coronel Lapido va facultado para que en caso de allanarse las dificultades del paso del ejército, proceda de acuerdo con el señor general en todo lo concerniente á este respecto, avisa que las fuerzas que mandó con el fin de llamar la atencion del enemigo y posesionarse de Santa Teresa, protegiendo de este modo el pase del ejército nacional, obtuvieron un triunfo —completo sobre los enemigos. (Más detalles).	29
9	»	»	**Don Julian Laguna al general don Martin Rodriguez,** dice: Que se hace un honor en adjuntarle la nota recibida del general Rivera, en la cual le suplica de nuevo le avise el momento en que quiera pasar á esta banda, para que los vencedores del Rincon, del Sarandí y del Chuy puedan abrazar á sus beneméritos hermanos.	30
9	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** proponiendo á don Luis Beltran como encargado de toda la maestranza, por conceptuarle más competente que el actual	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
9	Enero	1826	don Julian Alvarez; dice que adjunta unas comunicaciones de don Ignacio Oribe	31
9	»	»	**Don Fructuoso Rivera á don Manuel Calleros,** remitiéndole el documento que se le mandó á don Ignacio Oribe para que cobrase una suma de dinero	32
9	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pablo Zufriateguy,** jefe del Estado Mayor General, remitiéndole las listas de revistas de la division de Canelones	33
9	»	»	**Don Ramon Marquez, don Feliciano Correa y demas miembros de la nueva corporacion de Guadalupe al general Lavalleja,** diciendo que se hacen un honor en manifestar á V. E. los ardientes votos que ha consagrado y le animan por el bien y felicidad de la patria. .	34
9	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisando que 10 buques enemigos han llegado sobre el Arenal Grande con intenciones de hacer un desembarco; que en esta misma fecha marcha él con 70 hombres, dejando confiada la seguridad de Soriano á la compañía del órden mandada por su activo capitan don Juan José Acosta. (Mas detalles)	35
9	»	»	**Don Basilio Casco al general Lavalleja,** avisa haberle mandado todas las carretas que ha podido reunir en el pueblo (Rosario).	36
9	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla, Presidente de la Honorable Sala de Representantes, al general Lavalleja,** avisa que con arreglo á la ley nacional de 19 de Noviembre último, han sido electos Diputados de esta provincia en el S. C. N. los ciudadanos don Juan Francisco Giró, don Manuel Moreno y el doctor don Mateo Vidal y Medina. Dice que la Honorable Sala de Representantes, en sesion secreta que acaba de celebrar, se ha impuesto que con el mayor sigilo se han embarcado 150 enemigos en Montevideo, la noche 6 del que rige, llevando consigo sus monturas; que en razon de tan graves noticias, la Representacion ha suspendido sus sesiones por cuatro dias y pedir que el Exmo. señor Gobernador destaque 100 hombres á la guarda del pueblo (San José) y 50 para la vigilancia de la costa. (Más detalles)	37
10	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja**	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
10	Enero	1826	acompaña un estado de la caja de Receptoria, y avisa que existe actualmente en efectivo la cantidad de 23,007 pesos con tres reales y tres vintenes	38
10	»	»	**Don Julian Laguna al general don Martin Rodriguez,** avisa recibo á sus notas y el cumplimiento á lo que en ellas le previene; dice que Bentos Manuel se ha retirado al Rincon del Catalan, costa del Cuareim, y que tiene noticias que se intenta pasar á esa banda una division con el fin de sorprenderlo; para lo cual don N. Yedron está en las inmediaciones de Belen con un lanchon de guerra é infinidad de canoas.	39
10	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice remitir un sumario que hizo levantar contra el hacendado don Nicolás Guerra por pasar ganado de Entre-Rios clandestinamente. (Muchos detalles). .	40
10	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** adjuntándole una nota del encargado de la maestranza, comandante Luis Beltran	41
10	»	»	**Don Antonio Benito de San Martin, cirujano del ejército, al general Lavalleja,** dice adjuntarle una relacion de los útiles que necesita para la curacion de los heridos y enfermos en el hospital	42
10	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisando no haber novedad en las fuerzas de su mando	43
11	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa que acaba de llegar un vecino de la costa del hospital, el cual conducía unos pliegos para el señor inspector; dice tener conocimiento que la ciudad de Puerto Alegre se habia sublevado por haberles obligado á tomar las armas; que por este motivo el general Abreu se hallaba en San Gabriel; que de los 300 hombres que conducia el mayor Mederos, de Rio Janeiro, tuvieron una desercion de 260 hasta llegar á Ballé.—Recomienda los buenos servicios del cirujano don Juan Meyrand, y lo propone como médico de la division en la clase de teniente. (Más detalles).	44
11	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Rivera,** le transcribe el contenido de la nota anterior dirigida al general Lavalleja	45
11	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pablo Zufriategui,**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
11	Enero	1826	dico remitirle por conducto del ayudante don Bernabé Magariños las listas de revista de su division.	46
11	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisando que los cuatro soldados que se hallan con el vecino Bartolo Piedra, no hacen servicio alguno en la compañía. . . .	47
11	»	»	**Don Florencio Mendez al general Lavalleja,** avisando que el comandante del buque enemigo «Atrevido», le pide amistosamente le venda algunas provisiones, y que de lo contrario hostilizará de á bordo al vecindario; dice haber accedido á lo solicitado por evitar algunas desgracias. . . .	48
11	»	»	**Don Ramon Marquez al general Lavalleja,** avisa haber fijado en los parajes públicos la proclama que se le mandó.	49
11	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisa haber recibido una nota del general Rodriguez, en la que dice que el 16 se pone en marcha para el Salto; y que él (Laguna) protegerá el pasaje del ejército.	50
12	»	»	**Don Faustino Tejera al general Lavalleja,** diciendo que en el Yaguarí tiene 100 hombres con órden de recibir el ganado que debia mandar S. E.	51
12	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisando remitir los prisioneros á disposicion de S. E. y bajo la custodia del teniente de Minas don Juan Pedro Maestre; dice que ha mandado sus partidas á reunir vagos.	52
12	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** felicitándolo por el triunfo de las armas de la patria, mandadas por el valiente coronel don Leonardo Olivera, en el Chuy	53
13	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Rivera,** avisando tener noticias que los enemigos, en número de 700, se pusieron en marcha el 10 del que gira, pero que se ignora el rumbo que llevan	54
13	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisando recibo á su nota de fecha 9 y el cumplimiento á lo que en ella ordenaba; que le parece conveniente dejar en su poder los fusiles que le pide, por hacerle falta para armar la milicia cívica de Maldonado. (Más detalles)	55
14	»	»	**El general don Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice haberse dirigido al coronel Laguna á fin de	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
14	Enero	1826	que se sitúe en el Salto, donde pasará el ejército nacional; que conceptúa necesario que el señor general se aproxime al Uruguay para ponerse de acuerdo en las combinaciones militares que han de preceder á la apertura de la campaña.—Lo felicita por el triunfo obtenido en el Chuy	56
14	»	»	**Don Faustino Tejera al general Lavalleja,** sobre asuntos de servicio.	57
14	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa haber recibido del Cabildo de Maldonado copia del decreto del Gobierno Delegado, por el cual se designa el dia 15 del corriente para la jura del pabellon nacional; dice que varios asuntos de servicio, por un lado, y la falta de uniformes, por otro, le impiden concurrir, con las milicias, á ese acto solemne.—Pide le remita 150 carabinas y unos uniformes que le son indispensables. (Muchos detalles sobre asuntos del servicio)	58
14	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** dice que en virtud de un oficio recibido de Don Bernardo Gonzalez y que en copia acompaña, ha determinado salga una partida á buscar los desertores que se hallan en poder del alférez Diaz; dice haber tomado esta medida para atacar el desórden que resulta del abrigo y patrocinio que se les dispensa, relajando de este modo la moral y disciplina del ejército; «no he dado crédito á lo que este oficial expone, por tener la seguridad que invoca el nombre de V. E. para autorizar cualquier exceso que comete.»—Avisa haber recibido comunicaciones del coronel Laguna. (Mas detalles)	59
16	»	»	**El general don Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á su nota de fecha 9, y que en el término de ocho dias calcula estará en el Salto con la primera division del ejército nacional	60
16	»	»	**El general Lavalleja al general don Martin Rodriguez,** dice que en esta fecha ha recibido la circular que en 24 de Diciembre próximo pasado le dirije el Poder Ejecutivo Nacional transcribiendo el decreto de la misma fecha, en que se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para que ponga en práctica en las provincias de Entre-Rios, Corrientes, Misiones y Montevideo, el artículo 6.°, tratado 7.°, título 1.° de la ordenanza del ejército, y previniendo en el mismo que en el señor general del ejército nacional está el mando general de	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Enero	1826	armas de las cuatro provincias.—«En vista de esto, el que suscribe se felicita y honra declarándose desde este momento á las órdenes del señor general del ejército nacional en lo que comprende á aquella superior disposicion, y ofreciéndose con la subordinacion que debe.»	61
16	»	»	**Don Manuel Calleros al general Lavalleja,** consulta el destino donde debe fijarse el Gobierno Delegado. que la Honorable Cámara de representantes acordó en 27 de Diciembre pasado se traslade á San José, pero como han terminado las causas que motivaron esta resolución, cree el Gobierno Delegado que éste debe regresar á la Florida, «á ese pueblo que en medio de los riesgos nos sirvió de asilo; aquel donde se sancionaron las leyes fundamentales, aquel, en fin, que la posteridad sabrá respetar como cuna de la libertad, es, en concepto del Gobierno, el mas á propósito para su residencia.» (Más detalles).	62
16	»	»	**Don Ramon Marquez y demas miembros de la Sala Capitular de Guadalupe al general Lavalleja,** dicen que teniendo conocimiento que S. E. piensa llegar é ese destino, se hacen un deber en ofrecerle para su alojamiento la Sala Capitular	63
16	»	»	**Don Manuel Fuentes al general Lavalleja,** dice haber recibido su oficio, por el cual le avisa tener conocimiento de robos que se cometen en su jurisdicción; «debo declarar á V. E. que es público y notorio que he sido (como juez) el perseguidor de todos los ladrones; ¿que mas podria hacer el mejor juez que lo que yo he hecho estos meses pasados, que por varias veces he atacado las casas de los vecinos sin distincion y hasta los arroyos y lagunas inmediatas?» Dice remitir á su disposicion á José A. Casulo por amenazar de una puñalada á su padre; ofrece su garantia por la libertad del teniente prisionero don José Silva de Acevedo. (Mas detalles)	64
16	»	»	**Don Atanasio Lapido al general Lavalleja,** avisa que el ejército nacional marcha todo con sus respectivos bagajes; que la caballería llegará antes al otro lado del Uruguay que la infantería, porque esta última hace sus marchas á pié. (Mas detalles)	65
16	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** adjunta una relación de la carga recibida de Buenos Aires en dos bo-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Enero	1826	tes; remite 5 hombres pasados del enemigo y da cuenta de unas deserciones	66
16	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: «En cumplimiento de las órdenes de V. E., se enarboló ayer el pabellon nacional en este pueblo, solemnizando este acto con tres descargas dadas por toda la tropa que tenia formada en la plaza, una misa de gracia y varias otras demostraciones dadas por el pueblo, en quien se advertia el mayor entusiasmo.—Los buques enemigos, surtos en este puerto, contribuyeron á festejar el acto con diez y ocho cañonazos que nos tiraron, con tan poco éxito, que las balas caian á diez cuadras de la plaza sin haber hecho daño alguno.» (Mas detalles).	67
16	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al general Lavalleja,** diciendo que la Honorable Sala de Representantes ha acordado, en sesion de ayer, que el Exmo. señor capitan general, sin perjuicio de seguir sus marchas á donde las atenciones militares lo llamen, pase á la Sala con la brevedad posible un informe detallado acerca del estado y negocios graves de la provincia	68
17	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al general Lavalleja,** diciendo que la Honorable Sala de Representantes, en sesion que acaba de celebrar, acordó que el señor Gobernador, segun lo que manifiesta en nota de esta fecha, concurra á la sesion del dia de mañana para ser ilustrado acerca de los medios de regularizar el Gobierno	69
17	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** avisando que en la caja de la Receptoria (Paysandú) existen 1.783 pesos, 6 reales y un cuartillo, de lo recaudado hasta fines de Diciembre pasado	70
17	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Trápani,** dice: «El resultado de nuestro Leonardo (Olivera) ya lo habrá usted visto por las notas que le remití por mi ayudante Lasala; ellos han sido ventajosos, pero los trastornos que hubo en la pasada del ejército (nacional) perjudicaron, por no poder conservar los puntos que aquel (Olivera) habia tomado; en fin, aquello ya sucedió; veamos, pues, si conseguimos adelantar y que pase de una vez el ejército.—Yo siento esos ataques que usted me significa se dan al Gobierno, y no puedo fijarme en quien está al defecto; y en este caso creo que nada más me resta hacer que obedecer las disposiciones del Ejecutivo Nacional	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
17	Enero	1826	de un modo franco como lo hago, y se impondrá usted por las adjuntas copias.—La responsabilidad de la guerra ya no pesa sobre mí, siendo el general del ejército nacional el director de ella y estando yo á sus órdenes; pero como los del mayor peligro somos los orientales, y aquel auxilio tan deseado se demora cada vez más, mis atenciones se hacen mayores.—Usted me dice que no ha salido de la capital un cuerpo de tropas más bien provisto, y en la comunicacion del general Rodriguez vé usted que se queja de falta de recursos. En lo que esto consista, yo no puedo fijarme; y sólo espero que los señores que están en esa con influjo hagan por su parte lo posible para sacarnos de este laberinto, que puede causar males que no serán sensibles sólo á los orientales, despues que la guerra es nacional.—En este momento se me avisa que el 16 del corriente emprendía su marcha para el Salto el ejército nacional, á efectuar el pasaje. Dios quiera que se efectúe pronto.» (Más detalles.—Copia del original).	70
17	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** recomendando trate con alguna consideracion á unos vecinos que le remite arrestados	71
17	»	»	**Don Mateo Quiroga al general Lavalleja,** quejándose del procedimiento del capitan don Isidoro Alonso comisionado para reunir individuos para el servicio de las armas. (Muchos detalles).	72
17	»	»	**Don Pedro Alvarez al general Lavalleja,** avisando haber cumplido la órden de embargar el ganado existente en la estancia de don Juan Vidal.	73
18	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Rivera,** avisando haber recibido la municion que remitió el señor Gobernador, y que expresa la adjunta nota	74
18	»	»	**Don Ramon de Cáceres al general Lavalleja,** pidiendo se le remita un cajon de cartuchos que necesita para las fuerzas á su mando; da noticias del estado en que se hallan los enemigos y los recursos con que cuentan para sostenerse en la plaza (Colonia)	75
18	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** avisa haber recibido oficio del capitan Benavides, desde Batoví, en el que le dice que marcha con una partida á Tacuarembó Chico á contener los charrúas, que han cometido grandes excesos, causando el terror en los vecinos pacíficos	76

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Enero	1826	**Don Loreto de Gomensoro al general Lavalleja,** avisando que miéntras estuvo en Buenos Aires cumpliendo su comision acerca del Gobierno nacional, entregaron por cuenta de varios oficiales las cantidades que expresa la relacion adjunta	77
19	»	»	**Don Simon del Pino al general Rivera,** dice le haga el bien de mandarle el trompeta que le ofreció y algunos vestuarios, si los hay; avisa adjuntar una solicitud del ayudante don Santiago Muliar. (Más detalles)	78
19	»	»	**Don Manuel Benavides al general Rivera,** dice adjuntar unas listas de revista.	79
19	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** dice adjuntar un oficio de don Ignacio Oribe y de dos sumarios mandados levantar contra el sub-tenien e don Bernardo Villanueva y el sarjento Francisco Durán, por muerte, y el segundo contra el sargento Bonifacio Arieni, cabo Juan Barrillis y el soldado Juan Ignacio, por consumar la desercion	80
19	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** avisando haber desertado el soldado Juan Manuel Calderon, llevándose consigo una hija de familia.	81
19	»	»	**Don Mateo Quiroga al general Lavalleja,** dando cuenta de un acto de desobediencia del teniente don Benito Ojeda, cómplice de la fuga de un criminal. (Detalles)	82
19	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisando haber salido con oficios para Tacuarembó el vecino José Poyo.	83
20	»	»	**Don José Gabriel Casco al general Martin Rodriguez,** remitiéndole siete desertores pertenecientes al ejército nacional, y conducidos por el ayudante don Antonio Avila	84
20	»	»	**Don Manuel Calleros al general Lavalleja,** dice que el ayudante don Benjamin Brid le impondrá del número de individuos que están á su cargo en el desempeño del Gobierno Delegado, á fin de que se les provea de algun socorro; dice haber oficiado á la Honorable Sala sobre la conveniencia de instalar el Gobierno Delegado en el centro de la poblacion de la provincia (Florida), y que se le ha contestado que éste debe estar donde esté la Honorable Sala: « *Yo, amigo, me lavo las manos con obedecer, á pesar de que ellos se han propuesto amo-*	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Enero	1826	*lar al Gobierno y á todo el género humano; y lo sensible es que algunos viejos pobres vecinos que están entre ellos, deben sujetarse á estas determinaciones frívolas, sin acordarse lo más preciso, al arreglo de los ramos que debian de demarcar nuestra marcha.—Estos motivos y otros que omito, son la causa de haberle yo verbalmente indicado con ansia mi retiro; pero usted quiere que este su viejo amigo sufra; él lo hará en obsequio de la amistad y la patria.—Pero debo advertirle que este hombre viejo no es santo, y al fin puede como débil cansarse y echar á los infiernos la Sala y sus decretos»*	85
20	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** dice haber llegado el oficial Lúcas Piriz conduciendo unas listas de revista, y que por nota del coronel Laguna sabe que Bentos Manuel se habia dirigido con 1,000 hombres á Santa Ana; avisa haberse presentado con su piquete el capitan Bernabé Albin; y que acaba de recibir partes de don Ignacio Oribe, en los que comunica que los enemigos se disponen á invadir. Dice que por el teniente coronel Gregorio Perez le indique el paraje para una entrevista.(Detalles)	86
20	»	»	**Don Atanasio Lapido al general Lavalleja,** avisando que se halla en marcha la caballería del ejército nacional; que el general Rodriguez asegura que el júeves pasará con el ejército á la otra banda; y que en el acto desearia tener una entrevista con S. E. (Detalles)	87
20	»	»	**Don Manuel Benavides al general Rivera,** avisa que tres de sus soldados tirotearon en el paso de la tranquera á cuatro enemigos.	88
20	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice que el general Martin Rodriguez se empeña para que se exima de todo castigo al sumariado Nicolás Guerra	89
20	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice; Que ha sido imposible, á pesar de la mayor vijilancia, descubrir las operaciones en general del enemigo, porque el espacio de la frontera no lo permite; «no obstante, mis partidas de avanzadas y bomberos dicen hallarse en el Chuy 300 hombres al mando de Bonifacio, y que el resto de la fuerza no habia podido ser descubierta; dicen que Bentos Gonzalez se fué á Rio Grande, y otros aseguran marchó á Montevideo, y que el general Rosado se ha hecho cargo de toda la fuerza	90

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
21	Enero	1826	**Don Lorenzo de Medina y demás miembros de la Sala Capitular de San José al general Lavalleja,** le transcriben la contestacion de don Cárlos Anaya, referente al pago de una cuenta presentada.	91
22	»	»	**Don Basilio Casco al general Lavalleja,** remitiendo la cuenta de las carretas empleadas en la conduccion de efectos del Estado.	92
22	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisando recibo á la nota fecha 16, en la que dice que dentro de 8 dias se hallará en el Salto con la 1.ª division del ejército nacional; con este objeto ha ordenado se sitúe una fuerza al otro lado del Rio Negro para protejer cualquier movimiento sobre el ejército nacional, y asegurar el pase de los prisioneros; para esta operacion se ha destinado el regimiento «Dragones de la Union» y cuerpo de húsares que deben estar situadas en las puntas del Arroyo Grande. (Detalles) . . .	93
22	»	»	**El general Rivera al general Lavalleja,** dice: Haber recibido parte del capitan Benavides, en el que le detalla los grandes robos y desórdenes de las charrúas; avisa que todo el vecindario se retira á la otra banda de Tacuarembó, á fin de poner á salvo sus intereses. (Detalles)	94
22	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: Le diga si se le dará este mes el socorro de cinco pesos para sus soldados; y *que el alférez don José María Artigas, del cuerpo dragones de la «Union», se pasó á los enemigos con el soldado Fabiro*	95
22	»	»	**Don Mateo Quiroga al general Lavalleja,** remitiendo seis morenos pasados del enemigo y un preso. . . .	96
23	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** diciendo que don Francisco Billagra es el comisionado para recibir de S. E. todos los efectos que se sirva entregarle.	97
23	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: Adjuntar unas declaraciones de un sargento, un cabo y un soldado pasados del enemigo; y que el 25 le remitirá 200 caballos y le detallará el número de vecinos reunidos para la formacion de las compañías; le explica los inconvenientes y rivalidades del cabildo de Maldonado, á consecuencia de haber tomado para el servicio hombres útiles sin hacer distinciones de persona, segun las instrucciones recibidas de V. E. Dice	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
23	Enero	1826	que manda un oficial para que conduzca los vestuarios que le ofreció. (Muchos detalles)	98
23	»	»	**El general Lavalleja al general Rivera,** dice: Que siendo de una gravedad trascendental para el ejército, el tolerar que soldados de un cuerpo pasen á otro, espera que V. S. se sirva ordenar que ningun soldado pueda irse á otro cuerpo sin el permiso de sus respectivos jefes; avisa haber nombrado por su ayudante, con el grado de alférez, á don Juan Pablo Vazquez; y aprobado las propuestas del mayor don Pedro Lenguas, á favor de don Juan Francisco Rebollo como alférez; don José María Navajas, cadete con grado de alférez	99
23	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: Que instruido por la nota de S. E. sobre la versacion del receptor de Soriano, que da mérito á sérias indagaciones, tomará inmediatamente medidas que la prudencia aconseja; avisa estar pronto á rendir cuenta de las receptorías á su cargo. (Más detalles)	100
23	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Rivera,** dice; Remitir al cabo Amador Pio Carboné, pasado del enemigo; y que el teniente Agustin Muños le entregará un estado del armamento existente en la fecha	101
23	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisa haber tomado 2 prisioneros pertenecientes á una partida que se halla en Belen; que el general Rodriguez le avisa que el 26 se encontrará en San Antonio con el grueso del ejército, hallándose frente al Salto 600 hombres de caballería de la vanguardia. (Más detalles)	102
23	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice: Remitir al desertor Cayetano María de Acuña, y las revistas de las fuerzas de su mando, pide se le remita un clarin que necesita, y se acepte una propuesta de un ayudante que propone.	103
23	»	»	**Don Manuel Lavalleja al general Lavalleja,** dice: Que don Fructuoso Rivera ha estado cuatro dias en el Uruguay con 14 hombres armados, y ha regresado para el Paraná pasando por Gualeguaychú, donde tiene su reunion; no se puede traslucir el objeto de su viaje. (Más detalles)	104
24	»	»	**Don Cárlos de San Vicente á don Pedro Lenguas,** dice: Que le ha sorprendido el decreto puesto á su solicitud; que él atribuye á una equivocacion del escribiente, «*pe-*	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Enero	1826	*ro, amigo, él es de tal naturaleza, que no me hace ningun honor, y ainda mais»*, me pone casi en estado de no poder optar á otro empleo ¡¡Excluido del ejército!! *una friolera.—Yo he solicitado mi separacion por razones que indiqué en mi solicitud, y bien distante de que se me excluyera.* (Detalles)	105
24	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Lavalleja,** dice: Adjuntar una proclama que echó á las tropas con motivo del fusilamiento de unos asesinos; pide disculpa por su ligereza	106
24	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa remitir seis individuos pasados del enemigo; dice que los brasileros se encuentran en el Rincon de Francisquito, y que de éstos han marchado 100 hombres á Santa Teresa, al mando del capitan Manuel Jacinto	107
24	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa haber dispuesto lo conveniente para la captura de varios criminales; agradece la honrosa distincion que le dispensa en su correspondencia	108
24	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: Adjuntar una representacion del ex-receptor de las Piedras don Pedro Latorre sobre versacion de intereses en ese empleo . .	109
24	»	»	**El general Lavalleja al general Rivera,** ordenando mande al oficial de más conocimiento del cuerpo de húsares, en busca de los soldados de dicho cuerpo, que puedan encontrarse en la línea ó en otros regimientos	110
24	»	»	**Don Manuel Benavides al general Rivera,** pide permiso para atacar al capitan Manuel Jacinto que se encuentra con 100 y tantos hombres en la costa de las tres cruces; dice que cuenta para esta operacion con 60 hombres y 100 charrúas	111
24	»	»	**Don Manuel Soria al general Lavalleja,** avisando haber recibido órden de abandonar el archivo y presentarse el Estado Mayor General.	112
25	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** avisando el resultado del dinero recibido de algunas reparticiones	113
25	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisando habérsele pasado al enemigo doce hombres armados; pide le remita un poco de municion, tabaco y yerba. (Detalles.) . . .	114

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
25	Enero	1826	**Don José Machado al general Lavalleja,** avisando haber recibido un oficio del coronel Olivera.	115
25	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisando haber encargado á su hermano político don Pedro Trápani, unos uniformes para su escuadron de línea; pide su órden para recibirlos; reclama dos soldados que se hallan á órdenes de don Gregorio Mas; acusa recibo á la comunicacion reservada, referente á la conduccion de prisioneros, y el fiel cumplimiento á lo que dispone; dice que el 15 del corriente se enarboló solemnemente el pabellon nacional compuesto de las tres fajas orizontales, dos celestes y una blanca; detalla la formacion de los escuadrones de la milicia activa y el lugar ó paraje á donde pertenecen sus altas; avisa habérsele presentado dos marinos portugueses de los buques anclados en el Yaguarí (Más detalles).	116
26	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa haberse castigado el desertor aprehendido Isidro Wid . . .	117
26	»	»	**Don Manuel Oribe al general Rivera,** remitiendo listas de revista y los estados de las fuerzas de su mando. . .	118
26	»	»	**Don Manuel Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** avisando no haber remitido á José Correa Blanco, por estar en libertad y no ser de los complicados en el asesinato de los deudos de Ledesma, dice haber alguna irregularidad en los chasques, por la gran escasez de caballos.	119
26	»	»	**Don Manuel de Araucho al general Lavalleja,** recomendando el valor y buena conducta del soldado Simon Banegas (ó Barrigas) del cuerpo «húsares orientales». . . .	120
27	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisando que de las estancias de los emigrados se está abasteciendo de ganado, y que hoy es esperado el general Rodriguez con el grueso del ejército nacional. (Detalles)	121
27	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisando recibo á su nota de fecha 23, referente á la formacion de compañías cívicas de caballería; dice remitir una cuenta de los gastos que originó la asistencia médica del soldado Ramon Villarreal (falleció); avisa habérsele presentado dos marinos brasileros, y que por el alférez Visillac remite las listas de revista. (Más detalles).	122
27	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avi-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
27	Enero	1826	sando recibo á un oficio referente á la formacion de compañías cívicas	123
27	»	»	**Don Simon del Pino al general Rivera,** diciendo lo provea de algunos uniformes que necesita para su tropa; avisa adjuntar las revistas y estado general	124
27	»	»	**Don Juan Arenas al general Rivera,** dice: Haber recibido su nota de 22 en la que manifiesta un decreto de la Honorable Sala de Representantes, de fecha 25 de Agosto del año pasado, fijando el pabellon tricolor en el ejército; «pero habiendo el Gobierno Delegado circulado otro decreto posterior de la Honorable Sala, ya flamea en este departamento el pabellon blanco y celeste de las Provincias Unidas»; dice haber dado á conocer en la division de su mando, como general en jefe, al general acantonado en el Uruguay, segun la órden de V. E.	125
27	»	»	**Don José Leal al general Rivera,** avisando haber recibido órden del capitan general de sumariar el vecino don Manuel Antonio Alva.	126
27	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisando que en la mañana de la fecha llegó el general Rodriguez, y pasó á esta banda parte de sus fuerzas; debiendo las fuerzas restantes terminar su pasaje el dia siguiente. (Más detalles)	127
27	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: Remitir dos pasados, un indio y un aleman; este último, segun se ha podido adivinar, sirvió á la fuerza á los enemigos; remite al paisano Barbueno por sospecha de desercion.—Avisa que por fin tiene noticias que la anarquía está sembrada en los enemigos; que habiendo llegado el Brigadier Rosado á tomar el mando de las armas en la division de Bentos Gonzalez, no solo lo han negado la obediencia, sino que cada jefe de division se organiza de por sí.—En estas circunstancias han llegado 400 infantes de Santa Catalina, y parece que el teniente coronel Juan de Dios Barreto, ha sido nombrado gobernador de Montevideo. (Más detalles)	128
27	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisando que en esta fecha ha notificado al auxiliar don Nicolás Rada su separacion del puesto que desempeñaba	129
27	»	»	**Don Ramon Cáceres al general Lavalleja,** ad-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
27	Enero	1826	juntando una relacion de los gastos hechos en la construccion de vestuarios para la oficialidad	130
28	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes, al general Rivera,** instruyéndolo de la organizacion de la milicia activa del departamento (Soriano).	131
28	»	»	**El general don Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa remitir el despacho de brigadier general que el Poder Ejecutivo Nacional ha expedido á favor del general Rivera; dice haber verificado el paso del Uruguay con cinco escuadrones de caballería y tres piezas de artillería	132
28	»	»	**El general don Martin Rodriguez al general don Juan A. Lavalleja,** dice adjuntar el despacho de brigadier general que el Poder Ejecutivo Nacional ha tenido á bien expedir á su favor.—Asegura que reprimiría los sentimientos de su corazon si se privase del placer de manifestarle cuán grande es el júbilo que se ha apoderado de su alma al ver premiado el mérito, el valor y los brillantes servicios prestados por V. E. á la patria comun.	133
28	»	»	**Don Mateo Quiroga al general Lavalleja,** avisa remitir un fardito que le dejó anoche el teniente Lopez . . .	134
28	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa haber entregado al coronel Felipe Duarte el archivo del Estado Mayor General, y haberse recibido del mando del ejército que se halla acantonado en la costa del Yí; dice haber entregado á la justicia ordinaria al paisano Manuel Antonio Alva, y encargándose del regimiento Dragones de la Union	135
29	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice remitir un desertor por conducto del teniente Villagra, y que las cosechas le han impedido la organizacion de un escuadron de milicia pasiva compuesto del vecindario exceptuado del servicio activo, para destinarlo al celo de la campaña y vigilancia de las costas, en caso que la division tuviera que marchar fuera del departamento (detalles); avisa remitir una relacion de los oficiales que componen el batallon del Orden .	136
29	»	»	**Don José Cubero al Gobierno Delegado** (Calleros), quejándose del proceder arbitrario y violento del alférez D..... Carballo; dice que el citado oficial atacó á mano armada el domicilio del vecino (maestro de posta) don Mariano Cesa. (Detallado).	137

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
29	Enero	1826	**Don Rafael Diaz al general Lavalleja,** remitiendo preso al individuo Pedro el Gallego. (Detalles)	138
29	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisando haber recibido del vecino don Pedro de Avila la suma de 600 pesos, como garantía de la fianza que presenta por los soldados Jeremias Pereyra y Joaquin Pereyra, prisioneros . . .	139
29	»	»	**Don Manuel Benavides al general Lavalleja,** avisa que las fuerzas enemigas, situadas en las Tres Cruces, han sido reforzadas por 200 hombres mandados por el coronel Jardin. (Más detalles)	140
30	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** avisa haber recibido al prisionero Antonio Francisco Rosario, destinado como clarin, y que en esta fecha remite al general Rivera las listas de revista: dice que los oficiales don Francisco Cruz y don Anacleto Perez se encuentran sin destino. (Detalles) . .	141
30	»	»	**Don Pablo Perez al general Rivera,** dice remitir unas listas de los señores oficiales y tropa que componen la division de su mando. (Más detalles)	142
30	»	»	**Don Jerónimo Cáceres al general Lavalleja,** pidiendo licencia para ir asistirse de las dolencias que lo aquejan	143
30	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisando que el vecino don Pedro José de Avila debe entregar á la caja de Maldonado la suma de 3,700 pesos, como fianza del alférez Manuel Joaquin y soldados Ignacio José Rodriguez y Graciano Pereyra, portugueses prisioneros. (Más detalles) . .	144
30	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** diciendo que dos dias de lluvia contínua le han impedido encontrarse en el punto *indicado* con los cien hombres que le ordenó. (Más detalles)	145
31	»	»	**Don Simon del Pino al general don Fructuoso Rivera,** avisando adjuntar dos solicitudes, una del teniente don Rafael Castro y otra del alférez don José Soriano; dice que los peticionarios se quejan de la inmoderacion y poca decencia con que son tratados por su capitan don Bernabé Albin; conceptuando verídico lo expuesto por dichos oficiales, cree de imperiosa necesidad poner remedio à un mal que afecta, en los cuerpos del ejército, la disciplina, armonía, subordinacion y decoro: (Mas detalles).	146

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
31	Enero	1826	**Don Rafael Diaz al general Lavalleja,** avisando haber recibido órden del coronel don Pablo Perez para entregar á don Lorenzo Diaz la gente que sirve á sus órdenes, por creerse que la tiene á la fuerza. (Muchos detalles.)	147
31	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** recomendándole al capitan Don Francisco Morales á fin de que le abonen una cuenta que se le debe. (Detalles)	148
31	»	»	**Don Luis Beltran al general Lavalleja,** avisando necesitar útiles para la maestranza	149
31	»	»	**Don J. J. Florencio al general Lavalleja,** avisando remitir por conducto del alférez don Nicolás Morales las listas de revista de la compañía de su mando.	150
31	»	»	**Don Manuel Benavidez al general Lavalleja,** avisa tener conocimiento que el coronel Jardin llegó con 200 hombres à las Tres Cruces, y que el capitan Juan Jacinto marchó con 80 hombres al rincon de la estancia del medio . . .	151
	Sin fecha	»	**Dan Manuel Oribe,** avisando haber llegado de Janeiro una fragata de guerra inglesa, y que dice haber el imperio declarado la guerra á las Provincias.	152
1.º	Febrero	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio y el cumplimiento á lo que ordena; dice remitir por el capitan Francisco Elías Morales las listas de revista que le pide; y que el cirujano Juan Meyran es la persona que le recomendó á fin de que se le abonase una cuenta que se le debe. (Más detalles)	1
1.º	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa tener noticias de una próxima salida que piensan hacer los enemigos. (Detalles)	2
1.º	»	»	**Don Simon del Pino al general Rivera,** pidiendo le facilite diez monturas que necesita; dice remitirle un armamento inútil para que lo haga componer ó se lo cambie por uno en mejor estado. (Detalles)	3
1.º	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisando haber sido ejecutado (fusilado) el clarin Ignacio José, del cuerpo de húsares.	4
1.º	»	»	**Don Vicente Diaz al general Rivera,** avisa recibo á su oficio, y comunica haberse presentado dos soldados desertores, Andrés Freyra (ó Pereyra) y Cruz Diaz. Detalles . . .	5
1.º	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avi-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
1.°	Febrero	1826	sando haber recibido órden del general Rivera, para hacer reconocer como general en jefe á don Martin Rodriguez; dice que el general Rodriguez marchó con su ejército á situarse al otro lado del Dayman, ordenándole á él pasase á los Laureles. (Más detalles)	6
1.°	»	»	**El general Lavalleja al general don Martin Rodriguez,** avisa recibo á la nota de fecha 28, por la cual se le adjuntaba el despacho de brigadier general de la nacion. «*Esta honra con que el que suscribe ha sido favorecido, la agradecerá con respeto, y dará de ello evidentes pruebas á la nacion argentina á que pertenece con el placer mayor*»; dice ponerse en marcha á ese destino, y que los prisioneros llevan dos dias de camino	7
2	»	»	**Don Manuel Benavidez al general Lavalleja,** dice remitirle un oficio por conducto del alférez Jerónimo Cáceres, el mismo que lo instruirá de los puntos que ocupa el enemigo.	8
2	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisando haber recibido por el teniente don Felix Aguiar los vestuarios que le remite; y que le faltan más uniformes para el completo del personal.	9
2	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** dice remitir un paquete de correspondencia; que el dia 30 de Enero tuvieron una fuerte guerrilla con los imperiales; que los patriotas hicieron una descarga á quema-ropa y se le fueron encima con sable en mano, resultando la derrota de los enemigos; avisa necesitar unos uniformes para la tropa.	10
2	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al Gobierno Delegado,** avisando que la Honorable sala de Representantes ha sancionado el decreto siguiente: «La Provincia Oriental del Uruguay reconoce en el Congreso instalado el 16 de Diciembre del año pasado de 1824 la representacion legítima de la Nacion y la suprema autoridad del Estado. «De su órden y para los efectos consiguientes, lo comunica el Presidente que suscribe al Exmo. Gobierno Delegado; saludándolo con su acostumbrada consideracion».	11
2	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al Gobierno Delegado,** avisando que en 31 de Enero último, la Honorable Sala ha sacado de la Receptoría de Canelones la suma de	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
2	Febrero	1826	400 pesos para gastos de la representacion y pago de empleados.	12
3	»	»	**Don Julian Laguna al general Martin Rodriguez,** avisa adjuntarle una relacion de varios presos aprehendidos. (Detalles).	13
3	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice haber avisado al general Rodriguez el movimiento efectuado por los enemigos. (Más detalles)	14
3	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisando tener noticia de sus partidas; que Bentos Gonzalez se halla de este lado del Chuy, asegurando algunos vecinos que trae 1,000 hombres de infantería con dos piezas y 500 de caballería. —Sus guerrillas llegaron ayer, en número de 100 hombres, hasta los Cerros de Guanmanbí.	15
3	»	»	**Don Mateo Quiroga al general Lavalleja,** dice: Que desde el momento que recibió su nota fecha 29 de Enero en la que le ordenaba la formacion de una compañía cívica, el Ilustre Cabildo (Guadalupe) retardó el cumplimiento á lo dispuesto, tomando al mismo tiempo una ingerencia exclusiva en el asunto, segun se expresa en sus notas cuya copia se adjunta. (Muchos detalles)	16
3	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisando que cuatro embarcaciones enemigas fondearon en el puerto de los Ladrillos (Soriano) y rompieron el fuego sobre la poblacion; la falta de las armas necesarias para batir al enemigo impidió contener el bombardeo. (Muchos detalles)	17
3	»	»	**Don Manuel Calleros al general Lavalleja,** avisa remitir copia de un decreto sancionado por las Honorables Cámaras; y que no le es posible adjuntarle el diario de sesiones (de Buenos-Aires) por haberlo reclamado la Honorable Sala; dice le remite una consulta del Cabildo de Maldonado, referente á que si debe permanecer don José Machado como comandante de armas ó trasmitir este cargo al nuevo alcalde de 1er. voto. (Otros detalles)	18
3	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa que el soldado prisionero Juan Moreno fué fusilado hoy á las 8, por haber desertado con sus armas, y tomado nuevamente en la Aguada; dice que salen 500 hombres para la Colonia, pero que ignora si son de infantería ó caballería	19

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
3	Febrero	1826	**Don Juan Francisco de Larrobla al general Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de representantes ha sancionado con fuerza de ley lo siguiente: Artículo 1.° La Representacion de la provincia abrirá sus sesiones ordinarias el 1.° de Octubre de cada año, y las cerrará el último de Diciembre. Artículo 2.° Sólo en caso de algun negocio grave y urgente será convocada extraordinariamente fuera de este período. Artículo 3.° Una comision permanente compuesta de los SS. Presidente, Vice Presidente y dos individuos de la Sala nombrados por la misma, decidirán de la gravedad y urgencia de los negocios de que habla el artículo anterior	20
3	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al general Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente: Artículo 1.° Ninguna otra autoridad, que la de los Representantes de la Provincia, podrá establecer contribucion, ó impuesto alguno directo ó indirecto ni pena pecuniaria. Artículo 2.° Ninguna otra autoridad, sin aprobacion de la de Representantes, podrá ordenar sueldo, pension, ni gasto alguno de los fondos públicos. Artículo 3.° El Gobierno queda obligado á presentar en el último mes de cada año el presupuesto de gastos y recursos para el año entrante; y en el primer mes de éste, la cuenta de las inversiones del año anterior. Artículo 4.° Queda sin efecto el artículo 2.° de la ley de 5 de Setiembre, y la ley de 8 de Noviembre del mismo año . . .	21
3	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al general Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente: Artículo 1.° Decláranse responsables del puntual y acertado desempeño de sus respectivos Departamentos á los individuos que sirvan la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Guerra. Artículo 2.° El Secretario de Gobierno y Hacienda y el Encargado del Despacho de la guerra y Marina podrán concurrir á las sesiones de esta Honorable Junta cuando y cada vez que lo consideren conveniente, ó cuando la Honorable Junta lo exija, á fin de ilustrar é ilustrarse sobre los negocios de interés público de que están encargados	22
3	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al general**	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
3	Febrero	1826	**Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente: Artículo 1.° Los trigos en su introduccion seguirán la escala siguiente: Cuando el valor del trigo no exceda: De 5 pesos fanega, pagará . . . . 5 » 6 » » » . . . . 4 » 7 » » » . . . . 3 » 8 » » » . . . . 2 » 9 » » » . . . . 1 En pasando, nada . . . . 0 Artículo 2.° Cuando no exceda el valor de las harinas: De 6 pesos quintal, pagará . . . . 4 » 8 » » » . . . . 3 » 9 » » » . . . . 2 » 10 » » » . . . . 1 En pasando, nada 0	23
3	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al general Lavalleja,** dice: «La Honorable Sala de Representantes, en vista de la comunicacion del Exmo. señor Gobernador y capitan general, data 22 Enero último, y en la que le ha dirigido el Diputado de esta provincia en el Supremo Congreso Nacional don Tomás Javier de Gomensoro, ha acordado: que éste sea removido de aquel cargo, una vez que las graves enfermedades de que dice adolecer no le han permitido ni le permiten asistir á las sesiones de aquel soberano cuerpo; al que, segun expresa, solamente se ha presentado para incorporarse, desde el mes de Agosto del año anterior en que fué nombrado. En consecuencia y mediante haberse declarado bastante los motivos de enfermedad en que don Juan Francisco Giró ha fundado su renuncia de la Diputacion al Soberano Congreso Nacional, la Honorable Sala, en sesion de esta fecha, ha electo al señor don Bernardino Rivadavia para subrogarlo, y al señor don Silvestre Blanco en lugar del expresado señor Gomensoro, á quien el Exmo. señor Gobernador y capitan general se servirá comunicarlo, así como al Poder Ejecutivo General . .	24
3	»	»	**Don Ramon Márquez y demás miembros de la Sala Capitular de Guadalupe al general Lavalleja,** dice: Que habiendo sido nombrado el comandante	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
3	Febrero	1826	militar don Mateo Quiroga para la formacion de una compañía cívica, la ilustre corporacion ve con sentimiento que se le despoja de sus facultades, dejándola en la incertidumbre de ignorar sus atribuciones. (Detalles)	25
3	»	»	**Don Felipe Alvarez Bengochea á don Pedro Lenguas,** encargado de la Mesa de Guerra, avisando haber recibido cincuenta cuadernillos papel sellado	26
4	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisando adjuntar unos estados de la Receptoría del Departamento (Soriano); dice haber recibido su nota fecha 23 de Enero, en la que le ordena la organizacion de una compañía de infantería; que lleno de satisfaccion le comunica haber anticipado las miras de S. E. y tener completamente arreglada y disciplinada la compañía cuya formacion ordena. (Más detalles)	27
4	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al Tesorero del Estado,** avisa recibo á su nota fecha 24 de Enero, y le adjunta copia de una resolucion superior, referente al particular que motiva su correspondencia	28
4	»	»	**Don Manuel Oribe á Don Felipe Duarte,** dice remitir al teniente don Domingo Castro, para que le mande 200 caballos que necesita; que él le entregará igual número para que los ponga en su invernada	29
4	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa haber tomado en San Cárlos 1,250 caballos, y que por el el alférez Munis le remite 509. (Detalles)	30
5	»	»	**Don Vicente Martinez y demas miembros de la Sala Capitular de Maldonado al Exmo. Gobierno Delegado,** dice: «El Cabildo de Maldonado tiene el honor de trasmitir á V. E. la muy apreciable noticia, que nuestro digno y benemérito ciudadano doctor don Lúcas José Obes, que se hallaba en el Janeiro de Diputado representante de esta Provincia cerca de la persona del Emperador del Brasil, en el dia de ayer á las diez de la mañana arribó felizmente en las playas de este puerto, sobre la Punta de la Ballena, una legua de la ciudad. Dicho señor Diputado, tan luego de tocar en tierra, lo participó por medio de avisos que dirigió en dos cartas, una para el señor Alcalde de primer voto don José Machado, y la otra al vecino don Pedro Veyra, el cual, en el acto de su recibo, se apersonó á esta Sala, instruyendo del asunto y	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Febrero	1826	suplicando le fuese permitido verificar la proteccion de auxilios que necesitaba aquel ciudadano para poder realizar su comparecencia. Al momento que esta corporacion reconoció la realidad del caso, por la prueba evidente de ver suscrito en la citada carta al señor Obes, quien clamaba la proteccion de sus amigos, dispuso le fuese oido y atendido con las consideraciones que en tales conflictos demanda la humanidad. Efectivamente, fueron á buscarlo tres vecinos del pueblo con los preparativos necesarios, y al ponerse el sol entró nuestro Diputado dejando admirado al pueblo con las demostraciones de su dignidad y virtuosa complacencia, en considerarse ya en el seno de su amada patria. A vista, pues, de un suceso tan imprevisto, este ayuntamiento, para dar cuenta á V. E. radicalmente de sus circunstancias y con la brevedad necesaria, acordó que los señores alcaldes de segundo voto y síndico procurador pasasen á casa del propio Veyra, donde se le destinó su alojamiento, con más á don J. Masariego, su dependiente, para que fuesen orientados de todo ello por el señor Diputado. De la entrevista que tuvieron con el señor Obes, se les instruyó por él: que su venida proveía medidas más interesantes al estado actual de la Provincia, las cuales le obrigaron arrojarse al peligro de fugar de Rio Janeiro para manifestar á sus compatriotas los sentimientos de su adhesion al bien de la comun causa y salvarla de las garras del tirano en los tenebrosos planes que maquinaba. En este estado, serian las ocho de la noche cuando el ayudante don Cárlos Silva, con una partida de soldados, se *abocó* á las puertas del referido Veyra, junto con el capitan don José Suarez, y éste le intimó al señor Obes que por órden del coronel don Leonardo Olivera, aquel ayudante lo venía á buscar para conducirlo á su presencia, en la villa de San Cárlos. El vecino Veyra puso en noticia del síndico procurador don José Pintos, quien, con conocimiento de la corporacion, se apersonó al predicho ayudante y le instó lo dejase descansar hasta el dia siguiente, que se presentaría; á lo que contestó el ayudante que tenía órden de llevarlo infaltablemente. La *arbitrariedad* del coronel Olivera en cometer un hecho tan irritante al honor de aquel funcionario público y de esta autoridad de quien pertenece, ha venido á ofender á esta ilustre corporacion en lo más vivo de su honor, pues parece que el coronel Olivera se ha propuesto hollar y ultrajar los derechos de esta autoridad (muchos detalles); «arrancando del seno de un pueblo á un	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
5	Febrero	1826	ciudadano respetable. La ilustre corporacion ha creido conveniente depositar sus agravios á la alta consideracion de V. E.» (Más detalles)	31
5	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** diciendo tener la satisfaccion de remitirle al *famoso* doctor don José Lúcas Obes, llegado de Janeiro á la costa de Maldonado; le trascribe las declaraciones que ha dado referentes á las medidas que toma el Emperador y de los elementos que dispone (Muchos detalles)	32
5	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Cárlos Anaya,** avisando que el vecino José Casal conduce en su carreta una cantidad de armamento inútil recibido de la línea; recomienda al conductor por ser él un pobre paisano que ha prestado muchos servicios con su carreta	33
5	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa remitir (con urgencia) una comunicacion de don Ignacio Oribe, en la que da cuenta del movimiento de los enemigos; dice que el mayor Oribe (Ignacio) seguirá ocupando su posicion hasta verse obligado por los enemigos á abandonarla . .	34
6	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisando haber recibido el presupuesto para socorrer las fuerzas del regimiento Dragones Libertadores	35
6	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisando recibo á su oficio, y remitiéndole un estado de las fuerzas que compone su division; detalla las precauciones que adopta el enemigo, segun avisos del capitan Benavides.	36
7	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisando que el dia 5, á las tres de la tarde, dieron parte los guardias de observacion, que cuatro buques enemigos se dirigian al puerto de Soriano, habiendo fondeado á las seis y media y roto el fuego de bala y metralla sobre el pueblo hasta anochecer; á las cinco del dia siguiente rompieron nuevamente el fuego hasta las ocho, en cuya hora desembarcaron 20 hombres, haciendo fuego á cualquier objeto que se les presentaba, avanzaron poco más de una cuadra del rio donde hicieron alto; subiéndose algunos en los cercos; en este estado, creí era bastante lo que se les sufria y resolví llevarles la carga; á este fin, dispuse que el alférez don Juan Navarro con 16 hombres y el que suscribe con igual número, los cargásemos por derecha é	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
7	Febrero	1826	izquierda; el resultado fué que dieron la espalda sin disparar un tiro, llegando su aturdimiento hasta el extremo de dejar el lanchon en que desembarcaron y azotarse al rio con el agua hasta el pecho, sin hacer acción alguna para ofendernos. (Mas detalles)	37
7	»	»	**Don Andrés Latorrez al general Lavalleja,** avisa remitir unas comunicaciones de don Manuel Oribe y don Mateo Quiroga	38
7	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa que los trabajos que se le confiaron serán desempeñados satisfactoriamente; dice estar empeñado en salir airoso en la comisión por ser secundado por el capitan Rebillo y por el señor don Luis Larrobla	39
7	»	»	**Don Carlos Anaya al general Lavalleja,** avisa remitir una comunicacion de don Leonardo Olivera sobre asuntos de servicio, y ofreciendo mil pesos de fianza por la libertad del prisionero José Antonio da Silveyra; entra en algunas consideraciones sobre la prisión del doctor don Lucas Obes. (Más detalles)	40
8	»	»	**Don Ignacio Oribe al coronel don Felipe Duarte,** dice: «Que los enemigos han retrocedido de Tacuarí, ocupando Bonifacio Isaa con 200 hombres el punto del Arroyo Malo,—Bentos Gonzalez con 400 hombres se dice tomó la costa de la Laguna y se cree intenta sorprender la fuerza de Santa Teresa; en el Rincon de Francisquito se halla la infantería. Noticias positivas dadas por un vecino de Provida (ó Florida) dice: Rosado ha llegado con dos mil hombres que se hallaban en Rio Grande; es nombrado general de las armas; Abreu se despidió de las tropas y pasa á Rio Janeiro, donde se dice sufrirá un consejo de guerra; la tropa la mayor parte es infanteria de Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Santa Catalina. (Más detalles)	41
8	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** dice: adjuntar una nota de don Ignacio Oribe, para que en vista de su contenido, disponga lo que estime conveniente	42
8	»	»	**El general don Martin Rodriguez al Exmo. señor Gobernador de la Plaza de Montevideo,** (de los enemigos): «El general en jefe del ejército nacional, que suscribe, deseoso de disminuir en lo posible los males de la guerra, y en conformidad con la práctica establecida entre	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
8	Febrero	1826	las Naciones cultas, se dirije al señor Gobernador de la Plaza de Montevideo con el objeto de proponerle un cange de prisioneros; bien entendido que deberá hacerse clase por clase, y en número igual por entre ambas partes. El general abajo firmado ha tenido el disgusto de saber, que una proposición semejante fué en otro tiempo rechazada por el general Vizconde de la Laguna; mas como este señor no tiene ya el mando de la Plaza, el general aprovecha esta ocasion, porque es muy posible que el señor Gobernador profesará otros principios mas análogos á la ilustración del siglo . .	43
9	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: «Hoy como á las 5 de la mañana salió la columna enemiga fuerte como de 350 hombres separándose de los fuegos del Cerro como media legua; me dispuse al momento cargarlos, y fuí sentido al instante. Sin embargo logré alcanzarlo inmediato á la guardia de la pólvora, y allí fueron acuchillados de un modo vigoroso; y lo hubieran sido mucho más si los piquetes de infantería no sirvieran de obstáculo para su persecucion; en el campo quedan 50 cadáveres imperiales entre ellos 4 oficiales.—Las pérdidas por mi parte han consistido en 5 heridos; mis órdenes de no hacer prisioneros fueron puntualmente obedecidas (Más detalles)	44
9	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa, haber recibido su comunicacion y estar pronto á ejecutar cualquier disposicion de S. E	45
9	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** dice: que la Honorable Junta de Representantes ha tomado en consideracion los importantes servicios que ha prestado el Ejército de la Provincia en esta memorable campaña, con el fin de consagrarlos de un modo público, y acordar las distinciones y premios á que se han hecho acreedores los individuos que promovieron su libertad, y los que se encontraron en las brillantes jornadas del *Rincon y Sarandí.*—Entre tanto, la Honorable Junta de Representantes quiere hacer conocer sus verdaderos sentimientos declarando que la Sala avalora por dignos de la mas alta consideracion los servicios que (el Ejército) ha prestado bajo las órdenes de S. E. (Más detalles)	46
9	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes á don Pedro**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
9	Febrero	1826	**Lenguas,** avisa haber recibido su nota, y el contenido que se espresaba en una relacion adjunta (más detalles)	47
9	»	»	**Don Juan F. Larrobla al Gobierno Delegado,** (Calleros): avisa recibo al Mensage que dirijió en fecha 17 de Enero ppdo., referente al estado de la administracion de que ha estado encargado (muchos detalles); dice: «La Sala hubiera querido que ántes de haberse espedido el Gobierno sobre cambio de individuos para los Cuerpos Municipales, y Jueces, hubiera consultado ó presentado un proyecto de ley que llenara los objetos que se proponia; por que al tomar en consideracion este importante asunto, se hubiesen desenvuelto principios luminosos, que hubieran ilustrado á los pueblos para preparárselos á una reforma conveniente que está exigiendo nuestro sistema actual. (Más detalles)	48
10	»	»	**Don José Antonio Esperati á don Cárlos Anaya,** le esplica detalladamente las causas que le inducen á fijar la cantidad que siempre ha cobrado por derechos de importacion y exportacion. (Muchos detalles)	49
10	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** dice: adjuntar un parte de don Ignacio Oribe; y que acto contínuo despachó un propio al coronel Leonardo Olivera, para que estuviese con el mayor celo y vijilancia á fin de evitar una sorpresa que intenta realizar el jefe enemigo Bentos Gonzalez.—Avisa estar preparado para en caso de verse amenazado tomar la direccion que S. E. le indique. (Más detalles). . . .	50
10	»	»	**Don Juan F. Larrobla al general Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de Representantes ha sancionado y decretado lo siguiente: Artículo 1.° El Gobierno pondrá en ejecucion en la Provincia el decreto de 7 de Enero del presente año del Gobierno encargado del Ejecutivo Nacional, que se acompaña. Art. 2.° Las propiedades que fueron embargadas por disposicion de los señores Gefes Orientales, en el mes de Mayo del año ppdo., que se comprendan en el art. 3.° del citado decreto, quedarán libres. Art. 3.° Cualquier duda que se presente sobre la intelijencia de este decreto, y del que hace referencia, ocurrirá el Gobierno al Estado Nacional á fin de obtener la resolucion conveniente; porque la Sala considera, que ésto es un negocio puramente nacional»	51

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
11	Febrero	1826	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** avisa recibo á su comunicacion de fecha 9, y el fiel cumplimiento á lo que le ordena.	52
11	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa haber llegado don Juan Cárlos Blanco con *sesenta mil pesos,* y haberse entregado en Tesorería; dice que don José Ignacio Osorio trajo la imprenta y la música.	53
11	»	»	**Don Juan F. Larrobla al general Lavalleja,** avisando, que la Honorable Junta de Representantes de la Provincia há acordado y decreta: «Al actual individuo encargado del Gobierno Delegado don Manuel Calleros se le declara el sueldo de 2,500 pesos anuales, desde el 14 de Junio del año ppdo., en que fué nombrado Presidente del Gobierno Provisorio».	54
11	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** avisa que la Honorable Junta de Representantes de la Provincia ha acordado y decreta: Artículo 1.º Asignase al actual Asesor del Gobierno, por este empleo, y el de Auditor de Guerra que desempeña, dos mil pesos anuales, quedando suprimidos los derechos de firma y honorarios de Asesoría. Art. 2.º El actual Secretario de Gobierno por este empleo, y el de Escribano que obtiene, interin no tenga cumplimiento el art. 1.º de la Ley 5 Enero de este año, sobre la regularizacion del Gobierno, se le asignarán 1,600 pesos, quedando suprimidos los derechos de oficina por la calidad de Escribano de Gobierno. Art. 3.º Al oficial de Secretaría don José de Zás, se le asignarán 500 pesos. Art. 4.º El otro don José de Lezueta 400 pesos. Art. 5.º Dos oficiales de Secretaría 400 pesos cada uno. Art. 6.º Un portero 300 pesos	55
11	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisando haber llegado don Juan Cárlos Blanco conduciendo la cantidad de cincuenta mil cuatrocientos pesos en oro, más una letra de 9.600 pesos girada por don Antonio Francisco Sanchez contra don Manuel Pombo (ó Ponto) y á favor de los señores Lezica y Lemos; dice que las citadas cantidades fueron entregadas en Tesorería	56
11	»	»	**Don Ignacio Oribe al encargado de la Mesa**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
11	Febrero	1826	**de Guerra,** (don Pedro Lenguas) avisa haber recibido por el Ayudante Magariños los 520 pesos 5 reales y 3 vintenes que le remitió para pago y á cuenta de la division de su mando; dice que recibió en oportunidad 300 camisas y 300 calzoncillos (más detalles).	57
12	»	»	**El general Lavalleja al Sargento Mayor don Pedro Lenguas,** avisa recibo á su nota de fecha 7, y se complace de ver el empeño que manifiesta en el trabajo que le confió	58
12	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de Representantes, en sesión del 9 y 10 del presente, señaló el sueldo que deben gozar todos y cada uno de sus empleados: «y ha dispuesto igualmente en sesion de esta fecha que la suma 4830 pesos á que el todo asciende, sea cubierta por tercios anticipados entregándose al Presidente en Enero, Mayo y Setiembre; con calidad que hasta que se halle regularizado el Ramo de Hacienda, se hagan estos pagos por la Receptoría de Canelones.	59
12	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de Representantes ha sancionado y decreta con valor y fuerza de Ley lo siguiente: TÍTULO I DE LA MILICIA DE CABALLERÍA Artículo 1.° La Milicia de Caballería será toda activa. Art. 2.° En la Milicia activa se enrolarán todos los que habiendo cumplido 17 años de edad no escedan de 45. Art. 3.° El alistamiento recaerá preferentemente en los mozos solteros con arraigo en el país y por su falta en los casados y de estos en los que tengan menos hijos. Art. 4.° La Milicia activa es llamada á llenar la insuficiencia del Ejército permanente para la defensa y seguridad del territorio. Art. 5.° Durante se halle sobre las armas gozará el mismo sueldo que las tropas de linea y será obligada al cumplimiento del código militar en igualdad de aquella. TÍTULO II COMPOSICION DE LA CABALLERÍA ACTIVA Art. 6.° Habrá veinte y cinco escuadrones de caballería activa en todo el territorio de la Provincia.	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
12	Febrero	1826	Art. 7.° Cada escuadron constará de dos compañías, y estas con la fuerza de 70 plazas cada una incluso cabos y sargentos. Art. 8.° Los escuadrones serán mandados por los capitanes más antiguos, y tendrán las compañías el mismo número de oficiales designados para el Ejército Nacional.—Habrá además un Porta Estandarte por escuadron, todos milicianos. Art. 9.° El Cuadro Veterano se compondrá en cada Departamento, de un comandante, dos ayudantes, y un sargento 1.° por compañía igual número de cabos y trompetas.—Uno de los ayudantes desempeñará las funciones de la Mayoria. TÍTULO III PREVENCIONES GENERALES Art. 10. Quedan fuera del alistamiento en la milicia: 1.° Los que por enfermedad ú otro defecto físico no sen aptos para el servicio. 2.° Todos los que sirvan estipendiados por los fondos públicos. 3.° Los abogados, escribanos, médicos, boticarios, notarios, procuradores, corredores de número, maestros de escuelas, y los capataces ó mayordomos de haciendas de campo, cuyo capital esceda 4000 pesos. 4.° Los estrangeros transeuntes. 5.° Los padres que tengan algun hijo en servicio. 6.° El hermano á cuyo cargo están menores huérfanos de padre y madre. 7.° El hijo único de una madre viuda. 8.° El hijo único, ó el mayor de los hijos de un padre impedido ó septuagenario. 9.° Los maestros de posta y postillones que demanda el servicio público. Art. 11. Los alistamientos se harán con intervencion de las justicias civiles, conforme á las prevenciones que designe el Gobierno. Art. 12. El tiempo de servicio en la Milicia activa será el de 8 años. Art. 13. Los alistados en dichas milicias, tendrán un documento de credencial, en que con la reseña de la persona, se anote todos los años su continuacion en el servicio. Art. 14. Los que por omision no se hubiesen alistado despues de la organizacion de dichas milicias, ó sin pedimento	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
12	Febrero	1826	físico faltaren á las Asambleas, sufrirán por la primera vez, 15 dias de arresto; por la segunda 30; y por la tercera 60, con un año de recargo en el servicio. Art. 15. La Milicia activa tendrá dos Asambleas en el año cuyo tiempo y duracion señalará el Gobierno. Art. 16. Al tiempo de las Asambleas se darán las licencias á los cumplidos y se llenarán las bajas ocurridas. Art. 17. Para abonarse los años de servicios se estipulará el duplo del tiempo que hayan existido en campaña. Art. 18. Los milicianos que habiendo concluido sin nota alguna el tiempo de los servicios, fueren llamados á ser parte del Ejército, solo podrán ser filiados por 4 años siempre que no llegaren á 30 de edad. Art. 19. Si pasaren de los 30 solo lo serán por 2 años. Art. 20. Quedan esceptuados de ser requeridos para el contingente los que hayan sido heridos en acciones de guerra, aún cuando no queden inutilizados. Art. 21. Esta Ley será revisada cada año	60
12	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** dice: que habiendo la Honorable Sala terminado los asuntos que motivaron sus sesiones, ha determinado clausurar sus tareas, hasta el 1.° de Octubre del corriente año. Por creer indispensable dar un tiempo á la meditacion y estudio, para continuar en materias que de sí demandan la mayor circunspeccion; y entre tanto ha nombrado una Comision de cinco vocales que lo son, don Juan Francisco de Larrobla, don Luis E. Perez, don Francisco J. Muñoz, don Joaquin Suarez y don Alejandro Chucarro, con autorizacion suficiente para abrir las comunicaciones oficiales que dirijan á la Honorable Junta . .	61
12	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** diciendo que es demasiado frecuente el abuso con que, tanto algunos paisanos, como oficiales de otros cuerpos se presentan en los pueblos y aún en su misma línea con uniforme y cabos privativos de su Regimiento «Dragones Libertadores» y como este abuso puede perjudicar al honor de los oficiales y tropa que manda, por valerse quizás de este disfraz para objetos contrarios á la decencia, ó para consumar crímenes reprobados por la razon y las Leyes, espera de S. E. tenga la dignacion de dictar la medida que conceptúe oportuna para cortar de raíz tan escandalosa arbitrariedad	62

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
12	Febrero	1826	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** diciendo que es tanto la desnudez de los soldados de su division, que noches últimas en que hicieron algunos frios, muchos oficiales dieron sus jergas para que se tapasen algunos soldados (detalles)	63
12	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisando que el mayor don José M.ª Piriz pasa á disposicion de S. E. por serle innecesario los servicios que presta	64
12	»	»	**Don Ignacio Oribe al comandante militar del Durazno,** (Felipe Duarte) avisando tener noticias que los enemigos intentan algun movimiento sobre el Durazno, que esta circunstancia lo induce á llamar su atencion á fin de que esté vijilante y no se deje sorprender por las marchas forzadas que parece llevan los enemigos (detalles)	65
13	»	»	**Don Felipe Duarte al coronel Andrés Latorre,** avisa adjuntar un parte de don Ignacio Oribe, y que en vista de su contenido piensa ponerse en marcha en todo el dia de mañana; dice que segun instrucciones de S. E. él debe venir á ocupar este puesto (detalles).	66
13	»	»	**Don José Lorenzo Vazquez al general Lavalleja,** avisa haber entregado al teniente Ojeda cinco mil pesos, segun su órden; da cuenta del número de cueros y arrobas de grasa y sebo existentes en la actualidad	67
13	»	»	**Don José de la Puente al coronel Lavalleja,** dice: adjuntar un pliego del Poder Ejecutivo Nacional por el que se le nombra Administrador de la Imprenta del Ejército; que por tal motivo tiene el honor de ofrecer sus servicios al señor Capitan General	68
13	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: que al punto de recibir su órden para que uno de sus oficiales bajo la señal parlamentaria se dirigiese al gefe de las fuerzas imperiales de Montevideo, para entregar el pliego en que se proponia el canje de prisioneros, nombró para el desempeño de esta Comision al ayudante de «Dragones Libertadores» don Ignacio Berro.—El resultado ha sido, que el gefe de las fuerzas imperiales le dijo al oficial (Berro) que expresára verbalmente el objeto de su mision, devolviéndole ileso el pliego que le fué dirigido, el cual tengo el honor de adjuntárselo á V. E. . .	69
13	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pedro Lenguas,** avi-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
13	Febrero	1826	sando quedar impuesto del objeto con que se presentó el capitan de Estado Mayor don José M.ª Magariños	70
13	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisando que marcha el cirujano don Juan Meyrand con el objeto de entregar la cuenta que se le debe por asistencia médica. (Detalles)	71
13	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** avisando que la Honorable Junta de Representantes de la Provincia ha sancionado lo siguiente: Artículo 1.° Habrá tres oficinas generales para la administracion, recaudacion y conservacion de las rentas públicas en la Provincia Oriental, á saber: una Contaduría que liquide todas las acciones activas y pasivas; que intervenga en todas las recetas, pagos del tesoro; que arregle y metodice el establecimiento y cobranzas de los impuestos directos ó indirectos: una Receptoria general, por la que se recauden todos los impuestos directos ó indirectos, y una Tesorería General que conserve el Tesoro público de la Provincia. Art. 2.° El Gobierno queda encargado de arreglar todo lo conducente al mejor y más acertado cumplimiento de este decreto.	72
13	»	»	**Don José de Revuelta á don Pedro Lenguas,** remitiendo dos sumarios levantados, contra don José de Aldao acusado de seductor y don Nicolás Guerra, sobre el pasaje clandestino de ganado á Entre-Rios.	73
14	»	»	**Don Felipe Duarte á don Andres Latorre,** diciendo que en este momento acaba de recibir un oficio de don Mateo Quiroga, cuyo contenido es el siguiente: «Hemos tenido noticias de la plaza, que ha sido batida por la escuadra nacional la imperial, resultando de este glorioso combate haberse tomado cuatro buques enemigos, dos más pasados y tres que han entrado desarbolados á Montevideo.» Avisa adjuntar un segundo parte de don Ignacio Oribe, y que en vista de esto debe suspender la marcha que le advertia anteriormente. (Mas detalles)	74
14	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** dice: adjuntar un oficio del mayor don Ignacio Oribe, en el que dá cuenta del movimiento de los enemigos; y que en vista de las órdenes que recibió mañana marchará (Latorre) sobre el Rio Negro. (Más detalles)	75

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
14	Febrero	1826	**Don Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que para poder arreglar el plan de operaciones, se hace necesario que el señor Capitan General le remita un estado demostrativo, de las fuerzas, armamentos, caballadas, y demás conocimientos necesarios para el fin que se propone	76
14	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes á don Pedro Lenguas,** avisando que en primera oportunidad le remitirá los antecedentes que se sirve pedirle. (Más detalles)	77
15	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisando recibo á la comunicacion que le adjunta para el doctor Obes, que aún no ha llegado á este destino. (Más detalles) . .	78
15	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** diciendo que hay necesidad que oficie el comandante Manuel Oribe pidiéndole los presupuestos	79
15	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa haber recibido la nota del coronel Duarte en la que avisa el triunfo de la escuadra patriota contra la enemiga; lo felicita por esta gloriosa accion.(Más detalles)	80
15	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** avisando que dará cumplimiento á su órden referente á poner en libertad, una vez que llegue, al doctor Lucas José Obes, y proporcionarle alojamiento hasta su ulterior aviso. (Otros detalles)	81
15	»	»	**La Sala capitular de Guadalupe al general Lavalleja,** avisa hallarse concluido los padrones que se ordenó formar para arreglar en ese destino la compañia cívica. (Detalles)	82
15	»	»	**Don Manuel Calleros al general Lavalleja,** dice que le adjunta cópia del Mensaje que pasó á las Cámaras, y de la contestacion de ellas; igualmente remite cópia de varios decretos sancionados	83
15	»	»	**Don Andrés Rivas al general Lavalleja,** diciendo que en el término de 8 dias entregará al Receptor del Salto, la suma de 5.000 pesos, por la libertad del capitan don Antonio Gracés. (Detalles)	84
15	»	»	**Don Pedro Barren al general Martin Rodriguez,** avisando que con fecha 13 recibió los prisioneros brasileros, que espresa la relación que adjunta	85
16	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: adjuntar por conducto del teniente Luis Herre-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Febrero	1826	ra, los Estados generales de las milicias del Departamento; y que consecuente á la órden que recibió, se ha dado fiel cumplimiento á sus disposiciones; avisa haber recibido órden del Comandante de Armas del Durazno (coronel Duarte) de ponerse en marcha con las fuerzas de su mando, sobre el paso de Vera, en el Rio Negro; dice que los enemigos los tienen en continuos movimientos, á causa de sus frecuentes visitas (buques de guerra) á Soriano. (Detalles).	86
16	»	»	**Don Manuel Calleros al general Lavalleja,** dice: acompañar, cópia de la nota recibida del Cabildo de Maldonado, participando el arribo del doctor don Lucas J. Obes en calidad de fugado del Janeiro, y como esta fuga la considerase el Gobierno de mucha trascendencia, creyó conveniente consultar con la Honorable Sala la conducta que debia observar respecto á la persona del doctor Obes; al efecto se le hizo comparecer ante el Gobierno, y manifestó de un modo terminante: «que su fuga era de buena fé, que el amor á la Pátria lo habia hecho arrostrar todo, y que deseaba presentarse á V. E. para instruirlo de los proyectos que se han formado por los enemigos para *dividirnos* en esta provincia y en las demás de la Nacion Argentina». En esta virtud y deseoso el Gobierno que se verifique cuanto ántes esta declaracion, ha encargado al señor Obes se ponga en marcha libremente á ese Cuartel General.—El Gobierno Delegado cree de su deber insinuar á V. E. que seria oportuno enviar al señor Obes cerca del Ejecutivo Nacional, por si, lo que no es imposible, el señor Obes no viniese de buena fé; por otro lado se le puede exigir publique un manifiesto vindicatorio, que aclare los procedimientos de la Corte del Brasil respecto de esta Provincia (mas detalles).—Avisa que mañana pasa el Gobierno Delegado á fijar su residencia y Despacho, á la Florida	87
17	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja** avisando acompañar el Estado que se sirvió pedirle, de las fuerzas de su mando	88
17	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa tener noticia, estrajudicialmente, que el teniente don Ramon Latorre ha sido ascendido á Capitan, y que no habiéndose notificada oficialmente, lo hace revistar como Teniente; dice adjuntar un estado de las fuerzas de su mando	89

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
17	Febrero	1826	**Don José Lorenzo Vazquez,** avisa haber recibido una propuesta de comprarle unos cueros que tiene en su poder	90
17	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice serle imposible remitirle el Estado que le pide, por no haberlo concluido, y que está muy satisfecho con el nombramiento del Capitan don José Revillo, como organizador de la División	91
17	»	»	**Don Pedro Barreña,** avisa remitir por el capitan Mariano Segovia, al soldado José Joaquin Lucas	92
17	»	»	**Don Leonardo Olivera á don Pedro Lenguas,** avisando recibo á su nota de fecha 11, referente al nombramiento del capitan don Joaquin Revillo	93
18	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** avisa recibo á su nota de fecha 11, referente á haber llegado don Juan Cárlos Blanco conduciendo sesenta mil pesos . . .	94
18	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa que no le ha sido posible remitir los Estados de las fuerzas á su mando por encontrarse muchos cuerpos fraccionados y en diferentes puntos. (Detalles.) Dice que cualquier cosa que extraordinariamente pudiera suceder, él está pronto con tres mil soldados armados y gustoso en cumplir las órdenes del señor General	95
18	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** avisa remitir el Estado que le pide, y que en cuanto á las caballadas le mandará en primera oportunidad los detalles	96
18	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa haber fallecido de heridas recibidas en accion de guerra el miliciano Gabriel Ramirez, que la madre doña Victoria Picon es acreedora á las gracias que acordó el Congreso á estos servidores.	97
18	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa el fallecimiento del miliciano Gabriel Ramirez, herido mortalmente en accion de guerra	98
18	»	»	**Don Ramon Márquez** (Alcalde) **á don Manuel Oribe,** haciendo ver la necesidad que habría en dirijirse á la Sala Capitular (Guadalupe) en asuntos que á ella compete, y no al Comandante Militar don Mateo Quiroga, quien pone en ejecucion cualquier órden recibida sin consultar á la Ilustre	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Febrero	1826	Corporacion; —contesta don Manuel Oribe, que siempre que las circunstancias le han impulsado á tomar una medida del carácter de la que apunta la Ilustre Corporación, es porque ha creído exenta de la injerencia de ese Ayuntamiento, y de la esclusiva espedicion del jefe de las armas. (Muchos detalles) .	99
18	»	»	**Don Mateo Quiroga,** hace saber que el dia 22 de Julio 1825 entró á servir en el desempeño de la Comandancia (Guadalupe); y el alferez don Antonio Abalos el 6 de Julio del mismo año	100
19	»	»	**Don Pascual Diaz al general Lavalleja,** avisa haber presenciado la entrega de cinco mil pesos que hizo el capitan Gracés al teniente Benito Ojere (ú Ojededa) . . .	101
19	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa haber regresado de Buenos Aires el teniente Simon Bengochea, perteneciente á las milicias de Canelones	102
19	»	»	**Don Julian Laguna á don Pedro Lenguas,** dice haber remitido las listas de revista, sin expresar en ellas los destinos que tienen. (Detalles).	103
20	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa que algunas ocupaciones le habian impedido dar detalles de la accion del dia 9;—dice que con el objeto de llamar la atencion del enemigo, dispuso que la segunda compañía de Libertadores se presentara á vista del enemigo, quedando él emboscado.—«Á poco salieron aquellos en número de más de 300 con direccion á la pequeña fuerza que habian divisado; resolví entónces cargarlos con tres compañías de la milicia de Canelones; desgraciadamente á esta operacion no acompañó toda la rapidez que yo deseaba, porque era preciso practicarla por un portillo que apénas daba paso á cuatro hombres de frente; no bien fué advertida por el enemigo, cuando volvieron cara precipitadamente á fin de refugiarse en la fortaleza y piquetes de infantería situados á su inmediacion.—No obstante, ordené su alcance y que se le acuchillara sin detenerse en hacer prisioneros, ni recoger despojos; las pérdidas de los imperiales han consistido en 56 muertos en el campo de accion, 17 heridos de los cuales han muerto 15 en el hospital de Montevideo; 45 cananas, 16 carabinas y 13 sables.—Las pérdidas por mi parte consistieron en 5 heridos de los cuales falleció uno.—Los oficiales y tropa que me acompañó en la empresa es muy recomendable por su bravura y más distinguidamente el coman-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Febrero	1826	dante D. Simon del Pino.»—Dice adjuntar copia de la nota que dirigió á la corporacion de Guadalupe, referente á atribuciones que reclama la Junta, creyéndolas de sus facultades (Detalles)	104
20	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** avisa recibo á su oficio referente á las listas de revista que deben servir para la formacion de los presupuestos. (Más detalles.). .	105
20	»	»	**Don Ignacio Oribe al coronel Duarte,** encargado del estado mayor general, avisa haber recibido parte de sus avanzadas de que los enemigos reunidos en número de mil hombres han mandado 400 con direccion á Rio Negro abajo. con el objeto de sorprender su campo; dice que toma las medidas convenientes á fin de evitar cualquier contraste. (Más detalles)	106
20	»	»	**Don Ramon Marquez al general Lavalleja,** avisa remitir copia de la nota que la ilustre corporacion (Guadalupe) mandó á don Manuel Oribe, referente á las atribuciones que quieren desconocerle á la ilustre Junta. (Mas detalles) . .	107
20	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa remitir las listas de revista y estado general de la fuerza efectiva que tiene á sus órdenes	108
20	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa adjuntar un estado demostrativo de las entradas y salidas de Tescrería	109
20	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Manuel Oribe,** avisando el resultado negativo que dió la órden de reunir caballadas, á consecuencia de que esas atribuciones de mando las reclama la Sala capitular de Guadalupe. (Más detalles) . . .	110
21	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de fecha 18, referente á no haber recibido el parte del comandante Oribe del dia 14; dice que Oribe avisaba tener noticias que el enemigo se encontraba en el Rincon de Francisquito con 500 hombres de caballeria y algunas compañias de infantería; y que por momentos se esperaba un refuerzo de mil infantes de Rio Grande, viniendo el brigadier Rosado á tomar el mando en jefe para dar principio á sus operaciones militares. (Más detalles)	111
21	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de fecha 18, y detalla las precauciones	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
21	Febrero	1826	que se toman referente al enemigo; dice que manda al capitan Toribio Lopez á descubrir la costa de Rio Negro y dé cuenta inmediata del movimiento de los enemigos. (Mas detalles) . .	112
21	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pedro Lenguas,** avisa recibo á su nota de fecha 18 y dá cuenta haber realizado el pago de las fuerzas de su mando	113
21	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de fecha 16 en el que le dicta sus providencias para todo evento que el enemigo intentara concentrarse en la campaña y penetrar hasta la plaza de Montevideo; detalla las medidas que conceptúa necesarias á este objeto. . .	114
21	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa remitir un presupuesto del costo de unos uniformes que hizo hacer para sus oficiales	115
21	»	»	**Don Cayetano Rivarola y demás miembros del Cabildo de Paysandú al general Lavalleja,** avisando que la cantidad de mil pesos con que contribuyó el vecindario, (Paysandú) fué exijida por el coronel Laguna para auxilio de sus fuerzas.	116
22	»	»	**Don Valentin Quintana á don Julian Laguna,** avisa que ayer al ponerse el sol, llegó al paso de la Laguna una fuerza como de 200 hombres y con artillería; dice que está con mucha vigilancia, y haber avisado á los oficiales esta ocurrencia.	117
22	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa adjuntar un parte del capitan Benavides, y que en vista del contenido toma las medidas convenientes á fin de estar apto á cualquier movimiento. (Más detalles)	118
22	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: tener noticias evidentes que el enemigo ha sacado al Cerro más de 800 hombres de infantería, habiendo en la actualidad con ese nuevo refuerzo mas de 1,500 hombres; que el objeto segun dicen, es atrincherarse en el Rincon de Perez para facilitar el pastoreo de sus caballadas; que con tal motivo se dispone á incomodarlos por todos los medios á su alcance, una vez principien á fortificarse	119
22	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: «Instruido en la nota superior de V. E. dictada el 13 del corriente respecto á la comunicacion acompañada para el	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Febrero	1826	doctor don Lúcas José Obes haciendo las observaciones convenientes y dando con ellas cuenta á V. E. respondo: Qué al arribo de este señor puse en sus manos aquella comunicacion la que leida produjo un desahogo á los cuidados que habia concebido en la conducta del coronel Leonardo Olivera.—Él se ha franqueado muy de propósito en presentar á nuestro criterio un menudo manifiesto sobre sus compromisos para con el Brasil, servicios, peligros, y costosa fuga hasta arribar á la utilidad de un país que desgraciadamente le tenia entre-dicho con sus sentimientos de Libertad. Sea cual fuere la causa que le ha inclinado para arrostrar aquella medida, tengo por una victoria ganada ver subplantado en nuestro país la única banderola con que el Emperador pudíera presentar á las Naciones el argumento de lejítima posesión del Estado Cisplatino y reprobar como faccioso nuestro sacudimento justo, con el testimonio aunque débil, de un Diputado de la Provincia por figurado convencimiento de libre y espontánea voluntad. Las observaciones interiores que este sugeto puede exprimirnos de aquella córte respecto á nosotros, podrán ser interesantes en sus relaciones, y adelantar algo más en las medidas de la guerra.—Sin embargo como más inmediatamente toca conocer de aquel Estado al Superior Gobierno Nacional que lleva el timon de nuestra defensa, sería á quien competia estos conocimientos.—Sin embargo, diré lo favorable: las luces, la experiencia y práctica del Dr. Obes, más adecuada á promover los resortes de esta Provincia, no dejarían de obrar en ventaja conocida para ilustrar lo interior de la administración de justicia que tanto necesita de reglamentos; y echando mano de otros conocimientos que posee en lo gubernativo y en política no dejaria de ser interesante su persona accidentalmente. Le miraremos por otra faz, sus pasos públicos y privados en la conducta anterior respecto del país, están salpicados con vivezas muy rojas, y su audacia intemperada le ha hecho conocer al frente del mundo americano, con varias vestiduras que admite interpretacion. No quiero significar con esto que su arrojo presente sea tan avanzado que pretendiese contrariar nuestra gloriosa marcha incapaz de retrogradacion, ni de sorprender nuestra sinceridad, por que su crédito está en oposicion con la aceptacion general	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Febrero	1826	Yo le creo á pesar de que decanta su favor en la Corte, y que ha despreciado fortunas, con que el gabinete le ha brindado; le creo su venida de buena fé y acaso en razon inversa de ese favor, lo que le habrá impulsado á convertirse á su país arrebatado de aquel presentimiento del corazon.—Apesar de esto yo le consideraria peligroso dónde falte una constitucion establecida sólidamente; pues una pincelada brillante manejada con doble destreza puede promover males en vez de bienes que prometa.—Asi es que reconocido un provecho, de sus conocimientos en materias especiales, podria convenirnos, siempre que no penetrasen aquel grado de franqueza compatible con la absoluta confianza. Haré algunas ligeras observaciones sobre su arribo: 1.ª El buque Inglés que dice lo condujo en lastre, ha entrado en Montevideo dónde nadie debe ignorarlo: era consiguiente, debió el Gobierno secuestrarlo y poner en seguridad á su capitan, sobre el criminal procedimiento de abrigar la fuga de un Diputado, hasta lanzarlo en las márgenes de una provincia sublevada, como ellos llaman. Nada sabemos á este respecto. Observacion 2.ª—El Dr. Herrera sigue su marcha uniforme con el Brasil: debe salir con el vizconde para la corte: en sus luces no es concebible se prometa buena suerte despues de la escandalosa fuga del doctor Obes con quien siempre se le consideró una misma cosa, una misma sustancia y un mismo sistema. -La constante esperiencia ha probado esta verdad. ¿Podrá el doctor Herrera aguardar del Gabinete del Brasil una sola consideracion, una sola mirada sin desconfianza? claro está que nó; y que tampoco puede esconderse á su penetracion. Luego hemos tropezado en un misterio de oposicion al buen concepto. Observacion 3.ª—Sus dos cuñados doctores Alvarez y Ellauri á la noticia del arribo y arresto del doctor Obes se replegaron á la plaza desde la chacra de Juanicó que habitaban, cuando su mansion en nuestro campo hacia deducible una prevision del suceso.—Á este reparo contesta, ser efectos del procedimiento del coronel don Leonardo Olivera, en que justamente debieron temerse funestos resultados con cuadro tan inopinado.—Con esto quiere significar que su resolucion no estará de acuerdo con ellos, ni ménos segun quiere hacer-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
22	Febrero	1826	se entender, lo estará con el doctor Herrera ¡Cosa muy estraña! Hé concluido con el Superior precepto de V. E.—Si mis observaciones se considerasen en alguna consonancia con las de V. E., no sería dificil deslindar la conducta mas conveniente á los intereses generales de la Provincia, respecto á la persona del doctor Obes	120
23	»	»	**El general Rivera al general Lavalleja,** avisa haber llegado el enviado de Bentos Manuel, el que marchará mañana á su presencia; y que los enemigos han reforzado sus avanzadas. (Más detalles)	121
23	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general Martin Rodriguez,** dice tener satisfaccion de anunciarle el buen estado en que se encuentra la fuerza de vanguardia comandada por el coronel Laguna y situada en los Laureles (400 hombres); avisa haber sido informado que Bentos Manuel se ha retirado de la barra del Catalan, repasando el Cuarey, y llevándose consigo algun vecindario, como tambien todas las caballadas; dice que anoche se ha presentado á ese cuartel general el señor coronel D. Federico Brandsen, y que no le ha dado destino por no haber recibido órden ni prevencion de V. S., no obstante de haber presentado el título de coronel del primer regimiento de caballería con que ha sido condecorado por el Gobierno Nacional, avisa la marcha del batallon de cazadores que custodia las 14 carretas cargadas con pertrechos del ejército, con rumbo á San José; que en las fuerzas no ocurre novedad; que adjunta los pliegos que en este momento acaba de recibir del Gobierno desde Buenos Aires conducidos por un extraordinario. (Más detalles)	122
23	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa recibo á su nota referente á suspender el movimiento que le ordenó, que en primera oportunidad remitirá las listas	123
23	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** le transcribe una nota del Ministro de la Guerra en que le comunica que el Presidente ha resuelto establecer cuatro correos con el fin de recibir y mandar comunicaciones semanalmente al General en Jefe, con igual objeto se establecen cuatro correos marítimos. (Más detalles)	124

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
23	Febrero	1826	Una relacion de la municion que se manda al ejército. (Detallada).	125
24	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** referente á varios asuntos de servicio	126
24	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** dice: que don Manuel Oribe no podrá despachar al capitán don José M.ª Magariños, hasta tanto no reciba un oficio del Cuartel General.	127
24	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice: adjuntar unos oficios recibidos por conducto del ayudante don Felipe Maturana	128
24	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa que el enemigo embarcó ayer algunas carretas para el Cerro, que el plan del enemigo es expedicionar hasta Canelones con el fin de acopiar granos para sus caballadas. (Detalles) . . .	129
24	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisa contestacion á su oficio referente á averiguar la conducta del capitán Benavidez y del alférez Pascual Duré; que en el dia de mañana los remitirá bajo la custodia de un oficial . . .	130
24	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisando haber entregado al abastecedor don Fernando Acosta ocho mil pesos, y seiscientos en una letra que le manda á don Manuel Oribe. (Detalles).	131
25	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa adjuntar cópia de la nota recibida del comandante Planes, referente al receptor de Soriano don José Antonio Esperati. (Más detalles)	132
25	»	»	**Don Manuel Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice: remitir unos Estados de las fuerzas de su mando	133
25	»	»	**El general don Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: adjuntar cópia de una nota recibida del Ministerio de la Guerra	134
25	»	»	**El general don Martin Rodriguez al Ministro de la Guerra,** le detalla minuciosamente las medidas que conceptúa conveniente adoptar en vista del estado decadente en que ha quedado la provincia á causa de la extraccion de ganado para San Pedro del Sud, y de la imposibilidad de sostener un ejército numeroso. (Muchos detalles)	135

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
26	Febrero	1826	**El General Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que habiendo tomado la resolucion de situarse en el rincon de Tacuarembó con el ejército de operaciones y con toda la fuerza de caballeria disponible en esta Provincia, le previene para que en todo el mes de Marzo próximo, tenga reunida la indicada fuerza de caballería en el potrero del Queguay, punto en que debe incorporarse para marchar á Tacuarembó. (Más detalles)	136
26	»	»	**El general don Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que con fecha 13 del corriente ha recibido la siguiente nota del Ministro de la Guerra: «Habiendo llegado á entender el Excmo. señor Presidente del Estado que el doctor don Lúcas Obes ha arribado al Cuartel General del Exmo. señor don Juan A. Lavalleja, ha dispuesto que se den por V. S. las órdenes correspondientes á fin de que dicho Obes pase inmediatamente á esta Capital (Buenos Aires) à presentarse á S. E., haciéndole entender que su persona queda garantida del modo mas seguro, y que el Gobierno lo llama por necesitar de ella». En consecuencia tendrá Vd. la bondad de ordenar, que el precitado doctor Obes se ponga inmediatamente en marcha para la Capital	137
26	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general don Martin Rodriguez,** avisa recibo á sus notas de fecha 23, y el cumplimiento á lo que ordenaba; dice tener conocimiento que han llegado al paso del Salto 24 carretas con pertrechos de guerra, que á este fin ha dispuesto que un oficial y 6 hombres las escolten hasta el Palmar. (Más detalles)	138
26	»	»	**Don Julian Laguna al general Rivera,** dice tener conocimiento por el mayor José M. Raña, que los enemigos permanecen en sus mismas posesiones	139
27	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice adjuntar una nota del Cónsul de S. M. B. para el general en jefe; y que remite una solicitud del teniente don Hipólito Pernas, por la que pide permiso para contraer matrimonio con doña Isidora Portillo	140
27	»	»	**Don José de Revuelta al general Lavalleja,** dice remitir unos sumarios levantados contra Juan José Zapata, Ambrosio Morales, Juan Arriola y Marcelo Lopez . . .	141
27	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al**	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
27	Febrero	1826	**general Lavalleja,** dice haber recibido preso á Pascual Duré, oficial del coronel Laguna	142
26	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general don Martin Rodriguez,** dice le adjunta unas notas recibidas; y que á las pocas horas de su partida hicieron salvas los dos buques imperiales anclados en el puerto (Paysandú); y que una persona de respeto que estuvo á bordo dice le informaron que la salva era por la llegada de una lancha de guerra (enemiga) que se encontró en el combate del dia 9; dicen que Brown se batió solo, con tres de los buques imperiales sin que los otros sus buques pudieran aproximarse; que últimamente el «Congreso» tomó parte vigorosamente y fué quien salvó al de Brown que había perdido el timon; por su parta ellos aseguran que han tenido de pérdida un comandante inglés y cuatro muertos, y de los nuestros cincuenta segun cálculo de ellos	143
27	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa contestacion á su nota, y dice no encontrar antecedentes relativos al crédito de 1803 pesos que reclama D Hipólito Artusa. (Más detalles).	144
28	»	»	**Don Manuel Benavidez al general Lavalleja,** dice que con fecha 21 escribió al coronel Laguna que los enemigos habian llegado en número de ciento y tantos hasta la quebrada del arroyo Malo; y que tiene instrucciones del general Rivera para no comprometer la suerte de la armas en combates desiguales. (Muchos detalles).	145
28	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa remitir un oficio del jefe de la escuadra nacional; dice que la consternacion en la plaza (Colonia) fué muy grande cuando desde su bahía fué batida é intimada por el bravo general Brown (Más detalles).	146
			Un pagaré por valor 365 pesos á favor de don Joaquin Tajeira Nogueira, dado por don Vicente A. Ruiz Borba. (Detalles)	147
28	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisando haber licenciado parte de las fuerzas de su mando segun órden recibida por nota de fecha 23. (Detalles).	148
28	»	»	**Don Pablo Perez á don Ignacio Oribe,** proponiéndole 150 caballos en cambio de igual número de vacuno. (Detalles)	149

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
28	Febrero	1826	**Don Fructuoso Rivera al general Martin Rodriguez,** avisa haber llegado á su campamento el contingente de Misiones bajo las órdenes del capitan Gonzalez; este oficial fué el que se le presentó en el Molino, no aceptándolo V. E. para el servicio, dice que el Gobernador Aguirre hizo pasar de esta banda una punta de ganado, como 500 cabezas; y como este hecho no lo conceptúa agradable pide al señor general prevenga al señor Aguirre sobre este particular, para evitar consecuencias funestas	150
28	»	»	**Don Julian Laguna al general Rivera,** dice: remitirle tres prisioneros tomados en una emboscada por el mayor José M.ª Raña.	151
28	»	»	**Don Joaquin Idalgo al general Lavalleja,** pide le remita un poco de municion, armas y vestuarios que necesita para la tropa; dá cuenta del mal estado en que se encuentran las embarcaciones que están bajo su mando. (Muchos detalles)	152
28	»	»	Un Estado, de la Recaudacion y Data del Ministerio de Hacienda de Maldonado.	153
	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** avisa recibo á su oficio en el que le comunica que el Presidente de la Nacion le ha acordado el mando de las tropas de su provincia, como el de la defensa de su territorio. (Cópia del original)	154
	Marzo	»	La siguiente relacion, de las operaciones de la Escuadra de Buenos Aires frente á la Colonia, es cópia de una carta mandada por el Catalan Nin que se hallaba de panadero de S. M. Imperial en la Colonia: Febrero 25.—Al medio dia se presentó la Escuadra al S. de este Puerto; á la tarde dió fondo á la distancia de una legua.—Mandó Brown un parlamento al Gobierno pidiendo la entrega de la Plaza (Colonia); contestáronle que miéntras hubiera pólvora y balas las tropas de S. M. Imperial no la rendirian.—El parlamento no pudo volver á bordo hasta la madrugada por causa del viento; en este mismo dia los barcos Imperiales «Real Pedro», patacho y goleta «Libertad del Sud», se apostaron junto al muelle, quedando en observacion de la Escuadra enemiga, toda la noche, la goleta «Concepcion». Febrero 26. A las ocho de la mañana vinieron en popa	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
	Marzo	1826	para el Puerto, una corbeta y cuatro bergantines: rompióse el fuego á bala y metralla con toda actividad de parte á parte, hasta que á las 10 de la misma mañana, la corbeta enarboló bandera parlamentaria, y mandó su lancha á intimar de nuevo la entrega de la plaza por medio de un oficio cerrado, contestándosele de palabra que se daba la misma contestacion que la del dia anterior, y que si el señor Almirante Brown se habia valido del efujio de mandar Parlamentos para reparar sus averías recibidas durante el fuego, pidiese un armisticio ó tregua que se le concedería, porque esta generosidad caracterizaba á los brasileros.—En esta ocasion el bergantin «Belgrano» de 16 piezas baró en la restinga del puerto, y la goleta tocó; volvió á romperse el fuego por nuestra parte, y la corbeta y tres bergantines hiciéronse á la vela fuera del tiro del cañon, por el lado de las Islas y dieron fondo.—Por la tarde echósele abajo el palo de proa al bergantin, recibiendo mucho daño; salió la goleta «Concepcion» tirándole bastantes cañonazos; los botes y tripulacion hicieron mucho fuego, hasta que cerró la noche y se hizo á la vela para Montevideo. Febrero 27 - La escuadra enemiga metióse entre la Isla del Inglés y la de Hornos. Febrero 28—Consérvase la escuadra en el mismo lugar y le llegaron de Buenos Aires un Lanchon, seis cañoneras y la goleta «Sarandí». Marzo 1.º—La escuadra salió de la Isla y fondeó en el Puerto, pasando por el canal por el cual dicen que no habian pasado buques mayores.—A media noche vinieron 6 cañoneras y botes á quemar nuestros barcos y saltar en tierra por el muelle; pegaron fuego al «Real Pedro» emprendieron el ataque por tierra que duró hasta las 8 de la mañana tanto de bala como de metralla, y fusilería; no se oia más voz de nuestra parte que la de viva el Emperador, y las cornetas tocando á fuego; bararon en tierra 3 cañoneras, las cuales están acribilladas de bala metralla y fusilería; quedaron en nuestro poder 140 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; de los prisioneros 5 oficiales, uno de ellos C. Echevarría.—Las otras cañoneras quedaron muy mal tratadas, y dos de ellas estuvieron gritando que parase el fuego que se rendian.—Con todo, nuestros soldados no entendian sinó de hacer fuego, más con la cerrazon salieron del puerto dejando cuatro remos, y sufriendo el fuego de las baterías Santa Rita y San Pedro.—De	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
	Marzo	1826	la gente que perdieron en esta ocasion calcúlanse más de 200 hombres con los que se echaron al agua; de nuestra parte tuvimos 3 muertos y 20 heridos. Marzo 2—Nada de nuevo. Marzo 3—Este dia siguió sin novedad hasta la tarde que se recibió un parlamento respecto á los prisioneros, contestándoseles que habian sido y serían tratados con toda humanidad. A las 8 de la noche se acercó una cañonera que principió hacer fuego para tierra logrando hacer algun daño á los edificios; á las diez y media de la misma noche los de afuera llegáronse á las murallas tiraron algunos tiros, y siendo contestados huyeron en disparada. Marzo 4—Sin novedad; llegaron 4 cañoneras y un jackt. Marzo 5 - Sin novedad; á las 10 del dia llegó el bote de Montevideo con doce barriles de pólvora—á las 2 de la tarde avistóse al Sud un bergantin. Por las noticias de Manuel Jorge Gobernador de la Colonia, el enemigo tuvo de pérdida en las diferentes acciones 400 hombres; y cuatro cañoneras	1
1.º	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** dice: haber hablado con el general Brown, que las fuerzas que comanda son inmejorables, que tiene una fragata, tres bergantines, dos goletas, y seis cañoneras; dice que los imperiales se vieron tan apurados en el primer combate que hicieron varar sobre las piedras del muelle, tres de sus mejores bergantines; avisa que el general Brown, estraña mucho que sean tan pocas las fuerzas de tierra, en este punto, que se necesita mas gente para estrechar el sitio.	2
1.º	»	»	**Don Ignacio Oribe al Jefe de Estado Mayor General,** dice tener noticias que en el Rincon de Amaro existen cien hombres al mando del capitan Feijo, emboscados; y cien más en un punto del Rio Negro, llamado Carpintería del Hospital	3
1.º	»	»	**Don Fructuoso Rivera al general don Martin Rodriguez,** dice haber hecho reconocer como Comandante general de artillería al teniente coronel don Tomás Iriarte; y que segun comunicaciones del coronel Laguna jefe de vanguardia, las tropas de Bentos Manuel están muy descontentas y buscan la mejor oportunidad para pasarse cien hombres que se encuentran en el paso chico del Arapey. (Detalles). . . .	4

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
1.°	Marzo	1826	**Don Manuel Rosas al general Martin Rodriguez,** dice adjuntar unas comunicaciones recibidas del Paraná por las cuales se instruirá de los incidentes ocurridos con el Gobierno, y de la sublevacion de unos reclutas	5
1.°	»	»	**Don Manuel Oribe al coronel Duarte,** avisa remitir once individuos del ejército imperial. (Detalles). . .	6
1.°	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa adjuntar un Estado de las fuerzas y armamento del Regimiento de su mando	7
1.°	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: adjuntar un Estado de las entradas y salidas de caja, en Tesoreria	8
2	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: haber puesto preso por un mes al Sargento José D. Ramos, acusado de insubordinacion.	9
2	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** diciendo trate de mandar á la brevedad posible, 40 carretas que se necesitan para la conduccion del bagaje del ejército, que debe ponerse á la cabeza de la fuerza armada de la Provincia y marchar al potrero del Queguay. (Más detalles).	10
2	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** avisando remitir las Listas de Revista de la Division de su mando, y las dificultades que encuentran para la formacion de la Compañía del Capitan Hernandez. (Más detalles)	11
2	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** le transcribe algunas noticias sobre el enemigo, suministradas por el vecino Marcelo Gutierrez; dá cuenta de varios robos llevados á cabo por unos portugueses. (Detalles).	12
2	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de 16 de Febrero, y que al coronel Duarte le escribió anteriormente, avisándole algunas noticias del enemigo. (Detalles).	13
2	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que en este momento recibe del general Brown la siguiente carta: «Fragata 25 de Mayo al anclar en el Puerto de la Colonia Marzo 1.° 1826.—Por el señor comandante don Juan Arenas que se encuentra en estas inmediaciones, sé que Vd. tiene 200 hombres, y como mis intenciones son atacar la Colonia por mar, hemos acordado con el señor Arenas que Vd.	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
2	Marzo	1826	puede unir sus fuerzas á las de él, para de este modo conseguir se rindan, asegurándole que el triunfo será nuestro.—A este objeto pienso reunir parte de mis fuerzas y marchar á ese punto. (Más detalles)	14
3	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa haber recibido nota del comandante de la línea de la Colonia, avisando el movimiento de la escuadra nacional en la rada de la Colonia; que el resultado hubiera sido expléndido, si las fuerzas de tierra tan insignificantes en número hubieran obrado de acuerdo al plan del general Brown; con tal objeto mando un oficial para que de acuerdo con el jefe de la Escuadra, ver si se puede realizar una segunda empresa; avisa que el teniente coronel reformado don Manuel Santos Herrera, solicita su incorporacion al ejército en vista de una resolucion del Congreso Nacional; dice le remite un oficio del Cónsul de S. M. B., mandado por don Manuel Oribe. (Más detalles)	15
3	»	»	**Don Simon del Pino al coronel Duarte jefe del Estado Mayor General,** dice: adjuntar las listas de Revista de las Milicias de Canelones, correspondientes al mes de Febrero.	16
3	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: que en este momento le avisan de la plaza (Montevideo) que ha llegado un bote á Montevideo, de la Colonia pidiendo auxilio; y que si dentro de dos dias no se le socorre, se verán en la necesidad de tratar con nuestro ejército. (Más detalles).	17
4	»	»	**Don Mateo Quiroga al coronel Duarte,** dice: remitir por el miliciano Pedro Franco, nueve pasados de la plaza, que mandó don Manuel Oribe. (Detalles)	18
4	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** le transcribe unas notas recibidas de D. Juan Arenas (de la Colonia), D. Miguel Gregorio Planes (Mercedes) y otra del general Brown, todas relativas al plan de ataque á la plaza de la Colonia; con tal motivo dice haber ordenado al comandante Planes que sin perder un momento y á marchas forzadas se una con sus fuerzas á las de D. Juan Arenas, para atacar vigorosamente la plaza (Colonia); que hoy mismo hace marchar con la mayor actividad toda la infantería y un escuadron de caballería, para conseguir la rendicion de aquel pueblo. (Detalles.)	19

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
4	Marzo	1826	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** dice que la presente sólo se refiere á pedir al S. P. Ejecutivo Nacional quiera dejar bien puesto el crédito del Gobierno de la Provincia Oriental, satisfaciendo las contratas por él celebradas con los señores D. José Perez, D. José A. Villanueva y D. Luis Latorre, cuyo monto total, fuera del interés que se les acuerda por artículo expreso en las mismas, asciende á 79,670 pesos con 4 reales, de lo cual y sus intereses no se ha podido hasta ahora satisfacer.—Estos señores pondrán de manifiesto al señor Ministro las contratas originales que les sirven de documentos y que han llenado por su parte; y este Gobierno al pedir al Ejecutivo Nacional efectúe este pago, no lo hace como gasto nacional, sino dejando pendiente hasta la resolucion del S. Congreso General el que se tenga por tal, ó por empréstito hecho á esta provincia.—El Gobierno que suscribe, al recomendar al Sr. Ministro de la Guerra este crédito liquidado y contraído por esta Provincia en la actual campaña, llena un deber muy grato observando al Sr. Ministro el distinguido mérito contraido por estos individuos, en haber expuesto sus fortunas en medio de las circunstancias más apuradas de nuestra arriesgada expedicion.—Por lo que espera este Gobierno y ruega al Sr. Ministro de la Guerra sean atendidos de conformidad á su mérito expresado. (Cópia del original). . .	20
4	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** pidiendo se sirva ordenar á los Sres. Perez y Villanueva la entrega de 900 vestuarios que tienen aprontados. (Detalles). (Copia)	21
4	»	»	**Don Ignacio Oribe al jefe del E. M. General,** avisa que desde la última comunicacion, nada le resta que decir referente al movimiento de los enemigos	22
4	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa remitir las revistas del regimiento de su mando, hechas por el capitan D. Joaquin Revillo; recomienda la competencia y actividad del citado capitan; dice haber entregado á D. Antonio Silva un documento por valor de 943 pesos, por carne suministrada á las fuerzas de su mando; y que el capitan don Luciano Larrosa conduce un desertor y dos presos. (Más detalles)	23
4	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** dice haber recibido oficio del almirante Brown en el que pide ha-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
4	Marzo	1826	ga acelerar la marcha de fuerzas sobre la Colonia; que el enemigo está bien fortificado con una guarnicion de más de mil hombres. (Detalles.)	24
5	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa recibo al oficio en que le comunica dé cumplimiento á las órdenes del teniente coronel don Atanasio Lapido. (Más detalles)	25
5	»	»	**Don Juan Arenas al coronel Duarte,** pidiendo le remita, municion de tercerola, tabaco y yerba para su division	26
5	»	»	**El general Lavalleja á don Bernardino Rivadavia,** felicitándole por haber sido electo, Presidente de la Nacion Argentina (Cópia)	27
5	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** felicitándolo por su nombramiento en el alto puesto que desempeña. (Cópia)	28
5	»	»	**El Almirante W. Brown al general Lavalleja,** avisa recibo al oficio que condujo don Atanasio Lapido, y que lo aguardará en el punto donde lo conoció para darle un abrazo; dice tener imperiosa necesidad de verlo para arreglar el plan de ataque sobre la plaza de la Colonia. (Detalles) . .	29
5	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** solicita los servicios profesionales de un facultativo que ofrece contratarse; y que el general Malleri ha celebrado dos contratas por carnes saladas, una con don Francisco Vidal, y la otra con don Bernardo Piseyra. (Más detalles)	30
5	»	»	**Don Manuel Oribe á don Felipe Duarte,** avisa remitirle al paisano Pedro Roldan por sospecha de llevar caballos á los enemigos. (De la plaza)	31
5	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisando remitir unas propuestas de oficiales, para el regimiento de su mando	32
5	»	»	**Don Blas de Jáuregui al general Lavalleja,** avisando haber hecho entrega de la Comandancia á don Adrian Medina, segun le ordenaba en su oficio de esta fecha, Villa de San Pedro	33
5	»	»	**Don J. J. Florencio al general Lavalleja,** dice no haber remitido las listas de Revista, anteriormente por	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Marzo	1826	estar auxiliando al comandante Arena en el sitio de la Colonia.	34
5	»	»	**Don Florencio Mendez á don Juan Arenas,** avisando que los enemigos en número de 200 sorprendieron la guarnicion del Pueblo de las Vacas, hiriendo al alférez encargado de ella don Nicolás Grimbao y tomándoles más de 25 prisioneros. (Detalles.	35
6	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: haber dado de baja al sargento José Silvera por ser este individuo indispensable al sosten de su familia; dice que el citado sargento abandonó su familia y sus intereses para servir á la causa de la libertad de la Provincia (Detalles)	36
6	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisando que D. Bonifacio Isaac lo ha instruido verbalmente de lo siguiente: Que el mariscal Camasa (ó Camara) recibió oficio para marchar al punto de Bayé con una fuerza compuesta de dos brigadas: y al efecto han oficiado se pongan bajo sus órdenes dos mil hombres que existen en Rio Grande, y para la pronta ejecucion de este movimiento fué comisionado el mayor Hipólito de Coito Brandor, el que salió el 23 del pasado de la guardia del Cerrito donde hay como 200 hombres de infantería, en el Rincon de Francisquito tienen 300 de caballería y dos cañones.—El coronel Bentos Gonzalez que se hallaba bajo las órdenes de Camara y bastante disgustado con este jefe, marchó á encontrarse con el brigadier Rosado que viene de Porto Alegre; dice (Bonifacio Isaac) estar invitado por tres sugetos de los principales para una revolucion contra el Gobierno Imperial. (Más detalles.)	37
6	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa que hoy mismo marcha á San Salvador; y que pasado se pondrá en camino á marcha forzada al punto ordenado	38
6	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa haber enagenado 110 cueros vacunos, por la cantidad de 287 pesos y 6 reales. (Más detalles.)	39
7	»	»	**El general Lavalleja al general M. Rodriguez,** avisa remitir las notas recibidas del almirante Brown y don Atanasio Lapido, y que envista de su contenido, vá á marchar sobre la Colonia á fin de conseguir un dia mas de gloria	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
7	Marzo	1826	para las armas de la Nacion, tomando la plaza que ocupa el enemigo; dice remitir unos oficios para que sean entregados al general Rivera. (Más detalles)	40
7	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: adjuntar una nota de don Pablo Perez, en la que le propone cambio de caballos por ganado. (Detalles)	41
7	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Rivera,** avisando haber remitido á don Bonifacio Isaac las comunicaciones, y que éste contesta de palabra, instruyéndolos de las combinaciones y fuerzas del enemigo (Muchos detalles)	42
7	»	»	**Don Ignacio Oribe al coronel Duarte,** dice: remitir los partes que acaba de recibir de sus avanzadas sobre el Rio Negro	43
7	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa recibo á su nota de fecha 3, y que en cuanto á dar de baja al teniente Ramon Latorre, lo hará en el mes de la fecha . .	44
7	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** avisa que por una equivocacion no ha sido puesto en Revista el soldado Gregorio Torena	45
7	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** dice adjuntar un parte recibido del puerto de las Vacas, referente á la sorpresa que hicieron los enemigos; avisa que la escuadra nacional sigue cañoneando diariamente la plaza de la Colonia (Detalles.)	46
7	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa haber recibido de Buenos Ayres una letra valor de 2,076 pesos, librada por D. Cárlos Harton. (Detalles)	47
8	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice remitir una relacion de los efectos tomados á dos comerciantes de Maldonado; y que actualmente existen en caja 3,370 pesos. (Detalles)	48
8	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice no poder expedirse en sus deliberaciones por carecer hasta la fecha de alguna comunicacion que lo instruya del estado, posicion y circunstancias presentes, así del enemigo como de los puntos que ocupan las fuerzas de la Provincia.	49
8	»	»	**El general D. Martin Rodriguez á D. Juan Arenas,** dice remitirle un pliego para que sin pérdida de un momento lo ponga en manos del general Brown	50

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
8	Marzo	1826	**Don Pedro Lenguas al Gobierno Delegado,** dice adjuntar cópia de la circular que S. E. el general Lavalleja ha pasado á las justicias civiles; para que por esa autoridad sea duplicada con las explicaciones que juzgue precisas.—Que el estado progresivo de las operaciones de la guerra, y el vigoroso impulso que debe tomar muy en breve sobre los puntos que ocupa el enemigo, ha inducido á S. E. á adoptar una medida prohibitiva con respecto á las faenas de carne salada, para conservar el poco resto de hacienda que ha dejado en la provincia la serie de contiendas que han tenido lugar desde el principio de la revolucion. (Detalles.) (Cópia.)	51
8	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** dice adjuntarle una correspondencia que recibió del almirante Brown (Colonia).	52
8	»	»	**Don Atanasio Lapido al general Lavalleja,** da cuenta de la situacion difícil en que se hallan los sitiados (Colonia); que la escuadra nacional al mando del almirante Brown hostiliza diariamente al enemigo. (Detallado). . . .	53
9	»	»	**Don Ventura Garrido á D. Bartolomé Quintero,** dice que de las averiguaciones que practicó con el fin de llenar su comision, ha resultado que el capitan Benavidez ha sacado varias tropas de ganado de las estancias de los emigrados para la suya, lo mismo que D. Tadeo Lavandera y el teniente Santander. (Más detalles)	54
9	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice adjuntarle cópia de una nota del cónsul de S. M. B. referente á un acontecimiento del capitan Rodriguez y alférez Antonino, con súbditos de S. M. B. (Más detalles.) . .	55
9	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice haber recibido sus notas fecha 3 y 4 del corriente, y que al paso de serle lisonjero algo de su contenido, ha tenido el sentimiento de ver que sin su consentimiento y expresa determinacion ha abierto S. E. el general Lavalleja relaciones con el general Brown, acordando y realizando movimientos militares sobre el enemigo.—«El general Lavalleja á quien me dirijo sabe muy bien que el que suscribe se halla al mando en jefe del ejército, y que por estos motivos debe prevenirle al general Brown que en lo sucesivo se entienda con el abajo firmado.» (Más detalles.)	56
9	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisan-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
9	Marzo	1826	do remitir las Listas de Revista de las fuerzas de su mando	57
10	»	»	**Don Manuel Rosas al general Martin Rodriguez,** dice adjuntar una relacion de los útiles que solicita el mayor del 2.º batallon de artillería	58
10	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á notas de fecha 3 y 4 del corriente y el cumplimiento á lo que se ordena; dice que el ayudante Bernabé Magariños, lo instruirá sobre el pago de la cuenta presentada por el cirujano Meyrand. (Muchos detalles)	59
10	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** dice: tener órden del general Lavalleja de remitirle las Listas de Revista; para que ordene su pago inmediato.	60
10	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** dice: que en esta fecha se le ha presentado el capitan don Bernabé Alvin, haciéndole entrega de la 2.ª compañía que mandaba. (Detalles)	61
10	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa remitir un Estado general de las fuerzas y armamento que tiene la Provincia	62
10	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa remitir un pliego para que sea entregado, al Cónsul de S. M. B	63
10	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice: adjuntar cópia de la contestacion que ha pasado al Presidente de la Nacion, referente á su circular de fecha 11 de Febrero; de ésta se deduce que el mando del General del Ejército Nacional don Martin Rodriguez solamente se estiende al contingente detallado por esta Provincia y á las tropas auxiliares que ha pedido y están acordadas para la campaña que se va abrir sobre la frontera portuguesa; quedando las otras fuerzas que no están en la lucha á disposicion de V. E.,—dice que á don Claudio Casal lo tiene empleado como escribiente en la reparticion de su mando. (Muchos detalles)..	64
11	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á un oficio de fecha 7 en el que le adjunta cópia de la nota recibida del general Brown relativa á reunir las fuerzas necesarias para rendir la plaza de la Colonia; sobre este punto debe el señor General estar á lo determi-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
11	Marzo	1826	nado en nota oficial que se le dirijió en fecha 9 del que rije	65
11	»	»	**El General Martin Rodriguez al almirante Brown,** dice haber recibido oficio del general Lavalleja, en el que le transcribe la invitacion que le hace (Brown) para estrechar el sitic de la plaza de la Colonia y obtener su rendicion.—El general que suscribe siente tener que decirle al señor Almirante, que para asuntos de esta naturaleza, debe dirijirse á su persona, por ser él el general en jefe del ejército y estar el mismo general Lavalleja bajo sus órdenes. (Más detalles)	66
11	»	»	**El genéral Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa haber impartido sus órdenes á los comandantes militares de Paysandú, Soriano (y otros) para que procedan á remitir al Cuartel General todos los marineros é individuos aptos para este servicio. (Detalles)	67
11	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa haber cumplido la órden de reunir las milicias de Canelones y de hacer reconocer como mayor al mando del Cuerpo de Húsares al capitan don Bernabé Rivera; dice haber recibido órden de hacer propuestas de oficiales, y que espera que S. E le indique la forma mas conveniente.—Que por nota de fecha 8 queda enterado del ascenso del coronel de Dragones que S. E. ha tenido á bien conceder á favor de su persona. (Más detalles	68
11	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pedro Lenguas,** dice: que de conformidad á lo ordenado sobre prohibicion de faenas de carne salada, ha circulado esta disposicion á puntos convenientes. (Más detalles).	69
11	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice: que el capitan encargado de la Imprenta solicita se le ayude con una cantidad	70
11	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor á don Pedro Lenguas,** dice: que el teniente don Juan de Dios Castellano ha confrontado las Listas de Revistas de la Division hasta Diciembre ppdo., que las de Enero y Febrero no se han mandado por haber marchado casi todas las fuerzas al mando del coronel Laguna. (Más detalles)	71
11	»	»	**Don Manuel Benavidez al general Lavalleja,**	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
11	Marzo	1826	avisa el movimiento y persecucion que les hace á varias pequeñas partidas de los enemigos. (Detalles)	72
12	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa haber llegado el capitan don Luciano Larrosa conduciendo seis estranjeros voluntarios para la marina	73
12	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: remitir una lista de la fuerza que marcha al sitio de la Colonia.	74
12	»	»	**Don Pablo Perez á don Pedro Lenguas,** avisando remitir un estado de las fuerzas que componen la division de su mando	75
12	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice; que por la demora en recibir su oficio de fecha 3, no se encuentra en el punto que le indica; que el 21 estará en las Minas, é informará en seguida.	76
12	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa haber recibido del coronel Leonardo Olivera una cuenta á favor de los accionistas don José Olaverri y don José Inchausti, por uniformes: y otra de don Pedro Sierra por valor de 2300 pesos, por proveeduría de carne á la fuerza del coronel Oribe. (Más detalles).	77
12	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa remitir unos encargues que le habian comisionado. . .	78
13	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice que el 11 llegó á la Colonia y en el mismo dia tuvo una entrevista con el general Brown con el fin de acordar cuanto fuese conducente á la rendicion de la plaza; quedando resuelto estrechar el bloqueo por mar y tierra hasta tanto se recibiese de Buenos Aires artillería de calibre para formar baterias;—que lisonjeado con esta disposicion y confiando en ella, ordenó al comandante Planes su reunion con sus milicias estando ya reforzado el sitio con el batallon de Libertos y un escuadron de Dragones; en este estado, dice, escribió á S. E. (Rodriguez) dando cuenta de sus determinaciones, cuando fué sorprendido por una nota del general Brown en que le advierte la necesidad en que se hallaba de abandonar el bloqueo; esta ocurrencia ha venido á anular los esfuerzos hechos para despojar á los enemigos, de esta importante posesion: con el objeto de que V. E. sea instruido so-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
13	Marzo	1826	bre este particular, manda al teniente coronel Atanasio Lapido. (Más detalles) (Cópia)	79
13	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** dice adjuntar las listas de la 2.ª compañía, y que espera le sea abonado ese presupuesto . . . . , ...	80
13	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa adjuntar una comunicacion del coronel Leonardo Olivera . .	81
14	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** avisando que los enemigos ocupan las mismas posesiones, y que el alférez ayudante don Bernabé Magariños conduce las listas de revista . . . . , ...	82
14	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de fecha 8, y que ya ha remitido las listas de revista	83
14	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** pide le dé algunas instrucciones referente á la compra de caballos.	84
14	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** dice: «ayer por la mañana y á la llegada de la infantería, destacada á este punto, puse al enemigo una emboscada para batirlo cuando saliesen á la descubierta de costumbre.—El enemigo se dirijió sobre nuestras filas, en número de 700 hombres, con dos piezas de artillería y 40 de á caballo; fueron atacados por mis infantes que estaban emboscados, con éxito muy feliz, y auxiliados por la caballería, que apesar de no poder operar por la posesion zanjosa, atropellaron bravamente, dispersando al enemigo y dejando el campo lleno de cadáveres.—Me lisonjearía de una completa derrota, si los enemigos hubieran salido con la fuerza acostumbrada; no obstante ha quedado escarmentado con un número considerable de muertos y heridos; las pérdidas de nuestra parte consisten en trece infantes muertos y 26 heridos, entre los que se hallan el alférez Tomás Viana, y don Juan Pio Burgel.—Al comunicar á usted esta victoria y ensayo de nuestra infantería, me lleno de complacencia al ver la bravura con que la tropa se ha portado.» Dice que con motivo de haberse descompuesto el cañon que tenía, á los tres tiros disparados al enemigo, necesita le mande un eje, en una cangalla, y unos lanza-fuegos	84
14	»	»	**El Cabildo de Maldonado al general Lavalleja,** avisando haber publicado el superior decreto de fecha 16 . .	85

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
14	Marzo	1826	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa haber hecho reconocer como jefe de las fuerzas sitiadoras al coronel Felipe Duarte, y mayor del detall á don Ramon Cáseres . . :	86
15	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa remitir unas comunicaciones del general Rodriguez, conducidas por el teniente D. Juan de Dios Castellanos	87
15	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa recibo su nota fecha 8; y que anteriormente dió cuenta de los acontecimientos de la Colonia; dice encontrarse con 800 hombres estrechando el sitio de la plaza hasta tanto reciba sus órdenes. (Más detalles).	88
15	»	»	**El general Lavalleja á D. Pedro Lenguas,** pide le remita por el teniente Pablo Navajas, el presupuesto correspondiente á la division del comandante Planes. . . .	89
15	»	»	**Don Bartolomé Quinteros al general Martin Rodriguez,** da cuenta de la desercion de un soldado, é interpone su influencia para que no sea castigado el desertor del contingente de Córdoba, Francisco E. Quinteros. (Detalles). .	90
15	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: haber recibido del Gobierno Delegado una nota, cuya cópia adjunta, sobre asuntos que no están en sus atribuciones deslindar; con tal motivo pide el parecer del señor General, para poder espedirse	91
16	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice: que á consecuencia de haber el general Brown desamparado el Puerto de la Colonia, la escuadra enemiga ha reconcentrado todos sus buques en número de más de cuarenta desembarcando en la plaza la fuerza Imperial que estaba en Martin Garcia, protegiendo el desembarco de 200 granaderos del Emperador mandados de Montevideo, quedando por consiguiente reforzada la plaza con dos mil hombres	92
16	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que teniendo necesidad de realizar una empresa en que está interesado el Gobierno de la República, y habiéndose el general Brown retirado, (del Puerto Colonia), espera le mande á la mayor brevedad 300 hombres escojidos de milicias, toda la infantería y artillería que tenga, y los Dragones. (Más detalles)	93

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Marzo	1826	**El general Lavalleja á don Francisco de la Cruz, Ministro de la guerra.** dice: «El gobernador y capitan general que suscribe se halla en la necesidad de dirijirse al señor Ministro de la Guerra, instruyéndole de las últimas providencias que ha tomado á consecuencia de las superiores disposiciones y del resultado de éstas, las que ha visto con estrañeza y le ponen en la obligacion de dirigir esta nota cuya contestacion le es tan exigente que comisiona á su ayudante D. Francisco Lasala para conductor de ella, con el objeto solo de que no padezca demora. El infrascrito ha puesto por su parte todos los medios que han estado en su mano para dejar cumplidas las órdenes del Ejecutivo Nacional tanto con el pasaje del ejército como en la remision de prisioneros; para lo primero, despues de haber destacado una fuerza que invadiese los puntos de Santa Teresa y San Miguel y que llamase la atencion del enemigo por aquella parte para obligarles á retirarse del punto en que podian perjudicar el pasaje, mandó un oficial de empeño que acordase con el señor general Rodriguez lo preciso para efectuarlo, dando órdenes al coronel Laguna para todo lo necesario y poniendo la division de Mercedes en actitud de auxiliar á éste en caso preciso, proponiéndose con estas medidas que no solo reportarian ventajas de la invasion á Santa Teresa, sino tambien que se efectuaría el que pasase el ejército y que los enemigos para auxiliar el punto por donde eran invadidos, desmembrarían las fuerzas que tenian por este otro punto y entonces se les haría una escursion por él que los dejase mal parados para atender ambas partes, consiguiendo con esto conservar Santa Teresa. Esta combinacion de operaciones en que se fijó y puso en prática, hubiese sido acertada en todo como lo fué la invasion á Santa Teresa, si no hubiese fallado el pasaje del ejército, (argentino) y mucho mejor si el E. N. tenía presente la insinuacion de hacer abandonar el Rio Uruguay á los enemigos, por medio de nuestras cañoneras—y para lo segundo había hecho reunir todos los prisioneros en el punto del Durazno, con escolta preparada y todo pronto para emprender la marcha tan luego como se recibiesen avisos de que se aproximaba á pasar la primera division del ejército (nacional argentino). —Con estas disposiciones estuvo conforme el general Rodriguez (jefe del ejército nacional) como se deduce de su comuni-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Marzo	1826	cacion y ellas eran las necesarias para dejar cumplidas todas las determinaciones del Gobierno Nacional, sin necesidad de empeñar todo el ejército de esta Provincia en operaciones con perjuicio de las cosechas, y caballadas que quedarian incapaces de servir en algunos meses.—Pero todo se ha frustado. Los puntos tomados por el coronel Olivera (Leonardo) ya se han abandonado, porque los enemigos no teniendo más atencion que aquella, marchaban sobre él, y con otra fuerza de 800 hombres amenazan sobre el Cerro-Largo, quedando por este acaso nuestras fuerzas divididas y á distancias de no poder darles un golpe imponente á los que nos amagan. El que suscribe, despues de haberse impuesto de la nota que con fecha 6 del pasado le pasó el señor Ministro á quien se dirige comunicándole que en aquella fecha se le ordenaba al señor general Rodriguez pasase con el ejèrcito de su mando á situarse de esta parte y de las que á esta se siguieran repitiendo lo mismo, y la remision de prisioneros, no creyó restase otra cosa que ponerse de acuerdo con dicho general para proceder á la ejecucion de todo; mandé con este objeto al teniente coronel Lapido encargado de esta comision y regresa trayendo la comunicacion que en cópia hallará adjunta el señor Ministro.—El infrascrito no puede ménos de reclamar la atencion del señor Ministro sobre la sorpresa que le ha causado la predicha nota, con mas razon cuando valorando como debía la órden del gobierno nacional y contando ciertamente con el auxilio de aquel ejército á quien debía suponer en la mejor aptitud para aquel movimiento; había tomado todas las medidas que quedan dichas; las que quedan no solo fallidas, sino aventuradas y espuestas las fuerzas que se empeñaron bajo esta seguridad, y los Orientales por sí solo sosteniendo la presente guerra como hasta ahora; y el jefe que los manda expuesto á que padezca su crédito y reputacion en cualquier evento desgraciado; por que se le culpará de omiso en dar cumplimiento á las órdenes Superiores cuando en obedecerlas como debe poner su mayor empeño; y sino fueron por él remitidos los prisioneros á la primera órden fué porque quedó con el señor general Rodriguez de que él avisaria cuando fuese tiempo de mandarlos y este aviso no lo recibió hasta ahora, á más de los impedimentos que en otras comunicaciones ha manifestado.—El general que suscribe se vé finalmente en la precision de rogar al señor Ministro de la Guerra; eleve al	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Marzo	1826	conocimiento del Gobierno Nacional cuanto deja expuesto, para que atendiendo á lo crítico de las circunstancias de este ejército se sirva dictar las providencias que crea oportunas.— Solicita tambien el que firma del señor Ministro una pronta y terminante contestacion de lo dicho, y sobre lo que debe esperar relativamente al paso del ejército, para de esta manera poder fijar sus operaciones y salvar la responsabilidad que puede tener al no dejar cumplido cuanto tiene dispuesto el Gobierno Nacional, poniendo de manifiesto los documentos que acrediten la marcha que ha seguido, y dando cuenta á la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia del nuevo trastorno que pone al país en nuevos peligros.-- (Copia del original)	94
16	»	»	**Don Basilio Casco al general Lavalleja,** dice remitir un documento de la inversion de 70 pesos empleados en la conduccion de varios efectos del Estado	95
16	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice felicitarlo por el primer ensayo que ha hecho la infantería contra la fuerza de la plaza de la Colonia; avisa que ayer ha tenido un fuerte tiroteo con 800 infantes que salieron de la plaza (Montevideo) y que en primera oportunidad le mandará detalles de los muertos y prisioneros que les hizo; dice le comunican en este momento, que sale una balandra con municion y víveres para la Colonia	96
16	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisando recibo á la nota en que le comunicaba la victoria conseguida contra los brasileros de la plaza de la Colonia; dice que este incidente le es de la mayor satisfaccion, y que no duda que de ese primer ensayo de la infanteria, emanarán los más felices resultados á la causa de la libertad; avisa remitir un cañon por conducto del sargento F. Dominguez. (Más detalles).	97
16	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** dice remitir un parte recibido del mayor don Gabriel Velazco . .	98
16	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisando remitir dos oficios referentes á las indagaciones que se dignó encargarle	99
16	»	»	**Don Julian Laguna al general Martin Rodriguez,** avisa haber recibido de la Tesorería de la Provincia el Presupuesto del mes de Febrero; y que en lo sucesivo recibiria	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Marzo	1826	las buenas cuentas de la Tesorería Nacional, segun se le previene	100
17	»	»	**Don Bartolomé Quintero al general Martin Rodriguez,** avisando haber dado cumplimiento á la órden de alistar 66 hombres y cuatro oficiales para entregarles al Mayor don José Mª. Raña que debe ocupar el pueblo de Belen (Más detalles)	101
17	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice que estando el Gobierno de la República interesado en que realice una empresa, necesita le mande á la mayor brevedad á este Cuartel General (San José) 300 hombres escojidos de milicias, todos los Dragones y toda la infantería, á fin de que vayan tomando la instruccion necesaria para abrir las operaciones del ejército. (Más detalles)	102
17	»	»	**Don Simon del Pino á don Antonio Quiroga,** diciendo que con ésta fecha ha determinado mudar el piquete que se halla á sus órdenes por convenir así al mejor servicio.	103
17	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** pide le remita un conocimiento del número de fuerzas de que se compone el batallon del Comandante Planes.	104
17	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** avisa recibo á las comunicaciones que le remitió para ser dirigidas á Buenos Aires. (Detalles)	105
18	»	»	**El general Lavalleja al Presidente de la República don Bernardino Rivadavia,** dice: «El General que suscribe tiene el honor de exponer, que habiendo reasumido las altas facultades que V. E. tuvo á bien delegarle por la circular del 11 del ppdo., juzgó de su deber y como encargado de la responsabilidad del territorio de la Provincia de su mando, acudir con fuerza competente al punto de la Colonia en donde el general de las fuerzas Navales (Brown) le invitó para obligar aquella plaza á su rendicion. La importancia del citado punto, las facultades delegadas por V. E., y el deber que estas dos circunstancias le imponian, le pusieron en el necesario y no dudoso caso de obrar por sí, y sin pedir vénia alguna ni determinacion á otra autoridad subalterna á V. E. Tal deliberacion ha dado márgen á las comunicaciones de 9 y 11 del presente que el señor general don Martin Rodriguez le ha dirigido desde su cuartel general y de las que adjunta las	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Marzo	1826	correspondientes cópias. - Este incidente y el deseo de evitar otros de esta clase en lo sucesivo, le ponen en el preciso caso de pedir á V. E. las aclaraciones sobre la citada circular, marcando al mismo tiempo la funcion que el citado señor General tenga sobre las tropas de esta Provincia que no esten reunidas al Ejército Nacional y determinadas para la campaña que se va abrir; protestando ser como son sus constantes votos y deseos de la mejor armonia y sumision á las determinaciones de la suprema autoridad. El infrascrito tiene el honor de saludar al Excmo. Señor Presidente, con la mas alta consideracion y respeto. (Cópia del original)	106
18	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice: «El que suscribe al acusar recibo al señor general en jefe del ejército Nacional de su nota fecha 9 del que rige, contesta que no ha podido ménos que estrañar la conducta del Cónsul de S. M. Británica en no haberse dirijido á él, exponiendo su pretendida ofensa; pues al hacerlo era necesario estuviese persuadido que el enemigo sin perder instantes y sin dispensar coloridos puede invadir nuestras costas, sorprender nuestras guardias y con el mismo pabellon inglés y tripulacion, ofender nuestras marchas. - Á más, tambien, que los oficiales de su mando en la costa de Santa Lucia ú otras, deben cumplir las órdenes espedidas á fin de estorbar al enemigo cualquier medio de invadirnos, con toda la vigilancia que demandan las circunstancias imperiosas de la guerra emprendida contra el déspota del Brasil; cuyas naves cursan nuestros mares con toda clase de marineros y que por más de una vez han tremolado en diferentes puntos del globo diversos pabellones para conseguir rastreramente sus inicuos fines. Estraña igualmente el que suscribe, que V. E. juzgue un hecho de esta naturaleza digno de castigo ó esclarecimiento, cuando á juicio prudente crée se han hecho dignos, los señores oficiales Quiroga y Antouina, de su mayor consideracion por su celo y actividad, no siendo su conducta grosera é insultante, mientras el señor Cónsul que se dirijió á V. E. no compruebe haberla usado deliberadamente con soldados de S. M. Británica. El infrascrito está seguro que sus oficiales saben dar á éstos, el tratamiento que se merecen y que cualquier insulto que se	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Marzo	1826	haya hecho habrá sido en la creencia de que el enemigo prevaleciéndose de su engaño, podría tomar aquella investidura para burlar sus cuidados.—El que firma, protesta al señor General que indagará las circunstancias de este hecho, y en caso de ser preciso, no perder momento en dar una satisfaccion oportuna, lo hará con singular complacencia. El infrascrito al tener que pronunciarse de este modo, asegura no podrá salvar, á juicio de imprudentes imperitos, la hostilidad, si el tomar medidas de precauciones que puedan salvar nuestros fines y deseos se califiquen de hostil; á más de que siente con emocion no haberse apartado un ápice desde que abrió la campaña de los principios de órden y buena disciplina con que hasta ahora se han dejado ver los defensores de los derechos Pátrios	107
18	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice: «Al Gobernador que firma le ha sido estraño que el señor General se insinúe de modo que manifieste reconvenirle por las medidas que ha tomado en el acontecimiento que dió mérito á las notas de fecha 9 y 11 del corriente, creyendo de su atribucion esas medidas. Si el infrascrito se espidió por sí, fué en consecuencia de la Delegacion que en su persona hizo el señor Presidente en nota de 11 de Febrero, cuya cópia se adjunta, y por la que se cree el Gobernador que firma, no solo facultado para determinar y tomar todas las medidas precisas en casos semejantes, si no tambien obligado con la responsabilidad de no hacerlo; y aun más, por que suponía al señor General impuesto de ella, y en su consecuencia no deber estrañar el hacerlo, máxime cuando esto se efectuara sin perjuicio de las medidas que deben tomarse para la reunion general de la fuerza de esta Provincia segun lo acordado entre ambos. El que suscribe sabía muy bien que el Señor General en Gefe del Ejército Nacional se hallaba con el mando militar de las cuatro Provincias; pero con fecha posterior y por mayor autoridad que la que le invistió de este mando al señor General, se vé el infrascrito autorizado del modo que la citada delegacion manifiesta, y en tal caso conoció era de su deber espedirse por sí como lo hizo. Con todo el Gobernador de la Provincia ansioso de evitar todo mérito que dé lugar á motivos de resentimientos por le-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Marzo	1826	ves que aparezcan de queja al Señor General á quien se dirije, y con quien espera guardar siempre la mejor armonía, cree oportuno y dirije en consulta al Señor Presidente de la Nacion, del modo que se debe entender la Delegacion que ha causado el acontecimiento que se manifiesta.	108
18	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice: «Al acusar recibo al señor General en Gefe del Ejército Nacional de su nota fecha 11 del que rige, el que suscribe contesta: que hoy imparte sus órdenes á quienes corresponde con el importante objeto de que procedan á remitir á V. E. con la celeridad posible, todos los marineros é individuos aptos que se encuentren en la Provincia; Al poner en conocimiento del señor General en Gefe del Ejército Nacional ésta oportuna deliberacion, prevee con sentimiento que las órdenes dadas por V. E. á este respecto, aunque emanadas de lejitima autoridad, no serán cumplidas por haber sido dirijidas á los Comandantes militares á quienes exijir ese cumplimiento no compete.—El arreglo y organizacion interior de la Provincia al mando del General que suscribe, tiene demarcado los límites de ambos poderes, mientras asi lo exijan las circunstancias, y en caso de considerar los individuos á que su nota se refiere, como vecinos, transeuntes ó vagos, á la justicia ordinaria territorial le incumbe tomar medidas para su aprehension; sin que pueda intervenir en ellas ninguna justicia militar, sin infringir las leyes vijentes.—En caso de considerarlos enrolados en la tropa activa ó milicia, ménos podrán los Comandantes eximirlos del servicio para remitirlos á la disposicion del señor General en Gefe.	109
18	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa que los oficiales prisioneros tomados en accion del Sarandí, han aparecido en las murallas de la plaza (Colonia) burlándose de sus soldados con grandes gritos; que extrajudicialmente sabe, se han fugado del Paraná.	110
18	»	»	**El general don Martin Rodriguez á don Manuel Oribe,** dice adjuntar una Planilla, por la cual debe reglar las fuerzas que tiene á sus órdenes al frente de Montevideo	111
18	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice que por conducto del teniente-coronel Atanasio Lapido le remite seis mil pesos para la compra de mil caba-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Marzo	1826	llos, y que puede estender esta compra hasta dos mil quinientos, remitiéndosele en primera oportunidad el total de su importe. (Más detalles)	112
18	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice que por comunicacion que ha visto dirijida al doctor don Lúcas Obes, cree que dicho señor no está en la mejor disposicion de cumplir la órden de presentarse al Gobierno Nacional; por cuya causa el señor general Lavalleja le obligará á que inmediatamente dé cumplimiento á lo que se le ha ordenado. (Detalles)	113
18	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á las notas fecha 12 y 14 del corriente que condujo don Atanasio Lapido, y que en contestacion á ellas, le reitira lo que disponia en nota que le dirijió con fecha 17 (nota núm. 102 de Marzo). (Más detalles)	114
18	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice adjuntar una Planilla para que la remita al Gefe de las fuerzas destinadas sobre la Colonia, para que ella arregle las dos compañias del Escuadron	115
18	»	»	**Don Bartolomé Quinteros al general Rodriguez,** dice: que habiendo mandado un cabo y dos soldados al monte en persecucion de seis enemigos, una tigra parida le hirió á los tres individuos, uno de ellos de mucha gravedad.. (Detalles)	116
18	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Manuel Oribe,** le trascribe una nota de don Simon del Pino referente á que haga entrega del piquete de su mando por ser necesario al mejor servicio; por estas circunstancias le pide consulte con S. E. sobre el particular	117
19	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa haber quedado inutil para el servicio de las armas, el soldado Vicente Gil á consecuencia de una herida de sable que recibió de los enemigos; dice que en primera oportunidad remitirá las propuestas que se le piden	118
19	»	»	**Don Rafael Diaz á don Pedro Lenguas,** avisa haber recibido 150 pesos y 4 reales para el pago de su piquete, y que no le ha sido posible efectuarlo, por ignorar cuanto gana cada soldado, cabos, y sargentos; por estos motivos solicita le mande una relacion del sueldo de él y de sus soldados; dice	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
19	Marzo	1826	le estimaría le mande cinco mudas de ropa que necesita dar á sus pobres soldados que están enteramente desnudos. . . .	119
19	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa haber hecho traer, á la fuerza de su mando, dos postillones que estaban en Santa Lucía, y que habiendo estos reclamado, consulta lo que debe hacer sobre el particular	120
19	»	»	**Don José María Raña al general Lavalleja,** dice: que á las cinco de la tarde del dia de ayer, marchó de la Isla de la Paloma con direccion á Belen en cuyas inmediaciones logró ponerse á la madrugada á pesar de la falta de baqueano y de la noche tempestuosa, cuyos motivos poderosos le obligaron esperar que amaneciese para seguir su marcha; al aclarar, dice, se encontró con una partida enemiga de quince hombres y que al avistarlos no opusieron mas resistencia que la fuga al monte, dejando todos los caballos ensillados, y tomádosle un cabo y tres soldados prisioneros. (Más detalles).	121
20	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** avisa haber recibido su nota y el presupuesto de la 2.ª compañía de la división de su mando. (Detalles).	122
20	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** dice que habiendo ordenado mudar el piquete que se halla en Canelones, para que se fuese instruyendo en servicio activo, ha motivado la contestación, que en cópia adjunta, del Comandante del piquete.—Avisa tener necesidad de hacer algunas reformas en algunos sargentos de su división; pide la autorización para dar de alta á tres cadetes. (Más detalles)	123
20	»	»	**Don Pedro Ales al general Lavalleja,** avisando haber recibido la caballada que se le mandó. (Detalles) . . .	124
21	»	»	**Don Bartolomé Quinteros al general Rodriguez,** avisa remitir por el teniente Miguel Araujo, un cabo y 4 soldados prisioneros, tomados por el mayor Raña, y 4 paisanos de oficio *vagos;* dice le remita 300 tiros que le son indispensables para la fuerza de su mando	125
21	»	»	**Don Florencio Mendez al general Lavalleja,** dice que no teniendo un abastecedor de carne para la guarnicion de su mando, espera se digne aprobar la medida que ha tomado, de pedir á los vecinos las reses que necesite. (Detalles)	126
21	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor Coman-**	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
21	Marzo	1826	**dante Militar del Departamento de Paysandú,** por cuanto el Excmo. señor General en jefe del ejército Nacional don Martin Rodriguez, me ordena prive absolutamente toda comunicación con el enemigo que ocupa el Rio, negándole todo género de auxilio, ordenándome tome al efecto cuantas medidas crea conveniente.—Por tanto se previene á todos los individuos de ambos sexos que desde hoy queda estrictamente coartada toda relacion con los enemigos sin que por pretesto alguno puedan arribar á la rivera aún para aquellos actos de indispensable necesidad, sin prévia licencia de esta Comandancia; sopena de que los contraventores serán irremisiblemente remitidos al Cuartel General para ser juzgados con arreglo á ordenanza, como enemigos de la libertad de nuestra causa.	127
21	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Rodriguez,** avisa haber dado cumplimiento á lo que le ordenó en nota fecha 18. y adjuntárle un ejemplar del Edicto; dice haber llegado con felicidad la compañía de Cazadores, la que se encuentra acuartelada. (Más detalles). . . .	128
21	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** dice: «La nota oficial de Vd. de fecha 16 del corriente, me afirma la antigua amistad que se digna dispensarme y de la que jamás he dudado; ella me es tan satisfactoria cuanto que solo puede ser correspondida con toda mi gratitud.—Por mi parte puedo asegurar á Vd. que nada otra cosa es tan grato á mi corazon, que tener ocasion de manifestar á Vd. el grado de aprecio y alta consideracion que me merece el señor encargado de la Mesa de Guerra á quien saludo con la mayor distincion . . .	129
21	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice que le es imposible remitir los datos que le pide relativos á la division de don Miguel G. Planes; por haber mandado al citado gefe las Listas de las fuerzas de su mando. (Mas detalles).	130
21	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** avisando haber recibido por el Ayudante Bernabé Magariños, el presupuesto correspondiente á la Division de su mando; recomienda al soldado Andrés Ramos que se le acusa de una falta, que él conceptúa injusta, en vista de la buena conducta que siempre há observado. (Detalles)	131
21	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo de un Estado y relacion que le adjunta; y	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
21	Marzo	1826	que deseando intimamente perfeccionar la metodizacion del Ejército para pulsar con el mejor acierto sus operaciones, espera á la mayor brevedad le noticie si el contingente de la Provincia lo componen las tropas veteranas incluso la infanteria (Más detalles)	132
21	»	»	**El general Lavalleja á D. Pedro Lenguas,** avisa quedar impuesto de su nota fecha 15, relativa al tesorero principal	133
21	»	»	**El general Lavalleja á D. Adrian Medina,** dice trate de aprehender á los oficiales Manuel Benavidez y Tadeo Labandera y Santander, bajo la mayor responsabilidad.	134
22	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: «El general en jefe del ejército nacional ha recibido las notas de 18 del que rige del Excmo. Gobierno de la Provincia, y enterado de ellas, en contestacion le dice: quedar impuesto haber impartido las órdenes convenientes para la remision á este cuartel general de los marineros que se encuentren dentro de ella, á fin de llenar los objetos del Excmo. Gobierno de la República. « El general en jefe cuando ha librado sus órdenes al Excmo. Gobernador, como encargado del mando militar de las cuatro Provincias por la ley del 24 Diciembre último dictada por el Congreso G. C., autoridad representativa de los derechos de la Nacion como lo confiesa el Excmo. Gobernador, ha carecido del conocimiento de la suprema determinacion del señor Presidente de la República de 11 del pasado Febrero que en copia le manifiesta, la que por no oponerse sin duda á la citada ley no le ha sido comunicada al general en jefe, ántes bien confirmando aquella de 24 de Diciembre la misma autoridad que con fecha 11 delegó en el Excmo. Gobernador el mando de las tropas existentes en su Provincia y defensa de su territorio, ha resuelto con la de 22 de dicho Febrero, lo que patentiza la nota oficial con que el Ministerio de la Guerra le ha instruído al general en jefe, quien en copia se la adjunta al Excmo. señor Gobernador, para su conocimiento; y cree que aquella autorizacion del Excmo. Gobierno de la República al Excmo. Gobernador hasta determinar lo conveniente, fué con arreglo al artículo 1.° de la ley del 31 de Diciembre último, y á los 1.° y 2.° de la de 2 de Enero del año presente, con el objeto de que entregadas las tropas como nacionales al ejército del mando del	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
22	Marzo	1826	general en jefe que suscribe, quedase la Provincia con la milicia existente en aquella fecha para que ocurriese al Excmo. Gobernador en los casos ejecutivos de invasion á la defensa de ella, intertanto el general en jefe dejaba expedito el ejército nacional, como que su general es el directamente encargado de la defensa del territorio, y por ello con reiteracion ha invitado al Excmo. Gobernador á coadyuvar á su organizacion, entregando con la brevedad posible las tropas que deben incorporarse al indicado ejército para metodizarlas en su disciplina á las demás que lo componen, y poder de ese modo abrir sus operaciones que llenen el deber para que le ha formado la autoridad nacional, y el que le ha impuesto el general en jefe al confiarle su direccion en la presente guerra contra el Emperador del Brasil.	135
22	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** dice haber recibido su nota, y que le es muy satisfactorio el esclarecimiento que en la susodicha nota le patentiza, con respecto á encaminarse con las fuerzas al punto destinado para la incorporacion ya deliberada por el general en jefe del ejército nacional D. Martin Rodriguez.	136
22	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** dice: « A consecuencia de que yá debemos llenar los importantísimos objetos de la guerra emprendida contra el usurpador de nuestro derechos, haciéndole conocer su perfidia y abatiendo su orgullo, se hace preciso realizar la reunion de las tropas que de esta Provincia deben integrar el Ejército Nacional.—Referente á este laudable fin que inmortalizará los nombres de los dignos hijos de nuestra Provincia, hé impartido órdenes al comandante del Departamento de Maldonado para que con la Division de su mando pase á ese punto. Al efecto de que se apronte á la primera órden lo hago con el Teniente Coronel don Pablo Perez del Departamento de San José; y al de ese Canton don Adrian Medina. —Asimismo he ordenado al coronel Andrés Latorre para que compre y contrate caballos útiles. (Detalles).	137
22	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dá cuenta minuciosamente de la municion y armamento que existe en la actualidad; avisa haberse presentado con sus despachos el mayor Piris y el capitan Conti (muchos detalles referentes á la distribucion de armas y municion)	138

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Marzo	1826	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** le trascribe una nota recibida del general Rodriguez en la que le ordena la prohibicion absoluta de comunicacion con los enemigos, y de cualquier género de auxilio.	139
22	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Martin Rodriguez,** avisa que las personas que habitaban en el Puerto se han trasladado todas á la Isla.	140
22	»	»	**Don Basilio Casco al general Lavalleja,** pide le remita algunos cartuchos que necesita para municionar la Compañía Cívica que tiene á su mando	141
22	»	»	**Don Pascual Diaz al general Martin Rodriguez,** consulta si les puede permitir á dos negociantes llevar mercancías en una carreta para el pueblo de Belen. (Detalles).	142
22	»	»	**Don Bernabé Rivera á don Pedro Lenguas,** dice que el alférez Joaquin Idoyaga y el cadete Santiago Cortés pasan á ponerse á su disposicion para trabajar en los ajustes generales.	143
22	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota en que le ordena remitir al Cuartel General, los 20 de cada mes, las Listas de Revista y Estados de armamentos de las fuerzas de su mando	144
22	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa haber llegado (Durazno) el capitán Manuel Benavides con 8 oficiales y 76 individuos de tropa	145
23	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisando remitir 2000 cartuchos de carabinas . .	146
23	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** dice que habiendo necesidad de tomar un conocimiento exacto de los gastos generales de la Provincia en la presente guerra, se le ordena haga saber en su Departamento que todo vecino que tenga documentos de auxilio, ó suplementos hechos á las fuerzas de su mando, los presenten al Cuartel General con el objeto de documentárselos en debida forma y abonarles en oportunidad.—Esta medida será realizada hasta el dia 16 del entrante, sin que en adelante tengan derecho á reclamar esta clase de deuda. (Más detalles)	147
23	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa que en cumplimiento á lo que le ordenó en	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
23	Marzo	1826	ucta fecha 18 del corriente, manda escoltado á ese cuartel general al Dr. D. Lucas José Obes; dice haber recibido la planilla que demuestra el órden como debe arreglarse la formacion de escuadrones; y acusa recibo de los seis mil pesos que se le mandaron para la compra de mil caballos; comunica que en todo el presente mes quedará terminada la reunion, en el Durazno, de los cuerpos de su mando para marchar al punto indicado é incorporarse al ejército nacional; que el capitán Santiago Gadea está comisionado en el puerto de las Vacas, con un sargento, un cabo y 16 soldados, para despachar los correos y auxilios que se reciban de Buenos Aires; avisa haber recibido del Presidente de la República una nota fecha 22 Febrero, en que le dice hallarse la caja del ejército nacional provista de lo necesario para el pago de las tropas y demás gastos que origine el ejército desde esa fecha; expone la necesidad que habría de que nombrara un comisario con facultades de proveer de manutencion á las tropas que se nallan sobre Montevideo, Colonia y Cerro-Largo, y de un cirujano que necesita D. Manuel Oribe. (Más detalles)	148
23	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa haber cumplido la órden de pagar 3,715 pesos á los señores D. José Olaverri y D. José Inchausti, por cuenta de vestuarios por la division de Maldonado. (Más detalles referentes á proveeduría.)	149
23	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa que dará cumplimiento á la órden de remitir cuatro listas de cada Compañía de la Division de su mando. (Detalles) . .	150
23	»	»	**Don Simon del Pino á don Andrés Latorre,** dice que habiendo sido dado de baja de su Division el capitán Bernabé Alvin, se le concedió por unos dias llevara su asistente. (Detalles)	151
23	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** avisa que por un descuido de su capitan no figuraron en las Listas de Revista los soldados Juan Palavecino, José Elías, Leon y José Lopez. (Mes de Febrero 1826)	152
23	»	»	**Don Bartolomé Quintero al general Rodriguez,** avisa que por conducto del soldado Pedro Sanchez, remite al portugués Juan Fernando conductor de tres cartas, que adjunta.	153

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
23	Marzo	1826	**Don Bernabé Rivera al general Lavalleja,** avisa haber recibido la nota de fecha 7 del corriente, por la que le acordaba el empleo de sargento mayor de húsares orientales.	154
23	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa que el teniente coronel don Félix Garzon ha presentado credencial de habérsele formado ajuste como capitan graduado de teniente coronel, hasta el 31 de Diciembre de 1819, y un pase del Presidente de la República de Tucuman don Bernabé Araoz dado al espresado Garzon, como teniente coronel el 1.° de Agosto de 1822; en cuyos pases hay iguales constancias de los S. S. Gobernadores del Estero y Córdoba.	155
24	»	»	**Don Bartolomé Quintero al general Martin Rodriguez,** dice: remitir un parte que recibió del mayor D. José M. Raña, de la isla de la Paloma. (Detalles)	156
24	»	»	**Don José M. Raña á D. Bartolomé Quintero,** avisa que ayer en la mañana se encontraba una partida enemiga de 20 hombres en la barra de Valentin.	157
24	»	»	**El general Lavalleja,** ordena á los comandantes militares que el arreglo de los escuadrones deben hacerlo igual á la planilla que se adjunta. (Circular).	158
24	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa remitir del comandante de Canelones un oficio que se sirve dirigirle	159
24	»	»	**Don Mateo Quiroga á D. Manuel Oribe,** dice que en vista del crecido número de individuos del ejército imperial, que se le presentan buscando mejor asilo, se ve en la necesidad de demorar en remitirlos al cuartel general por falta de recursos. (Más detalles)	160
24	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa adjuntar unas solicitudes de D. Cárlos Anaya y del mayor D. Bernabé Rivera; dice que el capitan D. Cayetano Piris, que estaba con licencia, se le ha presentado; acusa recibo al oficio en que le ordenaba cesara los pagos de cuenta por la Tesorería de la Provincia	161
24	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisa recibo á su circular referente á la organizacion de los escuadrones.	162

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Marzo	1826	**Don Cárlós Anaya al general Lavalleja,** avisa que el ministro interino de Maldonado con fecha 16 del corriente dá parte haber naufragado en aquella costa el bergantin Anglo-americano «Pizarro» procedente de Nueva-York. (Más detalles sobre la llegada de un buque que conduce 230 personas canarias inmigrantes)	163
24	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa que dos prisioneros que tenia el teniente Morales, en calidad de peones, fugaron robándole todo lo que pudieron é hiriéndolo de gravedad. (Detalles)	164
25	»	»	**Don Juan José Lopez al general Rodriguez,** dice: no haberle remitido ningun marinero, por no encontrarse en el pueblo (Mercedes) individuos de esta profesion	165
25	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa recibo al oficio de fecha 21 referente á averiguar la persona á quien dirijió comunicacion don Bonifacio Calderon	166
25	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** avisa recibo á sus comunicaciones de fecha 24, sobre varios aauntos concernientes al servicio del ejército. (Detalles). . .	167
25	»	»	**Dón Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice que el estado de desnudez en que se hallan sus soldados, las marchas de dia y noche y el contínuo movimiento de sus fuerzas sobre los puntos que se hallan á su cargo, lo ponen en la necesidad de pedir le remitan los vestuarios que necesita. (Otros detalles).	168
25	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** avisa remitir por su ayudante don Florencio Olivera las Listas de Revista de la Division de su mando.	169
25	»	»	**Don Adrian Medina á don Pedro Lenguas,** avisa recibo al oficio en que se le comunica proceda al arresto del capitan Benavides y de los tenientes La Bandera y Santander	170
25	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa recibo al oficio por el cual le ordena marchar al punto indicado, con el regimiento de su mando	171
25	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** avisa remitirle por órden del general en jefe del ejército nacional dos cajones de cartuchos á bala	172

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
25	Marzo	1826	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice: que las causas por que ha sido llamado al servicio el hijo único de la viuda doña Juana Almada, es por ser un individuo mal entretenido y dañino.	173
25	»	»	**Don José Conti á don Pedro Lenguas,** avisa remitir por conducto de dos soldados, un cajon de encomienda y dos fardos	174
26	»	»	**Don Bartolomé Quinteros al general Rodriguez,** dice: remitir varias comunicaciones del enemigo; y que el vecino don Juan Pereyra que se hallaba con los enemigos lo impone que marcharon dos mil hombres para Cerro-Largo y que el general Rosado quedaba con 1,600 individuos de infantería y caballería; que el coronel Tomás quedó en San Diego como con 4,000 hombres; que Bentos Manuel se halla de este lado del Queguay con 1800 hombres. (Más detalles). .	175
26	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** dice: «A consecuencia de haberse presentado haciendo dimision de sus empleos, el sargento mayor D. Bernabé Rivera y el capitan Francisco Aracho, á cuya solicitud he accedido; mandará Vd. de mi órden qué dichos oficiales se den de baja del ejército de la Provincia, del modo que corresponde, advirtiendo que solo retardará Vd. el cumplimiento de esta disposicion, el muy corto tiempo que yo demoraré en destinar el jefe que debe mandar los húsares; quedando dichos oficiales, con libertad de trasladarse donde gusten.—Por las mismas razones que motivan las bajas de los referidos oficiales, será igualmente rebajado el capitan Manuel Antonio Iglesias, y libre de irse donde le parezca.	176
26	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** avisa recibo á las comunicaciones referentes á los comprobantes de los servicios prestados por el mayor Piris, capitan Conti y teniente coronel Garzon. (Otros detalles referentes al servicio).	177
26	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** avisa que el teniente don José Navas destacado en la barra de Santa Lucía, dá parte que el dia 23 baró un bergantin de guerra enemigo en la punta del Tigre. (Detalles).	178
27	»	»	**Don Bartolomé Quinteros al general Rodriguez,** avisa pasa al hospital á curarse de sus dolencias el alférez de Paysandú don Juan Felipe Fraga	179

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
27	Marzo	1826	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice: haber recibido la nota en que le avisa que en todo el presente mes estarán las fuerzas reunidas en el Durazno para su incorporacion al ejército nacional; espera que tan pronto se efectúe esta operacion dé cuenta al momento para adoptar las medidas concernientes al efecto; que en cuanto al estravío de la nota en que le insinuaba algunas medidas relativas al mejor servicio, en ella le decia mandase á la mayor brevedad 300 milicianos escogidos, todos los dragones, infantes y artilleros que tuviera reunidos.—Que el pago de sus milicias lo hará la caja del ejército nacional una vez le sean remitidas las cuentas y demás estados, arreglados á las planillas que se le remitieron anteriormente—dice haber recibido la nota en que le comunicaba recibo de los 6,000 pesos para compra de caballos. (Más detalles).	180
27	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: que ansioso de emplear sus esfuerzos y contribuir á la respetabilidad del ejército nacional, ha mandado circulares con el objeto de aumentar el contingente con que ha de presentarse la provincia de su mando. (Cópia del original)	181
27	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** dice: adjuntar una circular con el objeto de que los documentos que le sean presentados por cobro de cuentas, los deje en su poder, entregándoles el certificado para que cobren por la tesorería de la Provincia á la brevedad posible	182
27	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Rodriguez,** avisa tener sentimiento de no haber cumplido la órden de remitirle algunos marineros, por no existir en el pueblo ningun individuo que ejerza esa profesion (Detalles)	183
27	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice: que el naufragio del buque, que dió cuenta anteriormente, es un Bergantin Inglés de propiedad de un particular. (Otros detalles)	184
28	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: que con motivo de que el enemigo toma medidas que pueden ocasionar perjuicios á la causa de la provincia, espera adopte algunas disposiciones tendentes á hacer defraudar las miras que abriga el enemigo; avisa remitir cópia de notas recibidas de don Manuel Oribe, referentes á la conducta de-	



FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
28	Marzo	1826	los oficiales Quiroga y Antonino, con los tripulantes de los botes de S. M. B. (Cópia.)	185
28	»	»	**Don Ramon de Cáceres al general Lavalleja,** avisa que el capitan don Juan José Martinez, solicita el abono de dos meses de sueldo; que en la actualidad se encuentra en San José, enfermo y lleno de necesidades; intercede á fin de que atienda á lo solicitado por el capitan Martinez por ser un acto de justicia	186
28	»	»	**Don Bartolomé Quinteros al general Rodriguez,** dice que en cumplimiento á la órden que le dá en nota de fecha 27, remite al vecino don Juan Pereyra, á su disposicion	187
28	»	»	**Don Bartolomé Quinteros al general Martin Rodriguez,** dice: « Tengo el honor de adjuntar á S. E. una comunicacion del sargento mayor D. José M. Raña, en que este mismo jefe adjunta á S. E. una carta seductora y atrevida del comandante en jefe de las fuerzas imperiales D. N. Rosas, al mismo tiempo intentando en ella insultar su mérito.—Acaso este europeo delirante nacido allá del otro lado de los mares, cree hacer valer sus ofertas creyéndonos en un estado agonizante.—Y guárdese este atrevido de caer bajo el filo del acero del jefe á quien insulta. ».	188
29	»	»	**Don José M. Raña al general Martin Rodriguez,** dice: « He creido de mi deber pasar á manos de V. E. la carta original que me dirigió desde San Gabriel, el general en jefe del ejército imperial. —Este general, Excmo. Señor, no me ha creido adornado de aquellas cualidades con que debe marcar sus pasos un americano amante de su patria y de su libertad.— El que suscribe no desea más que una ocasion para mostrarle á este portugués atrevido, que la espada que empuño para defender la pátria, no la soltaré hasta que un cañonazo acabe con mi existencia y me prive hacer uso de ella.—El sargento mayor que firma al saludar al señor general en jefe, le asegura su particular aprecio y respeto	189
29	»	»	**El Cabildo de Maldonado al general Lavalleja,** avisando haber cumplido su órden relativa á conseguir útiles para atender los heridos del choque del dia 13—habiendo contribuido las señoras al objeto que se proponian . . .	190
29	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice que bastantes soldados de los que marchan á incorporarse	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
29	Marzo	1826	al ejército nacional y otros de los que quedan de guarnicion, se encuentran en un estado de desnudez tal, que serán incapaces de resistir la estacion entrante.—Avisa adjuntar una proclama del general de vanguardia, enemigo, para que en vista de ello disponga las medidas convenientes al respecto. (Más detalles.)	191
29	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** ordenando haga reconocer como comandante interino del escuadron de húsares, al teniente coronel D. Adrian Medina; y que en el acto sea cumplida su disposicion referente á los oficiales que han solicitado sus licencias	192
29	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice haber recibido sus comunicaciones de fecha 26, y que hoy mismo dará cumplimiento á lo que en ellas ordena; avisa que acompaña un oficio del mayor D. Ignacio Oribe por el que solicita algunos auxilios para sus soldados, especialmente algunos ponchos	193
29	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** avisa recibo á su comunicacion de fecha 25, referente al buen servicio de los empleados de las oficinas á su cargo	194
29	»	»	**Don Simon del Pino á D. Pedro Lenguas,** avisa remitir las listas de revista correspondientes al mes de Marzo, y dá cuenta del pase de algunos soldados á otras compañías	195
29	»	»	**Don Juan Antonio Lavalleja,** Brigadier de los Ejércitos de la República Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia Oriental: hago saber á todos los soldados Imperiales que forman la Division que guarnece la Colonia, que cualquiera de ellos que abandonando las banderas del Tirano del Brasil se presentase con sus armas en este campo, gozará de absoluta licencia y la proteccion necesaria para trasladarse al parage que guste; recibiendo en el acto la suma de diez pesos, y la de seis, si viniere desarmado . . .	196
30	»	»	**Don Manuel Santos Herrera al general Rodriguez,** dice que en cumplimiento de una órden del Congreso General, se presentó á disposicion de S. E. á fin de ser destinado á algun cuerpo en su clase de Teniente Coronel de Artillería reformado; y que no habiendo recibido hasta la fecha colocacion alguna, pide se le notifique lo que haya sobre el particular . . :	197

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
30	Marzo	1826	**Don Pablo Perez á don Pedro Lenguas,** avisa remitir las listas de revistas del mes de la fecha; dice que el bergantin naufragado de que dió cuenta anteriormente, viene de Liverpool con cargamento de género, siendo su capitan don Juan Roberto, 19 tripulantes y dos mujeres.	198
31	»	»	**Don Gervasio Gomez al Jefe de Estado M. General,** avisa hallarse con licencia de órden superior desde el 18 de Noviembre de 1825, y que una enfermedad á la vista le priva por el momento seguir prestando sus servicios.	199
31	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa encontrarse un poco restablecido de la enfermedad que lo aqueja..	200
31	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pedro Lenguas,** avisa remitir las Listas de Revista del Regimiento de su mando desde el mes de Marzo de 1825 hasta Enero del corriente año.	201
31	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota en que le previene que el Receptor de Canelones le facilitará las sumas que necesite para gratificacion de los pasados del enemigo; dice quedar ejecutada la órden respecto á la remision de una lista de los individuos muertos ó heridos en accion de guerra. (Más detalles sobre asuntos de servicio).	202
31	»	»	**Don Florencio Mendez al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de fecha 30, y dá cuenta de varios asuntos concernientes al mejor servicio.	203
31	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** dice necesitar 40 carretas más, para el trasporte de lo correspondiente al ejército.	204
31	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice que con fecha 16 del que espira ha recibido la siguiente nota: «El Ministro de R. Exteriores encargado del Departamento de Guerra y Marina que suscribe, en consecuencia del espíritu de su nota núm. 212 en que previno al señor general en jefe del ejército de operaciones á quien se dirige, la necesidad de organizar dicho ejército bajo una forma nacional con arreglo á la Ley de 31 de Mayo empezando á practicarlo con las tropas de su inmediato mando observa, que es llegado el tiempo de adelantar aquella organizacion á la parte del mismo ejér-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
31	Marzo	1826	cito que hasta aquí ha estado bajo una denominacion impropia y perjudicial considerado como de la Provincia Oriental; en consecuencia previene el infrascrito al general á quien se dirije que no debe perder instante en promover esa organizacion tan absolutamente necesaria, y que al efecto pase á la mayor brevedad á este Ministerio, un estado completo de la fuerza veterana, y de milicias que hasta aquí ha estado á las inmediatas órdenes del general Lavalleja; así como las demás noticias que conduzcan á tener un conocimiento exacto de aquella parte del ejército, proponiendo las resoluciones que juzgue convenientes para uniformarlo al todo de que es parte.» « El general en jefe que suscribe al transcribirlo á V. E., le previene que sin la menor demora posible se pongan en marcha á este cuartel general todas las tropas veteranas con que se halla, y dos mil hombres de milicias de caballería, á fin de llenar en todas sus partes las disposiciones del Gobierno de la República, dejando tan solamente dos escuadrones sobre Montevideo, y uno sobre la Colonia	205
1°.	Abril	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** dice: «Acabo de recibir un oficio del encargado de la Mesa de Guerra en que me ordena á nombre de V. E. me reciba del mando interino del Escuadron de Húsares; dejando el cuerpo de mi cargo al oficial que por su graduacion le competa, y la comandancia de armas de este punto al capitan de la fuerza de infanteria que lo guarnece. «Yo, Excmo. Señor, cuando impulsado del amor de salvar mi patria, pasé de Buenos Aires á esta Banda, dije bien claro á V. E. que no quería empleo ninguno, sino un fusil para ayudar á mis paisanos como uno de tantos.—Bien contra mi voluntad fui nombrado, y admití el cargo de comandante de tiradores, cuyo puesto aún desempeño; y ahora nuevamente se me nombra en la comandancia de un cuerpo que está reputado como de línea y que de ningun modo quiero aparecer.—Yo conozco el aprecio con que V. E. me distingue honrándome con aquel cargo, pero no puedo admitirlo porque es incompatible con mis ideas y circunstancias.—Por esta razon espero que V. E. se sirva admitir mi renuncia que solemnemente hago. .	1
1.°	»	»	**Don Adrian Medina á don Pedro Lenguas,** avisa que con esta fecha eleva su renuncia del puesto que se le	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
1.°	Abril	1826	designa, al general Lavalleja. – Que en cumplimiento á lo que se le ordena, hoy hace entrega de la comandancia de armas, al capitan encargado de la infantería	2
1.°	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice: que el teniente D. José A. Falcon solicita la compra de unas ovejas pertenecientes al Estado, existentes en la sotea de Fernandez . . . . , ...	3
1.°	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** dice haber recibido sus notas en las cuales le remite una planilla para la formacion de Escuadrones en la Division de su mando, como tambien dejar en la Villa de Guadalupe la compañía del capitan Mateo Quiroga; avisa haber mandado á don Pedro Lenguas las listas de revista que le ordenaba. (Más detalles).	4
1.°	»	»	**Don Manuel Brun al general Lavalleja,** avisa remitir un estado demostrativo de la recaudacion y data desde el 1.° de Enero hasta Marzo último	5
1.°	»	»	**Don Manuel Oribe á don Andrés Latorre,** pide le remita por el teniente don Pablo Lopez cuarenta monturas que necesita para el completo de las fuerzas . . .	6
1.°	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** avisa recibo al oficio de fecha 27 y en contestacion dice; que en la presente circunstancia es muy dificil la pronta organizacion en las fuerzas que están sobre Montevideo, Colonia, y Cerro Largo, en razon de merecer estos puntos la más asídua y constante observacion; opina, ser de necesidad mande el Comisario que le pedía por nota del mes anterior. (Muchos detalles. (Cópia).	7
1.°	»	»	**El general Rodriguez á don Juan Garrigó,** dice remitir por el teniente don Fructuoso Sosa dos mil pesos para que le flete el mayor número de carretas posible, y las mande á este Cuartel General	8
1.°	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra,** dice: El general en jefe que suscribe tiene el honor de adjuntar al señor Ministro, la carta original de un oficial de la secretaría del Excmo. Gobernador (Lavalleja) de esta provincia, por la cual se impondrá el señor Ministro, que las medidas que ella manifiesta son sin duda á causar entorpecimiento en la remision de las fuerzas que el general en jefe	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
1.°	Abril	1826	le tiene pedido para metodizarlas á las demás del ejército; para ejecutar tal vez las que deben marchar con el señor general de division brigadier don Fructuoso Rivera, y últimamente para no contribuir directamente con un solo soldado, y sí solo con aquellos que amantes del bien del país se presten voluntariamente.—El general en jefe del ejército nacional de operaciones en la Banda Oriental, desea se le prevenga las medidas que en tal caso debe tomar, y al efecto espera que el señor Ministro á quien se dirije tenga la dignacion de ponerla en el conocimiento del gobierno de la República para que pulsando el mérito de ella sepa ordenarle lo más conforme. (Cópia del original)	9
1.°	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra,** avisa adjuntar cópia del oficio recibido del comisario del ejército sobre pago de tropas; pide se le entregue á su esposa la suma de 300 pesos mensuales á cuenta de sus sueldos. (Detalles) (Cópia del original)	10
1.°	»	»	**Don Pedro Lenguas á don Bernabé Rivera,** dice: que con fecha 26 del pasado le ordenó el señor general Lavalleja, lo diese de baja del cuerpo de su mando por haberlo (usted) solicitado. (Detalles.) (Cópia).	11
2	»	»	**El general Rodriguez al señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra,** avisa adjuntar una propuesta de capitan para la 1.ª compañía de su escuadron escolta. (Cópia)	12
2	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** avisa recibo á sus notas fecha 26, 27 y 29 del mes pasado y que en vista de su contenido ha dado de baja del Ejército de la Provincia á don Bernabé Rivera, don Manuel Araucho, y don Manuel Antonio Iglesias; que en cuanto al nombramiento de don Adrian Medinas, éste no ha aceptado y oficia á V. E., sobre el particular; dice adjuntar dos cartas, sobre reclamaciones, una del capitan Quiroga y la otra de don Cárlos San Vicente;—avisa le mande el modelo de un sello que crée necesario para el despacho de la Mesa de Guerra	13
2	»	»	**Don Juan José Lopez al general Lavalleja,** avisa que en la noche de ayer se fugó el mulato Lorenzo Nieves, que estaba preso por robar diez animales vacunos, y que tan pronto recibió su oficio referente al capitan Felipe	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
2	Abril	1826	Caballero, se lo comunicó y se puso en marcha con direccion al Durazno. (Muchos detalles)	14
3	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** dice deseando cumplir con urgencia las órdenes de la Honorable Sala, le pide ordene al Receptor de Guadalupe haga entrega del importe necesario para el abono y gastos de la Representacion. (Más detalles)	15
3	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de fecha 29 de Marzo relativo al nombramiento de un Comisario que revise y auxilie de lo necesario á las fuerzas de su mando; dice pasar estos conocimientos al Gobierno de la República para que determine sobre el particular. (Detalles)	16
3	»	»	**El general Martin Rodriguez al Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra,** dice: adjuntar unas notas del general Lavalleja para que determine sobre lo que en ellas se solicita; avisa que la mucha distancia que lo separa de las fuerzas destinadas sobre Montevideo, Colonia y Cerro-Largo, le obligan á pedir al Excmo. Gobierno un jefe subordinado que puesto á la cabeza de dichos Cantones les haga conservar entera disciplina, y se entienda con él directamente; por que de lo contrario todo será un completo desórden, de que se quejarán mañana atribuyendo abandono por parte del encargado de la seguridad y defensa de esta Provincia. (Detalles). (Cópia del original). . .	17
3	»	»	**Don Santiago Gadea,** avisa remitir unas comunicaciones recibidas por un buque del Estado, que acaba de fondear en este punto. (Vacas)	18
3	»	»	**El general Martin Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á sus notas de fecha 28 y 29 de Marzo; espresa detalladamente las medidas que debe adoptar sobre la organizacion de fuerzas; sin perjuicio de que cumpla con órdenes que anteriormente le tiene dadas. (Muchos detalles referentes al servicio)	19
3	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa haberse herido casualmente un soldado de su division	20
4	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** avisa haber dado pasaporte al teniente don Mariano del Portal, por su inaptitud para el servicio militar. (Cópia). . .	21

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
4	Abril	1826	**Don Salvador Vidal y Barceló al general Lavalleja,** avisa remitir cópia de una relacion que le pedía por nota de fecha 16	22
4	»	»	**Don Pascual Gimeno á don Pedro Lenguas,** dice: que en cumplimiento á lo ordenado en nota de fecha 26, formó su piquete, con el fin de saber si voluntariamente deseaba pasar alguno al ejército nacional, á lo que contestaron negativamente	23
4	»	»	**Don Juan José Lopez al general Lavalleja,** dice: haber tomado las medidas convenientes para la aprehension del desertor Silvestre Martinez	24
4	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio de fecha 6 de Marzo referente á los servicios y conducta del sargento Lamber; dice que el citado Lamber estuvo preso por pelea y que es incapaz de desempeñar la clase que desempeña; que cuando fugó de Cerro-Largo el capitan Claudio Berdum, fué acompañado por el espresado individuo (Más detalles)	25
4	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** avisa haber recibido un presupuesto para pago de la partida de don Vicente Diaz; como tambien un armamento y algunos vestuarios para la fuerza de su mando. (Detalles)	26
5	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa haber hecho fusilar despues de un breve sumario, al desertor Juan Pedro Pereira, por diferentes robos y por resistirse á mano armada; igualmente fué muerto el desertor Cirilo Sala al ser aprehendido por la comision. (Detalles)	27
5	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Adrian Medina,** avisa recibo á su oficio de fecha 26 referente á la no entrega de los esclavos que se reclamaban.	28
5	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa recibo á su circular de fecha 24 de Marzo, y el cumplimiento á lo que en ella disponia.	29
5	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice; «El Gobernador que suscribe se dirige al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional, teniendo á la vista la noticia que con fechas 17 y 27 del ppdo., se sirvió transmitirle, y fijándose en el contenido de la cópia de la nota pasada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
5	Abril	1826	encargado del Despacho de la Guerra, y por la que el Excmo. señor General en Jefe le pide todas las tropas veteranas, más dos mil hombres de Milicias de Caballería, dejando al frente de Montevideo solamente dos Escuadrones, y uno al de la Colonia: le es forzoso hacer presente al Excmo. señor General las dificultades que toca para poder dar cumplimiento á esta determinacion, y á la que segun los compromisos en que queda esta Provincia con la ruina inevitable de los pueblos.— La demostracion de estas verdades aparece evidentemente al saber de un modo positivo que la plaza de Montevideo contiene una fuerza capaz para realizar una salida y arruinar (como lo anuncian) los pueblos de Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida y San José con los intermedios de una considerable y extensa poblacion: lo es tambien que la guarnicion de la Colonia aumentada considerablemente puede del mismo modo practicar hasta el Colla, que tan solamente dista de San José doce leguas, distancia muy corta para que marchando dos divisiones á encontrarse, pudieran ocupar un punto céntrico en el que desenvolviendo su plan de operaciones ocupasen la mayor parte del Norte de la Banda Oriental.— Si Excmo. señor; una salida combinada de Montevideo y la Colonia puede muy facilmente llevar el citado objeto, y hacerse al mismo tiempo de un ingente número de caballería, como realmente lo verificarían tan luego que las fuerzas de caballería superiores en esta arma á la de los enemigos se disminuyese y se redujese al corto é impotente número de dos escuadrones en la linea sobre Montevideo y de uno en la Colonia. Penetrado, pues, el gobernador que suscribe, de lo preciso é indispensable de la seguridad de estos puntos que aseguran el interior de la provincia, que se le está confiada, es de parecer que lejos de desmembrar las citadas fuerzas, es de necesidad para afianzar la tranquilidad y asegurar la tranquilidad y asegurar las propiedades de los habitantes, reforzar los citados puntos con el número de mil hombres sobre Montevideo y quinientos sobre la Colonia y que otros tantos queden en Canton para atender inmediatamente á donde las urgencias les llamasen, tal como pudiera muy bien subvenir en el punto que observa el mayor don Ignacio Oribe que tiene á su frente el Rincon de Francisquito en donde está acampado el enemigo con más de mil hombres, fuera de otras fuerzas pequeñas que asedian otros puntos.—Al Excmo. señor General en Jefe, no debe de serle	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Abril	1826	desconocida la extension de su frontera, y por la parte del Este y Sud de ella queda un vacío que merece una seria atencion y al que se han desprendido las mayores fuerzas, quedando por este hecho expuestos los pueblos de Rocha, San Cárlos y San Fernando con las pingües estancias de sus pertenencias.—Tambien el Gobernador de la Provincia Oriental eleva á la consideracion del Excmo. señor General en Jefe, que los puntos de Soriano y Mercedes deben ser atendidos con una guarnicion de infantería; dando lugar á esta justa reclamacion los avisos positivos que han recibido de que los enemigos intentan expedicionar sobre ellos con el fin de saquear é incendiar. El Gobernador que firma penetrado de las necesarias consecuencias que prevee y ligado con la íntegra conservacion de la parte libre de la Provincia en dónde existen los intereses, familias y todo lo más apreciable que poseen los dignos patriotas que han coadyuvado á libertarla, no puede mirar con indiferencia el que se abandone exponiéndola á que vuelva al poder de unos enemigos que solamente ansian por su destruccion y aniquilamiento.—¿Sobre quién recaerían las quejas los clamores, y los baldones? ¿Quién en tan desgraciado caso merecerá el título de comprometedor y aventurero más, que el general que expone?—El mismo convencido de las luces y alta penetracion del Excmo. Señor General del Ejército Nacional, no puede ménos que esperar que consideradas las fuertes razones que apoyan el espuesto dictámen juzgue conveniente, no poder esta Provincia desprenderse de más tropas inclusivo el contingente que toca á ella y el que el Excmo. señor General en Jefe podrá señalar de las tropas que el Estado manifiesta que las que queden del remanente preciso para cubrir los puntos marcados en ella y se expresan en el adjunto estado que para la mas fácil inteligencia he dispuesto acompañarle con esta nota, y en el que van detalladas las tropas, pudiéndose solamente llamar veteranos los que aparecen por el nombre de los cuerpos, Dragones, Húsares, infantería, y piquete de artillería; las restantes sea cual fuese su denominacion son milicias que por ser todas compuestas de hombres que por su vecindad y dependencia no pueden pertenecer á otra clase del ejército.—El infrascrito saluda al Excmo. señor General con su más distinguida consideracion. (Cópia del original).	30
5	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice: «Mi distinguido amigo: quiera usted permi-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Abril	1826	tirme el que con franqueza y como amigo me exprese con usted y le manifieste mis íntimos sentimientos.—Yo he visto con pena y con sorpresa que en la nota del señor Ministro de la Guerra que usted me transcribe en su comunicacion del 27 del ppdo., se dice que fué impropia y perjudicial la denominacion del ejército Oriental que tuvo el de esta Provincia: ¡Impropia esta denominacion! ¿cómo pudo ser cuando no pertenecía más que así misma cuando se lo dió á su ejército? ¡Perjudicial! ¿porqué? cuando con ella peleó con sus enemigos y llenaron sus habitantes sus deseos de sacudir el yugo del Emperador del Brasil y unirse á las demás Provincias de América á que pertenecen. «No encuentro el cómo fué impropia ni perjudicial esta denominación.—Ella lo fuese sin duda, si esta Provincia quisiese mantenerla siempre, ó si despues de su incorporación á las demás de la union no hubiese en todo obedecido las disposiciones de la autoridad nacional, sin que haya faltado en nada más que á aquello que absolutamente no ha podido cumplir prontamente por haberse tocado dificultades que no se pudieron vencer; pero habiendo llenado todas, su Gobernador cree que ésto es dirigido á él y que no le merece al Gobierno la mejor confianza ó que aun no está satisfecho de su decision, y esto á la verdad me ofende, y me ofende más porque no tiene el Gobierno motivo para ello; pero yo aseguro que no pienso tener ejército ni abrigo más aspiraciones que la libertad de mi país, y que mis paisanos recojan una sola vez el precioso fruto de los sacrificios prodigados en vano tantas veces.—¿Pero cómo hacerlo? Cómo hacerlo cuando en virtud de las órdenes que con repeticion me trasmite Vd., se me obliga á llevar las pocas fuerzas que sirven de antemural á los pueblos de la Provincia, al límite de ella, donde ya existe un respetable ejército capaz de imponer á nuestros enemigos en cualquier empresa que se medite y en cualquier punto donde se presente?—Porqué, señor general, la mediana seguridad que goza al presente el interior de esta Provincia, está cifrada al respeto de la fuerza que está al frente de los puntos que ocupa el enemigo y la que está acantonada en el centro de ella, para atender donde se presenten los riesgos.—Pero si esa fuerza se arranca de sus posiciones, ¿quien detiene el torrente impetuoso del ódio, ira, venganza, furor y orgullo de los conquistadores? Hasta dónde no llegará su fiereza al tocar el último desengaño de que su	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Abril	1826	derecho y sus esperanzas consisten en las puntas de sus bayonetas? Esperaremos á ver este desencadenamiento para conocer las furias que están dispuestas á devorarnos? ¡Ah, no, general Rodriguez! no permitamos sean sepultadas en tan horrible abismo unas familias y habitantes tan dignos de la mejor suerte, en el momento mismo que creían garantido el goce de su seguridad, de su reposo, de sus propiedades, de su honor y sentimientos.—Los compromisos de los habitantes en general han subido á un punto de donde no pueden retrogradar.—Ellos han cobrado más fuerza á medida que han visto agrandarse la esfera de sus recursos, y arribar en su auxilio el poder de la República Argentina.—Desde este instante se creyeron salvos, y hasta el más frio, el más indiferente' el anciano tembloroso, el sexo débil y aun el balbuciente se han pronunciado en ódio de los usurpadores. Será dable ahora defraudarles sus justas esperanzas, abandonarles á la desesperacion, á las lágrimas, á la brutal ferocidad de los tiranos? Yo veo, yo me estremezco á la contemplacion de este cuadro que indudablemente vá á presentarse en la Provincia con la separacion de las tropas que están á su resguardo.—Yo siento en mis oidos la exacracion y las maldiciones que en medio de su orfandad y conflictos arrojarán sobre mi las tristes victimas de su patriotismo y compromisos.—Se me imputará un crimen alzar mi voz para implorar no para contradecir, la consideracion de usted, del Gobierno Nacional á quien venero, y aun del mundo, todo en favor de una Provincia, que sin merecerlo puso en mis manos la balanza de sus destinos?—General mi amigo, fije un poco su atencion en estas razones; yo no dudo que ellas tocarán tambien su sensibilidad y será otro el órden de las medidas de la guerra conciliable siempre con el acierto de sus combinaciones y la fortuna de los sucesos que se tengan en vista. Por otra parte conozco bien á fondo el carácter de mis paisanos; y debiendo hablar con franqueza crea usted dificil poder arrastrar á tan larga distancia con pretesto alguno, los padres, hijos, esposos de unas familias que quedan espuestas á lo último de los riesgos en su abandono.—Los milicianos de los Departamentos emprenderán sus marchas cuando se les ordene pero si en ella advierten el peligro de sus casas, querrán volver á pelear por salvarlas; asi lo atestigua la experiencia y yo faltaria á mis más intimas convicciones si asegurase con	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Abril	1826	mi influjo el cumplimiento de unas medidas que contrarian en su concepto sus mas caros intereses; ellos serán héroes en sus hogares, pero lejos de ellos no serán acaso ni soldados.—Espero merecer de usted que todo lo dicho lo mire como una ingénua expresion de la verdad y franqueza de mis sentimientos, sin registrar la más mínima sombra de inobediencia ni de un principio ménos noble en quien tiene la distinguida honra de ser su más obsecuente servidor y amigo que B. S. M. *P. D.*—No puedo excusarme de dar cuenta á usted de la conducta imprudente del oficial conductor de los pliegos.—Él ha venido derramando la especie peligrosa de que el libertador Bolivar se disponía atacar las provincias del bajo Perú habiendo conseguido ya en su favor, por dinero, la provincia de Salta; en cuya virtud el Presidente de la República se disponía á formar ahí un ejército en oposicion á las miras del libertador; afortunadamente llegó en estos momentos á este destino una carta de Buenos Aires, de un sujeto de crédido, anunciando que el general Sucre se preparaba con 200 hombres (ó 900) entrar en Matto-Grosso; esto calmó la alarma que pudo suscitar aquella noticia bien peligrosa	31
6	»	»	**El general Rodriguez al señor Ministro de la Guerra,** avisa recibo de varias notas y el fiel cumplimiento á lo que en ellas ordenaba; dice que es preciso desengañarse que los oficiales reformados que mandan á continuar sus servicios en el ejército, son aquellos que por sus vicios han disipado su patriotismo y solo el deseo de percibir el sueldo es lo que les estimula á seguir en la carrera; avisa haber recibido nota del general Rivera en la que comunica no haber ocurrido novedad alguna. (Cópia del original)	32
6	»	»	**El general Lavalleja al señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de Guerra,** dice: « El señor General en Jefe del Ejército Nacional me transcribe en nota de fecha 31 del ppdo. la que el señor Ministro de Relaciones Exteriores le dirigió con fecha 26 del mismo mes citado.—Enterado, pues, el gobernador que suscribe del expuesto traslado, no puede mirar indiferentemente el período que contiene y que tan directamente hiere su amor propio y delicadeza, como la de los valientes que le han acompañado hasta la incorporacion de esta provincia á la nacion de que actualmente es parte; no puede, repite, ménos que	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
6	Abril	1826	resentirse al observar que en la expuesta comunicacion se lée: « *que es llegado el tiempo de adelantar aquella organizacion á la parte del mismo ejército que hasta aquí ha estado bajo una denominacion impropia y perjudicial considerado como de la Provincia Oriental.* El Gobernador que suscribe no atina con la impropiedad y perjuicio de que se tacha al ejército de su mando ántes de su incorporacion; y solo cree una *Crasa* equivocacion y falta de inteligencia que en su modo y fines han causado los epitétos con que tan impropiamente se le denomina; por que la reunion de hombres divididos en diferentes cuerpos, y decididos á combatir por sus derechos bajo las órdenes de diferentes jefes subalternos á uno superior, no le cabe otra denominacion que la de ejército, tomando su clasificacion de la parte á que pertenece, así es que se llamó Ejército Oriental; sus fines, su objeto y todas sus operaciones solamente tendieron á librar su territorio de la más tirana usurpacion, á gozar de una libertad usurpada y entrar en los derechos de hombres; desnudez y demás sacrificios que su loable entusiasmo y virtudes les hicieron apreciar, prestándose á los riesgos y toda clase de indigencias, al que reunidos los obstáculos de quizás llamados impotencia y demostrando al mundo entero su energía, les hicieron dignos de admitirse al seno á que corresponden y á la feliz union que forma una parte del Estado á que pertenecen; desde el momento de esta union y en conformidad de las leyes sancionadas por el Gobierno Superior se sujetó en todas las medidas y disposiciones que le fueron prevenidas, y sujetó su dependencia á la autoridad que la Nacion le prefijó—¿en qué, pues, consiste la *denominacion impropia y perjudicial?* en que lo fué, en que lo es, en que lo podrá ser? en lo primero se vé lo injusto, en lo segundo se demuestra lo falso, y en lo tercero lo temerario y aún diré lo imposible de poder ser. El Gobernador que firma al dirigirse al señor Ministro de la Guerra manifestándole las causas del sentimiento que le ha manifestado, le asegura del modo más franco y sincero que su objeto en esta manifestacion solamente nace de los principios incontrastables de lo que el hombre se debe así y á los que supone como él mismo; asi que altamente protesta su desprendimiento de humildes aspiraciones y de miras que pudieran deslumbrar la pureza de sus intenciones y mejores deseos por el bien general, uniformidad y órden.	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
6	Abril	1826	El Gobernador infrascrito tiene el honor de reiterar al Excmo. señor Ministro de la Guerra su más alta consideracion y respeto. (Cópia del original).	33
	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de Gobierno encargado del Despacho de Hacienda,** avisa haber recibido la Circular relativa al nombramiento de la comision que en cada una de las Capitales de Provincia, debe llevar á efecto la suscricion con arreglo al artículo 5.° de la Ley 28 de Enero del corriente año. (Cópia del original). . .	34
6	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice remitir por conducto del teniente coronel don Atanasio Lapido las Listas de Revista del mes ppdo., dice que el portador lo pondrá en antecedentes sobre los motivos que han dado lugar para demorar su remision. Cópia del original)	35
6	»	»	**El general Lavalleja á don Simon del Pino,** avisa recibo á su comunicacion y en contestacion dice: «Las órdenes que comuniqué á usted para proceder al arreglo de la division de su mando segun planilla que adjuntaba, era extensiva á su division solamente; y de ningun modo á que procediera á levantar padron, con conocimiento de los jueces y demás pasos que ha dado, incompatibles con el sentido de mi citada órden.—En consecuencia vuelvo á ordenarle que verifique el expresado arreglo en los mismos términos que indica mi comunicacion circular del 24 y el capitan comisionado regresa para que usted lo destine á su compañía. Me ha sido extraña su contestacion á mi oficio del 29—donde ordenaba pasaran á la escolta los 15 individuos de su division que se hallan al mando del capitan comandante de Canelones don Mateo Quiroga; arguyéndome con leyes que ha sancionado la Sala de Representantes; y entorpeciendo mis resoluciones, las que como subalterno debe usted obedecer ciegamente sin meterse á interpretarlas; máxime cuando usted ignora enteramente si mi escolta corresponde á la 1.ª ó 2.ª línea y cuyas deliberaciones no corresponden á usted. (Cópia del original)	36
6	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** dice que en cumplimiento á la órden de fecha 21 del pasado, tiene arrestados en la prevencion á los oficiales Labandera y Santander; y que aún no han sido sumariados por no existir nin-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
6	Abril	1826	gun individuo capaz de actuar en esta clase de causas. (Detalles)	37
6	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa remitir al soldado enfermo Hilario Gomez, á fin de que en el Cuartel General se asista de las dolencias que lo aquejan. La falta de un cirujano y de un botiquin en la Division de su mando, lo inducen á tomar esta medida. . . .	38
6	»	»	**Don José Vicente Gallego y demás miembros de la Sala Capitular de Soriano al general Lavalleja,** dicen: haber llegado ayer á ese destino el alférez don Andrés Gomez y 25 infantes, por lo que dán las repetidas gracias	39
6	»	»	**Don Cayetano Rivarola al general Lavalleja,** avisa recibo á su nota de 19 de Marzo, y en su consecuencia dice: que los documentos y demás justificativos de auxilios dados al Estado, fueron remitidos al Superior Gobierno. . .	40
7	»	»	**El general Martin Rodriguez al Gobernador de Misiones,** dice: le apronte á la mayor brevedad trescientos hombres, dispuestos á ejecutar sus disposiciones á la primer órden que reciban. (Copia.) (Reservada).	41
7	»	»	**El general Martin Rodriguez al Gobernador de Corrientes,** avisa recibo á su nota de fecha 29, y le ordena le tenga prontos para marchar 300 hombres. (Detalles). (Cópia del original)	42
7	»	»	**Don Pedro Lenguas á don Manuel Oribe,** dice: que por órden de S. E. mande las listas de revista de las fuerzas de su mando, al Ejército Nacional; para que en seguida se le haga el abono. (Cópia).	43
7	»	»	**El general Martin Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: Que no teniendo el menor aviso del Gobernador de la Provincia (Oriental) de la remision del cuerpo de dragones y 300 milicianos escogidos, que con tanta instancia le tiene pedido, para que unidos á los 400 hombres al mando del coronel D. Julian Laguna, marchase á la cabeza el general de division D. Fructuoso Rivera á darle un golpe al coronel enemigo Bentos Manuel, á cuyo efecto tiene dispuesto que reunidas por las provincias de Corrientes y Misiones una fuerza de 608 hombres, se le llame la atencion por aquella parte para que desmembrada la fuerza del enemigo se logre mejor y más pronto el èxito que se ha propuesto el general en	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
7	Abril	1826	jefe, por cuya razon hace seis dias ha mandado hasta el Durazno donde dicho señor se halla, con solo el objeto indicado, al sargento mayor D. Juan Elías, quien aún no ha regresado de su comision.—Estas empresas parciales encuentra el general en jefe conveniente hacerse con tropas de la Provincia, y no distraer las del ejército que deben conservarse para las grandes (empresas) que más adelante deben efectuarse; más como la indicada morosidad del Sr. Gobernador (Lavalleja) está entorpeciendo la ejecucion de esta medida del general en jefe, espera que el Gobierno de la República hará séria reconvencion al general Lavalleja, haciéndole entender que tal conducta en circunstancias de la mayor importancia, es ajena de las que marchan á la seguridad del territorio y bien del país.	44
7	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** dice que con fecha de ayer ofició al Comisario de Guerra señor Garrigó, á fin de que le mande los antecedentes relativos á los gastos invertidos en el trasporte de los contingentes de las provincias á este cuartel general.—Avisa adjuntar una relacion del número de individuos con que ha contribuido cada provincia. (Cópia del original).	45
7	»	»	**El general Lavalleja á don Adrian Medina,** avisa que el coronel Leonardo Olivera queda encargado para levantar el proceso á los oficiales Manuel Benavides, don Tadeo Labandera y don N. Santander; y que el capitan don José María Magañez (ó Magariños) levantará el sumario informacion contra el alférez Pascual Gimenez. (Detalles)	46
7	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** dice ser evidentes los servicios que espone don Hilario Abalos dueño de la balandra «Activa» quemada en la costa de los Quilmes por la escuadra brasilera; al general que firma no le es desconocido el grado de patriotismo y relevantes méritos que ha contraido el citado Abalos, y cree que es sano principio de justicia y equidad lo que solicita del abono de su buque. (Detalles.) Cópia del original)	47
7	»	»	**El general Lavalleja á don Francisco de Larrobla,** dice haber recibido su nota fecha 3 del corriente, y que en vista de su contenido ordena al receptor de Canelones haga el abono del presupuesto que solicita. (Cópia del original)	48

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
7	Abril	1826	**El general Lavalleja al Gobierno Delegado,** dice: adjuntarle el decreto que ha tenido á bien expedir en esta fecha, reasumiendo las atribuciones gubernativas y organizando la administracion pública en el modo y forma prescripta por la Honorable Sala de Representantes.—El Gobernador y capitan general, al tiempo de fijar el cese á su delegado, se complace en tributarle las gracias mas expresivas por la circunspeccion, buen celo y amor al órden, con que se ha distinguido en el período de sus funciones, recomendándole que despues de circular á las corporaciones, oficinas y demás á quienes corresponda el precitado decreto, que deberá fijarse en todos los pueblos, para lo que se remite el competente número de ejemplares impresos, ordenará á los empleados de su dependencia se aperzonen á este destino á la brevedad posible, conduciendo los archivos y útiles correspondientes á las respectivas oficinas de su cargo.—El Gobernador y capitan general concluye saludando á su delegado con la más atenta consideracion y aprecio. (Cópia del original)	49
7	»	»	**Decreto:** Villa de San Pedro del Durazno á 7 de Abril de 1826. Debiendo organizar, cuanto lo permitan las circunstancias, la administracion gubernativa de la Provincia, con arreglo á las formas sancionadas por la H. Junta de Representantes, el Gobierno acuerda y decreta: Artículo 1.° Quedan reasumidas las atribuciones del Gobierno en la persona del gobernador y capitan general de la Provincia. Artículo 2.° Queda nombrado D. Cárlos Anaya Ministro Secretario de los departamentos de Gobierno y Hacienda, con el sueldo de 2,500 pesos anuales. Artículo 3.° Queda nombrado D. Luis Larrobla para sustituir á D. Cárlos Anaya en el empleo de Administrador tesorero general de rentas públicas, hasta la organizacion de estos ramos. Artículo 4.° Comuníquese al Gobierno delegado para que cese en sus funciones, y á las demás autoridades, jefes y oficinas á que corresponde su conocimiento	50
7	»	»	**El general Lavalleja á don Cárlos Anaya,** dice que persuadido el gobernador y capitan general de la Provincia de la integridad y méritos que le distinguen, ha tenido á bien nombrarle por su Ministro Secretario en los departamen-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
7	Abril	1826	tos de Gobierno y Hacienda, con la asignacion de 2,500 pesos anuales que gozará de los fondos de la Provincia, desde esta fecha, prévio el juramento de estilo y respectiva toma de razon de este nombramiento. (Cópia del original.)	51
7	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice que el deseo de coadyuvar á la libertad de la patria, le hace aceptar gustoso el Ministerio de Gobierno y Hacienda de la Provincia, con que ha querido sellar su elevado aprecio hácia su persona; dice que sostener este cargo, con dignidad, celo é imparcialidad, serán siempre sus protestas á cerca de un jefe á quién la integridad y firmeza le ha marcado su grandeza	52
7	»	»	**El general Lavalleja al Receptor de Canelones,** dice ponga á disposicion del señor Presidente de la H. Sala de Representantes, el tercio de la suma de 4,830 pesos, total asignado al año por decreto de la citada H. Sala y que es el primero en el corriente año	53
7	»	»	**El general Lavalleja á don Luis Larrobla,** dice: haberlo nombrado para sustituir á don Cárlos Anaya, en el cargo de Administrador Tesorero General de Rentas Públicas, con la asignacion que le está acordada, hasta el arreglo de dichos ramos. (Cópia)	54
8	»	»	**Don Luis Larrobla al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota en que le comunica su nombramiento de Administrador y Tesorero principal de Rentas Públicas (Detalles	55
8	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice; que los oficiales agregados al Estado Mayor, son los que se encuentran sin destino y que se expresan ya en las listas de revista; avisa haber comprado más de 1,500 caballos, al contado; y que la falta de dinero impide hacer la compra hasta el número que le tiene ordenado. (Cópia del original).	56
8	»	»	**Decreto:** Villa de San Pedro del Durazno á 8 de Abril de 1826.—Con arreglo á las formas sancionadas por la Honorable Junta de Representantes; fué con fecha de ayer organizado el Ministerio de Gobierno y Hacienda; y notando solo á dejar cumplidas aquellas en el todo, hacerlo en el Despacho de la Guerra, el Gobierno acuerda y decreta: Articulo 1.º Queda nombrado por oficial encargado del	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
8	Abril	1826	Despacho de la Guerra el teniente coronel don Pedro Lenguas, con la gratificacion de mil pesos anuales, sobre el sueldo de su plaza. Art. 2.° Son oficiales de este despacho los que con fecha 29 del próximo pasado, fueron dados á reconocer por tales. Art. 3.° Comuníquese á los jefes, autoridades y oficinas á que corresponda su conocimiento. (Cópia)	57
8	»	»	**El general Lavalleja á don Pedro Lenguas,** dice: que penetrado el Gobierno de la Provincia de la integridad y aptitudes que le distinguen, ha tenido á bien nombrarlo encargado del despacho de la Guerra. (Más detalles). (Copia del original)	58
8	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice: que no es posible esclarecer el delito en que ha incurrido don Pascual Duré (alférez) sin elevar el sumario á proceso	59
8	»	»	**Don Juan Manuel Dubroca,** avisa que un oficial pasado de los enemigos dice que Bentos Gonzales marchaba con direccion al Cordovés con mil hombres, habiéndo tenido en su marcha una dispersion desastrosa. (Más detalles de los enemigos)	60
8	»	»	**Don Adrian Medina á don Leonardo Olivera,** dice: que por órden del general Lavalleja le remite el parte y demás documentos que deben encabezar la formacion del proceso, levantado á los oficiales del Cuerpo de Tiradores . .	61
8	»	»	**Don Estevan J. Donado á don Gabriel Velazco,** dice: haber recibido la nota en que le comunica haber sido ascendido á capitan graduado, en el cuerpo que accidentalmente está á sus órdenes; que por el momento le es imposible ir á continuar sus servicios, por estar nombrado secretario en varias causas que se siguen contra oficiales	62
8	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que el dia 6 á las doce de la mañana se oyó como una hora el fuego de cañon en el Rio; (sobre la Colonia) que el dia 7 se repitió; avisa que ayer amaneció en el puerto una goleta de la Escuadra Nacional la que hizo fuego sobre los buques enemigos, que poniéndose éstos en movimiento salieron cuatro cañoneras; que acto contínuo se presentaron frente á la Isla de San Gabriel una goleta más y un bergantin	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
8	Abril	1826	y por la parte del Este cinco velas más; el pabellon no se ha podido distinguir. (Muchos detalles)	63
8	»	»	**Don Simon del Pino á don Manuel Oribe,** avisa estar averiguando quienes fueron los introductores de dos tropillas de caballos que entraron á la plaza (Montevideo); dice que ayer pasó la escolta del general enemigo á acantonarse en el Cerro	64
9	»	»	**El general Lavalleja al general Martin Rodriguez,** dice: se sirva remitirle por conducto de don Atanasio Lapido la cantidad que sea destinada al pago de los Cuerpos de esta provincia; avisa que las listas de la division de Paysandú, Yí y Rio Negro, serán entregadas á ese cuartel general en primera oportunidad. (Más detalles). (Cópias).	65
9	»	»	**Don Bartolomé Quintero á don Manuel Antonio Paz de Sotomayor,** dice: « Comisione usted un oficial para que como apoderado reciba en este campo el sueldo de los individuos que pasaron revista el 28 de Febrero, advirtiendo á usted que van retirados á sus casas el capitan Paredes los dos denaturales, capitan Felipe Gomez, el de la misma clase don Gregorio Berdum; el alférez Rivera y tambien el teniente Chain. En esta virtud haga usted que inmediatamente se presente en este campo el teniente Julian Berdum y el alférez Clemente Castellano, para que sirvan en las compañías á que han sido destinados. (Más detalles). El alférez don Eugenio Guevara regresa á su casa reformado tambien del servicio »	66
10	»	»	**El general Martin Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: « En resultado de mis órdenes al gobierno de la provincia oriental para que me remitiese la fuerza veterana que tiene, y dos mil hombres de milicias de caballería, he recibido ayer la contestacion que original acompaño á V. E. — Por ella no hace otra cosa que presentar dificultades abultadas bajo las cuales pretende diferir el cumplimiento á las órdenes relativas á este asunto, y con lo cual causa el grande mal que V. conoce, lo cual se confirma más por la contestacion de don Manuel Oribe que tambien adjunto á V. E. y en la que manifiesta éste ocuparse con preferencia del arreglo que le previne. (Muchos detalles) Cópia del original) . . .	67
10	»	»	**El general Martin Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice haber llegado á su cuartel general y hé-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
10	Abril	1826	chose cargo del Estado Mayor del Ejército, el coronel mayor don Benito Martinez, en reemplazo del coronel don Manuel Rosas, cuyo pasaporte le expide en esta fecha para esa capital (Buenos Aires). (Cópia del original).	68
10	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: que existiendo en la Caja del Ejército tan solo quince mil pesos, espera de S. E. determine lo más oportuno á fin de que no carezca la caja del caudal necesario para gastos y demás atenciones del ejército. (Cópia del original)	69
10	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: que los 400 hombres de que se compone la vanguardia al mando del coronel Laguna, se hallan en un estado de entera desnudez; pide se le remita siquiera un poncho, una camisa y un calzoncillo para cada soldado. (Cópia del original).	70
10	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice que conceptúa más conveniente armar sus 400 coraceros de lanza y pistola, pero que no existiendo en el parque el material necesario para hacerlo, pide le remita el número de armas que le son necesarias para sus coraceros. (Cópia del original.)	71
10	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á sus notas de fecha 5 y 6 del corriente, y que en contestacion á su contenido le previene le remita á la mayor brevedad los 1495 hombres que expresa el estado que le adjunta.	72
10	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice: remitir por el alférez Clemente Castellano, los oficiales que ordenó se sumariasen. (Detalles)	73
10	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** dice: que hoy al amanecer salieron los enemigos, tanto del Cerro como de la Plaza en número de 1,800 infantes y 300 de caballería; el resultado fué que se llevaran unos caballos y otros animales vacunos,—la pérdida de dos soldados, uno muerto y otro prisionero; traian 3 cañones. No permití se les guerrillára por la superioridad numérica de sus fuerzas; avisa adjuntar una de las proclamas que repartieron entre los vecinos; las demás ordenó se quemaran. (Más detalles).	74
10	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa recibo á la contestacion del oficio que le remitió por con-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
10	Abril	1826	ducto del capitan Isidoro Alonso; pide le disculpe la falta involuntaria que ha cometido al mandarle una nota cuyo contenido no supo apreciarlo. (Muchos detalles)	75
10	»	»	**«Una circular del general Lavalleja,** ordenando que los jefes de cuerpos arreglen sus respectivos, conforme á la planilla que se les adjunta.» (Detalles)	76
11	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que en este momento acaba de recibir del comandante del departamento principal de Entre Rios D. Ricardo Lopez Jordan, una nota fecha 10 del corriente mes, la cual se la transcribe: «El comandante de Mandisovi con fecha 6 del corriente me dice lo que sigue: El dia anterior al de la fecha se presentó en esta comandancia un negro viejo que fugó de Belen el 4; éste dice hallarse en el potrero del Yacuy 300 ó 400 hombres portugueses; dice más: que el ejército hace movimiento en general para atacar las tropas nacionales.» (Más detalles). Como esta noticia es confirmada por los antecedentes que tengo relativos á tal movimiento, no pierdo un instante en transcribirlo á V. E. con el objeto de recomendarle la más rápida ejecucion de la órden que en fecha de ayer le dirigí, para el envió á este cuartel general de los 1,495 hombres que tiene V. E disponibles; debiendo hacerle presente la enorme responsabilidad que pesa sobre V. E. á la presencia de la Nacion. (Más detalles).	77
11	»	»	**El general Rodriguez á don Bartolomé Quintero,** dice: trate de estar con la mayor vigilancia, porque don Ricardo Lopez Jordan lo instruye, que segun noticias de un negro fugado de los enemigos, éstos pensaban moverse sobre el ejército nacional; por tal motivo le previene redoble su vigilancia. (Cópia).	78
11	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que el 9 del corriente fugaron de abordo de los buques enemigos cuatro individuos, los cuales tiene el honor de remitírselos, para las averiguaciones que estime conveniente (Más detalles)	79
11	»	»	**Don Juan José Lopez á don Pedro Lenguas,** dice: que la propension que tiene de hacer bien al necesitado, lo impele á adjuntar un certificado de un individuo que se halla imposibilitado de hacerlo personalmente	80

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
11	Abril	1826	**Don Juan Lorenzo Cardoso á don Andrés Latorre,** avisa haber ocupado el puesto que desempeñaba el capitan don Toribio Lopez, con los 30 hombres que le fueron entregados; pide le releve el sargento de las fuerzas de su mando por encontrarse enfermo é imposibilitado de seguir en el servicio. (Más detalles)	81
11	»	»	**Don Luis de Larrobla al general Lavalleja,** avisa adjuntar una relacion del dinero invertido en la compra de caballos	82
11	»	»	**Don Pedro Lenguas á don Ramon de Cáceres,** avisa que el soldado de su division que pida el pase á la escolta, no le ponga impedimento sin justa causa; que S. E. ha mirado con desagrado el castigo inferido á unos soldados por pedir continuar sus servicios en otro cuerpo. (Detalles). (Cópia)	83
12	»	»	**Una órden:** Para que desde mañana se coloque en la Casa de Gobierno, una guardia compuesta de un sargento, dos cabos y ocho hombres. (Cópia).	84
12	»	»	**Don Basilio Araujo al general Lavalleja,** avisa haber recibido su órden de arreglar el cuerpo de su mando, arreglado á la planilla que dice haber adjuntado; pero que hasta la fecha no la ha recibido	85
12	»	»	**Don Ramon de Cáceres á don Pedro Lenguas,** dice: que hace como tres meses se dieron á la division de la Colonia 200 camisas, 200 calzoncillos y 30 ponchos que sacó el comandante Arenas de los vecinos de Colla; siendo éste el único vestuario que ha recibido durante los once meses á que está en servicio activo; avisa que muchos soldados no pueden presentarse en formacion por su estado de desnudez; que estas circunstancias lo inducen á pedir se le provea de algunos uniformes. (Detalles)	86
12	»	»	**Don Joaquin Machado á don Leonardo Olivera,** avisa remitir los conocimientos que le pide relativos á las milicias; y que don José Pintos Gomez, de ese comercio, ha sido nombrado Administrador de Correos; dice haber fugado el oficial prisionero don Manuel Joaquin. (Más detalles). .	87
12	»	»	**Don Bartolomé Quintero á don Manuel Rosas,** Jefe del E. M. G. del ejército nacional, avisa que habiendo desertado los individuos de tropa Gregorio Ortiz, Antonio	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
12	Abril	1826	Villalva y José M.ª Muñoz, fueron aprehendidos por el teniente Angelino Gonzalez, quien los pondrá á disposicion de V. S. (Más detalles)	88
12	»	»	**Don Juan Machado al general Lavalleja,** dice: que teniendo que abonar á la Caja del Estado la suma de mil pesos pertenecientes al ramo de diezmos, solicita se le permita hacer este pago con una partida de tabaco del Brasil que tiene en su poder; dice que las circunstancias apremiantes lo inducen á solicitar este importante servicio. (Más detalles)	86
12	»	»	**Don Juan José Quesada al general Lavalleja,** dice: que en razon de su nota fecha 27 Diciembre próximo pasado existe aún en ese destino (Durazno) con evidente perjuicio de su honor y carrera; esperando únicamente la formacion de sus ajustes, para proceder del modo que mejor le parezca. (Más detalles) . . . . . . , ...	90
13	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: que con esta fecha ordena á D. Bartolomé Quintero, haga saber en la division de su mando los decretos y demás órdenes que S. E. se ha servido dirigirle. (Más detalles.)	91
13	»	»	**Don José M. Raña al general Lavalleja,** dice: que hallándose comprometida su sensibilidad, interpone su poca influencia á favor del desertor Damasio A. Villalva: dice que este individuo es un desgraciado y el único sosten de su familia. (Detalles.)	92
13	»	»	**Don Basilio Araujo al general Lavalleja,** dice: que si para la formacion del Cuerpo de su mando, le es permitido reclamar de otros Cuerpos varios individuos que existen en ellos; que espera su resolucion para proceder sobre el particular. (Detalles) . . . . , ...	93
13	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** avisa tener conocimiento que una partida de 100 hombres (enemigos) se han dejado ver por la Angostura, en la frontera de Santa Teresa; este movimiento y el que han efectuado en Montevideo le hacen sospechar alguna tentativa; de Montevideo, avisa, han salido más de dos mil hombres acampando en el Paso del Molino, segun lo expresa don Simon del Pino en nota de fecha 10 del corriente,—dice tomar las medidas más convenientes al respecto. (Detalles) (Cópia)	94

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
13	Abril	1826	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: «Acaba de llegar á este Cuartel General, desde el Durazno, el teniente coronel don Atanasio Lapido, conduciendo las Listas de Revista de las tropas que tiene consigo el Excmo. Gobierno de la Provincia, quién por ellas viene solicitando dinero para pagarlas. El general en jefe que suscribe penetrado de que el objeto no es otro que el de conservar las tropas á su inmediato mando sin que sean incorporadas, metodizadas y disciplinadas á la vez de las del Ejército Nacional, ha contestado categóricamente, que la Caja del Ejército de su mando no desembolsa un maravedí sin que esas tropas vengan inmediatamente á unirse y formar á su division, una masa con las del enunciado ejército, como tan reiteradamente lo tiene prevenido al citado Excmo. Gobernador.--El general en gefe abajo firmado al ponerlo en el conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra, espera quiera dicho señor Ministro instruir de ello al Excmo. señor Presidente de la República, para la resolucion que estime conveniente á fin que se evite el que con tales solicitudes y otra de igual naturaleza, se esté entorpeciendo el que esas fuerzas sean incorporadas con la brevedad que demandan las circunstancias, y el Ejército Nacional pueda habrir cuanto ántes sus operaciones.—El general, saluda, etc. (Cópia del original)	95
13	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: «Un espia que pocos dias há habia mandado el general en jefe del ejército nacional de operaciones en la Banda Oriental al mismo campo de Bentos Manuel con el objeto de inspeccionar el número de fuerzas con que se hallaba, calidad de ella, y punto que ciertamente ocupa, le avisa del camino que le ha sido informado de que de las tropas del citado Bentos Manuel han desertado en número muy considerable y que los oficiales se le han convulsionado diciendo que no quieren venir á hacer la guerra al territorio; que este suceso ha acaecido en la direccion del Cordovés; y que con 500 guaranies que traía el general Rosas y la fuerza dispersa se calculaba de 3 á 4 mil hombres; este espía asegura que el vecindario está muy disgustado y que dá por comprobante que á las 24 horas que los reunen, se dispersan. (Cópia del original)	96
13	»	»	**El general Martin Rodriguez al Ministro de**	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
13	Abril	1826	**la Guerra,** dice: que el sargento mayor don Bernabé Rivera pasa á esa capital á diligencias propias, y que está dado á reconocer en comision en este ejército en la misma clase y arma hasta tanto el Gobierno de la República tenga á bien expedirle su despacho. (Cópia del original)	97
14	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: « Tengo avisos repetidos de que el enemigo intenta realizar una salida con la mayor parte de sus fuerzas. En tal caso este vecindario queda expuesto á los estragos más horrorosos, pues que la tropa de mi mando no es por ahora suficiente, no solo para escarmentarlos de la manera que deseo, sinó que con dificultad podré poner á estos habitantes al abrigo de los insultos de un desenfrenado pillaje, único objeto que le mueve á espedicionar por ahora. Siempre que V. E. tuviese á bien reforzarme con quinientos hombres, respondo que no saldrá el enemigo á tres leguas de sus trincheras sin que sufra una considerable pérdida, y se contenga en lo sucesivo en los límites que en la actualidad ocupa lográndose al mismo tiempo, se aumente el número de desertores que diariamente se me presentan.—Lo rígido de la estacion que se aproxima creo sea otra razon poderosa para que la línea que mando sea reforzada en el modo que indico.—El recargo de las fatigas es excesivo, y lo favorable del tiempo no ha bastado para que se sientan sus efectos, pues pasan de 30 los enfermos que se asisten en el hospital de Canelones. (Más detalles). Sería demasiado extenderme en reflexiones que no se ocultarán á la penetracion de V. E. para demostrar la necesidad de los objetos que reclamo y que espero se dignará V. E. providenciar de conformidad	98
14	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** pide le remita unos tres mil corbatines que necesita para las fuerzas de su mando; avisa adjuntar el original de la contestacion de don Manuel Oribe, referente al objeto que motivó la superior nota de fecha 13. (Cópias del original).	99
14	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: «El general en jefe del ejército nacional de operaciones en la Banda Oriental hace presente al señor Ministro, que el excelentísimo Gobernador de la Provincia, á consecuencia de la circular que libró y de que dió cuenta el general en jefe en comunicacion de 3 del corriente, mandó se formasen los	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
14	Abril	1826	cuerpos de húsares y dragones, y puesto al frente de ellos ordenó que el que voluntariamente quisiera ser incorporado al ejército nacional, saliese al frente. Este solo paso parece que aguardaban aquellos sediciosos servidores para manifestar su decision por el órden y por la libertad del país; así fué que apenas oyeron aquellas palabras cuando ambos cuerpos marcharon de frente sin que un solo individuo se quedase firme en la línea.—Pero como el resultado hubiese sido mandarlos entrar en su antigua posesion y llenarlos de amenazas é improperios, están apareciéndose sueltos en el ejercito nacional, sin que el general en jefe se atreva á remitirlos á aquel excelentísimo Gobernador ántes de obtener del Gobierno de la República las órdenes que en el particular estime impartirle en vista de lo que le manifiesta; porque de hacerlo así, teme el general en jefe una entera disipacion de estas fuerzas, no encontrando proteccion en el ejército nacional de que son partes (Más detalles). (Cópia del original)	100
14	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á las notas 6, 8 y 3 del corriente que condujo don Atanasio Lapido, y que la contestacion de ellas será la que le diga el coronel mayor, jefe de E. M. G. don Benito Martinez .	101
14	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice: que para cumplir con lo que le ordenó en nota de fecha 10, se hace necesario le diga si debe incluir en el cuerpo de su mando, las compañias de don Gregorio Mas, don Marcos García, don Manuel Dubal y don Lorenzo Perez. (Más detalles). .	102
14	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa adjuntar un certificado de las reses tomadas en la Colonia á don Juan Magén (ó Alegén) para el consumo de las fuerzas; como tambien un estado demostrativo de la gente que comanda. (Detalles)	103
14	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** dice: que inmediatamente que llegue la 8.ª compañía dará cumplimiento á lo que le ordena en nota de fecha 10 y 12 del corriente	104
14	»	»	**El general Lavalleja al Cabildo de Canelones,** dice: «Impuesto de la nota de V. S. datada el 9 del corriente relativa á realizar el arreglo de la milicia cívica en ese destino con sujecion á los padrones que para este objeto se mandaron formar, resuelvo: que consecuente á las disposiciones anterio-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
14	Abril	1826	res puede V. S. proceder con la brevedad que demandan las circunstancias y exige el órden, tranquilidad y seguridad de las personas y propiedades del vecindario á la formacion de la milicia cívica en ese pueblo la que deberá componerse de los comerciantes, sus dependientes, mozos de abasto, artesanos y demás á quienes por notorias circunstancias no les comprende el servicio activo de la defensa del país contra los opresores; debiendo V. S. verificarlo de acuerdo con el comandante militar del departamento segun corresponde. (Cópia del original).	105
14	»	»	**El general Lavalleja á don Miguel Gregorio Planes,** dice: que el cumplimiento de las órdenes superiores relativas á la remision de los ajustes generales del ejército está pendiente por la falta de cumplimiento á órdenes impartidas al respecto; que á la mayor brevedad remita estos antecedentes, y en lo sucesivo sea más exacto en el cumplimiento de estas disposiciones. (Cópia del original)	106
15	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice: que no estando presupuestado el sueldo de los empleados de su reparticion, pide se le asigne, aunque sea en calidad de por ahora la gratificacion que deban disfrutar	107
15	»	»	**El general Lavalleja al cura de Guadalupe,** dice: El 19 del corriente en solemne funcion se dan gracias al Eterno por los triunfos que se ha dignado conceder á nuestras armas; cuatro dias despues se hacen funerales por los que han muerto en las diferentes acciones dadas en la provincia en la época presente; para una y otra cosa hacen falta los útiles que á Vd. pido en la adjunta relacion y que espero me remita Vd. á la brevedad posible, los que le serán devueltos apénas concluya esta funcion.	108
15	»	»	**El general Rodriguez á don Bartolomé Quintero,** avisa recibo á su nota de fecha 13, referente á que el 20 le remitirá los presupues os de los individuos aptos para el servicio. (Cópia del original)	109
15	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: que por recientes oficios recibidos del jefe de vanguardia sabe que el enemigo aumenta considerablemente sus fuerzas sobre la frontera, tanto de infantería como de caballería, hasta el punto de considerársele en el dia de 6 á 7 mil hombres. (Detalles). Entretanto el Ejército Nacional se vé forzado á la más dolorosa inaccion, porque hasta ahora no puede	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
15	Abril	1826	contar sinó con la fuerza que pasó el Uruguay, no habiendo podido lograr se le reuna la fuerza que se denomina Oriental á pesar de los repetidos reclamos que se han hecho al general Lavalleja y sus ofrecimientos. Aún de la fuerza que compone el ejército denominado antes del Uruguay solo puede contarse con 1,300 hombres de caballería en estado de obrar activamente por que la division de Salta que se incorporó últimamente al ejército se compone en su totalidad de reclutas. En estas circunstancias el general que suscribe se vé obligado á solicitar del señor Ministro le envie en el estado en que se halle, el tercer Regimiento de caballería que se está organizando en la capital y todas las demás fuerzas de caballería de que sea posible desprenderse. (Más detalles.) (Cópia del original) . .	110
16	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: acompañar las comunicaciones que acaba de recibir del general Lavalleja en que le previene el movimiento que ha verificado el enemigo por Montevideo y en la frontera de Santa Teresa, casi á un mismo tiempo; sobre lo cual el general que suscribe dá con esta fecha sus órdenes al general Lavalleja para prevenir los designios que puede tener el enemigo.—Avisa haber llegado á su Cuartel General el secretario que se le ha nombrado don Juan Giró; lo mismo que el teniente coronel don Juan José Sufriategui, y el presbítero don José Caldas. (Cópias del original).	111
16	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: el general en Jefe del Ejército Nacional que suscribe ha recibido las dos comunicaciones de 13 del corriente en que el señor Lavalleja le avisa el movimiento que han emprendido los enemigos el dia 10, por los puntos de Montevideo y Santa Teresa; el general crée que estos movimientos son combinados con otro que ha verificado por el Arapey pasando un grueso destacamento de este lado segun aviso que ayer ha tenido del Jefe de Vanguardia, y para precaverlo considera indispensable que el señor general Lavalleja refuerce la division sobre Santa Teresa, en proporcion á las que el enemigo asome por aquella parte; engrosando al mismo tiempo la division sobre Montevideo, de modo que pueda observar y contener al enemigo, impidiendo por todos los medios la reunion que pudiera intentar de estos dos cuerpos; para lo cual desea el general en jefe que el señor general Lavalleja se ponga á la	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Abril	1826	cabeza de la fuerza que marche sobre la que salga de Montevideo, y le recomienda le pase continuamente, los partes que reciba de los movimientos sucesivos del enemigo; todo sin perder de vista que debiendo ser el objeto principal del enemigo, en esta combinacion, atacar con sus mejores fuerzas al Ejército Nacional, el general Lavalleja debe esforzarse á remitirle cuanto ántes, la fuerza que hace tiempo debia reunirse al Ejército Nacional en el número que se pueda; en la inteligencia que mil á mil quinientos hombres que se incorporasen al ejército pondrían al general que suscribe en estado de poder obrar activamente y escarmentar al enemigo.—El señor general Lavalleja se convencerá de la importancia de estas medidas y de la actividad que es necesario desplegar en estas circunstancias para trastornar las combinaciones del enemigo é inutilizarlas con ventaja	112
16	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: «Ayer me dió aviso el comandante de Canelones que la infanteria enemiga había desalojado el punto del Cerro, trasladándose á la plaza. —Al momento le ordené que por el punto que ocupa investigase si tambien lo había verificado la caballería en el todo ó parte de ella.—En el inter he recibido noticias por conductos veraces, que el enemigo se disponía á expedicionar con direccion á San José ó á las Minas.—Yo creo más prudente lo realice á este último destino, si es que ha podido combinarse con Bentos Gonzales que se asegura manda como 800 hombres destinados á reunirse con las fuerzas de la plaza. —Yo me dispongo á seguirle á su vanguardia, fuera de los tiros de su Artillería hasta lograr coyuntura de poder operar con provecho.—Si me encontrase en la actualidad con mil hombres disponibles, podria dar un golpe seguro á alguna de las divisiones, poniéndome de acuerdo con el comandante don Ignacio Oribe.—Cada dia creo más esencial el refuerzo de hombres y caballos, que anteriormente he indicado á V. E. .	113
16	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** dice: que ántes de dar cumplimiento á su órden de fecha 10, necesita saber si el teniente Tadeo Lavandera y el alférez Melchor Oviedo, pertenecen al escuadron tiradores ó al regimiento de su mando. (Más detalles).	114
16	»	»	**El general Rodriguez á don Bartolomé Quintero,** avisa recibo al oficio, fecha de ayer, en que le comuni-	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Abril	1826	ca el movimiento que han operado los enemigos; dice estar muy satisfecho del celo y actividad que despliega para observar al enemigo, pero que le recomienda mucha más vigilancia. (Cópia del original).	115
17	»	»	**El general Rodriguez al Comandante Militar de Mandizoví,** dice: Que bajo la más seria responsabilidad escuse y prive por cuantos medios le sea posible que ningun individuo, sin escepcion alguna, trafique con negocio ó sin él hácia la parte donde se encuentran tropas enemigas, ni menos que guarden comunicacion con ellos; con prevencion que cualquiera que se encuentre con correspondencia de aquellos ó de los nuestros á ellos, sea inmediatamente asegurado y remitido á este Cuartel General, previniendo al conductor ó conductores del preso ó presos, que ántes de entrar al campo, haga alto en su inmediacion y anticipe aviso al General en Jefe; que igual diligencia debe practicar con todo aquel desconocido en el distrito de su mando que aparezca sospechoso. (Cópia del original)	116
17	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa remitir unos cuatro soldados y un viejo, por el oficial conductor de la presente; dice que el 19 estará en esa villa (Durazno)	117
17	»	»	**Don Mateo Quiroga,** avisa remitir un cajon de velas de cera que acaba de llegar de la Línea y que supone, sean para las fiesta del 19	118
17	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa remitir un oficio del mayor don Ramon de Cáceres, para que instruya del contenido.	119
18	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: «El que suscribe General en Jefe del Ejército de operaciones en la Banda Oriental, tiene el honor de dirijirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado del Despacho de la Guerra, para instruirle que por la relacion de un individuo que salió de Montevideo el 8 del presente transmitida á este Cuartel General por el Comandante de Paysandú y confirmada despues por la llegada á este campamento del mismo declarante, sabe que en aquel puerto se preparaba una goleta de un don Manuel Acuña para transportar al arroyo de la China en clase de comisionados á los coroneles don Ramon Rodriguez, español, al servicio imperial y á Berdum, con el	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Abril	1826	objeto sin duda de fomentar en aquel país la guerra civil y dirijirla á sus miras para lo cual asegura el enemigo en Montevideo que cuenta con un partido en el Entre-Rios, y aun se indican las personas de don José María Echaudia y don Vicente Chilaver como dispuestos á favorecer las pretensiones del enemigo. En consecuencia, el que suscribe oficia con esta fecha al señor Gobernador interino de Entre-Rios, don Vicente Zapata, previniéndole de esta ocurrencia y recomendándole que si llegasen efectivamente á aportar á cualquier punto de aquella Provincia dichos comisionados, los aprehenda y remita con segura escolta á este cuartel general. –Por lo demás el que suscribe está persuadido que miéntras existan en aquella Provincia dichos comisionados, con influencia los dos individuos que ha indicado ántes, ella jamas gozará de quietud y de los beneficios del órden; por esto es que aunque el que suscribe se ha abstenido por fuertes consideraciones de apuntar nada sobre ellos en su comunicacion al señor Zapata cree sin embargo de su deber recomendar al Gobierno de la nacion ponga en uso toda su influencia y autoridad para separar del Entre-Rios aquellos individuos presumidos como promovedores de desórden y extravío de aquellos pueblos.—Asegura tambien el mismo individuo de Montevideo que se preparaban en esa cuatro buques que debian entrar al Paraná llevando igualmente un comisionado llamado Gonzalo Gomez de Melo, cuyo destino y objetos ignoraban. (Cópia del original.)	120
18	»	»	**Don Bernardo Villanueva al general Lavalleja,** avisa que ayer se le presentó Mr. Cárlos Heine que conduce para Buenos-Aires 220 alemanes, 12 franceses, 5 norte-americanos y una mujer	121
18	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** avisa remitir las Listas de revista de la division de su mando.	122
18	»	»	**El general Rodriguez á don Bartolomé Quintero,** dice: le remita sin pérdida de tiempo, 200 cabezas de ganado, sin perjuicio de contratar el mayor número posible y ajustar el precio por cabeza (Copia del original)	57
19	»	»	**El general Martin Rodriguez á don Bentos Gonzalez da Silva,** dice: « La confianza que me inspira el noble carácter é ilustrado juicio de V. S. y á la persuacion en que estoy de su amor y celo por la libertad y prosperidad	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
19	Abril	1826	de su patria, me mueven á dirigirme á V. S con la esperanza de que meditando V. S. sobre los verdaderos intereses de su país y los suyos propios podamos arribar por los medios de la razon y el convencimiento á un avenimiento saludable que ahorre la efusion dolorosa de sangre americana y el sacrificio de los pueblos. por sostener pretensiones é intereses que no son suyos. El Gobierno de la República Argentina despues de haber empleado todos los medios de conciliacion que han estado á su alcance para conservar la tranquilidad y la paz de sus pueblos y de vecinos, se ha visto forzado á tomar las armas para resistir las agresiones del Emperador del Brasil, me ha confiado un escrito respetable, y ha puesto bajo mi direccion la guerra á que nos vemos provocados. La campaña va ya á abrirse, pero ántes de emplear el recurso funesto de las armas entre pueblos que la naturaleza ha destinado á ser hermanos, felices é independientes, reflexionemos señor coronel sobre las causas y consecuencias de esta guerra desastrosa en que se ven envueltos el Brasil y las provincias del Rio de la Plata. V. S. no puede desconocer que la causa injusta en que está empeñado el Emperador del Brasil, no es la causa de los Brasileros; nosotros no atacamos su libertad ni sus derechos; solo hemos tomado las armas para oponernos á la injusta agresion y usurpacion de nuestro territorio que él pretende sostener sacrificando á su ambicion y su capricho, el sosiego, las fortunas y la sangre de sus mejores pueblos. El Brasil para ser feliz é independiente no necesita agraviar ni engrandecerse á costa de sus vecinos, y el verdadero enemigo de su prosperidad es el Gobierno mismo bajo el cual gimen los brasileros.—Es imposible que V. S. no se sienta movido por el sentimiento de la justicia de nuestra causa, y por la idea, de los males sin fin que esta guerra vá á acarrear á su Patria, reflexione V. S. que nuestra causa es tambien la causa de todas las Repúblicas hermanas del continente americano, identificadas con nosotros en sentimientos y principios. Todas ellas van á tomar parte en la contienda, por que ninguna de ellas, se considera segura en la vecindad de un Príncipe que no tiene otra regla de procedimiento que su capricho.—La República del Perú acaba yá de declarar guerra contra el Emperador, y se dispone á invadir por sus fronteras; Chile apresta tambien su respetable escuadra para unirse con nosotros, y la sangre americana tanto brasilera como nuestra, vá á	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
19	Abril	1826	derramarse por la obstinacion de un solo hombre que no contento con esclavizar á los brasileros, quiere estender su maléfica influencia por todas partes. Es tiempo que los brasileros despierten del fatal letargo en que están; y que conozcan que es preciso aniquilar entre nosotros esa suprema rivalidad que el interés de los reyes fomentaba en otro tiempo entre portugueses y españoles; porque ni nosotros somos españoles, ni los brasileros portugueses; es tiempo ya que se acuerden que todos somos americanos; y no continuar alucinados bajo la ignominiosa dependencia de un príncipe europeo que los despotiza y los engaña.—Los brasileros no han conseguido su independencia sino en el nombre, ni han logrado ninguna de las ventajas que se propusieron en la revolucion.—El Brasil no ha hecho más que mudar de Señor y toda la política de éste se contrae á restablecer en él la influencia europea.—Observe V. S. la preferencia que dá el emperador á los europeos sobre los brasileros para todos los empleos de importancia.—Si es en el ejército casi todos los generales y jefes de los cuerpos son europeos; si es en las provincias casi todas las verá V. S. presididas por europeos, con desprecio de los brasileros beneméritos.—Y si algunos pocos americanos por sus méritos eminentes son considerados y atendidos, es solamente miéntras se necesita de ellos, para despues relegarlos al abandono. Los brasileros han visto que nada ha cumplido el emperador de cuanto les ha prometido; él les prometió un gobierno representativo y hasta ahora no lo tienen; prometió reunir la asamblea de los pueblos, y se ha burlado de ellos; prometió una constitucion liberal, y él les dió una á su antojo para ser el primero en infringirla; por fin, el Brasil está gobernado despóticamente, y este estado violento no puede durar mucho tiempo.—El ha de producir tarde ó temprano un sacudimiento que le dé la libertad porque suspira y por la cual ha hecho tantos sacrificios sin fruto.—Este acontecimiento está marcado en el órden natural de los sucesos, y la Providencia parece haber destinado á V. S. Illma. por su capacidad, su opinion é influjo entre sus compatriotas para ser el instrumento de la libertad de su patria. -Reflexione V. S. que su patria gime bajo el yugo de un hombre nacido del otro lado del Océano; que V. S. es americano, y que sus compatriotas bendecirán la mano bienhechora que rompa sus cadenas.- Al primer grito	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
19	Abril	1826	de libertad que se dé en el Brasil, todos los Estados del continente americano responderán con transportes de entusiasmo. —Por mi parte puedo asegurar á V. S., á nombre del Gobierno de la República Argentina, que puede V. S. contar con el apoyo de un ejército fuerte, numeroso y disciplinado, que protejerá cualquier movimiento que V. S. hiciese con tendencia á sacudir el yugo ominoso del emperador V. S. puede pedir todas las garantías que considere necesarias para asegurarle que nada anhelo tanto como la libertad del Continente, como tambien que ni un solo soldado de mi ejército pisará el territorio brasilero á ménos que sea solicitado al efecto, ni me entrometeré en el arreglo y establecimiento del Gobierno que esas Provincias juzgasen mejor convenirle. Si V. S. se decide, su mejor premio será la gratitud eterna de sus compatriotas; su nombre se colocará al lado de los más célebres bienhechores de la humanidad; y el Brasil independiente y libre, ocupando entre los demás Estados del Continente Americano, el lugar que le corresponde por su riqueza, gozará tranquilo de los beneficios de la paz y de la libertad. Yo espero que V. S. apreciará los sentimientos que me han dictado esta comunicacion, y que V. S. corresponderá por la adopcion que de ellos haya á la confianza que todos sus compatriotas tienen en su patriotismo, y á los deseos de todos los hombres libres del mundo, contestándome favorablemente.—Entretanto tengo el honor de saludarlo con mi más distinguida consideracion. (Cópia del original)	124
19	»	»	**El general Rodriguez á don Bonifacio Calderon,** dice: «Ha llegado ya el tiempo que los americanos hagamos todos, esfuerzos, en beneficio de nuestra patria, sacrificándole hasta nuestros mismos resentimientos.—Jamás he dudado un momento, desde que he tomado conocimiento del carácter de Vd. del patriotismo que á Vd. le anima; nunca he podido persuadirme que un americano que ha sufrido tanto por la libertad de su suelo, que ha sido perseguido y maltratado por los mismos entre quienes se haya ahora acogido, en fin que ha prestado toda especie de sacrificios por su país, pudiera traicionarle de buena fé, y estoy bien penetrado de las poderosas consideraciones que lo arrastraron á tomar una resolucion que está tan en contradicion con sus principios y conocidos sentimientos.—Yo he esperado siempre que habia de llegar un dia en que el clamor de la patria y el interés mismo	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
19	Abril	1826	de los brasileros á quienes Vd. sirve, despertarse en su corazon el deseo de borrar por un servicio eminente, hasta de la memoria, un procedimiento que tanto le ha perjudicado. Este tiempo ha llegado; persuada Vd. al señor coronel Bentos Gonzales, que él está destinado por la Providencia á ser el libertador de su patria, oprimida por un tirano europeo.—Yo acompaño á Vd. cópia de la comunicacion que le dirijo, para que Vd. apoye y promueva los sentimientos que en ella se expresan.—Cuente Vd. para su apoyo con un ejército de la nacion argentina de más de 4,000 hombres aguerridos, que volarán al primer grito de libertad que por ahí se dé.—Continuamente me llegan tropas de todas las provincias de la Union; y esto sin contar 3,000 orientales que están tambien á mis órdenes: el órden y la disciplina es la divisa de nuestros soldados. Nosotros no hacemos la guerra á los brasileros, por conquistar, sinó por resistir la agresion del emperador y la usurpacion de esta provincia que nos pertenece; desde el momento que se reconozcan nuestros derechos dejamos las armas, á ménos que los brasileros soliciten nuestro auxilio contra el empedor.—Todos los estados de América están con nosotros; Colombia, el Perú, Chile, todos van á ayudarnos en la lucha.—El Brasil va á verse envuelto en una guerra general y desastrosa, solamente por un hombre ambicioso y tirano, que no trata sino de establecer la antigua dependencia.—Su política es favorecer y dar influencia á los europeos; desprecia y desconfía de todos los americanos, y si de alguno se sirve es porque lo necesita.—Que se desengañen los brasileros; nosotros somos sus hermanos, tenemos un mismo interés, y es muy doloroso que se estravíe la buena disposicion de los brasileros á la libertad y que nos hagan pelear unos con otros en beneficio de los europeos.—Nosotros estamos interesados en que sean tan libres como nosotros, porque así se sofocará para siempre esa fatal rivalidad que plantaron entre españoles y portugueses los antiguos reyes. Mi amigo, haga Vd. cuanto pueda por su patria y por el Brasil; nosotros le recibiremos con los brazos abiertos.—Haga Vd. conocer sus intereses al señor coronel; él vá á llenarse de gloria y ser el primer hombre de su pais.—Yo daré á Vd. cuantas garantías quiera, y la patria agradecida recompensará con usura su decision y patriotismo.—Contésteme Vd. y que su repuesta corresponda á la sinceridad de los sentimientos	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
19	Abril	1826	que he expresado.—Entretanto saludo á Vd., etc., etc. (Cópia del original)	125
19	»	»	**El general don Juan A. Lavalleja,** En atencion al aniversario que se celebra hoy quedan en absoluta libertad todos los presos que se hallen en todas las prevenciones de este ejército, exceptuando los prisioneros de guerra portugueses, cuya órden se circulará por el Ministerio de la Guerra, previniendo á los que disfrutan esta gracia, que mañana á la una de la tarde se deberán presentar en dicho Ministerio	126
19	»	»	**Don Salvador Vidal y Barceló al general Lavalleja,** dice adjuntar una presentacion que le ha hecho el vecindario (Paysandú) con el fin de que S. E. se sirva resolver de acuerdo con lo que se solicita; avisa que hoy marchó el piquete de infanteria que guarnecia la villa.	127
19	»	»	**Don Blas de Jáuregui á don Andrés Latorre,** avisa adjuntar el sumario que se le ordenó levantase al soldado de dragones Andrés Ramos	128
19	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** dice adjuntar el parte recibido del capitan Gige, avisando la aprehension del criminal.	129
20	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: haber recibido su nota fecha 14 del corriente que condujo el señor gefe del Estado Mayor General don Benito Martinez, y dos más que recibió anteriormente, las cuales no contesta directamente por que el expresado gefe de Estado Mayor vá verbalmente impuesto de la contestacion; sin embargo que él se pondrá en marcha á ese Cuartel General con el objeto de hablar personalmente sobre el particular,—avisa que por nota de don Manuel Oribe sabe que los enemigos han replegado á la plaza, la infanteria que tenian en el Cerro que intentan una salida formal, talvez en combinacion con los de la frontera; puesto que don Ignacio Oribe dá parte de haber los enemigos abandonado todas sus guardias y reunídose en un punto. (Detalles). (Cópia del original).	130
20	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** dice: que en cumplimiento á su órden de fecha 12 del corriente, ha procedido al arreglo del Cuerpo de su mando conforme á la planilla que se le adjuntaba; de ello á resultado el sobrante de los oficiales siguientes; capitan don Manuel Benavides y don Domingo Garrido y ayudante don Pedro Leal á quienes	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Abril	1826	con esta fecha se les ordenó pasen á presencia de V. E. (Más detalles)	131
20	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa que el 14 una de sus guardias tomó al vecino Manuel Escaya y un moreno que estaban pescando los que los tiene asegurados hasta tanto disponga S. E. (Detalles); da cuenta detallada de un tiroteo que sostuvo con el enemigo el dia 18, sin haber tenido que lamentar ninguna desgracia (Muchos detalles referentes á varios asuntos de servicios); dice adjuntar unas propuestas á favor de los alféreces don Juan Vazquez, don Gregorio Aedo y el ciudadano don Rafael Eguren, á fin de que se sirva aprobarlas si las estima convenientes . . .	132
20	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice: que la fuerza de infantería que estaba de guarnicion en Paysandú se ha retirado por órden superior al Cuartel General; y que el comandante Quintero le pide un sargento y 17 soldados de la compañía de naturales. (Detalles) --Avisa que para el arreglo de las milicias que comanda, no se ha consultado con él nada sobre este punto, habiendo por este motivo sufrido su autoridad un desaire. (Más detalles) . .	133
20	»	»	**Don José Luis Peña al General Lavalleja,** dice: que el capitan don Doroteo Belis le ha llevado el albañil que le construia un rancho, despues de haberle adelantado noventa y tantos pesos á cuenta de la obra;—que la circunstancia de no tener dinero para abonar á otro maestro, le induce á suplicar se le conceda una licencia al citado albañil	134
20	»	»	**Don Pablo Perez á don Pedro Lenguas,** dice: adjuntar las listas de revista y estados de la fuerza de su mando, y que se siva recabar de la superioridad un poco de municion que le es indispensable en el servicio.	135
20	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: quedar impuesto de la nota y decreto que se ha servido dirigirle con esta fecha, y que en su consecuencia le será muy satisfactorio protestarle su obediencia y respetuosa consideracion	136
20	»	»	**Don Manuel Freire á don Pedro Lenguas,** dice: que el teniente don Pablo Lopez pondrá á su disposicion las listas de revista del mes de la fecha, correspondientes á las fuerzas de su mando	137

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Abril	1826	**Don Juan Arenas á don Pedro Lenguas,** avisa adjuntar las listas de revista de esta division de la Colonia correspondientes al mes de Marzo, y el estado que demuestra la organizacion del escuadron de su mando. (Detalles) . . .	138
22	»	»	**El general Lávalleja al cabildo de Soriano,** dice: que no habiendo tenido contestacion á la órden que se ha pasado á ese Ayuntamiento pidiendo 40 carretas para auxiliar al ejército nacional, le es forzoso mandar al capitan don Pedro Pablo Gadea para que tome y pase un conocimiento del estado de las carretas, ó motivos que hayan habido para no efectuar su remision. (Cópia de original)	139
23	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** dice: que en cumplimiento á su órden de fecha 10, adjunta una relacion de los oficiales que propone para las compañías del regimiento de su mando	140
23	»	»	**Don Santiago Gadea al general Rodriguez,** avisa que han llegado (al puerto de las Vacas) los comisionados del Banco Nacional	141
23	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa adjuntar dos cajones de medicinas, y otros para doña Anita Lavalleja; en los últimos acompaña dos botellas tintas y 4 libras arenillas	142
23	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice que el estado de desnudez, la falta de armamento, caballos, monturas, etc., para la fuerza de su mando (sitio sobre la Colonia) le impulsan á llamar la atencion del señor general á fin de expresarle que no es posible responder del punto que ocupa, sino se le provee de los elementos necesarios (detalles). —Las compañías de las Vacas, y Víboras, se hallan totalmente desarmadas, en la primera solo existen 3 carabinas,—avisa tener seguridad que los enemigos están careciendo de víveres, y que es muy probable tengan que hacer alguna salida. (Más detalles)	143
24	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que por el teniente don Pablo María Navajas le remite al cabo Manuel José pasado del regimiento número 11 (enemigo); dice ser instruido que los enemigos (sitiados) se hallan en el último estado de miseria; que la carne salada se les proporciona una vez en la semana. (Detalles)	144

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Abril	1826	**El general Rodriguez á don Bartolomé Quintero,** dice: que de 200 cabezas de ganado que le avisa le remite por el alférez José Manuel Ayala, solo ha recibido 188. (Cópia del original)	145
24	»	»	**Don Fernando Calderon de Bustamante, agente del Banco Nacional de las Provincias Unidas al general Lavalleja,** avisa haber llegado con el citado establecimiento, y que marcha á disposicion del general Rodriguez.	146
24	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa haber recibido por el teniente don Juan de Dios Castellanos, la superior comunicacion del general Lavalleja, relativa á la remisión de piedras de chispa, pólvora, etc. (Detalles).	147
25	»	»	**El general Rodriguez á don Bartolomé Quintero,** dice no remitirle los cartuchos de fogueo que le pide, por haberse concluido en los ejercicios doctrinales; avisa le adjunta la propuesta despachada del ayudante don José Sesame (Cópia).	148
25	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** avisa remitir cinco presos; en su totalidad desertores, y aprehendidos por el ejército nacional; (Más detalles referentes á los presos)	149
26	»	»	**El general Rodriguez al gobernador de Misiones,** dice: que no habiendo aun recibido los cargueros que le pidió por nota de fecha 7, le reitera la expresada órden, á fin de que sin pérdida de tiempo dé cumplimiento á ella; dice le remita los 300 hombres que en esa misma fecha le pedía. (Cópia del original)	150
26	»	»	**El general Rodriguez al gobernador de Corrientes don Pedro Ferré,** avisa haber recibido su nota de fecha 18, en la cual ve con satisfaccion el interés que manifiesta á cooperar á los objetos que le fueron indicados en nota de fecha 7. (Más detalles.)—Dice que la organizacion de la fuerza debe arreglarla en la forma siguiente: tres compañías compuestas de un capitan, un teniente, dos alféreces y cien hombres de tropa, los cuales se le entregarán al coronel don Rafael Ortiguera, que se situará en el punto que crea más conveniente para la pronta ejecucion de cualquier órden que reciba. (Mas detalles.) (Cópia del original)	151
26	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
26	Abril	1826	**Lavalleja,** avisa que marcha á incorporarse á su regimiento el soldado Martin Cayrabú, por hallarse mejorado de las dolencias que lo tenian en cama	152
26	»	»	**Don Gil Fernandez al general Lavalleja,** dice que en cumplimiento de una órden que recibió del receptor de Soriano, referente al número de ganado existente en el Rincon de las Gallinas, adjunta á S. E. una relacion que demuestra lo que se solicita. (Detalles)	153
26	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa tener noticias que en Bayè existe una fuerza enemiga de 1,500 hombres de infantería y 60 plazas de caballería.—El jefe de los enemigos que se halla en Francisquito ha impartido órden que todo vecino se presente con dos caballos y una muda de ropa. (Detalles)	154
27	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** avisa haberse reunido algunas carretas de las 40 que se le ordenó aprontase para el ejército nacional, y como aún no se han mandado buscar las existentes, no se activa la reunion de las demás, por no perjudicar al vecindario .	155
27	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa adjuntar unas propuestas de jefes y oficiales de los dos escuadrones del departamento de Canelones; que en su concepto los propuestos llenan los requisitos que se necesitan para desempeñar esos cargos. (Mas detalles)	156
27	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** dice: que por un olvido no ha dado de baja al piquete de Canelones, según la órden que recibió do don Manuel Oribe. (Más detalles.)—Avisa que el teniente de inválidos don Miguel Varela, solicita le haga el bien de remitírsele sus haberes devengados.	157
28	»	»	**Don Pablo Perez á don Pedro Lenguas,** dice: tener preso á un portugués que intentó pasarse á la plaza con otros individuos. (Mas detalles referentes al portugués) . . .	158
29	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice: «El general en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de R. Exteriores encargado del despacho de la Guerra para contestar las notas N.° 289 y 290 que ha recibido ayer con un atraso considerable ocasionado por el mal tiempo; pero	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
29	Abril	1826	esta misma circunstancia proporciona al que suscribe la satisfaccion de poder responder á ellas del modo más satisfactorio. El general Lavalleja llegó á este Cuartel General el 27, segun lo habia anunciado, y despues de las esplicaciones más francas que han mediado entre ámbos se han esclarecido las dudas y en lo posible allanado los embarazos que hasta aquí retardaron el arreglo, nacionalizacion y operaciones del ejército.—El general Lavalleja ha manifestado en nuestra entrevista una disposicion inequívoca al órden, subordinacion y sometimiento, absoluto á las resoluciones del Gobierno Nacional; y si hasta aquí esta disposicion ha aparecido en oposicion á sus sentimientos, debe ella atribuirse primeramente á la falta del conocimiento vigoroso de sus deberes y aún de su conveniencia en el nuevo órden de cosas; en segundo lugar á su posicion verdaderamente difícil para acomodar los intereses pequeños de una porcion de hombres que se atraviesan á la reforma que exije el arreglo del ejército; tambien por la distancia en que él ha estado del que suscribe, pero sobre todo por la escasez y falta de medios pecuniarios con que atender á las necesidades indispensables de un ejército no solo para moverse, sino aún para dar algo al soldado, cubrir su desnudez y alimentarlo, todo lo cual se ha provisto hasta ahora aunque insuficientemente por la Provincia aniquilada y exausta; y á la verdad no puede exijirse facilmente la conformidad de soldados Orientales desnudos, en las filas de un ejército vestido y bajo todos conceptos, atendido como lo está el de mis inmediatas órdenes. Presentes, pues, todos estos inconvenientes, la necesidad de suplir de algun modo á estas necesidades, el que suscribe ha acordado con el señor general Lavalleja, 1.° Que así que llegue al Durazno preparará una fuerza de dos mil hombres para la campaña, comprendiendo en este número la division que está sobre Cerro-Largo; independientemente de 400 hombres que quedarán de observacion sobre Montevideo, 200 sobre la Colonia y 200 para cubrir algunos puntos atacables de la costa. 2.° Que luego que llegue la comision del Banco Nacional ó cualquiera otros fondos de los que se han pedido á Buenos Aires, marchará de aquí un comisionado con el dinero que pueda dispensarse para pagar la tropa y atender en lo posible á sus necesidades, tanto de la que ha de marchar como de la que debe de quedar en los indicados puntos, toda la cual será	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
29	Abril	1826	pagada y atendida por la nacion como que son tropas nacionales. 3.° El sobrante que resulte de milicias se mandará á sus casas á descansar miéntras no haya urgente motivo para echar mano de ellas.—Toda esta fuerza que queda paga por la nacion se arreglará inmediatamente segun el reglamento y táctica del resto del ejército, y los oficiales que resulten sobrantes de este arreglo, como que no pierden por eso sus empleos se destinarán segun su aptitud á los cuerpos del ejército que careciesen de ellos, ó quedarán á la disposicion del gobierno de la república.—Doce dias despues que se reciban estos auxilios, el general Lavalleja marchará al potrero del Queguay grande, dando al mismo tiempo aviso al general en jefe quien por su parte se pondrá en marcha para reunirse allí con todas las fuerzas y obrar despues, segun convenga. El señor general Lavalleja conservará el mando como General de Division, de la que hasta aquí se denominó Oriental, y atendiendo al exceso de fuerza con que la Provincia concurre á formar el ejército nacional y á otras fuertes consideraciones que no pueden desatenderse sin mayor mal, el general que suscribe ha condescendido en no recibir un contingente determinado para intercalarlo en los cuerpos. El señor Ministro se hará facilmente cargo de las poderosas razones que le han inducido á obrar de este modo, no ménos que de la urgencia de llenar el compromiso en que queda; para cumplir una parte de él el general que suscribe espera los fondos de esa Capital con la comision del Banco; pero como tendrá que distraer una parte para la Division del general Lavalleja, hace presente esto al señor Ministro para que se le envien otros que cubran este déficit, y se calculen en adelante con concepto á las atenciones de todo el ejército. Verificado ésto el ejército se moverá en todo el entrante mes de Mayo; desearia sin embargo el que suscribe, que los Escuadrones pertenecientes al Regimiento del coronel Escalada y coronel Lavalle, que se le anuncian como próximos á ponerse en marcha para el ejército, lo verifiquen cuanto ántes, con cuya fuerza se considera no solo en estado de resistir, sino aún de emprender con suceso contra el enemigo cualquiera que sea su fuerza, atendida la calidad del arma de que ella se compone principalmente, y la moral militar de las tropas argentinas. La fuerza enemiga en el Rio Grande segun los avisos más	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
29	Abril	1826	contestes y fidedignos adquiridos despues de mis últimas comunicaciones, alcanza á 3,000 infantes y 2,000 caballos poco más ó ménos; pero como esta fuerza se aumenta sucesivamente y hay alteracion en fijar su número por la diversa inteligencia de los espias, el gobierno debe contar siempre con que la fuerza enemiga no baja de 7,000 hombres. (Cópia del original)	159
29	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** avisa recibo á la nota relativa á la más pronta remision del doctor don Lúcas José Obes; dice que ayer llegó al Cuartel el citado Obes, y que dentro de dos ó tres dias marchará á esa capital; detalla los inconvenientes que le han impedido despachar el correo con brevedad; y avisa que adjunta las notas núm. 8, 9, y 10 del Estado Mayor del ejército para que el gobierno se imponga de ellas y resuelva lo que convenga.—Dice que para suplir de algun modo, y por lo pronto, la falta de vestuario para la Division que ha sido hasta aquí de la provincia, cubriendo como se pueda la desnudez en que están; cree preciso se le envien con este objeto 2000 camisas 2000 pares calzoncillos, 2000 ponchos, 2000 chiripás, sin perjuicio de 900 vestuarios que el general Lavalleja le instruye estaban listos en Buenos Aires. (Cópia del original)	160
29	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa que el vecino don Manuel Cardoso Brun, reclama un negro de su propiedad llamado Domingo, y que se encuentra en el Regimiento de libertos	161
29	»	»	**Don Manuel Oribe á don Cárlos Anaya,** dice: «Antes de anoche, pasado de las doce, se realizó en el puerto de Montevideo, un sostenido fuego de fusilería, al que sucedió otro de cañon como de 3 cuartos de hora, tan rápido cual nunca se oyó otro igual en el Rio de la Plata.—Se asegura que el general de mar Brown, trató de abordar á la fragata «Emperatriz» anclada en la bahia, pero que no lo consiguió en dos tentativas que hizo al efecto.—En consecuencia se dirijio á otras embarcaciones de guerra, cuya empresa fué coronada por un resultado más feliz; pues que logró apoderarse de la fragata «María de la Gloria» y dos bergantines más.—La «Emperatriz» se anuncia que ha tenido la pérdida de 130 hombres, incluso su comandante Barroso. Mas estas son noticias del momento que trato de rectificar	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
29	Abril	1826	con toda exactiud, para que V. S. tenga á bien transmitirla á S. E. luego que recibiere mi segundo parte. Saludo á V. S. etc., etc.	162
29	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa haber recibido los pasados del ejército imperial Antonio Lanza y José Pereyra, los que han sido gratificados con la suma que se tiene destinada á ese efecto	163
29	»	»	**La Sala Capitular de Soriano al general Lavalleja,** detalla los motivos que han contribuido para no poder remitirse las carretas que se pedían por nota de fecha 22 de Marzo próximo pasado. (Más detalles)	164
30	»	»	**Don José Alastre** (ó Mastre) **alcalde á don Cárlos Anaya,** dice: que se han presentado varios vecinos que han prestado auxilios en la presente guerra, sin poder documentar sus cuentas por haber vencido el plazo que se dió; intercede á fin de que se haga lugar á lo que solicitan por ser un acto de verdadera justicia. (Más detalles)	165
30	»	»	**Don Manuel Oribe á don Cárlos Anaya,** dice adjuntar una relacion de los individuos de tropa del ejército imperial que se han pasado de la plaza de Montevideo desde el 31 de Marzo último hasta la fecha. (Detalles.)	166
30	»	»	**Don Manuel Saure al general Lavalleja,** le detalla minuciosamente el resultado que tuvo al hacer entrega de las comunicaciones á don Juan Carró. (Muchos detalles.)— Dice que los enemigos tienen diariamente parte del más mínimo paso que dá S. E. (Detalles.)	167
30	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de la Guerra,** dice que hoy salió para el Durazno el general Lavalleja, donde debe dar cumplimiento á lo que con presencia de las circunstancias se dispuso, y que hoy marcharán tambi en con igual destino, 300 sables, 150 tercerolas, 300 cananas, 6,000 cartuchos á bala, 3,000 piedras de chispa; que de los 50,000 pesos que trae la comision del Banco, 25,000 le serán abonados á la division del señor general Lavalleja. (Cópia del original.)	168
30	»	»	**El general Rodriguez á don Fernando Calderon, agente del Banco,** dice haber recibido su nota fecha 24, que le dirigió del puerto de las Vacas, avisando su arribo, y que en consecuencia se le previene al señor agente se	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
30	Abril	1826	pongan en marcha cuanto ántes á este cuartel general. (Cópia del original)	169
30	»	»	**El general Rodriguez al Ministro de Hacienda de la República,** avisa recibo á su oficio 23 del corriente y quedar enterado de su contenido; dice: quedar igualmente impuesto respecto á que la Comisaría del Ejército no dé letras á particulares y que todas las transacciones se hagan con la Caja del Banco; quedando persuadido que ella proveerá á todos los gastos del ejército.—Entretanto el general que suscribe ha destinado para la Division del general Lavalleja 25,000 pesos de los 50,000 que ahora vienen. (Cópia del original) . . .	170
30	»	»	**Una circular del general Lavalleja,** para que remitan al Cuartel General 40 carretas para el transporte de lo correspondiente al Ejército del general en jefe, cuyos fletes les será abonado por la tesoreria del citado ejército. (Cópia del original)	171
1.°	Mayo	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: tener el honor de adjuntarle el boletin que le impondrá de la plausible noticia que el coronel Oribe le comunicó, por lo cual se vé que la escuadra nacional obtuvo ventajas de consideracion sobre la enemiga en la noche del 27 próximo pasado; avisa adjuntar el parte mandado por don Ignacio Oribe, sobre las medidas que adopta el enemigo	1
1.°	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa remitir cinco soldados pasados del enemigo al ejército patriota, los que han sido recompensados como se tiene ordenado.	2
1.°	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que habiendo sido recomendado por su familia (de Oribe) de Montevideo don Francisco Bos, por desear éste prestar sus servicios en la division de su mando, y no hallándose el citado Bos instruido en la milicia, pide se sirva destinarlo á otro regimiento hasta tanto se logre su instruccion. (Detalles.. . .	3
2	»	»	**Don Cárlos Anaya á don Leonardo Olivera,** dice: que á consecuencia de los motivos que expone para no poder continuar la *causa* que se le encomendó, contra los oficiales Manuel Benavides, Tadeo Labandera y N. Santander, ha nombrado en esta fecha el teniente coronel don Félix Garzon, á quien hará entrega en el estado en que se encuentren.	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
2	Mayo	1826	**Don Cárlos Anaya á don Félix Garzon,** dice: que habiéndose excusado por motivos poderosos don Leonardo Olivera, en ser fiscal en la causa seguida á tres oficiales, (detalles); se le nombra á Vd. como fiscal, y como escribano á don Hermenegildo de la Fuente á quien se le oficia en esta fecha para que se pongan á su disposion	5
2	»	»	**Don Cárlos Anaya á don Hermenegildo de la Fuente,** avisándole que ha sido nombrado escribano en la causa que se le sigue á tres oficiales (Detalles.).	6
2	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice: que don Santiago Sayago y don Cayetano Olivera y Centurion interesados en el cobro de pesos que les adeuda el Estado, se les han extraviado los documentos que acreditan sus derechos, en una ocasion en que el general Rivera se los remitia á V. E.; por estas razones si V. E. lo estima conveniente se archivaran las expresadas comunicaciones, estendiéndoseles los documentos que califiquen la deuda	7
2	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pedro Lenguas,** que siéndole de necesidad indispensable 16 monturas completas, igual número de sables y tiros, pide se sirva remitirle por conducto del portador cabo del regimiento de dragones Juan Muñoz, lo que deja dicho.	8
2	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que la esposa del soldado Eustaquio Fernandez diariamente lo molesta pidiéndole informes sobre la conducta de su marido á fin de conseguir de V. E. la baja del citado Fernandez; el soldado es bueno por consiguiente necesario; si se le dá la baja tendremos diariamente peticiones de esta naturaleza. El paisano don Manuel Saes pasa á presencia de V. E. segun me lo ha pedido, para hacerle presente la equivocacion, que tuvo al pedir pertenecer al ejército nacional	9
3	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice: que el capataz de la estancia Albano (San José) tiene órden del general Rodriguez de no dar nada de lo que allí existe, y como la citada estancia provee de carne á la tropa, necesita saber que medidas debe adoptar en tales casos	10
3	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que por la falta de caballos se verá dentro de 15 dias en la necesidad de retirar sus partidas de observacion sobre el ene-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
3	Mayo	1826	migo, si no se le remiten unos 600 ó se le autoriza para cambiar por ganado de cria; avisa que el capataz de la estancia del capitan enemigo Manuel Dávila ha vendido á un hijo del país 700 cabezas de ganado. (Más detalles sobre el particular).	11
3	»	»	**Don Adrian Medina á don Pedro Lenguas,** dice: que anoche tuvo parte del cirujano del Ejército que Lucas Batista, prisionero y enfermo del hospital, se habia fugado de él habiendo sido tomado por el Mayor Pedro Molilla, y encontrándose en la actualidad con una barra de grillo.	12
3	»	»	**Don Andrés Latorre á don Pedro Lenguas,** avisa remitir el parte original que le ha pasado el Comandante accidental del Regimiento de Húsares	13
3	»	»	**Don Cárlos Anaya á don Félix Garzon,** dice: que habiendo sido comprendidos en el indulto del dia 19 los oficiales Benavides, Labandera, y Santander, el gobierno ha dispuesto que sus causas no sean seguidas en más formas que la de un sumario informacion	14
3	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que por tres pasados de la Plaza (Colonia) sabe que la situacion de los sitiados es dolorosa, y que solamente se mantienen á porotos y galletas (más detalles) dice que los 18 buques enemigos que se hallan á órdenes del jefe Jacinto Pereyra, permanecen en el puerto sin hacer más operacion que formarse en línea, cuando se les presenta aunque sea en sombra, cualquier buque de los Nacionales	15
4	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que no teniendo en la division de su mando más que cien tiros á bala, ha dispuesto de unos 2000 que mandaron á Mercedes; ha tomado esta medida en vista de la necesidad que tiene de escarmentar al enemigo casi diariamente. (Detalles)	16
4	»	»	**Don Rafael Lasala á don Cárlos Anaya,** dice: que en cumplimiento á la órden que le trasmitió en fecha 25 de Abril, fijó los edictos para que los comerciantes de este destino (Canelones) supieson el objeto de mi misión; el único que se ha presentado es don Javier Gomez, que verbalmente manifestó que él haria los 200 uniformes completos por seis mil pesos; lo que pongo en conocimiento de V. S. á sus efectos. .	17
4	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
4	Abril	1826	dice que en vista de los justos inconvenientes que le ha manifestado el capitan Gadea, para la recoleccion de carretas, ha creído de su deber abandonar esta medida, concretándose á reunir las que puedan del Salto ú otros puntos inmediatos por medio de don Luis Perez	18
4	»	»	**Don Bartolomé Ortiz al general Lavalleja,** dá cuenta detalladamente del resultado de la comision que desempeña, (junta de ganado y pastoreo) y que le quedaría muy agradecido si se le relevase de un puesto que su ancianidad le priva llenarlo á entera satisfaccion. (Muchos detalles) . . .	19
4	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice que en cumplimiento á la órden que recibió, remite el estado que se le pide	20
4	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Cárlos Anaya,** avisa recibo á su nota fecha 2, referente á noticias que le pide del enemigo; éstos se encuentran en los mismos puntos que he anunciado anteriormente; dice haber oficiado al general Lavalleja pidiendo 600 caballos que le son indispensables para llenar un buen servicio	21
5	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que necesitando urgentemente el ejército proveerse de caballos para reponer los que se han destinado á una division que marcha hoy para los Laureles, el general que suscribe recomienda al señor gobernador Lavalleja, que lo más breve que le sea posible remita al cuartel general (San José) 1,500 de los que tiene comprados	22
5	»	»	**Don Juan Zufriategui al general Lavalleja,** dice: adjuntar una comunicacion del jefe del E. M. G., la cual le impondrá que el que suscribe pasa en comision á la Colonia Montevideo y Cordovés	23
6	»	»	**Don Adrian Medina á don Felix Garzón,** dice: que los individuos Benavides, Pedro Mondragon y Martin Colman, que le pide en nota de fecha 5, para que presten una declaracion, se encuentran unos en Canelones y otros en comision en Rio Negro. (Detalles)	24
7	»	»	**El general Lavalleja al Presidente de la República don Bernardino Rivadavia,** dice: «El Gobernador de la provincia oriental tiene el honor de dirijir esta nota al Excmo. señor Presidente de la República, con el objeto	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
8	Mayo	1826	de recabar su permiso para apersonarse ante él, y darle cuenta de su marcha, sus sentimientos y opinion fija, destruyendo de este modo porcion de prevenciones que con sentimiento ha llegado á saber se han formado de él; obra sin duda ó de una mala inteligencia, ó de una crasa equivocacion.—El gobernador que suscribe se vé muy satisfecho, porque ya ha dado este paso con el Excmo. señor General en jefe, y le ha convencido de este engaño, fijando el plan de campaña; y solo espera que el Excmo. señor Presidente le permita pasar á esa para el mismo objeto y otros que hará presente á su llegada.—El infrascrito se ha fijado en este viaje, persuadido que podrá efectuarlo sin que se trascienda en la provincia, y que su falta de ella no podrá ser de más de 8 dias, y al efecto ha comisionado á su primer Edecan teniente coronel don Atanasio Lapido (quien merece toda su confianza) con las instrucciones precisas para que se tomen todas las medidas necesarias, con reserva, para efectuarlo de un modo seguro prévia la aprobacion del Excmo. señor Presidente. El gobernador que suscribe tiene el honor de saludar al Excmo. señor Presidente de la República. (Cópia del original)	25
8	»	»	**Don José Francisco Benegas á don Andrés Latorre,** dice: que en la noche anterior desertaron estando de servicio, el cabo Lorenzo Olivera, Simon Duarte, Alejandro Quintana y José Manuel; todos pertenecientes al Regimiento del mando de V. S.	26
8	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra de la República,** dice: « El gobernador que suscribe tiene el honor de dirijirse al señor Ministro de la Guerra manifestándole haber recibido la nota que S. E. se sirvió trasmitirle con fecha 20 del próximo pasado, de órden del Excmo. señor Presidente de la República, y enterado de cuanto en ella se dignó exponer contesta al señor Ministro de la Guerra, que jamás el gobernador de la Provincia Oriental ha vacilado en dar cumplimiento, á las órdenes que el Capitan General del ejército nacional le ha comunicado, ántes bien, dispuesto y decidido á dar el primer ejemplo en la disciplina y subordinacion que conoce son la barrera de la seguridad y felicidad de la Provincia que tiene el honor de mandar, ha puesto el mayor empeño en demostrar ser estos los móviles de sus determinaciones.	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
8	Mayo	1826	Si el citado gobernador no puso en planta la determinacion del general Rodriguez, fué á causa de notar una equivocacion en lo acordado con dicho señor respecto á ocupar el centro de la campaña y asegurar de este modo la Provincia, toda, quedando en aptitud de abrir las operaciones, sin haber obstáculos que remover, la que á no enmendarla era muy probable que hiciese sufrir al pais todos los horrores de la guerra, y la exacracion general recayese sobre su individuo.—Esto mismo hizo presente por comunicacion al general Rodriguez, y no satisfecho, y conociendo que alguna mano oculta movia el voraz fuego de la discordia, halló por conveniente apersonarse al señor general como lo verificó y consiguió con este paso desvanecer las prevenciones que le eran marcadas y convencer al primer jefe de la citada equivocacion; acordando al mismo tiempo las medidas que se deban practicar en lo sucesivo que son conformes á lo primero. El infrascrito gobernador puede asegurar al señor Ministro de la Guerra, que en la actualidad se halla dispuesto á emprender la marcha con las tropas de su mando á la primera órden convenida y despues de haber recibido los recursos acordados para emprenderla, los que hasta ahora no les han sido franqueados, pesando sobre los muy cortos ingresos de la provincia los crecidos gastos de la guerra, de lo que resulta á este ejército privaciones que tampoco ha sido posible remediar aquel general, porque dice que no tiene recursos de presente, y así es que ni los 400 hombres de la provincia que ocupan la vanguardia han sido provistos de ropa, y están enteramente desnudos, como mucha parte de mis fuerzas que reunidas y sin auxilios agotan los recursos del pais. El infrascrito saluda al señor Ministro de la Guerra. (Cópia del original)	27
8	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor á don Pedro Lenguas,** dice: que el señor general Lavalleja le avisa en nota de fecha 3, dé de baja de las milicias de su mando (Paysandú) al alférez don Felipe Fraga.	28
8	»	»	**Don Santiago Gadea al general Lavalleja,** avisa adjuntar unas notas del gobierno de Buenos Aires, y que han llegado 420 hombres de tropa, que marchan á incorporarse al ejército nacional; dice haberles proporcionado las caballadas y carretas	29

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
8	Mayo	1826	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que el estado de desnudez en que se halla el soldado de su division le induce á llamar imperiosamente la atencion, avisa que hay soldado que por único vestuario tiene una camisa hecha pedazos y de poncho un cuero de bagual; agregándose que aparte de haber su division hecho toda la campaña; ha sido muy pocas veces socorrida con uniformes. (Más detalles.) — Dice que remite por conducto del capitan Manuel Delgado al paisano Juan Sosa (alias Diablo) que andaba con licencia del general Rivera, que su conducta escandalosa lo ha impulsado á tomar esta medida. (Detalles) . . .	30
8	»	»	**Don Pedro Lenguas á don Félix Garzon,** dice: vuelva á reiterar á don Adrian Medina, á nombre de S. E., le haga presentar los individuos que Vd. precisa para declarar en el sumario de que está encargado de instruir, ménos los que con muy justos motivos no puedan verificarlo, como el cabo Martin Colman, que dice hallarse herido del otro lado del Rio Negro.	31
8	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: «Por datos esclarecidos hasta la evidencia, sé que el portugués José Augusto Posollo ha seducido y llevado en su compañía al cabo Lorenzo Olivera y los soldados Simon Duarte, Alejandro Quintana y José Manuel, todos del regimiento de Dragones, los cuales se le reunieron en el Rio Negro, como se lo dijo uno de los mismos soldados á un oficial de mi mando encontrándolo en aquel tránsito de la reunion.—Con este motivo mando al capitan don Patricio Alva, por el que espero V. E. se sirva remitírmelos, y dos más que el señor brigadier (Rivera) no quiso mandarme con el capitan Caballero, temiendo se desertasen en el camino.—Del mismo modo espero que si el portugués Posollo es oficial del ejército, V. E. le imponga un castigo que satisfaga la enormidad de su crímen, y si no lo fuese, se sirva remitírmelo preso para juzgarlo como corresponda. (Cópia del original)	32
8	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice que por el teniente don Pedro Arse le remite los 1.500 caballos que le pidió en nota de fecha 5. (Detalle.)—Avisa adjuntar una comunicacion del comandante de la fuerza sobre Cerro-Largo (I. Oribe.) (Cópias del original).	33
9	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
9	Mayo	1826	dice: «El adjunto parte que me ha dirijido el comandante de las avanzadas sobre Cerro-Largo, instruirá á V. E. de los movimientos de los enemigos, los que seguramente tratarán de internarse, y si llegan á ocupar á Tacuarí más acá de Cerro-Largo, nos pondrán sin duda en movimiento; porque es presumible que esto tenga por objeto abrir sus operaciones sobre este punto ó asolar las estancias que están sobre Olimar, Cebollatí y Cordovés, que es en las que hay más haciendas en la actualidad; con esta fecha, dice le remite 300 caballos para que mantenga una constante observacion sobre los enemigos. (Cópia del original).	34
9	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que con fecha 2 del corriente el señor Ministro de la Guerra le dice lo siguiente: « En acuerdo de esta fecha ha resuelto el gobierno que para evitar los abusos á que dá lugar el comercio de la provincia de Montevideo con la capital de este nombre y otros puntos ocupados por los enemigos; y para hostilizar á éste del modo que el interés público demanda, se prevenga al señor general en jefe del ejército de operaciones, que considerando á la plaza de Montevideo y Colonia del Sacramento en estado de bloqueo quede cortada toda clase de comercio y comunicacion con dichos puntos, y no se expida pasaporte para ninguno de ellos, sinó en los casos y á las personas que el señor General lo juzgue conveniente con objeto de hostilizar al enemigo ».—Avisa que con esta fecha manda al puerto de las Vacas al teniente coronel don Estéban Hernandez con un pequeño destacamento. (Detalles).	35
9	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice que el coronel del regimiento número 3 de caballería comunica al comandante de las Vacas, que debiendo desembarcar en aquel punto, necesita se le apronten 16 carretas y 420 caballos; avisa que en el Puerto (Colonia) se hallan 8 buques de la escuadra nacional, y que los sitiados desmayan de una manera extraordinaria. (Detalles)	36
9	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que en momento de estar para marchar, se le presentó el teniente Agustin Rodriguez, reclamando los antecedentes de sus servicios en su division. (Detalles)	37
9	»	»	**La Sala Capitular de San José al general Lavalleja,** llama la atencion sobre la imperiosa necesidad que	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
9	Mayo	1826	tiene la autoridad de poseer algunas armas, para llenar de un modo satisfactorio el servicio que desempeñan. (Muchos detalles)	38
10	»	»	**Don Domingo Cai á don Leonardo Olivera,** dice: que una partida de portugueses como de unos quince hombres entraron en tropel en la Villa (San Cárlos) como á las 4 ó 5 de la mañana disparando tiros en diferentes partes, sin ocasionar daño alguno,—falta el prisionero portugués José Rodriguez, que se crée se haya ido con los enemigos. (Más detalles)	39
10	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pedro Lenguas,** dice: que la aproximacion del invierno lo induce á pedir se le remitan unos ponchos que le son indispensables para el completo de la fuerza de su mando; como tambien necesita se le mande, tabaco, yerba, y algunas armas, que expresa la relacion adjunta	40
10	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: «En el momento de despachar este chasque, recibo la comunicacion que adjunto de don Ignacio Oribe y que impondrá á V. E. de las nuevas operaciones de los enemigos; él se ha resuelto atacarlos, pero yo le he impartido mis órdenes para que no haga esto, sino de un modo seguro, previniéndole que si se presentase ocasion en que reforzándosele desde este punto se pueda lograr un buen golpe, lo avise en oportunidad para efectuarlo. (Cópia del original).	41
10	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: remitir á la presencia de S. E. un prisionero tomado por el capitan don Toribio Lopez. (Cópia del original).	42
10	»	»	**Don Estéban Hernandez al general Lavalleja,** dice: que por órden superior ha sido comisionado para establecer una posta militar desde el punto donde se halle el ejército nacional, hasta el puerto de las Vacas donde él debe permanecer para la remision de correspondencia ú otros elementos que se reciban para el citado ejército; para el mejor desempeño de su comision el infrascrito solicita del señor general Lavalleja, imparta sus órdenes con el fin que se propone. (Más detalles)	43
11	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa remitir un oficio que acaba de recibir del alcalde de San	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
11	Mayo	1826	Cárlos referente á una entrada que hizo una partida enemiga en San Cárlos	44
11	»	»	**Don Toribio Lopez á don Andrés Latorre,** avisa haber entregado al teniente don Lorenzo Cardoso 96 caballos y haber aprehendido un vecino por graves sospechas. (Más detalles)	45
11	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa que á cargo del cadete pasado de los enemigos, don Ignacio José Morteira, remite 11 soldados igualmente pasados, para que por su conducto lo haga saber á V. E.	46
12	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: haber recibido la comunicacion de fecha 8 en que le dá cuenta de la escandalosa desercion de un cabo y tres soldados del Regimiento de Dragones, inducidos por el oficial don José Augusto Posollo, y que en contestacion avisa, que dichos individuos no han llegado hasta ahora á este Cuartel General. El oficial comisionado por el señor Gobernador no ha hallado conveniente seguir hasta la vanguardia á donde tal vez pudieran haberse dirijido, estando allí el Brigadier Rivera (Fructuoso) por la distancia en que se encuentra del otro lado del Arapey marchando con una fuerte division contra el enemigo. Pero el general que firma deseando satisfacer en un todo al señor Gobernador, y cortar de raiz este orígen de desórden, promete al señor Gobernador hacer venir á dichos individuos y remitirlos á su disposicion; quedando de su cuenta indagar la parte que en esto haya tenido el oficial don José Augusto Posollo, para castigarlo como corresponda	47
12	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que habiendo desembarcado en Martin Chico, el Regimiento núm. 3 de caballería mandado por el coronel don Manuel Escalada, y no teniendo medios para marchar á incorporarse al Ejército Nacional, se le previene al señor general Lavalleja que de los caballos que tiene comprado remita al coronel Escalada 1400 para que realice su transporte con brevedad quedando sin efecto la remision de los 1500 para la Division que debia marchar. (Más detalles)	48
12	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que por conducto del capitan don Patricio Alva remite	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
12	Mayo	1826	3,600 pesos para la compra de 600 caballos destinados á la division de don Ignacio Oribe; y que este jefe como los que están sobre Montevideo y Colonia deben entenderse directamente con el infrascrito en asuntos del servicio.	49
12	»	»	**Don Miguel Barrios á don Leonardo Olivera,** dice: que el dia 10 tuvo aviso que unos 8 portugueses seguian con rumbo á Rocha, y que en consecuencia reunió algunos vecinos con el objeto de quitarles unos caballos que habian robado; el resultado fué que se aprehendieron los 8 en cuyo número se cuenta á don José Rodriguez, tres hijos y su yerno don Inca Rodriguez. (Muchos detalles).	50
12	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: «Por varias familias que impelidas por las necesidades han salido de la Plaza (Colonia) y entre ellas doña Fortuna Visillac, soy instruido haber llegado en un bote de cuero un chasque de Entre-Rios, mandado por el gobernador don Ricardo Lopez (Jordan) con oficios para el de la plaza solicitando auxilios para sostenerse; este aviso salió para Montevideo ántes de anoche en un bote; del mismo modo asegura la señora Visillac que el mismo don Ricardo ha sido el agente principal para el escape de los prisioneros. — Todas contestes afirman que la plaza no puede sostenerse un mes en el estado en que se encuentra, por la falta de víveres y disgusto de la tropa. (Detalles)	51
12	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: que hoy pasó á aumentar las filas del ejército pátrio el alférez don Manuel Marquez, que se hallaba al servicio del Ejército Imperial.—«Una circunstancia casual ha hecho malograr, los ventajosos efectos que por medio de este oficial me habia propuesto; desde que llegó á mi noticia que pretendia abandonar el servicio del Imperio á cuyo fin habia escrito y entrado en relacion con un teniente del cuerpo de mi mando, creí más conducente instruirme verbalmente por un vecino que comisioné cerca de dicho Marquez. - De la conferencia resultó que tendríamos una entrevista para combinar el modo como podria darse un golpe de mano á la caballería que se halla fuera de muros; habiendo retardado ésta, y ocurrido entre Marquez y don Tomás Garcia cierta querella, cuyo orígen y circunstancias no me son bien conocidas, anticipó aquel su salida ántes de realizar aquel plan, habiéndosele garantido su empleo y	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
12	Mayo	1826	las consideraciones consiguientes al servicio á que no dudo se prestaba en obsequio de la Pátria.	52
12	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas** dice: que á cargo del sargento Imperial Joaquin José del Nacimiento marchan en dos carretas un cabo y 15 soldados pasados de la plaza de Montevideo. (Más detalles)	53
12	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** dice: adjuntar unas propuestas de oficiales del cuerpo de su mando.	54
13	»	»	**Don Manuel de Escalada al general Lavalleja,** dice: «El coronel que suscribe tiene el honor de dirijirse á S. E. el señor general Lavalleja, avisándole su arribo con el cuerpo de su mando (regimiento 3 de caballeria) á las playas orientales, y al cumplir con este deber el que firma lleno de placer presenta á S. E. las más altas consideraciones de respeto, con que le saluda. (Calera de las Huérfanas)	55
13	»	»	**Don José Domingo Lopez al general Lavalleja,** dice: que aproximándose el 25 de Mayo, dia en que todo ciudadano amante de la libertad, debe tributar al Todopoderoso los más rendidos homenajes, pide con este motivo, se sirva librar órden contra la Receptoría (de Mercedes), á fin de que facilite algun dinero con el objto indicado. (Más detalles)	56
13	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa remitir un parte que acaba de recibir de Maldonado. (Más detalles)	57
14	»	»	**Don Pedro Lenguas á don Leonardo Olivera,** dice: que el general Lavalleja le recomienda, le diga haber recibido el parte que le acompañó, del comandante Gordillo.	58
14	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** avisa quedar enterado de la comunicacion que le remitió con fecha 9 del corriente. (Cópia del original).	59
14	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: haber recibido las comunicaciones de fecha 9 y 10 del corriente en que le adjuntaba los partes del comandante de la division sobre Cerro-Largo, don Ignacio Oribe; avisa que en vista de su contenido remite por el capitan don Patricio Alva 3,600 pesos para la compra de 600 caballos; pide le mande á la mayor brevedad la imprenta del ejército que se halla actualmente en el Durazno.	60

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
14	Mayo	1826	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa que se han incorporado al regimiento de su mando las dos compañías que pertenecian al de húsares, y que ha hecho reconocer á los jefes y oficiales cuyas propuestas se dignó aprobar.	61
16	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa que por conducto de don José Casal remite once individuos pasados del enemigo, los cuales han sido gratificados como se tiene ordenado	62
16	»	»	**Don Manuel Brun á don Pedro Lenguas,** avisa remitir una contrata hecha con el comerciante don Pedro Veyra, con autorizacion del Excmo. señor Gobernador . . .	63
16	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** avisa haber recibido los 3,600 pesos que le remitió para la compra de caballos para las fuerzas de don Ignacio Oribe; como tambien quedar enterado respecto á que se entiendan con V. E. directamente los jefes que están sobre la Colonia, Montevideo y Cerro-Largo. (Cópia del original)	64
16	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: que el 10 del corriente tuvo aviso que una partida de ocho enemigos habian entrado á San Cárlos y llevádose al oficial prisionero José Rodriguez; pero que al regreso de los enemigos, el Juez de José Ignacio y el Alcalde de Rocha reunieron algunos vecinos y consiguieron tomar á todos prisioneros. (Cópia del original)	65
17	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: «El Coronel que suscribe ha recibido la superior nota de fecha 13 del corriente á la que acompaña cópia de la que le ha sido dirijida por el Excelentísimo señor General en jefe del ejército de la nacion, transcribiéndole la resolución suprema acordada en 2 de Mayo, y trasmitida á dicho señor por el Ministerio de la Guerra y Marina, relativa á la absoluta prohibicion de comercio con la plaza de Montevideo, y otros puntos ocupados por el enemigo, como perjudicial al interes público y demás razones que en ella se aducen. —El que suscribe se toma la libertad de hacer á V. E. algunas observaciones que podrán por ahora considerarse en oposicion con aquella suprema medida. La grande extension de territorio contenido entre el Buceo y Santa Lucía por la parte del Cerro, no puede ser guardada	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
17	Mayo	1826	por la pequeña que tiene la línea, de una manera suficiente y eficaz para impedir el contrabando que indispensablemente vá á resultar, con perjuicio de los ingresos que actualmente reporta la Provincia.—Las relaciones actuales con la plaza, son ventajosas á las operaciones y resguardo de la línea.—Por ellas queda al abrigo de todo ataque y sorpresa; pues nada intenta el enemigo que pueda sustraerse á la vigilancia del patriotismo de extramuros, de donde emanan puntuales avisos y circunstanciadas noticias; resultando tambien por esta via la extraordinaria desercion que sufre diariamente el Ejército Imperial.—Desde el 1.° del corriente hasta hoy, se han presentado en las filas de la pátria 46 individuos de tropa, armados la mayor parte de ellos; dos esclavos del coronel Pita y el Alférez don Manuel Marquez, que presto se pondrá en ese destino á disposicion de V. E., siendo esta emigracion la única hostilidad que en su posición puede hacer al enemigo el que suscribe, miéntras aquel por todos los medios posibles evita presentarse en campo abierto. En precaución de que el enemigo por la tolerancia del comercio, pueda hacer acopio de carnes saladas, habia dispuesto se introdujesen el número de reses que escasamente pueda consumir el vecindario en un dia; lo que tiempo ha se observa escrupulosamente en la Receptoría. Finalmente el que suscribe convencido de que á la penetracion de V. E., no se ocultan estas ventajas, y que en apoyo de ellas sabrá producir razones de consecuencias, que decidan al señor General en jefe á ordenar la suspension de la citada resolucion, entretanto se provee á la linea de una fuerza imponente y capaz de realizar un bloqueo efectivo, omite dirijirse á dicho general por no haber llegado á ese destino la órden de esta referencia como se indica en la cópia	66
17	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: haber hecho reconocer en las fuerzas de su mando los oficiales comprendidos en la nota de fecha 12 del corriente; y que el comandante de la villa de Canelones tiene órden terminante de efectuar la gratificacion correspondiente á los pasados, y enviarlos á continuacion á disposicion de V. E	67
17	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice haber recibido la nota en que le ordena ponga á disposicion del coronel Manuel Escalada 1,400 caballos para transportar	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
17	Mayo	1826	el regimiento núm. 3 de caballería que desembarcó en Martin Chico; avisa no poder ejecutar esta órden en vista que los 1,500 caballos que compró se los remitió por el teniente don Pedro Arse; que el comandante del puerto de las Vacas y el de la Colonia, le comunican haber auxiliado al coronel Escalada con los caballos necesarios para su transporte y 20 carretas para conduccion de equipajes. (Cópia del original).	68
17	»	»	**Don Cárlos Anaya á don Pedro Lenguas,** avisa adjuntar un decreto que con fecha 13 del corriente ha expedido el Excmo. señor Gobernador y capitan general de la Provincia	69
17	»	»	**Don José M. Magariños á don Pedro Lenguas,** dice: que el coronel Oribe le avisa que mandará los instrumentos de música; pero que le es difícil encontrar quien los toque. (Detalles).	70
18	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: « El infrascrito Gobernador tiene el honor de contestar á las notas que se ha servido dirigirle el Excmo. señor General en jefe del ejército nacional fecha 9 y 11 del corriente. « El Gobernador que firma le ha sido extraño que el señor General se insinúe de modo que manifieste reconvenirle por las medidas que ha tomado en el acontecimiento que dió mérito á las citadas notas, como que aquella atribucion era puramente de dicho señor, cuando el infrascrito si se expidió por sí fué en consecuencia de la delegacion que en su persona hizo el Excmo. señor Presidente en 11 de Febrero próximo pasado (cuya nota adjunto en cópia) y por la que se crée el Gobernador que firma, no sólo facultado para determinar y tomar las medidas precisas en casos semejantes, sino tambien obligado con la responsabilidad de no hacerlo, y aún más, porque suponía al señor General impuesto de ella, y en su consecuencia no deber extrañar el hecho, máximo cuando éste se efectuaba sin perjuicio de las medidas que deben tomarse para la reunion general de la fuerza de esta Provincia segun lo acordado entre ámbos.—El que suscribe sabía bien que el señor General en jefe del ejército nacional se hallaba con el mando militar de las cuatro provincias, pero con fecha posterior y por mayor autoridad de la que le envistió de este mando al señor General, se vé el infrascrito autorizado del modo que la citada delegacion manifiesta, y en tal caso conoció era de su deber ex-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Mayo	1826	pedirse por sí como lo hizo. —Con todo, el Gobernador de la Provincia, ansioso por este incidente de evitar todo mérito que dé lugar á motivos de resentimientos por leves que parezcan de queja al señor General á quien se dirige, y con quien espera guardar siempre la mejor armonía, créo oportuno y dirige en consulta al señor Presidente de la nacion del modo que se deba entender la delegacion que ha causado el acontecimiento que se manifiesta.—El infrascrito saluda al señor General.» (Cópia del original.)	71
18	»	»	**Don José Francisco Benegas al general Lavalleja,** dice: «El dia 17 del corriente recibí un oficio del capitan don Felipe Caballero en que me decía lo siguiente: «*Compadre: Con motivo de haberme ordenado el señor General que llamase á Vd. de donde quiera que estuviese, y reunidos acordar con Vd. y dar principio á una comision de que soy encargado y que èsta es reservada.—Usted no demore en venir y entónces lo enteraré; yo lo espero en las Puntas de Sanchez en lo de Mendoza.— Su compadre y amigo lo saluda.*—FELIPE CABALLERO. » « Excmo. Señor: Al momento que recibí dicho oficio fui á ver la órden que tenía de V. E.; pues yo me hallaba en las costas de don Estéban, y así que llegué á donde estaba que fué en lo de Eusebio Mendoza, y su gente en la costa del Arroyo me dijo que mandase mi gente á donde estaba la suya para que comiesen, que ahí tenía una res carneada. «Miéntras yo estuve esperando me manifestase el oficio que tenía de V. E. me manifestó un oficio del señor brigadier don Fructuoso Rivera y le hizo saber á toda mi gente, en que le decia que toda la que pudiese reunir la llevase á aquel destino; y á mi me quiso seducir para que fuese con él al Ejército Nacional; y cuando quise seguir mi comision me sedujó toda mi gente, quedando con tres soldados que no quisieron seguirlo; la gente que habia reunido tambien se fué; toda mi gente fué seducida por el Teniente Santana; viéndome sin ella tuve que regresar á Mercedes para reunirme con el Alférez de Milicias que tengo á mi mando »	72
18	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: haber recibido una nota del general Rodriguez en la cual le trascribe una resolucion del Gobierno de la República referente á la absoluta prohibicion de toda clase	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Mayo	1826	de comercio y comunicacion con las plazas bloqueadas (Montevideo y Colonia); avisa recibo á su nota fecha 12 relativa á las circunstancias críticas de los sitiados (Colonia) y á los medios que debe adoptar en caso de que emprendan algun movimiento (detalles)—dice quedar enterado del nombramiento de don Cárlos Mer para cirujano de su division, y de los vestuarios que con preferencia se le remitirán de las Vacas. (Más detalles).	73
19	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa que remite en una carreta cinco portugueses pasados de la plaza de Montevideo	74
19	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: «He recibido la comunicacion de V. E. fecha 8 del que rige relativa á la arbitrariedad y mala direccion de la órden que dí al abastecedor para la saca de ganado de la estancia del emigrado don Francisco Rodriguez:—Ruego á V. E. se digne oirme para no tan solamente fallar sobre este incidente, cuanto para prevenirme lo que se debe hacer en iguales circunstancias. La division hacía dos dias que se encontraba sin la carne necesaria para su consumo; los vecinos no querian franquearla y el ganado del abasto se habia concluido totalmente; en estos momentos el abastecedor que andaba ausente se me presenta reclamando el cumplimiento de los artículos de compromisos para proporcionarle hacienda del estado, ocurro despues de impuesto de la contrata celebrado con el Gobierno, al Capataz de la estancia del Rosario haciéndole presente el estado en que se encontraba esta fuerza y terminantemente me contestó hallarse con órdenes de V. E. para no franquear auxilio de ninguna clase; se me indica por el mismo abastecedor de la dicha estancia de Rodriguez como de las del número de las recontadas, y en el apuro de tener que echar mano violentamente de la hacienda de los vecinos que existen fuera por no quedar otro recurso creí mas conforme verificarlo de la estancia de un individuo que se encuentra aunque no con las armas en la mano, pero si tal vez con su influencia haciéndonos la guerra segun algunos conocimietos que he recibido á este respecto. Si lo expuesto no satisface en descargo de aquella medida, se servirá V. E. prevenirme lo que fuese de su superior agrado.	75
20	»	»	**Don Juan Lorenzo Cardoso á don Andrés Latorre,** dice: haber recibido las armas que pidió por nota	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Mayo	1826	anterior, y que el general Rivera le ordena por comunicacion de fecha 17, se ponga en marcha con la division de su mando al Cerro del Lunarejo, á observar del enemigo. (Más detalles).	76
20	»	»	**Don José Blanco al general Lavalleja,** avisa remitir unas propuestas de unos comerciantes, por las cuales se compromete hacer 200 vestuarios para el Escuadron Escolta.	77
20	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que por el teniente don Pedro Arce ha recibido 1400 caballos que le anunció en nota anterior; y que por el mismo oficial le remite 20,000 pesos para socorro de la tropa; que ésta cantidad y los 3,600 pesos que le mandó por el teniente Alva, hacen la suma de 23,600 pesos, únicos que puede mandarle de los 50,000 que condujo el Banco Nacional; le recomienda se prepare á marchar al punto que acordaron en la entrevista que tuvieron.	78
20	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** avisa remitir por el impresor don José de la Puente, la imprenta que se sirvió pedirle. (Cópia del original)	79
20	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** dice: acompañar las listas de Revista correspondientes al mes de la fecha	80
20	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra y Marina,** dice: «El Gobernador que suscribe se dirige al señor Ministro de la Guerra con la presente nota, la que espero eleve al conocimiento del Excmo. Señor Presidente de la República para que su autoridad ponga remedio al mal que presentemente aparece y se deja ver por las adjuntas cópias del parte del capitan Banegas y comunicacion que el que firma ha dirigido al Excmo. señor General en jefe.—La cita que en ella se hace del portugués Posollo es de uno que hace de Ayudante del Brigadier Rivera el que vino bajo pretexto de una liquidacion de cuentas, y á su vuelta sedujo y llevó un cabo y tres soldados Dragones, los que se reclamaron y se evadió su pronta devolucion, á pretexto de que pudiera ser que hubiesen pasado á la vanguardia porque no habian llegado al Ejército.—Le es forzoso aunque sensible al infrascrito quejarse, al Gobierno de quien depende, de que se vé altamente desairado y de que no le es posible por más tiempo sufrirlo con indiferencia.—Él, arrostrando por todo, hace muy	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Mayo	1826	pocos dias que se apersonó al señor General, y se separó de él bajo el concepto de que le había satisfecho altamente, por que así se lo manifestó y asi fué por convencimiento fijo; pero no solo no ha cumplido el señor General (Rodriguez) lo que se acordó, sino que le ha desairado, pasando órdenes directas á los subalternos, y últimamente con el acontecimiento presente; en este caso ya no le queda al Gobernador que firma mas recursos que dirigirse á la autoridad; ella es solamente quien puede poner remedio y á él pronto como el mas subordinado á presentarse ante ella y contestar á cuantos cargos se quieran hacerle; pues, su conducta le asegura su inocencia, y en cuanto á verse con la representacion que sin ambicion reviste, le es de necesidad tambien mantener la delicadeza que ella merece, pidiendo justa satisfaccion de los insultos y desaires que á ella se han hecho, y es la que por esta nota y por conducto del señor Ministro de la Guerra, pide al Excmo. Presidente, sin fijarse por ahora en el abandono en que se ven las tropas de su mando, pues no solo no se proporciona lo preciso para atender á los gastos de primera necesidad, sino que ni un pequeño socorro se ha franqueado para los soldados en tres meses que hace le son prometidos. (Cópia del original) . . .	81
21	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** avisa quedar impuesto del contenido de las notas fecha 14, 16 y 17 del corriente; relativas unas á la presentacion del Teniente don Fermin Echevarria, otra avisando haber recibido los 3,600 pesos que se le remitieron para la compra de caballos, y auxiliar la Division de don Ignacio Oribe, y otra relativa á la tentativa que hizo una partida enemiga para llevarse del pueblo de San Cárlos al oficial prisionero don José Rodriguez, y la aprehension de dicha partida por el Juez de José Ignacio y Alcalde de Rocha. (Detalles).	82
21	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** dice: le remite unas piezas de música que recibió del Capitan Magariños; Una baja á favor del individuo Juan Antonio Martinez, en la cual pide á las autoridades no le molesten, en cumplimiento de órden superior, y haberse su hermano presentado á llenar la vacante	83
21	»	»	**Don Manuel A. Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice que la acelerada órden del Excmo. General en jefe (Rodriguez) del ejército nacional para ir á incorporar-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
21	Mayo	1826	se á la division de vanguardia, le impidió informarle de esta resolución; avisa que ántes de partir dejó encargado de la seguridad del pueblo (Paysandú) al ilustre cabildo	84
22	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: «El infrascrito general en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, ha recibido por el capitan don Manuel Soria, la nota del señor Gobernador de la provincia de 19 del presente, en que le avisa del enorme atentado cometido por el capitan Caballero encabezando y fomentando la desercion de varios soldados de la division del señor Gobernador.—El que suscribe está poseido de la justa indignacion que es capaz de excitar este escandaloso suceso, y de la imperiosa necesidad de satisfacer de un modo ejemplar las leyes de la disciplina y del órden ultrajadas con tan negro procedimiento, castigando como es su deber á aquel oficial y á los demás cooperadores ó promovedores de este escándalo.—Así lo prometió anteriormente al señor Gobernador con motivo del otro caso de igual naturaleza cometido por el oficial don José Augusto Posollo; y se haria el más injusto agravio al honor y buena fé del que suscribe, si se creyese que ha pensado nunca dejar impune el procedimiento de aquel extrangero. El general habria deseado satisfacer entónces completamente la justa demanda del señor Gobernador á quien se dirige, remitiéndole en el acto los individuos reclamados, y castiganda ejemplarmente á sus seductores; pero el Brigadier Rivera á cuyo lado se presume se habian acojido, se hallaba á una gran distancia del Cuartel General sin destino fijo por la naturaleza del servicio en que estaba empleado; y estas circunstancias que han subsistido hasta ahora impidieron hasta aquí el esclarecimiento del hecho y el castigo á que condena á sus autores la ley del órden y la moral militar.—Sin embargo se dieron las órdenes mas terminantes para que viniesen, pero desde el 15 de éste no ha habido noticia alguna de la vanguardia ni de su paradero, y estas mismas circunstancias embarazan ahora la pronta satisfaccion que requiere el hecho del capitan Caballero; él debe haber seguido hasta donde se halle el Brigadier Rivera de quien se presume instigado, y el señor Gobernador conoce bien que hacer venir los individuos desertores como ya lo ha mandado perentoriamente, no es obra de un dia, y que por consiguiente no pueden remitirse ahora al señor	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
22	Mayo	1826	Gobernador puede estar seguro que irán para allá tan luego que vengan y persuadirse que nadie está mas interesado en ello que el General que suscribe. Por lo que hace á la complicacion del Brigadier Rivera, el general que firma dá cuenta al Gobierno Nacional con esta misma fecha acompañando el oficio del señor Gobernador y la carta que adjunta sin perjuicio de la obligacion en que está, de tomar por su parte con respecto á aquel General, las medidas que esten en la esfera de sus facultades, para sofocar este gérmen de disolucion que nos amenaza.—Lo mismo asegura con respecto á los oficiales Posollo y Caballero, y el que suscribe espera que el señor Gobernador quedará completamente satisfecho de la terminacion que se dé á este desagradable negocio, en la que se interesa tanto su honor el respeto á la Ley, y la salvacion de la Pátria.—El que suscribe saluda etc.	85
22	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: que habiendo dirigido la órden de S. E. al Jefe de la línea sobre Montevideo don Manuel Oribe le contesta haberla recibido y le señala los inconvenientes que encuentra para efectuarla. (Cópia del original)	86
22	»	»	**Don Sebastian Reynoso al general Lavalleja,** le detalla el número de notas, fechas y contenido que él ha recibido y conserva en el archivo de su cargo. (Detalles) . .	87
23	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: quedan en su poder las dos notas que le remitió fecha 12 y 16, la una referente á propuestas del Regimiento Dragones Orientales, y la otra haciéndole sobre una disposicion del General en jefe; ambos tendrán su exacto cumplimiento en la parte que les toque	88
23	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: «Sírvase V. E., oirme con aquella calma ó serenidad que sucede á una borrascosa tempestad.- Mi crédito y opinion se hallan comprometidos por las razones que voy á exponer á V. E.—La mayor parte de la Division (sobre la Colonia) está totalmente desnuda, y muchos de los soldados ganan los pajonales para abrigarse, pues ni camisa tienen, y solo se cubren con una miserable sabanilla, en el nombre; sin vicios de ninguna clase (yerba y tabaco etc.,) sin dinero como es consiguiente, y por varios accidentes indispensables, algunos en pelo por haber perdido sus caballos ensillados en las	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
23	Mayo	1826	guerrillas; enfermo porcion de ellos de resultas del estado de desnudez y rigidéz del temperamento.—Me piden licencia para ir á sus casas á proporcionarse alguna ropa, ó que se las dé, me lo dicen tácitamente; el permitirles es abrir una puerta inmensa y el negárseles es obligarlos á que cometan el crímen de desercion; en este estado y teniendo entendido que no es verosímil el que de Buenos Aires vengan los vestuarios que V. E. se ha servido indicarme, al ménos con la prontitud que las necesidades de estos infelices demandan, dignese V. E. atenderlos por lo pronto con el número de ponchos que el estado de la Comisaria lo permita,—haciéndome V. E. la justicia de penetrarse que nadies podrá resistir ni sufrir lo que se halla experimentando esta Division, deseando solamente el que una persona imparcial lo presenciase para darle todo el color que tiene en sí el servicio que esta rindiendo.—Todo lo que en cumplimiento de mi deber y descargo de mi responsabilidad tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. con el objeto de que se sirva deliberar lo que estime de su superior agrado . . . . , ...	89
23	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que acaba de recibir un pasado de la plaza (Colonia) y este le informa que los enemigos en número de mil hombres y 4 piezas de artillería quedan preparados á verificar una salida en busca de haciendas; siendo el Rincon del Rosario el punto destinado para dirijirse	90
24	»	»	**Don Juan Cárlos Blanco á don Cárlos Anaya,** dice: que teniendo conocimiento de que le han propuesto hacer 200 uniformes para la escolta de S. E. con los precios ya estipulados, él se compromete á construirlos por la cantidad de 3,500 pesos	91
24	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que la escuadra enemiga compuesta de 25 buques, han venido convoyando el auxilio de víveres que desembarcaron ayer habiendo echado en tierra algunos animales en pié; á las 6 de la tarde los buques se perdieron de vista y á los pocos instantes se empezó á oir un fuerte cañoneo en direccion á la ensenada, que duró como 3/4 de hora, repitiéndose en la noche con largos intérvalos; dice que han armado un buque con fuegos artificiales con el objeto de arrojarlo en la baliza de Buenos Ayres, ó incendiar el buque de los nacionales.	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
24	Mayo	1826	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: «Varios soldados de esta division que han desertado, se han presentado en Mercedes con documentos de seguridad dados por el señor general Rivera; la puerta que se abre á la disolucion de esta fuerza es inmensa; en esta virtud dígnese V. E. prevenirme la marcha que debo adoptar á este respecto, para ordenarla á los comandantes de mi dependencia y oficiales en comision, segun las consultas que me han hecho en contestacion á mis órdenes relativas á la persecucion de desertores y vagos	93
24	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que el teniente don Francisco Villagra, conductor de las presentes comunicaciones, va encargado de instruirle personalmente acerca del estado en que se encuentra su division, á fin de que lo auxilie con lo que fuere posible. .	94
24	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes á don Pedro Lenguas,** avisa adjuntarle las listas correspondientes á la division de su mando, del mes de la fecha; como tambien la de los piquetes que se hallan de guarnicion en las Vacas y Soriano	95
24	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: que de baqueano del oficial Pantaleon Artigas que va á ese destino conduciendo comunicaciones oficiales, manda á uno de los dragones que han venido de la gente que llevó el capitan Felipe Caballero, para que de él mismo tome conocimiento del modo como fueron llevados. — (Cópia del original.)	96
24	»	»	**El general Lavalleja al general don Martin Rodriguez,** Una nota de importancia. (Reservado) . . .	97
24	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: le indique el lugar del cambio del papel moneda para pasar el Decreto de circulacion. (Cópia del original)	98
24	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: acompañar la comunicacion de don Manuel Oribe relativa á haberse pasado de los enemigos el oficial brasilero Marquez, y los motivos que lo han inducido á esta determinacion. (Cópia del original)	99
25	»	»	**Don Lorenzo Cardoso á don Andrés Latorre,** comunica haber aprehendido un bombero que tenia el enemigo en el Paso Hondo del Arroyo Malo. (Detalles)	100

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
25	Mayo	1826	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** dice: haber recibido su nota de fecha 22, como tambien la carta que le acompaña del Alférez Vega, dice que procediendo en justicia, como lo hace, ha ordenado que sufra el soldado recomendado diez dias de prision por haber llegado al Durazno cuando su licencia solo se limitaba hasta el otro lado del Paso del Rey en el Yí	101
26	»	»	**Don Juan Santos al gefe de dia don J. Piriz,** da cuenta que el soldado José Santos Rios ha herido un soldado de la guardia, de cuyas resultas ha muerto; detalla munuciosamente las causas que mediaron, y que segun declaró el *herido finado* fué Rios quien le lastimó. (Detalles)	102
26	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: remitir un oficio de fecha 24 del corriente relativo á informarle del oficial que condujo el documento de deuda, á don Miguel Soler contra don José Ramirez; y como en el citado documento existe una equivocacion y es la de decir que el conductor del oficio fué el teniente Manuel Pereira, rectifica que no fué él, sino el de igual clase don Agustin Rodriguez.	103
27	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: serle estraña la pérdida de 100 caballos de los 1,500 que le remitió por el oficial don Pedro Arse, y que ha recibido por el mismo Arse los 20,000 pesos que le adjunta para socorrer las tropas de su mando; pero que desgraciadamente no le alcanza ni para medio pago, aunque deje sin atender otros objetos de interés como son gastos de hospital y abastecedor; que sin embargo solamente espera su órden para ponerse en marcha al punto que se sirva prevenirle, sin fijarse ya en esperar más en auxilios que reclama sin efectos, y solo si, en cumplir las órdenes superiores aunque sea con sus soldados desnudos y falta de todo recurso; avisa que el 21 salió una carreta conduciendo la imprenta á cargo del impresor don José de la Puente, pero que éste se ha vuelto del camino enfermo; dice le adjunta la presentacion que hace el abastecedor del Ejército, para que en vista de su contenido resuelva convenientemente. (Detalles). (Cópias del original)	104
27	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra don Cárlos Alvear,** dice: «El infrascrito Gobernador se dirige al señor Ministro haciéndole presente el estado en que se encuentra él y sus tropas: el estado en que se en-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
27	Mayo	1826	cuentra él, porque se ve sin auxilios de clase alguna para remediarlas; y sus tropas porque á más de no ser socorridas con nada, hace tres meses; están desnudas y sufriendo la rigorosa estacion en un servicio activo las más de ellas al frente del enemigo. El que suscribe se ha dirigido por repetidas veces al señor Ministro pidiendo la remision de 900 vestuarios que hay hechos en esa, y hasta ahora no ha merecido ni aún contestacion; lo ha hecho igualmente al señor General en gefe, por todo lo que necesita forzosamente y solo ha conseguido (despues de convenio hecho en la entrevista de ambos) que le mande recientemente 20.000 pesos cantidad que no alcanza ni á dar un tercio de pago de uno de los tres meses últimos, cuanto más á pagar los abastecedores, gastos de hospital y otras urgencias que no admiten espera, á lo que el que firma no tuvo más que contestar acusando recibo de ellos, y pedir á aquel gefe se sirva impartir sus órdenes para que esta fuerza marche cuando guste, lo que hará en el miserable estado en que se encuentra, llevando la mayor satisfaccion en obedecer; esto será mejor que no estar parados padeciendo indigencias que hacen aburrir al soldado y lo exponen á una completa desmoralizacion; más á pesar de lo expuesto, cree el infrascrito Gobernador que en tales circunstancias es de su deber pedir el Excmo. señor Presidente por conducto del señor Ministro, que si no puede presentemente el Gobierno franquearle los auxilios de que carece, le faculte para contratar vestuarios, y le admita las cantidades que libre contra el Tesoro de la Nacion para el pago de los abastecedores, y demás que hayan hecho suplementos á las fuerzas de su mando.—El que suscribe si se vé facultado de este modo, podrá entónces, remediar por sí el mal de que se queja, y evitar el importunar con tanta repeticion á las autoridades de que depende.—El que suscribe tiene el honor de saludar etc., (Cópia del original)	105
27	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra,** avisa acompañarle cópia de la representacion que ha hecho el abastecedor de las tropas de esta Provincia; dice que en ella se vé claramente la necesidad que hay de propender á cubrir los créditos, para evitar de ese modo que las referidas tropas lleguen á carecer del más principal alimento; dice que el original de dicha solicitud la remite al general en jefe (Rodriguez) para que en vista de la justicia que acompaña á	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
27	Mayo	1826	los peticionarios, se sirva providenciar de conformidad. (Copia del original)	106
28	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** dice: remite á su disposicion al soldado pasado de la plaza Joaquin de Silva Maldonado	107
28	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** dice que obligado por las súplicas de doña Fabiana Perez esposa del soldado Miguel Navarro, la remite á su presencia con el objeto de que le haga ver la imposibilidad que hay de dar de baja á su esposo. (Detalles)	108
29	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** avisa que remite á su presencia 11 individuos pasados del enemigo (Montevideo), como tambien al soldado de caballería de Minas Ricardo Nomandi, que robó 40 patacones al Cirujano; dice que el citado individuo fué castigado con 400 palos. (Detalles)	109
29	»	»	**Don Lorenzo Cardoso al general Lavalleja,** avisa recibo á su oficio referente como debe proceder con respecto á órdenes del general Rivera: que si anteriormente obedeció las instrucciones recibidas del señor Brigadier (Rivera) fué por que las creyó de S. E. el señor General (Lavalleja). (Detalles)	110
29	»	»	**Don Fermin Lavalleja al general Lavalleja,** avisa que en la noche de ayer se puso en marcha el Mayor don Ignacio Oribe, con 50 hombres, con el objeto de sorprender una gruesa partida enemiga	111
30	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: remitirle dos portugueses de los que entraron en San Cárlos, con el fin de que los examine lo más fuerte posible. (Más detalles)	112
30	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** dice que de conformidad con lo que se dignó comunicarle, relativo á la formacion de una banda de música, ha dispuesto lo conveniente á ese respecto, destinando algunos individuos á ese objeto. (Más detalles)	113
30	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** avisa adjuntarle un sumario compuesto de 7 fojas útiles	114
30	»	»	**Don José Gordillo á don Leonardo Olivera,** avisa que el dia 27 fondeó en el puerto (Maldonado) la fragata	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
30	Mayo	1826	dinamarquesa «Fortuna» con su capitan Pedro Olzen, procedente de Gibraltar y con destino á Buenos Ayres. (Detalles)	115
30	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: haber recibido las notas que condujo el alférez don Pantaleon Artigas, que en cuanto al parte que acompaña del teniente Lorenzo Cardoso referente á los motivos que han dado lugar á las quejas contra el brigadier Rivera, el que suscribe ha dado ya cuenta de todo al Superior Gobierno; que relativo al oficial (alférez) portugués Manuel Marquez, pasado del enemigo, lo remite á disposicion del Gobierno Nacional en vista de las recomendaciones desfavorables que existen contra él. (Detalles).	116
30	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: « El infrascrito general en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental ha recibido entre otras comunicaciones del señor Gobernador que condujo el oficial don Pantaleon Artigas, una en que el señor Gobernador solicita saber el lugar ó punto de la provincia donde debe cambiarse ó rescatarse el papel del Banco Nacional, para pasar la órden de su circulacion en ella. El que suscribe hace presente al señor Gobernador que habiéndose suspendido por algun tiempo la obligacion en que está el Banco de pagar sus billetes en metálico por la absoluta escasez que hay de él y estando por consiguiente sancionada en todo el territorio de la nacion la circulacion de las notas del Banco como moneda corriente, el espiritu de las declaraciones provinciales á este respecto, parece debe arreglarse al espiritu de aquella disposicion general del Gobierno. El general que firma está bien persuadido de las dificultades que ha de presentar en esta provincia el establecimiento del crédito del papel, no viniendo éste acompañado de una cantidad proporcionada de numerario para su rescate, á lo ménos á los principios, (error que en la opinion del que firma se ha cometido ya, presentándose la comision del Banco en la Provincia sin un solo peso en metálico) y ha representado ya á este respecto al gobierno, quien se hará cargo de nuestros embarazos; pero como la escasez de moneda es extrema, muchas las atenciones y [illegible] cion tiene que economizar sus recursos, y preparar otros con concepto á sostener honrosamente	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
30	Mayo	1826	la guerra con el Imperio, mientras no haga justicia á nuestros derechos, no es posible que ella pueda atendernos en toda la extension de nuestras necesidades, á lo ménos por ahora y nuestros esfuerzos deben dirijirse á aliviar al Estado de sus compromisos con todo el impulso de nuestra autoridad, en la inteligencia que en ella se interesa nuestra conservacion y libertad.—Por esto, y estando garantidas suficientemente las notas del Banco Nacional con el crédito de la nacion, y no habiendo traido el Banco ningun metálico para su rescate, queda entendido que los billetes deben circular por ahora como moneda corriente por su valor escrito.- Con lo que el que suscribe contesta á la honorable comunicacion del señor Gobernador, saludándolo con su mayor distincion	117
	»	»	**Don Atanasio Lapido al general Lavalleja,** dice: «Tengo la satisfaccion de dirijirme á V. E. desde la Capitana de nuestra Escuadra á dónde me hallo desde esta mañana, no habiendo sido posible vencer los diferentes obstáculos que se me han presentado para haberlo hecho con más prontitud.—El señor general Brown despues de haber oido mis explicaciones sobre las medidas que toma V. E. orientado de los sucesos de la Escuadra me ha asegurado que ellas son conformes con el empeño del Presidente para rendir esta Plaza á toda costa; y que por lo mismo está resuelto (el General) á no abandonar de ninguna manera el bloqueo. —Por esta resolucion deducirá V. E. cuanto interesa el sitio de tierra con una fuerza respetable; y con más razon cuando la guarnicion de la Plaza se halla sumamente disgustada y dividida en partidos, y más que todo, por que solo tienen víveres para muy pocos dias. El señor General orientado de estos antecedentes ansia por la llegada de la fuerza; pero yo deseo muy particularmente que se viese aquí la persona de V. E.,—tengo para esto motivos fundados, pues me informa don José Palacios, que huyó de la plaza, que al instante que se sepa en ella que está aquí V. E., el enemigo sufrirá una desercion considerable; y Ramos entrará en convenios para lo que yá se ha decidido, y lo comunica por el mismo Palacios.--Siento no poder escribir á V. E. con mas estension, pues me hallo tan enfermo que á penas he podido escribir y esta noche me encuentro en la necesidad de quedar á bordo.—Concluyo asegurando á V. E.	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
	Mayo	1826	que al instante que mejore bajaré á practicar cualquier trabajo que crea oportuno	118
31	»	»	**Don José Domingo Lopez á don Pedro Lenguas,** dice: que por conducto del teniente Martinez remite 3,000 cartuchos á bala, dejando en su poder un cajon de la misma clase como se lo tiene ordenado	119
31	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota de fecha 16 del que rige, respecto á que en asuntos de servicio debe entenderse directamente con el señor General en jefe del ejército nacional (Rodriguez)	120
31	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que en este momento (8 de la noche) acaba de saber por el vecino Pedro Antonio Alveiro, que el general de las armas (Brasileras) se hallaba prevenido para atacar á don Fructuoso (Rivera) para cuyo motivo se ha pasado un oficio á Bentos Gonzalez para que siga sus marchas al frente, á llamar la atencion á este Centro; avisa que ayer tomaron caballos en el campamento como 200 y tantos hombres y que la gente que se halla en la vanguardia asciende á ciento y tantos hombres. (Más detalles)	121
31	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra (Alvear),** dice: «El Gobernador que suscribe ha recibido la nota del señor Ministro de la Guerra y Marina á quien se dirije en contestacion á las suya de 7 y 8 del corriente y le queda la satisfaccion de anunciarle que por su parte está pronto y dispuesto á cumplir con las órdenes del Excmo. señor General en jefe del ejército, á quien se ha dirigido en oficio del 27 del corriente, diciéndole que espera sus órdenes para marchar al punto que le destine.—El infrascrito queda impuesto de que por ahora no es admisible su solicitud, de pasar á la presencia del Gobierno por las razones que expone; pero le queda la esperanza de conseguirlo luego que se hallen desvanecidos los obstáculos que se lo impiden.—El que firma no dirigió su solicitud por conducto del Excmo. señor General en jefe por que lo hacía como Gobernador de la Provincia, pues en el caso de hacerlo como General de Division, no desconoce el conducto por donde debe dirigirse.—Nada le seria más satisfactorio al que firma de ver organizado el ejército; pero por su parte ya no queda ningun embarazo que lo prive.—El que	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
31	Mayo	1826	suscribe saluda al señor Ministro con su más distinguida consideracion y aprecio (Cópia del original)	122
31	»	»	**Don Juan Lorenzo Cardoso á don Andrés Latorre,** avisa haber recibido las armas y municiones que le pidió, las cuales le fueron entregadas en la estancia de Salvañac; dice que el general Rivera le ordena en nota de fecha 17, que marche con direccion al Cerro Lunarejo á observar al enemigo miéntras él aproxima su marcha sobre el punto del Catalan. (Detalles)	123
31	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: «El que suscribe tiene la satisfaccion de comunicar al señor Gobernador de la Provincia, que la division del ejército, destacada sobre la fuerza enemiga mandada por Bentos Manuel, ocupó efectivamente el campo en el Cuareim donde estaba situado, en la mañana del 23, no habiendo logrado sorprenderlo como se intentaba, por el encuentro de una de nuestras partidas con otra enemiga, que corrió á dar aviso.—Sin embargo, el enemigo abandonó tan precipitadamente su posicion que dejó en ella 50 tercerolas, la fragua de campaña, 30 tercios de yerva, muchas sacas de fariña y varios otros utiles; pero á pesar de su precipitacion no pudo evitar el que una partida nuestra á las órdenes del comandante de escuadron Raña, alcanzase otra de 60 hombres que cubria su retirada, la que fué atacada y completamente dispersa, habiendo hecho prisionero al teniente, comandante de dicha fuerza don Ludovico Silva, y muerto 12 hombres incluso un alférez. «Habiendo, pues, llenado su objeto y no siendo mi ánimo que aquella division permanezca á tan larga distancia del ejército, he ordenado se retire á este campo»	124
31	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que el mayor don Ignacio Oribe, comandante de las fuerzas sobre Cerro-Largo, le ha manifestado en nota de fecha 23, que la fuerza que tiene á sus órdenes es insuficiente por su número para el servicio á que está destinada, particularmente en la estacion rigorosa; por tal motivo dispondrá el señor general Lavalleja, que 200 hombres de los que se hallan en el Durazno pasen á reforzar la expresada division del mayor Oribe	125
31	»	»	**Don Manuel Oribe á don Pedro Lenguas,** dice: le remite las listas de revista del Regimiento de su mando, co-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
31	Mayo	1826	mo tambien una relacion de los individuos que han desertado de las banderas enemigas	126
1.º	Junio	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra** (Alvear), dice: acompañar una solicitud de don José M. Platero, para que se sirva hacerla presentar al señor Presidente de la República con el objeto de que se le abone el pago que solicita; dice que los importantes servicios que ha prestado Platero lo hacen acreedor á las mayores distinciones y recompensas, y que aparte de esos servicios fué uno de los comisionados por el Gobierno de la Provincia para el envío de armas y toda clase de recursos, en lo cual se ha portado dignamente y con el patriotismo que le caracteriza; (Más detalles (Cópia del original).	1
1.º	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra** (Alvear), dice que habiéndosele presentado don Hilario Abalos reclamando el importe de una balandra que le quemaron los enemigos (en los Quilmes) despues de haber entregado el armamento, vestuario, y demás útiles para el sosten de la guerra, no le es posible mirar con indiferencia la justicia de aquel reclamo; por cuyos motivos espera que si el Gobierno de la Nacion no puede cubrir ese crédito, se sirva el señor Ministro avisárselo para que el que firma reconozca particularmente aquella deuda. (Más detalles). Cópia del original)	2
1.º	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: adjuntar una solicitud del abastecedor don Fernando Acosta, en la cual manifiesta los inconvenientes que tendria de seguir suministrando víveres para la tropa, sino se le abonan los 33,133 pesos 3 1/4 real que se le adeuda de proveeduría. (Muchos detalles). (Cópia del original).	3
1.º	»	»	**Don Lorenzo de Medina al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota fecha 29 de Mayo próximo pasado, referente á la convocatoria de los señores Diputados para el 15 del corriente mes	4
1.º	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** dice: que el capitan don Juan de Dios Hornos se le presenta pidiendo pasar al regimiento de infantería del coronel don Felipe Duarte, y como el citado oficial es uno de los que fueron en las Propuestas, se lo avisa para su conocimiento y demás efectos	5

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
2	Junio	1826	**Don Felipe Rodéz y demas cabildantes de Paysandú al general Lavalleja,** avisa recibo á su nota fecha 20 del mes pasado, relativa á la remision de la imprenta del ejército nacional. (Más detalles)	6
2	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** avisa quedar hechas las prevenciones convenientes, al comandante de Canelones, referente á la conservacion del correage que traen los pasados del enemigo. (Detalles)	7
3	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: « El Gobernador infrascrito considerando el estado en que se hallan las tropas, con la mayor escasez de cabalgaduras y que la avanzada estacion rigorosa prohibe abrirse la campaña, miéntras llegue la oportunidad de verificarlo, el que firma solicita del Excmo. señor General la facultad suficiente para que si durante este tiempo los enemigos que en la frontera suelen ponerse en pequeñas divisiones dando lugar sin riesgo conocido, á grandes ventajas, pueda emprender alguna marcha que llene el objeto de verificarla, sin que tenga que pedir á V. E. la vénia suficiente en caso que lo requiera así el objeto que se presente para asegurar sin la demora el golpe que pueda darse; pero siempre con la obligacion de dar cuenta á V. E. de los resultados y aún del mismo intento si el tiempo diese lugar.—Los casos en que se presentan estas empresas no son muy comunes, por eso es que es preciso lograrlos cuando buenamente se proporcionan; y es para entónces que el infrascrito solicita este permiso.—El infrascrito saluda al señor General, etc., etc. (Cópia del original).	8
3	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: que en cumplimiento á la órden que le comunicó en oficio de fecha 31 del próximo pasado referente á reforzar la línea sobre Cerro-Largo al mando del mayor Oribe (Ignacio) con 200 hombres ha dispuesto que el escuadron de la Colonia existente en el Durazno, marche á llenar ese cometido. (Cópia del original)	9
3	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** avisa recibo á la nota en que le comunica el favorable resultado de la expedicion dirijida al Cuareim, cuyo resultado no se logró por el encuentro de dos partidas; dice remite original á don Manuel Oribe la nota referente á que se proceda á la incomunicacion con la plaza de Montevideo (más detalles);	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
3	Junio	1826	y que queda prevenido de la nota que le dirigió relativa á que se halla suspendida la obligacion del Banco para pagar, por ahora, en metálico el importe de los billetes, por cuya razon ha ordenado su circulacion como moneda corriente; avisa que han llegado á este Canton (Durazno) los soldados desertores del ejército nacional, Cosme Mendoza y Nicolás Paria; los que se encuentran arrestados para mandárselos en primera oportunidad; dice que se felicita por la resolucion que ha tomado de remitir á disposicion del Gobierno Nacional, al alférez portugues Manuel Marquez, por su conducta criminal. (Cópia del original)	10
3	»	»	**Don Benito Martinez gefe de E. M. del Ejército Nacional al general Lavalleja,** dice: pasa en comision por asuntos de servicio el ayudante don Juan Zufriategui, que por tal motivo espera expida sus órdenes con el objeto de que se le faciliten los auxilios que necesitare para el mejor cumplimiento de su comision	11
4	»	»	**Don Simon del Pino á don Pedro Lenguas,** recomienda una solicitud del padre del alférez don José Domingo Genes por la cual pide una pension para atender sus necesidades	12
4	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra** (Alvear) dice: que con el teniente coronel encargado del despacho de guerra don Pedro Lenguas, hace remision de los ajustes generales, y de las listas de revista que los comprueban desde Mayo de 1825 hasta Febrero de 1826; cuyo líquido alcanza como lo demuestra el adjunto estado á 394,910 pesos 2 reales y 9 décimos; y si de ellos resultase alguna duda las aclarará el mismo encargado.—El mismo teniente coronel conduce los estados que demuestran los ingresos y distribucion de caudales de la provincia desde los primeros movimientos de ella hasta fines de Marzo último; las atenciones de la provincia han privado al infrascrito pasar estos conocimientos más oportunamente. (Más detalles. (Cópia del original).	13
4	»	»	**Don Manuel Brun á don Pedro Lenguas,** dice: le remite 9 fardos, que contienen 500 camisas é igual número de calzoncillos; avisa que ignora el estado de los calzones de brin que debe entregar Vidal. (Más detalles)	14
4	»	»	**Don Sebastian Reinoso al general Lavalleja,** avisa contestacion á las notas fecha 30 y 31 del mes próximo	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
4	Junio	1826	pasado; la primera acompaña la circular del Excmo. señor Presidente de la República de 11 de Marzo, ley y decreto referente al establecimiento de postas; y la segunda para la convocatoria y apertura del H. S.; cuyos diputados en el departamento son: (Colonia) por la villa del Rosario, don Antonio Otero; por las Vacas, don Juan Tomás Nuñez y por la de Víboras don José Antonio Ramirez. (Más detalles). . .	15
5	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra** (Alvear), dice: «El Gobernador que suscribe no puede dejar de insinuar al señor ministro á quien se dirige, reclamando con exigencia los 16,400 pesos que para el entero de los 100,000 acordados para pagar el primer armamento, se restan aun al comisionados don Pedro Trapani.—Son muchos los reclamos de dicho Trapani para que se le cubra aquel crédito; y el Gobernador que suscribe ya no tiene expresion con que responder á tan justas solicitudes; y solo le queda el recurso de rogar al señor Ministro que interese su valimiento para con el Excmo. señor Presidente, á fin de que sea entregada dicha cantidad para poder descansar de esas reclamaciones.—El infrascrito saluda al señor Ministro, etc. (Cópia del original.) . . .	16
5	»	»	**Don Ignacio del Castillo al general Lavalleja,** dice: remitir á su disposicion al desertor José Antonio Casulo, que reincidente en este delito, ha sido nuevamente capturado. (Detalles.)	17
5	»	»	**Lista** de los individuos pertenecientes al ejército Oriental que se hallan prisioneros á bordo de los buques imperiales:	
			Sargento Valentin Valdenegro . . . . Fragata «Juruyub»	
			Soldado Vicente Suarez . . . . » »	
			» Juan Lujan . . . . » »	
			» Juan Justo Veron . . . . . » »	
			» Juan de Lema . . . . . . » »	
			» Manuel Romero . . . . . » »	
			Cabo Francisco Martin (ó Mactrin) . » »	
			» Lorenzo Andrada . . . . . » «Taparigа»	
			Soldado Vicente Franco . . . . . . » »	
			» Santiago Vera . . . . . . » »	
			» Miguel Benitez . . . . . . » »	
			Soldado Toribio Cabra . . . . . . » »	
			» Bernardo Rivero id. id. . . . » »	
			» Juan Leguisamo id id. . . . » »	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
5	Junio	1826	Soldado José Francisco Torrez id. id. . Fragata «Armonia» » Cipriano Ferreyra id. id. . . » » » Patricio Villamayor id. id. . . » » » Nolasco Castillo id. id. . . . » » » Justo Tovalillo id. id. . . . Corbeta «Liberal» » J. Agnicho id. id. . . . . . . » » » Domingo Ayala. . . . . . . Bóbedas » Manuel Montollo . . . . . . » » Isidro (alias) Chingolo . . . Ciudadela » N. Torguez . . . . Bóbedas » Manuel Santaballa. . . . . . » » Miguel Bentos . . . . Hospital Firmado—*Manuel Oribe*. . . .	18
6	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: adjuntar original la nota de fecha 3 que le ha dirigido el comandante de Canelones, proponiendo un enrolamiento de carretas del vecindario, para la conduccion de los pasados y otros servicios que en la actualidad retarda su ejecucion. (Detalles).	19
6	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que manda al teniente don Vicente Dias, para que hable con S. E. sobre asuntos que le ha solicitado.	20
6	»	»	**Don Santiago Gadea al general Lavalleja,** avisa remitir cuatro paquetes de la ciudad de Buenos Ayres, dirigidos por el buque correo de esa ciudad.	21
6	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa remitir la presente por conducto de dos soldados de don Ignacio Oribe; y que él se pone en marcha hoy para su destino	22
6	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: « El general en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, contestando á la indicacion que el señor Gobernador le hace en nota de fecha 27 del pasado, sobre que espera las órdenes del que suscribe para ponerse en marcha al punto señalado, á pesar de la falta de auxilios que asegura haber reclamado sin efecto, tiene el honor de decirle, que esta falta de que el señor general Lavalleja se queja no ha dependido ciertamente del general que firma; quien ha atendido en cuanto le ha sido posible las necesidades de aquella fuerza y es de observar, con este motivo, que el general Lavalleja habría acelerado el alivio de las necesidades que lamenta si mu-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
6	Junio	1826	cho ántes de ahora hubiese promovido la incorporacion de toda ella al ejército nacional de que es parte, ya haciendo marchar la que estuviese disponible para organizarla en el Cuartel General, ya arreglando ó proponiendo la organizacion regular de aquella que por entónces no pudiera moverse de sus acantonamientos.—Más como solo debemos fijarnos ahora en la necesidad de reunirnos, el que suscribe está muy satisfecho del celo y laudable disposicion del señor Lavalleja á marchar cuando se le avise; y le previene espere sus órdenes á este respecto	23
6	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que han llegado á su Cuartel General (San José) los oficiales brasileros que se solicitaron, como tambien la imprenta del ejército. (Más detalles)	24
6	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota fecha 27 del mes pasado en que le comunica haber recibido los 20.000 pesos que le remitió por el oficial don Pedro Arse: y por la cual observa que dicha cantidad no alcanza para todas las atenciones de su Division; lo que ciertamente no duda el que suscribe si con ella fuese á satisfacerse los créditos que hasta ahora tienen contraído, cuando el objeto fué socorrer con esa suma á los soldados y atender en lo posible á los gastos indispensables del dia, y no para cubrir todos los créditos que existen contra el ejército desde una data muy anterior, por que éstos deben remitirse formalmente justificados á la Tesorería Nacional de Buenos Aires.—De esta naturaleza es (el crédito) que reclama el apoderado del abastecedor don Fernando Acosta. (Más detalles).	25
6	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: «El infrascrito general en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental tiene la satifaccion de dirigir en cópia al general Lavalleja la Ley sancionada por el C. G. C. que acuerda premios al mismo señor General y á los 32 individuos que bajo sus órdenes dieron principio á la heróica empresa de libertar esta Provincia; para satisfaccion de los interesados, y para que el señor Gobernador remita al que suscribe una razon competentemente autorizada de sus nombres, empleos ó clases, del de sus esposas é hijos, y el de sus madres, á fin de que esta noticia sea trasmitida al Gobierno, segun se previene al que suscribe, y sirva de regla al cumplimiento	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
6	Junio	1826	de dicha Ley.—El infrascrito saluda al señor Gobernador á quien se dirige con los sentimientos de su más alta consideracion	26
7	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** «El general abajo firmado á consecuencia de deber activar la organizacion de todas la fuerzas que han de obrar en este territorio en la presente guerra, ya sea activamente ó como una reserva, ó para el mantenimiento de posiciones; dando á aquellas las formas que por leyes les corresponden, ha resuelto prevenir al señor brigadier general Gobernador de la Provincia Oriental, que en el término de diez dias despues de recibida esta órden, marche con las tropas que están acantonadas en el Durazno, hasta el Rincon del Queguay para que en dicho punto sean los cuerpos arreglados bajo las denominaciones y fuerzas que deben tener, á cuyo objeto marchará el jefe del estado mayor del ejército, luego que V. E. me avise haberse puesto en camino hácia el punto indicado	27
7	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: haber recibido un oficio del comandante Arenas por el que le reclama un sargento y tres soldados pertenecientes á la division de su mando, y como los citados individuos le hacen notable falta, pide se los deje si no le es imposible.—Avisa que inmediatamente que recibió su nota fecha 24, procedió á entregar cinco animales vacunos á la madre del finado capitan Lasarte.	28
7	»	»	**Don José de Revuelta al general Lavalleja,** dice: remitir los sumarios formados contra los oficiales don Manuel Benavides, don Francisco Lavandera y don Juan Santander; con otro seguido contra Antonio la Rosa, Manuel Dávila y Liborio Noguera.	29
7	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa que por el Teniente don Francisco Villagra recibió el socorro que conforme á la última revista, se sirvió remitirle; el cual fué distribuido arreglado al presupuesto que tiene el honor de adjuntarle.	30
7	»	»	**Don Felipe Rodéz (Alcalde de Paysandú) al general Lavalleja,** dice: «Habiendo pasado por esta don Felipe Caballero, se presentó á mi antecesor don Salvador Vidal y presentó instrucciones de V. E. para perseguir vagos y desertores; en su consecuencia pidió raciones, yerva, tabaco y papel, franqueándose todo por importe de 38 pesos; hoy ha	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
7	Junio	1826	preguntado el señor general en jefe (Rodriguez) por conducto del Coronel Zufriategui, que se le diga por oficio la pasada del Capitan Caballero; por lo que he llegado á entender que don Felipe Caballero iba sin órden de V. E. y prófugo de ese destino. – Lo que juzgo un deber en noticiarlo á V. E.	31
8	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que las atenciones á que se halla destinado sobre los enemigos le privan poder atender á la instruccion tan necesaria de los Escuadrones que manda; y hallando el que suscribe los conocimientos suficientes en la persona del capitan don Lucio Donado espera de S. E. se sirva dar la órden para la incorporacion de este oficial al desempeño á que se le propone . . .	32
8	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pedro Lenguas,** dice; que á pedido de don Bernardo Martinez para la formacion de sus ajustes, declara, que durante el tiempo que sirvió á su mando solo ha recibido 4 pesos	33
9	»	»	**El general Rodriguez al Gobernador de Entre Rios,** dice: «El General que suscribe estando instruido que de Montevideo ha salido para la provincia de Entre-Rios en comision del general Lecor y de don Tomás García, un individuo llamado Manuel Campos Silva y que á la fecha debe estar en Gualeguaychú segun avisos positivos que se han recibido; tiene el honor de dirigirse al señor Gobernador de la provincia de Entre-Rios para recomendarle en nombre de la pátria, indague el paradero de dicho Silva y lo aprehenda en cualquier punto de la provincia donde se halle, remitiéndolo á este Cuartel General con segura custodia; y para que se facilite al descubrimiento de dicho individuo, sus señales son como siguen: portugués de nacimiento, aunque habla bien el castellano por haber estado mucho tiempo entre nosotros y servido en el regimiento núm. 3 de infantería: estatura regular, color blanco aunque encarnado; corto de vista: pelo negro. El que suscribe espera del celo del señor Gobernador á quien se dirige, dará inmediatamente sus órdenes á este respecto á los comandantes y jueces de toda la provincia para lograr este objeto en que se interesa igualmente el sosiego de esa provincia y el bien de la República. (Cópia del original)	34
9	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que conociendo la necesidad que el señor Gobernador le representa en nota de fecha 3, referente á atender á la manuten-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
9	Junio	1826	cion de la fuerza que manda don Manuel Oribe y proveerla de los demás artículos que allí se carece, se autoriza al coronel Oribe para que se provea de ellos y libre contra la caja del ejército el importe de lo que se proporciona para efectuar su pago inmediatamente; esta disposicion será hasta que lleguen y marchen á ese destino el funcionario del ramo de hacienda ó comisario	35
9	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota fecha 3, en que le comunica la aprehension de los desertores de artilleria del ejército nacional. Saluda, etc., etc	36
9	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: « El infrascrito General en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, ha recibido entre varias comunicaciones del señor Gobernador, una (fecha 3) relativa á solicitar del que suscribe se le faculte suficientemente para emprender movimientos y ataques parciales contra el enemigo, siempre que se presente oportunidad de hacerlo con ventaja, sin prévio conocimiento del General en jefe; y tiene el honor de contestar que el señor General Lavalleja está plenamente autorizado para semejantes operaciones, cuya necesidad y resultados sabrá guardar la prudencia y cálculo del señor Brigadier general, ya sea que se halle en el Durazno, ó en marcha para el punto que se le designó en nota de ayer, ó bien en su destino; en la inteligencia; que no ha de ser para irlo á buscar á su territorio porque esto nos empeñaría ántes de tiempo sino cuando ellos se internan en el nuestro con partidas sueltas. El General saluda, etc., etc	37
10	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: « que para llevar á debido efecto la órden del general en jefe (Rodriguez) sobre cortar toda relacion con la plaza de Montevideo se hace necesario se sirva V. E. mandar poner en marcha con direccion á este destino, (Manga) el cuerpo de tiradores y las milicias del departamento de Maldonado, que por ahora juzgo suficiente para llenar la citada providencia; » auxiliándome con diez mil tiros, para el caso en mi concepto probable, de que salga el enemigo á proveerse de víveres y otros articulos necesarios	38
10	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: «El Gobernador que suscribe ha recibido la nota del señor	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
10	Junio	1826	General en Jefe á la que acompañaba cópia de la Ley que ha sancionado el C. G. C., relativa á premiar la heroicidad de los que acompañaron al infrascrito á la gloriosa empresa de libertar esta Provincia.—La relacion nominal que el señor General se sirve pedir de los nombres y empleos de los expresados, como de sus esposas é hijos; y la de sus madres: no siendo muy fácil verificar prontamente, se dirige el que suscribe al señor coronel don Manuel Oribe, para que, como los más de aquellos individuos existen en su Division, me proporcione el citado conocimiento, y luego que esté realizado lo pasará el infrascrito á las manos del Excmo. señor General como se sirve exijirlo. —El que firma saluda etc., etc. (Cópia del original)	39
10	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** avisa recibo al oficio en que le ordena que en el término de diez dias se ponga en marcha para el Queguay con la tropa que se halla acantonada en el Durazno, lo que verificará el que suscribe puntualmente.—Pero le es indispensable hacer presente á V. E. que para no encontrar tropiezos é inconvenientes en la marcha le pide disponga del modo que se ha de proporcionar víveres para la tropa, en el tránsito, y en aquel punto. (Cópia del original)	40
10	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** dice: que en cumplimiento á lo que le ordenó en nota de fecha 3, tiene reunida y pronta para marchar la fuerza de su mando. (Más detalles sobre servicio)	41
11	»	»	**Don Estéban Hernandez al general Rodriguez,** dice: «La escuadra nacional ha desembarcado ántes de ayer sobre estas costas y á diez leguas de este punto (puerto de las Vacas), hácia la Colonia, el regimiento núm. 4 de caballería y el batallon primero de cazadores, todo á las órdenes del coronel don Juan Lavalle.—A pesar del establecimiento de postas militares en un terreno escaso de todo recurso y falto de carruajes, esta fuerza, así como las demás que por este camino marchen á incorporarse al ejército, sufre y sufrirá dilatadas demoras.—En este caso se halla esta division segun me lo comunica su jefe en una nota que he recibido anoche: en el acto he impartido comunicaciones competentes á todos los Jueces territoriales moviendo su celo y actividad á fin de proporcionarme 470 caballos que se necesitan, y algunos trasportes para equipajes y útiles de guerra. (Más detalles)	42

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
11	Junio	1826	**Don Felipe Rodéz (alcalde de Paysandú) al general Lavalleja,** avisa haber capturado tres desertores libertos pertenecientes á la infantería, y que los conserva arrestados hasta que V. E. disponga lo conveniente . . .	43
12	»	»	**Don Jacinto Trápani al general Lavalleja,** avisa haber llegado á Paysandú hace 4 dias; que la comision aún no la ha terminado por encontrarse enfermo; dice tener en su poder 22 vagos presos, y que le sigue la pista á dos ladrones. (Muchos detalles.)	44
12	»	»	**Don Rafael Hortiguera al general Lavalleja,** dice: que por disposicion del general en jefe del ejército nacional se halla encargado de la comision que desempeñaba don Estéban Hernandez en el puerto de las Vacas	45
12	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** dice: remitir á cargo del carrero José Casal cinco individuos pasados de la plaza enemiga (Montevideo) los que han sido gratificados como se tiene ordenado	46
12	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: tiene el honor de participarle, hallarse restablecido y en aptitud de encargarse de la expedicion del despacho público . .	47
12	»	»	**Don Bafael Hostiguera al gefe del Estado Mayor General del Ejército Nacional,** avisa haberse encargado de la comision que desempeñaba en las Vacas, don Estéban Hernandez; y que no pudiendo proporcionar al 4.° regimiento (llegado de Buenos Aires) más auxilios de caballos que los precisos para llegar á Mercedes, por la escasez que hay de ellos en este departamento y por que son los únicos con que se puede contar para iguales casos, hace presente esta circunstancia para que remitan al paso de Mercedes unos 500 caballos de los que pertenecen al ejército nacional. (Detalles). . .	48
13	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** avisa estar impuesto extrajudicialmente, que el teniente don Bruno Soberedo continúa sus servicios en el ejército nacional, perteneciendo á la 2.ª compañía del cuerpo de su mando; y que el cadete don Hipólito Lencina tambien ha pasado al departamento de Canelones; por tales motivos solicita se dén de baja de las fuerzas de su mando	49
14	»	»	**Don Atanasio C. Aguirre á don Joaquin Revillo,** encargado del despacho de guerra, dice: que los 9 far-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Junio	1826	dos recibidos de Maldonado contienen 500 pares calzoncillo, 482 camisas y 18 de gasa (ó gorras)	50
14	»	»	**El general Rodriguez á don Bentos Gonzalez da Silva,** dice: « El señor José Joaquin Barbosa me entregó la comunicacion que V. S. Ilustrísima me dirigió en respuesta á la que yo tuve el honor de escribirle en el mes de Abril; y á pesar del atraso extraordinario con que la he recibido me es muy lisonjero ver por ella confirmado el alto concepto que habia formado de sus sentimientos como un verdadero brasilero que aspira á la gloria y á la libertad de su pátria. En consecuencia de ella y de las explicaciones verbales que me ha hecho en su nombre el señor Barbosa, tengo la satisfaccion de contestarle que estando V. S. dispuesto á levantar en esa provincia la voz de su libertad, el ejército nacional estará pronto para proteger y apoyar cualquier movimiento que V. S. hiciese tendente á sacudir el yugo del emperador, tan luego que V. S. me diese aviso de haberlo así verificado. —Para ello, no es necesario la aproximacion á la frontera de un número considerable de tropas, porque esta marcha contrariaria el plan de operaciones que me he propuesto, la presencia de un cuerpo imponente en la linea caracterizaria el movimiento en los brasileros, como debido solamente al influjo de nuestras armas y no como un efecto de la libre voluntad de ellos.—V. S. se halla á la cabeza de una fuerza sometida enteramente á su influjo la cual por la disposicion de una gran parte de los que la componen, seguirá indudablemente la direccion é impulso que le diese su jefe.—Despues V. S. principie la obra, proclame á la cabeza de su tropa su desligacion de la causa injusta y opresion del emperador, convoque y excite á sus compatriotas á romper la cadena ignominiosa que los liga, y no dude V. S. que se le reunirán en grupos; y que para asegurar el triunfo no necesita sino de sus propios recursos. Este es el camino más fácil, más seguro, más pronto y más honroso; mas si para entrar en él creyese V. S. necesario el apoyo inmediato de alguna fuerza, póngase de acuerdo con el señor don Ignacio Oribe que está á su frente, y que se halla autorizado por mi al efecto.—Estos son los momentos, señor Coronel, mas oportunos para la empresa si V. S. está decidido á ella; si se retarda, los obstáculos serán despues mayores y tal vez V. S. dé lugar á que otro brasilero le arrebate la gloria de ser el héroe de su pátria, y le usurpe el lugar que le está desti-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Junio	1826	nado en el corazon de sus compatriotas y en la memoria de su posteridad.—El plan de las operaciones del ejército que tengo la honra de mandar, no puede alterarse por meras protestas, cuya realizacion pende de mil accidentes que contrarian las mejores intenciones; empiece á obrar, y entónces puede V. S. contar que todos correremos en su auxilio; marcharán diez mil soldados prontos á favorecer á los que busquen su proteccion, pero dispuestos tambien á tratar como sus más inconciliables enemigos á los que desconozcan la justicia de la causa que nos ha forzado á tomar las armas.—Con estos sentimientos tengo el honor de saludar á V. S. con mi más distinguida consideracion. (Cópia del original.)	51
14	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que el conductor de la presente, oficial 1.° de la Comisaría don José María Pacheco va facultado para que con concepto al número de tropa que ha de marchar del Durazno al Queguay, facilite al señor Lavalleja el dinero necesario para la compra de víveres en la marcha, como igualmente si faltase la cantidad que lleva, libre contra la caja del ejército las sumas necesarias á ese objeto, las que serán abonadas escrupulosamente	52
15	»	»	**Don Simon del Pino á don Joaquin Revillo,** avisa recibo á la nota en que le comunica la baja del alférez don José Domingo Genes, y dice remitir unas listas correspondientes á la plana mayor.	53
15	»	»	**Don Atanasio C. Aguirre á don Joaquin Revillo,** avisa remitir las relaciones que le pide en nota de fecha de hoy correspondientes á los meses de Abril y Mayo próximo pasados.	54
15	»	»	**Don Mateo Quiroga á don Pedro Lenguas,** dice: adjuntar una relacion de los individuos pasados del enemigo, los cuales son conducidos por un sargento de libertos, que se encontraba prisionero á bordo de un buque enemigo, y que ha conseguido fugar	55
16	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que ha recibido el botiquin que se sirvió mandarle, pero que están en tan mal estado los medicamentos que se vé en la necesidad de dejar ir á su casa á asistirse de sus dolencias á varios individuos que están enfermos de resultas de la estacion y desnudez en que se hallan. (Más detalles).	56

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Junio	1826	dos recibidos de Maldonado contienen 500 pares calzoncillo, 482 camisas y 18 de gasa (ó gorras)	50
14	»	»	**El general Rodriguez á don Bentos Gonzalez da Silva,** dice: « El señor José Joaquin Barbosa me entregó la comunicacion que V. S. Ilustrísima me dirigió en respuesta á la que yo tuve el honor de escribirle en el mes de Abril; y á pesar del atraso extraordinario con que la he recibido me es muy lisonjero ver por ella confirmado el alto concepto que habia formado de sus sentimientos como un verdadero brasilero que aspira á la gloria y á la libertad de su pátria. En consecuencia de ella y de las explicaciones verbales que me ha hecho en su nombre el señor Barbosa, tengo la satisfaccion de contestarle que estando V. S. dispuesto á levantar en esa provincia la voz de su libertad, el ejército nacional estará pronto para proteger y apoyar cualquier movimiento que V. S. hiciese tendente á sacudir el yugo del emperador, tan luego que V. S. me diese aviso de haberlo así verificado. –Para ello, no es necesario la aproximacion á la frontera de un número considerable de tropas, porque esta marcha contrariaria el plan de operaciones que me he propuesto, la presencia de un cuerpo imponente en la linea caracterizaria el movimiento en los brasileros, como debido solamente al influjo de nuestras armas y no como un efecto de la libre voluntad de ellos.—V. S. se halla á la cabeza de una fuerza sometida enteramente á su influjo la cual por la disposicion de una gran parte de los que la componen, seguirá indudablemente la direccion é impulso que le diese su jefe.—Despues V. S. principie la obra, proclame á la cabeza de su tropa su desligacion de la causa injusta y opresion del emperador, convoque y excite á sus compatriotas á romper la cadena ignominiosa que los liga, y no dude V. S. que se le reunirán en grupos; y que para asegurar el triunfo no necesita sino de sus propios recursos. Este es el camino más fácil, más seguro, más pronto y más honroso; mas si para entrar en él creyese V. S. necesario el apoyo inmediato de alguna fuerza, póngase de acuerdo con el señor don Ignacio Oribe que está á su frente, y que se halla autorizado por mí al efecto.—Estos son los momentos, señor Coronel, mas oportunos para la empresa si V. S. está decidid[illegible] ella; si se retarda, los obstáculos serán despues mayores [illegible] vez V. S. dé lugar á que otro brasilero le arrebate la gl[illegible] ser el héroe de su pátria, y le usurpe el lugar que l[illegible]	

FECHA			CONTENIDO	
DIA	MES	AÑO		
14	Junio	1826	nado en el corazon de sus compatriotas y en la posteridad.—El plan de las operaciones de... la honra de mandar, no puede alterarse... cuya realizacion pende de mil accidentes... mejores intenciones; empiece á obrar... contar que todos correremos en su aux... soldados prontos á favorecer á los... pero dispuestos tambien á tratar... enemigos á los que desconozcan... ha forzado á tomar las armas... el honor de saludar á V. S. con... cion. (Cópia del original.) . .	
14	»	»	**El general Rodriguez al...** ce: que el conductor de la... don José María Pacheco... al número de tropa que... guay, facilite al señor... compra de víveres en... la cantidad que lleva... necesarias á ese... mente	
15	»	»	**Don Simon del...** avisa recibo á la... don José Doming... dientes á la plan...	
15	»	»	**Don Atanasio...** **villo,** avisa... cha de hoy... ximo pasa...	
15	»	»	**Don ...** dice: adj... migo... que... que	58
16	»	»	...	59

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Junio	1826	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice; «El Gobernador que suscribe, procediendo al cumplimiento de las órdenes superiores de V. E, ha puesto á la disposicion del coronel don Manuel Oribe jefe de la línea sobre Montevideo, tres escuadrones de milicias y uno del regimiento de dragones orientales para reforzar aquel punto como lo ha pedido dicho jefe.—La misma operacion ha practicado el infrascrito con la division sobre Cerro-Largo al mando de don Ignacio Oribe, reforzándolo con un escuadron de milicias.—Estas distribuciones han puesto al que suscribe en un estado que no puede dar cumplimiento á la superior órden de V. E. de fecha 7 del corriente en que dice que con las tropas acantonadas en el Durazno se ponga en marcha para el Rincon del Queguay en los diez dias que le prefija; pues los restos de las tropas que le han quedado se hacen sumamente necesarios para guardar las costas y otros puntos de la Provincia que no puede desatender sin conocido peligro de estos habitantes. Esta es la razon por que el infrascrito tiene el sentimiento de no poder cumplir con la citada órden del señor General, á quien se dirige, como había prometido verificarlo en su comunicacion del 10 del corriente.—Habiendo V. E. ordenado que los jefes don Manuel y don Ignacio Oribe, y don Miguel Gregorio Planes se entendiesen directamente con V. E. en asuntos del servicio, se ha apersonado el primero haciendo presente las necesidades y obstáculos que encuentra por la conservacion de la línea de su cargo, y el que suscribe, en cumplimiento de las referidas órdenes, le ha repetido se entienda directamente con V. E. como corresponde.—Con este motivo quedan á la disposicion de V. E. 2,800 hombres, que son los únicos de que puede disponer esta Provincia para las atenciones de la guerra; y están empleados en los puntos siguientes: 400 pertenecientes al coronel don Julian Laguna en el ejército; 400 con el coronel don Miguel Gregorio Planes; 600 con don Ignacio Oribe y 1.400 con don Manuel Oribe, cuyos jefes tienen repetidas órdenes para entenderse en todo con V. E. y de pasar á ese cuartel general las listas de revista y estados de fuerzas; miéntras el que suscribe con arreglo á órden que ha recibido del Ministro de la Guerra, procede al mando político de su provincia, y conservacion de los puntos de ella, con el resto de la tropa que le ha quedado. El que suscribe saluda, etc., etc. (Cópia del original).	57

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Junio	1826	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: El infrascrito Gobernador y capitan General de la Provincia Oriental, ha sentido una honrosa y cumplida satisfaccion al recibo de la nota oficial fecha 7 del presente, que se sirvió dirigirle el Excmo. señor General en jefe del Ejército de operaciones, trasmitiéndole en cópia la Ley saucionada por el C. G. C. en 3 (ó 30) del proximo pasado Mayo, señalando los premios que su maneficencia ha creido dignos de los *Treinta* y *Tres* individuos que tuvieron la gloria de promover la libertad de su Pátrio Suelo. —Al que suscribe le es altamente grato en esta ocasion, el deber en que se halla de rendir por su parte el justo homenaje de su reconocimiento á los R. R. de la Nacion, por la generosidad con que ha querido remunerar lo que él creyó no ser en rigor, más que un deber esencial y sagrado. Si tuvo la dicha de cumplirlo, si por resultado de este paso que secundó la energía de sus compatriotas, vé anonadados los opresores de su Pátria, alzada ésta á la esfera de la libertad, cubierta con la egida de la Nacion, y si se hallan ya sobradamente compensados sus servicios cuando elevado por la Provincia que hoy preside al rango de Brigadier, y este título fué confirmado por el E. N. ¿qué puede restarle á su honor, á su gloria, á su deseo y á su ambicion misma? Nada otra cosa le resta que continuar probando que sabe agradecer tan ámplias distinciones.—Es por estos principios que el General que habla, ruega encarecidamente al Excmo. señor General en jefe, se sirva transmitir por el órgano que corresponda sus expuestos sentimientos al Cuerpo Soberano, con la expontánea renuncia que hace del premio acordado por la Ley citada en favor de las urgencias que demande la Independencia de la República. Teniendo con este motivo el General que firma el honor de reiterar al señor General en jefe sus distinguidas consideraciones. (Cópia del original).	58
16	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice que: por el parte que recibió y que se lo adjunta, ha dispuesto reforzar la Barra de Santa Lucía con un oficial y 15 hombres, para que con los demás destacamentos asciendan á 50, número que ha creido suficiente para que escarmienten á los enemigos si algo intentasen. (Detalles)	59

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
17	Junio	1826	**El general Rodriguez á don Manuel Oribe,** dice: «El infrascrito General en jefe del ejército nacional de operaciones en la Banda Oriental, ha recibido la comunicacion de 8 de Junio que le ha dirigido el señor Coronel jefe de las fuerzas de observacion sobre Montevideo, en que avisa haber recibido y dado cumplimiento á las órdenes que se repitieron en 31 del próximo pasado, para cerrar todo comercio y comunicacion con la plaza; con esa misma fecha se previno al señor General Lavalleja reforzase esa division segun fuere preciso para mejor llenar aquella superior disposicion; y con fecha 12 del presente contesta el expresado General quedar ocupado en dar cumplimiento á aquella órden.—Por lo demás si el señor Coronel crée que su presencia no es absolutamente necesaria en el punto en que está destacado, de modo que pueda ser sustituido por otro que reuna las mismas cualidades, conocimientos y relaciones que son indispensables en su caso, el General que suscribe desearia mucho que el Coronel á quien se dirige se presentase como lo indica á este cuartel general, (San José) seguro de que sus conocimientos son muy necesarios para reglar sus disposiciones á aquel respecto.—En este concepto y en el caso que su separacion no cause perjuicio al mejor servicio de la pátria, autorizo con esta misma fecha al señor General Lavalleja para que lo sustituya en el mando durante su ausencia. (Cópia del original)	60
17	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: haber recibido su comunicacion de fecha 12 del corriente, y que en su consecuencia le previene que las fuerzas que han de reforzar la linea sobre Montevideo se gradúen en concepto á las atenciones de aquel punto, y cuidando que esta disposicion no entorpezca la salida de la Division del Durazno, para el Queguay, segun se previno. (Más detalles)	61
17	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que el dia 5 desembarcaron en el Puerto de la Conchita el Regimiento 4.° de caballeria y un batallon de Cazadores al mando del Coronel don Juan Lavalle; en la misma tarde salió de este puerto (Colonia) toda la Escuadrilla, y como á las 4 de la misma habiendo venido nuestra Escuadra sobre la enemiga que estaba reunida en la banda opuesta al Farañon (ó Marañon) rompieron el fuego de cañon que duró como dos horas, acompañado de grandes descargas de mos-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
17	Junio	1826	quetería; la terminacion no pudo observarse por haber cerrado la noche; pero el resultado lo prueba el haber regresado los buques enemigos con tres desarbolados.—Le transcribe una nota del Comandante del Puerto de las Vacas en que reclama un socorro para atender á las grandes necesidades de sus fuerzas; y para satisfacer una cuenta de 12 pesos que le pidió al vecino don Justo Vega, los cuales fueron repartidos entre sus soldados con el objeto de que festejáran el 25 de Mayo. (Más detalles referentes al servicio)	62
18	»	»	**El general Lavalleja al Ministro de la Guerra brigadier general don Cárlos Alvear,** dice: El general Gobernador de la Provincia Oriental que suscribe, tiene la honrosa satisfaccion de decir al Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina del Supremo Gobierno de la República, que ha sido en su poder la nota superior de 31 de Mayo pasado con que se ha servido contestarle de órden del Excmo. señor Presidente de la Nacion, á la que con fecha 19 del mismo le habia dirigido, elevando su queja sobre la conducta del Capitan Caballero, (Felipe) y la del Mayor Posollo (José Augusto) en seduciones de tropas del mando del infrascrito firmado, para hacerlas desertar de sus filas y trasladarlas al Ejército Nacional. El General que suscribe ha leido con sorpresa las explicaciones que el excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina, á nombre del excelentísimo Gobierno le hace sobre aquellos particulares, inculcándole, «*de haberse dejado arrastrar por un calor apasionado, y haciéndole un obstáculo señalado á la misma organizacion y disciplina que tanto importa establecer, fundándose en incidentes parciales que sea cual fuese su carácter ni dan mérito al acaloramiento ni justifican sus resultados*» con otras expresiones que han herido de lleno la delicadeza é integridad del General que firma. El concepto con que el señor Ministro de la Guerra sienta por pretexto de parte del enemigo ante la Europa, de que los orientales no quieren pertenecer á la nacion argentina, está solemnemente desmentido de hecho y de derecho con testimonio público.—El General que suscribe sabe distinguir esa senda entre la subordinacion y la anarquía que el Excmo. señor Ministro á quien se dirige, le indica en la citada nota; y cualquiera que sea el caráter con que se quiera considerarle en el	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Junio	1826	caso propuesto, es otro agravio, en que apesar de su sometimiento, no deja lugar á desentenderse. Dice más, el Excmo. señor Ministro de la Guerra, al General que suscribe: «*que si es extraño y criminal la conducta de los referidos oficiales, no es ménos notable, al paso que de una trascendencia enorme, la impresion que ha producido en el General que suscribe, si ella ha de medirse por el lenguaje de que usa, por las medidas que adopta y por la posicion que conserva; debiendo observarse que lo más funesto en aquel hecho es el agravio á la autoridad nacional y la idea de la existencia de dos ejércitos y aún de dos intereses; idea que por desgracia viene á fortificarse por el modo en que el General que suscribe eleva su queja.* Lenguage tanto más estraño cuanto más distante de la intencion del infrascrito firmado; pues no crée haber agraviado á la autoridad nacional reclamando remedio al desórden que asomaba en las filas militares, ni haber suscitado con ello intereses distintos en las fuerzas nacionales por varias que sean sus posiciones geográficas, ni por que las manden distintos jefes á las órdenes del General del ejército.—El señor Ministro de la Guerra y Marina asegura al que suscribe que el Gobierno no puede ver en tal conducta más que el manejo aislado y sin antecedentes de dos oficiales indiscretos que talvez abusaron de nombres que es preciso respetar.—Mucho podria decir el General que suscribe á este respecto hasta convencer al Excmo. Gobierno de la Nacion de otros pasos más innobles con que ha sabido marcar su carrera, quien se dice: «*es preciso respetar*...... ¿Con qué si la desercion de las tropas que abandonan sus filas por alistarse en otras Divisiones de la misma Nacion no tocaran el perjuicio de relajar la disciplina era indiferente por pertenecer á un solo Ejército? Lée y admira la proposicion que bajo igual doctrina vierte el Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina, al General que firma; y no comprende como abandonando los hechos por su misma naturaleza perniciosos, se detenga en la moralidad, cuando los males ya habian desvirtuado la subordinacion. El infrascrito firmado, no puede persuadirse que esté en oposicion de los reglamentos y subordinacion militar, el que un oficial general que no es independiente, se fije en haber acordado medidas de operaciones con el general en jefe; y como este paso habia precedido en el cuartel general con el que	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Junio	1826	suscribe, no puede ménos que estrañar se dirigieran por aquel jefe órdenes directas á los subalternos, que por el mismo general en jefe le eran encargadas bajo de las del que suscribe, para todo caso en que peligrase la seguridad de aquellas fuerzas sitiadoras. No alcanza, el Gobernador de esta provincia, como se traiga aquella equivocacion hija del error de no haber dado la verdadera inteligencia á la ley de 2 de Enero.—Todo lo contrario; el Excmo. señor General en jefe ha dispuesto de todos los destacamentos ó escuadrones destinados al frente del enemigo y que el General que firma ha puesto bajo de sus órdenes hasta el número de 2,800 soldado, con sus oficiales y jefes competentes; armados á caballo, y en todo lo necesario S. E. ha sido obedecido conforme al literal sentido de la ley 2 de Enero á que se refiere el Excmo. señor Ministro haberse faltado por el General que firma.—El Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina, permitirá decir al que suscribe que la citada ley por parte de la nacion se encuentra con el vacio de no haberse pagado las tropas orientales como se ofertó desde fines de Febrero; de no haberse satisfecho los ingentes costos de sus abastos, cuando los contratistas habian ligado al que suscribe á ser abonados infaltablemente todos los fines de mes, con lo que ha tenido que apurar los fondos de la provincia que manda.—Tampoco se ha cuidado el señor General en jefe (Rodriguez) de proveer de caballadas á la tropa, cuya falta de auxilio hacia peligroso el honor de las armas.—Tampoco ha tenido presente S. E. de concurrir á los frecuentes y crecidos gastos de los hospitales en los distintos puntos que se ha hecho necesario establecer y conservar.—Tampoco en depositar fondos para distribuir á los pasados del campo enemigo, que por disposicion expresa de S. E. se ofertaron 6 y 10 pesos á los que trajeren sus armas y cuyo desembolso como los anteriores han agotado los fondos de la provincia por no exponer el honor de la República y aventurar la continuacion del proyecto. Ultimamente se ha creido bastante cubierto el señor General en jefe, de todos aquellos compromisos de la nacion, con remitir al que suscribe 23,600 pesos al cabo de tres meses para socorro de las tropas, que solo ha alcanzado á suministrarles la cuarta parte del sueldo de un mes, cuando la caja de la provincia tenía ya, aún más cantidad desembolsada en suplementos para llenar las necesidades de las tropas y conservarlas.—	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Junio	1826	Supuestas estas verdades (que el General que suscribe garante) el Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina podrá decir quién mejor ha llenado la citada ley de dos de Enero. Las divisiones denominadas orientales no han podido hasta ahora sin aventurar la desolacion de la Provincia, incorporarse al ejército nacional acuartelado á un estremo de ella.—Los que tomaron, voluntarios, las armas por su exaltado patriotismo y por libertar á su país de tiranos á las órdenes del General que suscribe, tambien las empeñaron para defender los pueblos á que pertenecian, sus hogares, sus intereses y el honor de sus familias; así es que mal podría arrastrarlos la oferta de los vestuarios, sueldos y demás auxilios á que el Excmo. señor Ministro se refiere, en cambio de abandonar sus casas, intereses y familias á discrecion del enemigo que le hubiese sido consiguiente repetir sus escursiones impunemente saqueando los pueblos y poniendo en horroroso ejercicio todo el rigor de la guerra que acostumbran hacer. El Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina á quien se dirije el que suscribe, hablando de la guerra que habian empezado las legiones orientales, se refiere «*á tal cual órden que el General infrascrito firmado habia podido establecer en ella, cuya contabilidad estaba clasificada por la necesidad y justificada por la victoria.*» Un pais cuyo sacudimiento y decision fué general por todos sus ángulos, que se observa sujeto á la disciplina rigurosa del soldado, sin experimentar deserciones, y que en los casos facilitaron las victorias con órden y energia en favor de la libertad de su pátria: que la moralidad no ha sido interrumpida: que la provincia no cuenta un solo asesinato, robo ni estupro; como con harta desgracia lo tocaron en otras tropas regladas y con suficiente disciplina militar; parece no ser acreedora á la fria expresion «*de tal cual órden que el señor General habia podido establecer en ella.*»—Un pais repite el que firma, donde no hay una sola faccion diferente con el sentimiento general, que no tienda al exterminio de los tiranos; un país donde no se conocen aspiraciones al mando; que los que por compromisos de su pátria lo desempeñan con honra y desinterés, ansian por el momento en que cese la necesidad para retirarse á sus labores domésticos: ¿es comun á todas las provincias de la República? Digalo la imparcialidad y digase si respetuosamente puede llamarse «*tal cual órden.*» — Un país en esta posesion, y en donde no se conoce el espíritu de parti-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Junio	1826	do que mina los pueblos y destruye los gobiernos más legítimos, como se observa constantemente en otras provincias, ¿podrá decirse que está montado bajo « *tal cual órden*» ?	

La investidura de Gobernador y Capitan General de la Provincia Oriental recibió el General que suscribe de la Representacion Legítima de la H. S. de R. R. de su Provincia Suprema del país; al General que firma le ligan desde entónces de hecho y de derecho la más sagrada responsabilidad sobre la seguridad defensa y órden de la Provincia.—Ella ulteriormente se incorporó á la República Argentina, pisó el Ejército Nacional á órdenes del general en jefe (Rodriguez) las márgenes orientales del Uruguay; ¿y por este solo hecho han cesado los compromisos del que suscribe sobre el país, y sobre las tropas de que él había sido único creador, habiéndole reconocido el Gobierno de la República como Brigadier General de la Nacion? ¿por esto quedó el infrascrito legalmente reducido á lo económico administrativo?—Luego entónces tambien ha caducado la Representacion Provincial en todas sus facultades.

De otro modo dice (el señor Ministro de la Guerra) «*que las fuerzas denominadas Orientales constituirán un ejército aliado y la Provincia un territorio, aúnque amigo, extrangero; lo cual no solo está en oposicion de los principios, sino que se desvirtuaría la unidad y la rapidez de las operaciones, dejando al Gobierno y á la Nacion en una posicion equívoca y aún falsa cuando sufre toda especie de sacrificios para hacer la guerra ó conquistar la paz*».—Los compromisos del infrascrito, con la Provincia no desvirtúan las operaciones militares, ni el General que suscribe crée que por un sentimiento á la Nacion debe abandonar unos pueblos de cuyos compromisos fué autor.—Las atribuciones del general en jefe están comunicadas de oficio por el que suscribe á todas las tropas que se hallaron bajo de su mando en los momentos que S. E. pisó el territorio con el ejército nacional; y cuya obediencia está solemnemente reconocida por ellas y por el infrascrito firmado.

Al Gobernador que suscribe le será muy satisfactorio la terminacion de la guerra que el Excmo. señor Ministro á nombre del señor Presidente le anuncia: *con el Emperador del Brasil quien se halla próximo á ser conducido á una negociacion honrosa para el Estado*».—En este caso las potencias que observen nuestra posicion en una República unida y fuerte, no

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Junio	1826	tendrán por parte del infrascrito objeciones que hacer en oposicion de aquellos principios, siempre que la reciprocidad sea la divisa que distinga nuestra conducta. El señor Ministro de la Guerra á quien se dirige el infrascrito, ha mirado con sorpresa el lenguaje con que pretende penetrarle por parte del Excmo. Gobierno de la Nacion de que *«estará siempre en precaucion de los síntomas que prepara la anarquía desde el año 1812 bajo el Caudillo Artigas y que trajeron una cadena de desgracias no solo para la Banda Oriental sino para la Nacion entera.»* ¡¡Terrible vaticinio!! El General que suscribe no puede ménos que tomar en agravio personal un parangon que le degrada en circunstancias, tan diversas cuales fueron las de aquel tiempo, comparadas con las presentes que gritan en favor del infrascrito firmado. Cuando la República Argentina declaró su Independencia solemnemente, por el año 1816 dió un manifiesto á las naciones para sincerar sus procederes; uno de los fundamentos en que lo apoyaba fué quejarse de los gobiernos de España, que le provocaron con las negras imputaciones de rebelde y de insurgente, resintiendo su honor y su delicadeza, cuando las innovaciones en los gobiernos de América no habian tenido otra pauta que la misma que habian presentado las provincias peninsulares.—La provincia oriental á juicio del que suscribe está iniciada en el concepto del gobierno nacional bajo desconfianza de ulterior conducta, de futura anarquía; fundamentos sobre que está apoyada esta opinion tan peligrosa y ofensiva, son absolutamente desconocidos al General que suscribe; ó más bien podrá decirse que acaso es en razon directa con su persona, aquel anatema de que altamente y con sobrada justicia debe quejarse. Con concepto á cuanto deja aducido el que suscribe, no puede encontrar el verdadero motivo con que el Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina, le diga que: *«es una positiva desgracia que el órden y organizacion nacional no se haya realizado desde el mes de Febrero».* Ya ha dicho y repite el infrascrito firmado, que las atribuciones que corresponden al Excmo. General en jefe (Rodriguez) en los Cuerpos de la provincia están ántes de ahora oficialmente comunicadas y reconocidas; el territorio de la provincia de hecho las respeta, y consiguiente el infrascrito se crée desobligado en los preceptos que el señor Ministro de	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Junio	1826	la Guerra le ha prevenido á nombre del señor Presidente de la República en la superior nota á que contesta.—Más si desgraciadamente las razones vertidas en la presente nota, con la sencillez y sinceridad que caracterizan al General que suscribe llegasen á ser interpretadas como presuntivas de la anarquía, el General que firma habrá concluido en exprimir sus sentimientos ante el Gobierno de la República, teniendo con el mayor sentimiento que suscribirse á este duro propósito, para no aventurar en lo sucesivo el concepto que quieran dar á sus más inocentes exposiciones. El General gobernador que ha tenido la honra de contestar al Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina á su citada nota de 31 de Mayo próximo pasado, tiene presentemente la satisfaccion de ratificarse en el más distinguido aprecio y consideracion que se le merece. (Cópia del original)	63
18	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: haber recibido la nota en que le comunica haber aprobado las propuestas del departamento de Canelones, como tambien haber sido nombrado interinamente encargado del despacho de guerra el oficial 1.° capitan don Joaquin Revillo. (Más detalles referentes al servicio).	64
19	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: «La desnudez y las enfermedades á causa de la estacion y la falta de policía en el departamento de San José dan mérito á que haya dado principio la desercion de esta division por asegurarse que sin más que presentarse en aquel punto, obtienen permiso para pasar á sus casas libremente, y á efecto de cortar en su origen tamaños males y que podrán traer funestas consecuencias, espero que V. E. se dignará ordenar á aquel jefe pase á este punto (Colonia) con la fuerza que V. E. tenga á bien reforzar en el servicio que presta esta division. (Detalles).	65
19	»	»	**Don Manuel Brid al general Lavalleja,** dice: que para poder organizar la banda de música del cuerpo de su mando, se hace necesario que V. E. dé órden para que se le entreguen por comisaria varios instrumentos que existen en poder de algunas personas. (Detalles)	66
18	»	»	**Don Luis de La Robla á don Joaquin Revillo,** avisa adjuntar unas cuentas. (Detalles).	67
20	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** di-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Junio	1826	ce: «El infrascrito General en jefe del ejército de operaciones en esta banda, ha recibido la comunicacion del señor brigadier general don Juan Antonio Lavalleja, fecha 16 del corriente, en que despues de detallar la distribucion que ha hecho de una parte de las fuerzas para reforzar los puntos de Montevideo y Cerro-Largo, declara no poder cumplir con la órden que en fecha 7 del presente se le impartió por el General en jefe que suscribe, respecto á que el resto de la fuerza es necesaria para guardar las costas y otros puntos de la provincia.— El General que suscribe se abstiene de hacer las reflexiones á que dá lugar una resolucion tan terminante de parte del señor Brigadier, despues de haber avisado en sus anteriores comunicaciones estar pronto á marchar, como sin duda debió verificarlo con un solo hombre que le hubiese quedado despues de la expresada distribucion, porque así lo exije el verdadero espíritu de obediencia que ha protestado repetidas veces el señor Brigadier (Lavalleja) y porque la seguridad y defensa de la provincia está encargada y es responsable de ella el que suscribe —Se limita por lo mismo el que suscribe á ordenar nuevamente al señor Brigadier remita al cuartel general el regimiento de dragones y batallon de cazadores, porque aún cuando el señor Brigadier ha destinado uno de los escuadrones del primero á reforzar al coronel Oribe, habiendo este señor manifestado que solo necesita el aumento del escuadron de tiradores sobre la fuerza que tenia, el infrascrito le ha ordenado haga regresar al Durazno toda la demás fuerza que se le mandaba. - La milicia es más que suficiente para atender á las costas y demás puntos de la provincia, despues de provistos, los principales de la fuerza competente sin que sea preciso distraer á este objeto la tropa de línea, á lo ménos miéntras no lo considere necesario el General en jefe	68
20	»	»	**Don Felipe Rodés al general Lavalleja,** avisa adjuntar unas causas criminales seguidas á varios individuos (Detallado)	69
20	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: remitir por conducto del teniente don Pablo María Navajas, dos soldados pasados del enemigo; como tambien manda á su disposicion al individuo Mariano Gaitan, que segun se le ha informado es muy perjudicial en el departamento por sus grandes vicios	70

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Junio	1826	**Don Lorenzo de Medina al general Lavalleja,** avisa recibo y en cumplimiento á la nota que le dirigió con fecha 16, referente á recoger todas las armas del Estado que existan en poder de particulares	71
20	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice: que la goleta portuguesa de que dió cuenta haber entrado por la barra de Santa Lucía, se ha retirado sin causar novedad alguna.	72
20	»	»	**Don Jacinto Trapani al general Lavalleja,** dice: «Con fecha 12 del corriente oficié á V. E. desde este destino (Paysandú) pidiéndole órdenes, sin obtener aún contestacion; y como las he estado esperando y tengo un número de presos considerable, no puedo moverme, y solo me he contentado con hacer algunas correrías por estas costas.—Al mismo tiempo aviso á V. E. que á los individuos que vinieron á unirse con el brigadier Rivera, se les dió, segun me dicen, por órden del general en jefe (Rodriguez) 30 vacas á cada uno, esto me lo ha dicho el mayor Raña, que creo estará á la fecha en esa.—Yo salí siguiendo á ver si los encontraba y llegué hasta el arroyo Grande sin conseguirlo.	73
21	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: haber recibido la nota fecha 16 del corriente en la que manifiesta la espontánea renuncia, en favor de las urgencias de la guerra, del premio acordado por el Congreso á los treinta y tres individuos que dieron principio á la revolucion de esta provincia (detalles); le previene disponga se entreguen á don Manuel Oribe, los mil pesos que dejó en ese destino el oficial don José María Pacheco.	74
21	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa adjuntar una solicitud del teniente don Luis Herrera, por la cual pide pasar á continuar sus servicios á órdenes del general en jefe. (Rodriguez)	75
21	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa remitir dos pasados del enemigo; y que la falta de caballos le impide dar un buen servicio, capaz de escarmentar al enemigo. (Más detalles)	76
21	»	»	**Don Domingo Leon Costa al general Lavalleja,** dice: haber entregado al capataz Pedro Lopez, 60 novillos y 100 vacas, segun se lo ordenó en fecha 13 del corriente	77

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
21	Junio	1826	**Don José María Leizias al general Lavalleja,** avisa haberse recibido del teniente Lorenzo Cardoso los siete individuos que dispuso se le entregaran (Detalles)	78
22	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice: que para suministrar de manutencion á la tropa de su mando, se ha visto en la necesidad de sacar ganado de la estancia del portugués emigrado Acuña, entregándose al encargado don Francisco Barredo, los documentos que acrediten el importe de lo suministrado. (Más detalles)	79
22	»	»	**Don José Basallo al Cabildo de la Colonia,** dice; que por varios pasados de la escuadra enemiga, sabe que don Jacinto (gobernador de la Colonia) ha recibido órdenes para salir sobre la costa del Norte con todos los buques menores, á proporcionarse víveres á todo trance	80
23	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que el portador de la presente se le ha presentado con informaciones de vecinos de probidad, en los que consta que el citado Rodriguez sirvió como alferez en el regimiento de dragones, al mando del coronel Otorguéz, y como en la actualidad se encuentra como soldado del escuadron de su mando, hace presente esta circunstancia, á fin de que si lo tiene á bien se le dé la baja de la fuerza de su mando. (Detalles)	81
23	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: que teniendo conocimiento que el ganado que se halla en Pan de Azúcar pertenece al Estado, pide se le permita abonar con parte de él, el importe que se adeuda á algunos vecinos, por venta de caballos. (Detalles.).	82
23	»	»	**Don Luis de la Robla á don Joaquin Rovillo,** pide se sirva elevar al conocimiento de S. E. la solicitud que presenta el Receptor de Canelones don Francisco Melo . . .	83
24	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: « Con presencia de la nota fecha 20 del corriente que le ha dirigido el señor General en jefe del ejército nacional, al General gobernador que firma, tiene el honor de responder: Que consecuente á su comunicacion anterior datada el 16, en que le ha declarado el General que suscribe no poder cumplir con la disposicion de fecha 7 del mismo, respecto á que el resto de la fuerza que manda, la precisa para guardar las costas, conservar el órden interior de la Provincia y establecer una conveniente policia que ponga á cubierto sus habitantes de cual-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Junio	1826	quier suceso desagradable; por ello es que ahora se limita á reiterar al señor General en jefe, que esta medida tendrá su cumplimiento infaliblemente, porque no puede ser de otra manera, y porque ella solo puede garantir las obligaciones á que está comprometido llenar el infrascrito firmado, desde el momento en que la legitima representacion de la Provincia le invistió por Gobernador y capitan general, en guarda de sus derechos, de su defensa y de la conservacion del órden público. —Ningunas razones con que el señor General en jefe pretenda lo contrario persuadirle, podrán relevar al General que firma de sus obligaciones sobre la Provincia que manda. Así es, que cuando avisó hallarse pronto para marchar al Queguay, fué por que aún ignoraba la fuerza que debia auxiliar al coronel Oribe y division de la frontera; más luego detallados mil hombres que ha puesto á las órdenes de sus respectivos jefes, se encontró el que firma, con que para satisfacer al señor General en jefe, en la marcha del Queguay, tropezaba en el vacio de la Provincia que en aquel caso quedaba abandonada á sí misma. —Este procedimiento es contrario á la protestada obediencia del que suscribe, como le inculca el señor General en jefe, ni se opone á que la seguridad y defensa de la Provincia esté encargada con responsabilidad á S. E., ni que á un mismo tiempo lo sea el que firma por la autoridad legitima de su Provincia á cuyas inmediatas órdenes se halla el que firma como Gobernador y capitan general. Por consiguiente, es muy desagradable al General gobernador, no poder hacer efectiva la remision del regimiento de dragones y batallon de cazadores, al cuartel general como insiste en su citada nota el señor General en jefe.—Si el coronel Oribe ha convenido por bastante refuerzo, el escuadron de tiradores, de él es de quien ha de exijir la remision del sobrante en el refuerzo de 800 hombres con que se le ha reforzado; pues el que firma los mira fuera de su jurisdiccion, lo mismo que al total de 2,800 hombres que tiene puesto á las órdenes del señor General en jefe, correspondientes á las fuerzas orientales.--Si aquella exposicion dió mérito para que el señor General en jefe pretenda nuevamente al infrascrito, que haga regresar á este punto las fuerzas sobrantes con el objeto de hacer practicable el reiterado envio, el General gobernador se crée desobligado de este cumplimiento. Si el señor General en jefe tiene por bastante las milicias	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Junio	1826	para atender á las atenciones de la provincia, como afirma, el Gobernador no lo ha creido asi; como crée ser exclusivo á sus atribuciones el determinar la fuerza necesaria á aquellos objetos, con sujecion á las ulteriores resoluciones de la honorable é ilustre Sala de Representantes de la provincia, á quien con esta fecha lo elevo para su superior conocimiento. — El señor General en jefe dice por conclusion al general que firma: «*Que por aquellas medidas no debe distraerse á este objeto la tropa de línea, á lo ménos miéntras no lo considere necesario el General en jefe.* El General Gobernador puede responder ¿cuáles son las tropas veteranas de que se ha compuesto el ejército oriental? ¿La representacion de la provincia ha declarado por tales algunas fuerzas de las que ha mandado y manda el Gobernador que suscribe? ningunas absolutamente. – Todas son compuestas de ciudadanos armados con el carácter espontaneo de una milicia activa dispuesta á vencer ó morir por la libertad de su pátria y nada más. El batallon de libertos está destinado á la guarnicion de los pueblos, á la respetabilidad del Gobierno y á la de la Honorable Sala de Representantes. - La caballeria á los destacamentos convenientes sobre la policia del país, y auxilio de lo administrativo económico á que el General que firma se ha propuesto dedicar su empeño con preferencia, interin no se ataque su libertad. Partiendo de estos principios nada más resta que responder al señor General en jefe por el General que firma, esperando que en lo sucesivo no se querrá interrumpirle la marcha á que el deber le llama en la responsabilidad de conservar la Provincia que manda del modo más conforme; sin perjuicio de que las fuerzas destinadas á su seguridad interior, estarán siempre prontas á presentarse en la guerra, tan luego que se acerquen los peligros, con la bravura que acostumbran contra los tiranos, lo mismo que el General Gobernador que firma tiene la honra de protestar al señor General en jefe la más sincera adhesion á su persona. (Cópia del original.)	84
24	»	»	**El general Lavalleja al general Rodriguez,** dice: «El Gobernador que suscribe, sabedor que se habia distribuido en el Dayman una considerable tropa de ganado, por el brigadier Rivera, á varios individuos á quienes contempla	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Junio	1826	desnudos del mérito que podia hacerlos acreedores á una re compensa, mantuvo una constante observacion sobre la retirada de éstos; y efectivamente ha conseguido disipar sus dudas con haber llegado Marcelino Galvan, Juan de Dios Padilla, un tal Márcos y Mariano Fernandez, quienes habian sido invitados por dicho brigadier para que fuesen á acompañarlo; y éstos en declaracion jurada que les mandé tomar, exponen unánimemente que á más de ellos han sido favorecidos del mismo modo otros varios vecinos de la jurisdiccion del Durazno, y como 8 ó 9 del Rio Negro que fueron con don Ignacio Garrido; lo que corrobora el mayor don José M. Raña, quien dice que entre S. y Arapey se reunió esta hacienda y que él fué el distribuidor de 480 cabezas de ganado por disposicion del señor brigadier Rivera. Cada uno de estos individuos los hice comparecer, presentándome un pasaporte cuyo tenor que copió á la letra, dice: «*Regresa á su casa N. N. llevando consigo treinta reses de su propiedad con que le ha auxiliado el excelentísimo señor General en jefe (*Rodriguez*) del ejército nacional.—Cuartel general, Junio 12 de 1826.—Rivera, general de division.* El infrascrito respetando la autoridad de V. E. ha dejado en poder de dichos tenedores la hacienda que han conducido con el cargo de mantenerla en clase de embargada, hasta que V. E. desate este compromiso.—Es peculiar de las atribuciones del que firma saber con que motivo ó con que objeto se dispone de cualquier interés de su provincia. Esto, supuesto, se dirige al señor General en jefe del ejército de la nacion para que le instruya, si los dueños de aquella propiedad fueron satisfechos de sus importes, porque miéntras se mantiene esta incertidumbre, las haciendas continúan en sus embargos y los dueños sufren el gravámen de cuidarlas, y responder por ellas.—Ayer apareció el vecino del Dayman, Silvestre Leyte de Camargo, persiguiendo los ladrones de ciento y tantas cabezas de ganado que le habian robado, y fueron embargadas 42, que conducia para Montevideo un vecino de Solis Grande, quien no ha podido responder á los cargos justísimos que le han sido hechos. El Gobernador que firma, como administrador de todo lo económico de la Provincia pide al general (Rodriguez) la declaratoria de aquellos procedimientos del brigadier Rivera, y que si ellos son arreglados á sus disposiciones y no se apartan	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
24	Junio	1826	del camino de su administracion, darles el valor necesario, haciendo que los propietarios hagan uso de las reses que han conducido. (Copia del original.)	85
24	»	»	**Don Santiago Gadea al general Lavalleja,** dice: Que en contestacion á la nota fecha 16 del corriente, declara que no ha recibido del general en jefe (Rodriguez) ninguna clase de auxilio hasta la fecha, y que en cuanto á recibir órdenes, él las recibe de su superior el general Lavalleja.	86
24	»	»	**Don Bonifacio Ramos al general Lavalleja,** dice: que habiendo sido nombrado juez fiscal en el sumario que por órden del señor General en jefe del ejército nacional tiene que seguir contra los oficiales don José Augusto Pozollo y don Felipe Caballeros, que se hallan actualmente en arresto, ocurre á S. E. para que le mande al cuartel general los individuos que han de prestar sus declaraciones y que expresa en las notas que remitió. (Detalles.)	87
25	»	»	**Don Santiago Gadea al general Lavalleja,** dice: que las comunicaciones que le remitió por conducto del señor Lenguas fueron remitidas á Buenos Ayres el dia 23 del corriente	88
25	»	»	**Don Martin de Alvin al general Lavalleja,** avisa haber remitido al cuartel general 138 cabezas de ganado de 200 que se le ordenó mandase; dice que la escasez de las haciendas le ha impedido remitir el total que se le pedia. (Más detalles.)	89
26	»	»	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: adjuntar unas comunicaciones que acaba de recibir de Maldonado.	90
26	»	»	**Don José Catalá al general Lavalleja,** eleva una solicitud de los niños Pedro A. Lombardini, Francisco Moran y Juan Corta para que se les facilite los medios para ir á continuar sus estudios en Buenos Aires; dice que los citados niños fueron recomendados anteriormente por el párroco don Dámaso Larrañaga. (Detalles).	91
26	»	»	**Don Inginio Nuñez oficial mayor del Ministerio de Gobierno (Argentino) al general Lavalleja,** dice: que comisionado por el presidente de la República á cerca de las autoridades de la provincia, tiene el honor	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
26	Junio	1826	de avisar á S. E. que ayer llegó á la villa del Rosario y que mañana se pondrá en marcha para ese destino (San José) donde espera anunciarse personalmente á S. E., con el objeto de que se le presente á la apertura de las sesiones de la honorable Representacion. (Detalles)	92
26	»	»	**Don Servando Gomez al general Lavalleja,** avisa quedar aprontándose con 200 hombres para marchar sobre los enemigos y ver si puede sorprender sus avanzadas. (Detalles)	93
26	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** dice: que hallándose vacante el empleo de ayudante mayor por renuncia de don Cárlos Hostiguera, propone para porta-estandarte al cadete Jacinto Ortiz	94
26	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa remitir unas listas de revista por conducto del teniente don Joaquin Machado y que él sigue en aprontes de sus milicias para cumplir con la órden de marcha. (Más detalles referentes al servicio)	95
26	»	»	**Don Simon del Pino al general Lavalleja,** avisa que desde el 5 al 26 se le han pasado de los enemigos 37 individuos, y que esta noche espera diez y ocho más. (Más detalles)	96
26	»	»	**Don Simon del Pino á don Joaquin Revillo,** dice: que por una equivocacion no se han mandado las listas de revista, pero que las mandará en primera oportunidad . .	97
27	»	»	**El general Lavalleja, gobernador, á la H. Sala de Representantes de la Provincia,** dice: « Si alguna vez tiene derecho un ciudadano á exonerarse del cargo no envidiable de mandar sus semejantes, es sin duda cuando su conviccion propia le mueve á desprenderse de obligaciones que conoce imposible desempeñar á satisfaccion de sus compatriotas.—La provincia sabe muy bien, y mis documentos públicos lo han repetido á la faz del mundo, que mi aceptacion del Gobierno, fué un homenaje forzoso hecho á las circunstancias, un sacrificio el más penible de mis propensiones, el que me impuso la irresistible ley de la subordinacion al voto comun, y el órden mismo de los sucesos. «Acepté, en fin, en medio de los riesgos; porque entónces no seria fácil que se encargase otro de conducir la débil nave á vista del proceloso mar de incertidumbres, que debia surcarse.	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
27	Junio	1826	La borrasca que amenazaba entónces, fué calmando sucesivamente; pero á la vez asoman escollos difíciles de salvarse si el timon no es dirigido por mano más diestra.—La mia es sólo propia para la espada ó el arado. Yo lo conozco, señores Representantes. Al mismo tiempo mi físico necesita ya un reparo que sólo puede obtenerse con el auxilio del reposo; mi salud, por fin, y mi delicadeza me ponen en el caso de devolver de una vez para siempre el poder que se me confió sin merecerlo, á los representantes del pueblo.—Yo suplico, pues, que V. H. se sirva admitirlo para comunicarlo al más digno, y nombrar una Comision de su seno que residencie mi conducta administrativa. ¡Feliz mi pátria, que hoy puede elejir entre muchos quien sepa llevarla á la prosperidad! y feliz yo, si tengo la honra de exhalar mi último suspiro en obsequio de su existencia! Villa de San Pedro 27 de Junio de 1826.	98
27	»	»	**Don Juan F. Larrobla al general Lavalleja,** dice: «La H. Junta de Representantes en sesion de este dia ha dispuesto que se reitere la convocacion del Gobierno á este punto, (San José) en razon de que nuevas ocurrencias han hecho su traslacion aún mucho más urgente, que lo que se le apuntó en comunicacion de 23 del que rige	99
27	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** avisa haber recibido del alcalde del Durazno 36 carabinas, 15 sables y 7 pistolas, recolectadas en los vecinos del departamento . .	100
27	»	»	**Don Lorenzo de Medina al general Lavalleja,** le explica detalladamente, las causas que han motivado sobre el reclamo que contra él ha hecho don Luis de Latorre, referente al alquiler de una casa	101
27	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** avisa que el número de cabezas de ganado sacado de la estancia del portugués emigrado Acuña consta de 30 y estas no de la mejor calidad.	102
27	»	»	**La Sala Capitular de Soriano al general Lavalleja,** dice: tener conocimiento que 8 embarcaciones enemigas, se dirigen á esos pueblos y que en caso que intenten algun desembarco no podrán impedirlo porque la única guarnicion se compone de 25 hombres. (Más detalles)	103
28	»	»	**Don Juan Francisco Larrobla al general Lavalleja,** dice: «La H. Junta de Representantes en sesion	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
28	Junio	1826	secreta de esta noche, ha considerado de una urgencia é interés extraordinario el apersonamiento del excelentísimo señor Gobernador y capitan general de la provincia, con quien deben tratarse los importantes asuntos de que hablan comunicaciones del señor presidente de la República, que acaban de recibirse por mano del oficial mayor del departamento de gobierno.— Consecuentemente espera la representacion, que en el acto de imponerse el señor Gobernador de la presente se servirá ponerse en marcha hácia este pueblo	104
28	»	»	**Don Ignacio Nuñez (o Ingênio) al general Lavalleja,** dice: que sin embargo de haberle anunciado su llegada en nota de fecha 26 referente á la Comision que le habia conferido S. E. el señor Presidente de la República, reitera este nuevo aviso, diciendo tener aún en su poder los pliegos oficiales que conduce para S. E. (Detalles).	105
28	»	»	**El Cabildo de Paysandú al general Lavalleja,** dice: que hallándose la poblacion sin armas y municiones para equipar á los vecinos que celan por mantener el órden, piden al señor General les faciliten las necesarias para llenar un buen servicio. (Detalles).	106
29	»	»	**Don Adrian Medina al Encargado del Despacho de Guerra,** dice: que para estar pronto para cumplir la órden de marcha, necesita se le provea de los efectos que manifiesta el estado que adjunta	107
30	»	»	**Don Pablo Perez al general Lavalleja,** dice adjuntar la solicitud del vecino Amaro Vara, con la informacion producida en cumplimiento del decreto de fecha 14 . .	108
30	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** dice: adjuntar unas propuestas para llenar las vacantes del escuadron de su mando	109
30	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** dice: que siendo de necesidad organizar el cuerpo de su mando (tiradores), y necesitando al efecto, un mayor experto en lo militar, con honradez y propiedad; propone para este cargo á don Blas Jauregui. (Detalles).	110
	»	»	**Don Gregorio Mas al general Lavalleja,** dice: que el dia 20 recibió el diploma para diputado de la Sala de Representantes, por el departamento de Paysandú; pero que hallándose en un estado incapaz de presentarse á esa corpora-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
	Junio	1826	cion con la decencia que demanda, recargando al mismo tiempo con su ausencia, á su familia, del enorme peso de sus créditos, suplica al señor Gobernador lo elimine de tan alto cargo; que lo desempeñaria con el mayor gusto si le fuese posible (Detalles)	111
30	»	»	**Don Ramon Gonzalez cura de Paysandú, al general Lavalleja,** dice: «El cura interino de esta parroquia de San Benito de Paysandú, que suscribe, no pudiendo persuadirse por un solo momento que el actual Gobernador de esta Provincia sea un déspota, ni ménos que habiendo proclamado la proteccion de todo hombre de bien, y habiendo garantido la seguridad individual del ciudadano pacífico, pueda mirar con indiferencia los atropellamientos que á mi persona hace esta ilustre corporacion (Cabildo), dirigida por un hombre que no ha podido vivir en ninguna parte del globo en donde ha estado, sino procurando la ruina de los hombres de bien.—Sí, señor Excmo.; yo me hallo atropellado por el ilustre Cabildo en toda la extension de la expresion; me veo, Excmo. señor, expuesto á los mas atrevidos insultos; V. E. me ha visto en este destino adonde fuí á ponerme bajo la proteccion de un G. paternal; él dió su sabia providencia, segun lo halló de justicia. ¿Y será posible, Excmo. señor, que por ser un sacerdote á quien la malignidad de hombres sin religion y sin más sentimientos que sus caprichos, hayan de procurar mi ruina sin atender á lo mandado por ese señor General, bajo cuya proteccion me he puesto, y que antes de cumplir con sus sabios decretos, quieran confundirme con sus insultantes oficios, y que valiéndose del nombre de V. E., hayan violado el sagrado de mi casa para registrar los libros parroquiales, y sacar partida de uno de ellos á fin de calificar, bajo su respetable nombre y autoridad el que se franquease para sus fines? Es un hecho confirmado, Excmo. señor, que no debo callar por el ultraje que ha hecho á la persona de V. E. don Isidro Inentarti, que V. E. bien conoce; fué, Excmo. señor, el que habiendo quedado en mi lugar, fué oficiado, segun el mismo, y cuyos oficios no me ha querido entregar á pesar de dos reclamaciones á nombre de V. E. por el ilustre Cabildo para que viniese á mi casa y registrase el libro de bautismos, y sacase una partida sobre la cual se funda para remitir causa formal contra mi persona, procedimiento impropio de una autoridad. (Más detalles.)	112

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
1.º	Julio	1826	**Don Simon del Pino á don Joaquin Revillo,** avisa adjuntar las listas de revista del mes de junio correspondientes á las fuerzas de su mando. (Más detalles.)	1
2	»	»	**Don Pablo Zufriategui al general Lavalleja,** avisa remitir el parte que mandó don Ignacio Oribe y dos comunicaciones del coronel don Leonardo Olivera	2
2	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: « En la mañana de este dia se há pronunciado el descontento del cuerpo de dragones; se formaron en su campo, tomaron las armas, y á su cabeza los sarjentos reclamaban el pago de sus sueldos.—Se dió parte al coronel que vino á golpearme la puerta con el aviso que habia recibido.—Le contesté fuese para el campo á exigir el motivo, con la prudencia que demandaba el caso, instruyéndole de algunas razones para contenerlo.—Se avisó al coronel Zufriategui; y el coronel Latorre había ya ordenado la concurrencia de todos los jefes y oficiales al campamento, lo que se verificó.—Ensillando estaba mi caballo para dirigirme al campo, cuando el señor coronel Latorre me avisa por su ayudante que me aguarda con presura.—Me dirijo al punto, y observo á mi llegada las caballadas en rodeo, y que la Prevencion desamparaba su punto á tomarlo con los demas del regimiento; me incorporo á los jefes y oficiales que se hallaban en la tienda del señor coronel, hago reunir los sarjentos allí mismo para exijirles lo que pedían. Vienen, en efecto, y haciendo el uno cabeza, me dice: «Que el motivo de haberse alarmado es para exigir sus sueldos de cuatro meses (contados desde Febrero) por observar que el descontento de la tropa en aquella falta, hacía que de día en día se destruyese ese cuerpo con las frecuentes deserciones.—Que se tomaban caballos para dos escuadrones, consultando su seguridad y el órden mismo que ofrecían conservar; y que aguardaban la respuesta por el término de 4 dias, reconociendo á su cabeza al coronel y jefe del cuerpo. » « En este estado le dije: que el señor general Lavalleja ya estaba al alcance de sus necesidades y que esos eran los motivos que le habían llevado á San José; pues como el Gobierno había ofrecido de su cuenta concurrir al pagamento de tropas desde el mes de Febrero, S. E. se había dirigido al Gobierno de la nacion para aquel cumplimiento; que esto había hecho venir á un comisionado de la capital para allanar este asunto con la	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
2	Julio	1826	Sala de Representantes; siendo el ánimo del general exigir aquel cumplimiento; y que no verificado acordar con la Representacion de la Provincia, los arbitrios necesarios para hacer efectivo el pago de las tropas.—Agregando que nada ménos se pensaria que en destruirlos, cuando en sus brazos estaba cifrado el triunfo de la pátria y el de nuestra libertad; y que los recelos que tenian sobre el cuerpo de Libertos, era infundado. — Que en el acto enviaba un oficial avisando al señor General de esta ocurrencia, para que tratase de satisfacerles con las consideraciones que marcaba la prudencia y necesidad; y que ántes del término de los cuatro dias esperaba satisfacerles con la resolucion de S. E.—Se les recomendó el órden, recordándoles el crédito del regimiento y la salud de la pátria que ofrecieron conservar; y en que observé apersonarse un sargento portugués, al parecer racional, que ratificó la promesa de no hacer más novedad que la de conservarse bajo aquellas precauciones. Este suceso da motivo á comunicárselo á V. E. con la ejecucion que demanda, por el capitan Osorio; esperando que en los consejos de su prudencia tomará las medidas que V. E. crea convenir en tales circunstancias; suspendiendo su marcha entre tanto sus resultas	3
2	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: que acaba de llegar el sargento Gabriel Lopez, que por no ser comprendido en la sublevacion del cuerpo de dragones, se ha vuelto de la otra banda de Villasvoa, dejando en marcha para el ejército nacional al expresado regimiento, en el cual hicieron reconocer por jefe al teniente-coronel Araujo, pero sujeto á las resoluciones de los sargentos caudillos Silva, Trullol y Gallo, que son los que tomaron la voz en aquel acto. (Más detalles)	4
2	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que tiene órden superior para manifestarle que no se le ha hecho lugar de la renuncia, que hizo á favor del Estado, del premio que se le acordó como jefe de los 33 que empezaron la revolucion de esta provincia, que una vez terminada la presente guerra, podria (si lo quiere) hacer la indicada renuncia .	5
3	»	»	**Don Juan F. de Larrobla al general Lavalleja,** dice: «La H. Junta de Representantes en vista de la comunicacion, por la que el Excmo. señor Gobernador y capitan	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
3	Julio	1826	general le avisa de su llegada á este punto, ha acordado nombrar una comision, que apersonándose á S. E. le imponga de los sentimientos de la Sala, de sus deseos, y de su resolucion acerca de cuanto exije el gobierno general de la República en comunicaciones de 16 de Junio último. —La comision se compone de los señores Representantes don Alejandro Chucarro, don Joaquin Suarez, don Francisco Muñoz, don Francisco Vidal y don Francisco Aguilar	6
4	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: que el coronel Latorre le avisa que ya se han presentado como 110 soldados del regimiento sublevado; que el teniente coronel Araujo se ha quedado de esta banda del Rio Negro esperando una compañía que ofreció volverse; que los cabecillas dicen caminaban hasta el Guayabo donde el general Rivera los aguardaba; avisa haber pasado parte de este incidente á don Manuel é Ignacio Oribe, al coronel Olivera y otros, con el objeto de que manden partidas para capturar los dispersos. (Detallado)	7
4	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Rodriguez,** dice: « El Gobernador sustituto que suscribe en representacion del Excmo. señor Capitan general de la Provincia, que por ausencia tiene la honra de dirigirse al señor General en jefe del ejército nacional, se encuentra en el deber de participarle que en la madrugada del dia 2 se dejó sentir una sedicion por el regimiento de dragones dentro de su campo, promovida por los sargentos del mismo cuerpo, y en que teniendo el que firma que recabar los motivos de aquel movimiento, haciendo reunir los caudillos en circunstancias que la tropa se hallaba formada con las armas en la mano; interrogados, contestaron que lo causaba la falta de pagamento en 4 meses que hasta la fecha habían corrido. Y ofreciéndoles satisfacer en la razon de aquella falta consultando al Capitan general que se hallaba en San José, convinieron aguardar sólo cuatro dias por la repuesta, pero sin largar las armas bajo precauciones de seguridad.— Como para entónces ya tenian prevenidas las caballadas, tomaron por pretexto de seguridad ó precaucion acamparse de la otra banda del Rio Yí, invitando á los jefes y oficiales á su incorporacion. El estado de insubordinacion en que aquel cuerpo se encontraba hizo no tener efecto esta medida, y llevándose por	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
4	Julio	1826	eleccion al Teniente Coronel don Basilio Araujo que hicieron reconocer por jefe, pero bajo una autoridad puramente nominal. -Continuaron luego sus marchas con direccion á ese Cuartel General, y acantonados de la otra banda de Rio Negro pidieron garantías de seguridad para volver á su campo, enviando por conducto del comandante Araujo al alférez Yarza. Remitido el indulto por el Gobernador que firma, (y en que suscribieron tres coroneles y más los jefes todos del mismo cuerpo) ellos sin embargo continuaron hasta acantonarse por las Averías. En precaucion de los desórdenes que además pueden ocasionar en sus marchas, ha venido el infrascrito firmado en enviar este aviso al Excmo. señor General en jefe por el Sargento Mayor de aquel cuerpo don Joaquin Varela, con el fin de que instruido S. E. en el escandaloso suceso del dia 2, pueda tomar las providencias que estime oportunas sobre el caso; agregando á su Superior conocimiento, el que, los principales caudillos de la sedicion son los sargentos, Silva, Trullol, Gallo, y Galiano; quienes han propagado que aquel movimiento traia su orígen de haber sido invitados por el brigadier general don Fructuoso Rivera.—Y como en sus marchas han arrebatado más de tres mil caballos que el señor Gobernador Lavalleja tenia de repuesto para los casos en que las fuerzas de la Pátria necesitasen de este auxilio, es otra razon porque marcha el mayor Varela con el objeto de que arribando las fuerzas al Cuartel General, se digne el Excmo. señor General en jefe ordenar le sean entregados para reconducirlos á este punto; lo que espera el que firma de la acreditada integridad de S. E., como el que animado de la justicia que le caracteriza, no dejará impune procedimiento tan escandaloso y subversivo del órden militar y de una trascendencia tan perjudicial al Ejército que tan dignamente manda, con las demás providencias que juzgase de justicia	8
4	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: que acaba de recibir una comunicacion de la tropa de dragones acantonada en el Rio Negro, ofreciendo volver á su respectivo campo siempre que fuesen indultados, con este motivo se les remite una garantía absoluta verificando su regreso, incontinente, la que vá firmada por el Gobierno, (Sustituto) coronel encargado del despacho de guerra, coronel de	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
4	Julio	1826	dragones; coronel de libertos y demas jefes del citado cuerpo de dragones. (Detalles.)	9
4	»	»	**«Villa de San Pedro del Durazno.** El Gobierno sustituto de la Provincia en legítima representacion del Excmo. Capitan general de la misma, el señor coronel encargado del despacho de Guerra, coronel de dragones orientales, coronel del regimiento de libertos de infanteria; teniente coronel de dragones y demas jefes que firman— declaramos el indulto general á todos los sargentos, cabos y soldados que hicieron el movimiento de insubordinacion en el cuerpo de dragones en la madrugada del dia 2 del corriente, con tal de que vuelvan inmediatamente á su antiguo campamento en este punto y á la obediencia y subordinacion de sus respectivos jefes y oficiales; sirviéndoles este firmado de bastante garantía á su seguridad, poniéndose un velo entero sobre aquel procedimiento, no debiendo ser juzgados sino por su conducta sucesiva.—En cuya virtud se hace responsable el Estado á pagar el consumo de víveres que hubiesen hecho hasta su regreso en acto continuo.—Y para la seguridad necesaria firmamos el presente en el dia, mes y año de la fecha arriba expresado. -Cárlos Anaya —Pablo Zufriategui -Andrés Latorre —Felipe Duarte—Servando Gomez—Pedro Delgado — Melilla — Cárlos Varga— Joaquin Varela—Gregorio Perez. »	10
4	»	»	**Don José Domingo Lopez al general Lavalleja,** dice; que tiene conocimiento, casi seguro, que los enemigos de la Colonia, han recibido órden para salir con 20 buques pequeños con direccion á Soriano y Paysandú, con el objeto de invadir y proveerse de víveres á toda costa; avisa que como la guarnicion de Paysandú solamente se compone de algunos vecinos, espera se le auxilie con unos cincuenta soldados para poder hacer una formal defensa é impedir el saqueo, que es el objetivo que anima á los invasores. (Detalles.)	11
5	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al general Lavalleja,** dice: «El Presidente de la Honorable Junta de Representantes tiene la honra de trasmitir al señor Gobernador de la Provincia el decreto que acaba de sancionarse, y la de comunicarle á nombre de la misma Sala que él ha partido de la urgencia con que las circunstancias demandan la importante persona del señor General Lavalleja en el ejér-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Julio	1826	cito nacional; y del conocimiento de las dificultades que podrian ofrecerle en la breve eleccion del ciudadano en que hubiera de delegar durante su ausencia en la campaña. La Sala se complace en que el señor Gobernador reconocerá el acierto de la elección y el presidente al trasmitir estos sentimientos, reitera al Excmo. señor Gobernador su más atenta consideracion.»	12
5	»	»	**El Cabildo de Paysandú al gobierno Sustituto de la Provincia,** dice: que habiendo tenido noticias por cartas de un vecino que escribió de Mercedes, que ocho lanchones enemigos se dirigian á Paysandú, resolvió el Cabildo solicitar del general en jefe un auxilio capaz de impedir los avances del enemigo, á cuyo efecto se ha recibido en esta fecha una compañía de Cazadores	13
6	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: «Son las 11 de la noche y hace tres horas que he recibido la nota de V. E. por el oficial Abdon Rodriguez, á que tengo la honra de responder; que por mi última de esta misma fecha habrá observado V. E. que la posicion del resto de dragones que se dice estar por las Averias es hacer lo ménos malo en la aguarda del sargento Bruno que mandaron al nacional; y por consiguiente es un estado indeterminado.—A las 9 de la noche, de acuerdo con los coroneles Duarte, Latorre, y Zufriategui, he resuelto que en la mañana inmediata salga el mayor Varela para el cuartel general con una nota al general Rodriguez, avisándole del acontecimiento subversivo en la mañana del dia 2, exigiéndole las providencias que el órden aconseja sobre hecho tan escandaloso, á fin de no dejar impune crimen tan atroz. Igualmente para que arribando al cuartel general se sirva S. E. ordenar le sean entregados al mayor Varela los tres mil y mas caballos que conducen y arrebataron de este punto, para reconducirlos, como que V. E. los conservaba para los casos en que la Pátria necesitase de este auxilio.—Agregándole tambien de los sargentos que acaudillaron aquel desórden bajo pretexto de la falta de pagamento, los que han propagado como garante del movimiento el haber sido invitados por el brigadier general Rivera. «Tambien marcha mañana el teniente coronel Servando (Gomez) con una partida á la direccion de Paysandú, con los objetos que V. E. se ha servido prevenirme, y sobre que va bas-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
6	Julio	1826	tantemente autorizado para obrar en los casos determinados.—Del mismo modo sale el otro oficial con el segundo aviso que tambien V. E. me previene, para el comandante don Ignacio Oribe, á respecto de los soldados que se le incorporasen ó recogiese, por la nota preventiva ya dirigida.—Al mismo fin se oficia al comandante de Mercedes por un propio que regresa para aquel destino; y en cuanto al comandante Planes, el dador capitan Revillo vá encargado hacerlo desde ese punto, autorizado por V. E. «Cuando el teniente coronel Lapido arribó á este destino, acababa de marchar mi 5.ª comunicación, y esta fué la razon de no anunciarla; mas, sobre todo, se fija mi cuidado en no haber llegado á mi poder, hasta la fecha, la primera comunicacion que V. E. me indica haberme enviado.—Y es necesario que V. E. se fije en este asunto, si aquella contenia alguna materia política.—Están destinadas varias partidas para distintos puntos en precaucion de recolectar dispersos y algunas caballadas que se hayan extraviado. «El sargento Malvar, que se halla preso debe morir, lo mismo que otro cabo que se ha vuelto y tiró el sable contra el oficial que guardaba el paso, al resistir que no pasasen las caballadas mas, como aun el estado de la tropa en marcha está en indeterminacion, se ha acordado por prudente no hacer por ahora novedad hasta que aquéllos determinen su resolucion para el nacional ó regresen á este punto.»	14
6	»	»	**Don Juan Francisco de Larrobla al comisionado del Presidente de la República Argentina,** dice: «El presidente de la H. Junta de Representantes está autorizado para anunciar al señor Comisionado de la República que han llegado á su término las diferencias de que procedia la inobservancia advertida sobre algunas leyes y decretos comunicados por aquella autoridad y la del general en jefe del ejército de operaciones.—La Sala se complace en protestar al señor Comisionado, que en aquellos pasos justamente marcados con el carácter de desobediencia, no ha podido encontrar más que errores inocentes y falta de inteligencia respecto á las atribuciones entre el poder nacional y las peculiares al Gobierno de la Provincia.—Consiguientemente, el señor Comisionado verá inmediatamente ejecutadas todas las órdenes militares del jefe del ejército de operaciones y separado el Gobierno de la Provincia de la autoridad militar, en conformi-	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
6	Julio	1826	dad del decreto ayer sancionado y de que se adjunta cópia. — El Gobernador delegado cumplirá igualmente con todas las disposiciones superiores de sus atribuciones; y el Gobierno de la República no tocará en adelante ninguna de las dificultades que hasta aquí halló en la Provincia para la mejor y más rápida marcha de los negocios. —El Gobierno general será instruido relativamente, y entre tanto el que suscribe saluda al señor Comisionado con su más alta consideracion.» «Decreto – La Honorable Junta de Representantes de la Provincia ha acordado y decreta lo que sigue: «Artículo 1.° El señor Gobernador don Juan Antonio Lavalleja delegará el Gobierno de la Provincia en la persona de don Joaquin Suarez. «Art. 2.° El Gobernador delegado quedará revestido de todas las facultades, y reconocerá la misma responsabilidad que el señor Gobernador propietario. «Art. 3.° La delegacion será miéntras la persona del señor general don Juan Antonio Lavalleja esté afecta al servicio Nacional en la presente guerra. «San José, 5 de Julio 1826.—*Larrobla.* (Cópia del original).	15
6	»	»	**Don Juan Manuel Moreno al general Lavalleja,** dice: que el dia 4 del corriente, Simon Gimenez dió muerte alevosamente al mulato Francisco Ferreira; que ha ordenado su captura, y dictado un bando en que prohibe el uso de armas á particulares, bajo penas severas. (Detallado).	16
6	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Pablo Zufriategui,** encargado del despacho de guerra, dice: haber recibido su comunicacion de fecha 1.° del corriente, en que le anuncia la marcha á ese destino del comandante Arenas, con la división de su cargo	17
6	»	»	**Don Ignacio Oribe á don Cárlos Anaya,** avisa recibo á la nota de fecha 3 del corriente en que le impone de la marcha y movimiento del cuerpo dragones de orientales. .	18
6	»	»	**Don Pablo Perez á don Pablo Zufriategui,** dice: que la división de su mando marchó á órdenes de Manuel Oribe, y que por resolucion del señor General se ha hecho cargo de la mayoría el capitan don José Conti; avisa haber llegado á San José la compañía de libertos mandada por el capitan Francisco Zas	19
6	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor á don**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
6	Julio	1826	**Bartolomé Quintero,** dice: que en este momento se le ha presentado el peon José Mariano Cardoso, que viene de Santa Ana con licencia del general Rosado, y que le ha informado que Bentos Manuel, segun dicen, ha bajado á ocupar su antiguo campamento en el Cuareim, y que el general Rosado tiene como tres mil hombres; avisa adjuntar unas 4 cartas que conducía para unos vecinos.	20
7	»	»	**Don Pablo Zufriategui al general Lavalleja,** dice: haber recibido su comunicacion de fecha 6, relativa á la remision de las notas del Ministerio de la Guerra del ejecutivo nacional, á cuyo efecto ha comisionado al oficial 1.° don Joaquin Revillo.	21
7	»	»	**El general Lavalleja á don Pablo Zufriategui,** dice: « El Gobernador y capitan general de la provincia, ha sido orientado por el teniente coronel don Atanasio Lapido de las medidas que V. S. vá á adoptar en consecuencia de la sublevacion del regimiento de dragones, las cuales son de la aprobacion del que firma; debiendo inmediatamente marchar el teniente coronel don Servando Gomez, con todos los dragones que se hallan reunidos, á reforzar al comandante don Ignacio Oribe.—V. S. empleará su conocida actividad en proceder con las formalidades de costumbre á la indagacion indispensable sobre el orígen de aquel crímen, asegurando en prision á todo individuo del citado regimiento que haya dado la cara en aquella insubordinacion, y toda persona indicada en la más pequeña parte del mismo acontecimiento; dando cuenta de todo lo ocurrido y de esta disposicion al Excmo. señor General en jefe»	22
7	»	»	**Don Bernabé Rivera al general Rodriguez,** dice: haber recibido por conducto del comandante Quintero, dos soldados y 41 caballos; y que ayer desertó el cabo Mariano Polo, de quien sospecha se haya pasado al enemigo; avisa que sigue siempre la marcha á ver si consigue sorprender alguna partida enemiga, pero que la falta de caballos le impide andar con más rapidez en la ejecucion de sus planes. (Más detalles)	23
7	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** recomienda la actividad y competencia en el puesto que desempeña en el departamento (Maldonado) don Manuel Brun; dice: que aun no ha terminado la reunion y alistamiento de los individuos que han de aumentar hasta el número de 600	

DIA	FECHA MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
7	Julio	1826	hombres la division del departamento; que el ilustre Cabildo y demas autoridades, prestan todo su contingente á fin de llevar á cabo la organizacion que se le ha encomendado. (Más detalles).	24
7	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que al retirarse del Durazno el teniente don Pablo Navajas, conductor de las notas, recibe, á las que tuvo el honor de dirigirle, le expresó el encargado del despacho de Guerra, que debía en adelante, el que suscribe entenderse en asuntos de servicio con el señor General en jefe. (Más detalles).	25
7	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor á don Bartolomé Quintero,** dice: que el mayor don Bernabé Rivera ha partido, con la fuerza que manda, al otro lado del Arapey, solicitando al mismo tiempo lo proteja con la fuerza que tenga reunida. (Más detalles referentes al servicio.)	26
9	»	»	**El general Rodriguez á don Cárlos Anaya,** dice: haber recibido la nota que le dirigió por conducto del mayor don Joaquin Varela, en que le avisaba el movimiento llevado á cabo por el regimiento de dragones, el dia 2; que hallándose el que suscribe, en marcha con direccion á fijar su cuartel general en ese punto (Durazno), á su llegada arreglará todo lo concerniente al asunto que motiva su comunicacion. .	27
9	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: Le permita pasar á su presencia con el objeto de tener una entrevista sobre asuntos de la mayor importancia	28
10	»	»	**Don Cárlos Anaya al general Lavalleja,** dice: «Hoy á las 11 de la mañana recibí la superior nota de V. E. fecha de ayer, en que me participa convenir mi pronta marcha á ese punto, la que emprenderé mañana á las 9. Es cerca de ponerse el sol y acaba de llegar en regreso el mayor Varela (Joaquin) de su comision al nacional.—El resultado en suma es, que el general en jefe y brigadier Rivera salieron del cuartel general con 2,000 hombres (ó 200) y tres cañones; encontraron á los dragones (sublevados) acampados en la Avería, llegando primero don Fructuoso con su escolta, y luego con cuadro formado, segun dicen, siguieron su marcha todos para el Durazno.—El oficio de contestacion del general en jefe, que adjunto, impondrá á V. E. como vienen á poner su Cuartel Generel en este punto (Durazno).—Para que V. E.	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
10	Julio	1826	forme concepto de la cosa, le acompaño cópia de mi comunicacion dirigida por el Mayor Varela, para que sepa V. E. lo que se lo ha dicho.—Esta verdad inesperada me hace mandar al oficial portador ganando horas, para poner en su superior conocimiento y con precaucion que en esta noche debe estar en San José.—Varela dice que la fuerza del general en jefe llegará mañana muy temprano al Rio Negro.—Sirva de inteligencia para las medidas que gustase resolver; pero yo soy de parecer que V. E. debe inmediatamente ponerse en camino para acá (Durazno). «Mañana á las 9 será fusilado el sargento Malvar, comprendido en la sedicion».	29
10	»	»	**Don Adrian Medina al general Lavalleja,** pide sé sirva despacharle la propuesta que le prometió á favor del alférez don José Lezaeta, como ayudante mayor de la escolta.	30
11	»	»	**El general Rodriguez á don Pablo Zufriategui,** dice: que todas las fuerzas existentes en el Durazno deberán ponerse en marcha luego de recibida la presente, con el concepto de que han de reunirse al infrascrito el dia 13 del corriente, para proceder á la organizacion de ellas como corresponde á la uniformidad del ejército nacional á que pertenecen; que el ayudante de estado mayor teniente coronel don Juan Zufriategui va encargado de conducir la presente comunicacion, y salvar cualquier dificultad para la ejecucion de la marcha que queda ordenada.	31
12	»	»	**Don Pablo Zufriategui al general Lavalleja,** dice: « Ayer á las cuatro de la tarde y por el teniente don Pablo Zufriategui; he recibido una comunicacion del Excmo. señor General en jefe del ejército nacional, cuya cópia con el número primero acompaño; y hallándome irresoluto para dar cumplimiento á la citada comunicacion, ya por hallarse V. E. ausente, como por no venir por el conducto que correspondia, dispuse la convocacion de la junta de guerra, cuya resolucion lo demuestra el acta celebrada, que con el número 2 incluyo en cópia. -Los motivos que movieron á la junta para conformarse en todo al tenor de la citada comunicacion del señor General en jefe, fueron vários; mas, el principal fué la aproximación de la fuerza con que fué apoyada la misma comunicacion. Lo que comunic[illegible] V. E.», etc., etc	32
12	»	»	**Don José Vazquez de L[illegible]desma al general La-**	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
12	Julio	1826	**valleja,** dice: que se ha vencido nuevamente el plazo que le fijaron para abonarle la proveeduría y que aun no ha recibido dinero alguno; que por tal motivo pide se le facilite algo para remediar á algunos acreedores.	33
13	»	»	**Don Claudio Berdum á don Ignacio Oribe,** dice: El Capitan que suscribe, lleno de la mayor satisfaccion por el feliz éxito que correspondió á la empresa á que se le destinó, sobre el campamento del mando del capitan don Manuel Alonso, situado en las puntas del Hospital, dice: que á los seis dias de marcha consiguió poder atacar á las 7 $^{1}/_{2}$ de la mañana en su mismo campamento, á la fuerza enemiga; lo que despues de alguna resistencia fueron tomados prisioneros; un sargento y 21 soldados; catorce muertos y seis muy mal heridos que quedaron en el campo por ser imposible poderlos conducir, á más se tomaron 800 cartuchos á bala, algunos caballos y armamento, del que pasaré á usted una relacion circunstanciada, lo que no hago ahora por no permitírmelo la rapidez de la marcha.—La comportacion del teniente don Diego Morales, don Pastor Diaz, y el alférez don Rafael Cabrera, merecen la mayor consideracion á las relevantes pruebas de valor con que se han demostrado en este día, igualmente los sargentos, cabos y soldados que tuve el honor de dirigir. Por nuestra parte no hemos recibido la menor desgracia».	34
14	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** dice: que en su marcha al Durazno recibió la comunicacion que se dignó remitirle desde San José, y que no le ha contestado porque creía encontrarlo ya de su regreso, pero como no ha sucedido así, espera se presente á ese punto (Durazno), por ser necesaria su presencia para asuntos del buen servicio. . . .	35
15	»	»	**Don Felipe Duarte al general Lavalleja,** dice: «A las 12 de la mañana de este dia he recibido dos comunicaciones oficiales de la misma data, una del señor jefe del E. Mayor del ejército nacional don Benito Martinez y la otra del coronel encargado del despacho de la Guerra don Pablo Zufriategui; y el tenor de ambas con sus respectivas contestaciones es el siguiente: «*El Exmo. señor General en jefe me ordena prevenga á V. S. que hoy mismo entregue el mando del batallon de cazadores, (y todo cuanto corresponda al cuerpo), al de la misma clase señor don Pablo Zufriategui; á quien en esta*	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
15	Julio	1826	*misma fecha se le previene lo conveniente; quedando V. S. incorporado desde esta fecha á la plana mayor del ejército.—Durazno, Julio, 15 de 1826.—Benito Martinez.»* Contestacion.—De conformidad con la superior disposicion del Excmo. señor General en jefe del ejército nacional, transmitida por V. E., y que apesar del estado decadente de mi salud, he dispuesto lo necesario á fin de que á las 3 1/2 de esta tarde se realice la entrega del regimiento de infantería libertos orientales de mi mando, al señor coronel don Pablo Zufriategui, con todo lo demás que pertenece al mencionado cuerpo.—Con este motivo no puedo ménos de hacer presente á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de V. E., que me es extraño el modo y forma con que se dispone mi separacion del comando de aquel regimiento; pues, habiéndoseme entregado en su creacion por el Excmo. Gobernador y capitan general (Lavalleja) de la Provincia, parecía regular me fuese comunicada por este conducto semejante determinacion, para evadirme de cualquier cargo ó responsabilidad que puede recaer sobre mí algun dia.—El Excmo. General en jefe del ejército nacional debe quedar persuadido de que esta reflexion es hija del más puro deseo de acertar, que le acompaña al coronel que habla, y en esta inteligencia se lisonjea se dignará disimular cualesquier falta que note en ella; pues cree de su deber no omitir esta circunstancia, atendiendo la disonancia que deja expuesta halla en la órden que se le imparte á e te respecto.—*Felipe Duarte.»* «Don Pablo Zufriategui; me dice: «*Con esta fecha el señor jefe del E. Mayor del ejército nacional me dice lo siguiente: «Con esta fecha ha dispuesto el Excmo. señor General en jefe, se reciba V. S. del mando del batallon de cazadores, y todo cuanto corresponda.—Lo aviso á V. S. para su conocimiento.— Benito Martinez.»—«En su consecuencia dispondrá V. S. la hora en que deba recibirme.—Saludo á Vd. afectuosamente.»* Contestacion.—«Durazno, 15 de Julio de 1826—En vista de la superior disposicion del Excmo. señor General en jefe del ejército nacional que V. S. me trascribe en nota oficial de esta fecha, y la órden que á este respecto me comunica con la misma data el señor jefe de E. Mayor del ejército, he dispuesto lo necesario á la realizacion de la entrega del regimiento de infantería libertos orientales, de mi mando, á las tres y media de esta tarde, con todo lo perteneciente á él.—Lo comunico á	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
15	Julio	1826	V. S. para su inteligencia y conocimiento.—Saludo á V. S. muy afectuosamente.—*Felipe Duarte.*» «Todo lo que comunico á V. E. para su inteligencia y gobierno, previniéndole que á la hora señalada se ha practicado la entrega del regimiento.».	36
15	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: haber destacado una comision para la captura de los dos desertores que le anunciaba en nota fecha 9; y que mañana aprovechará el permiso que le concedió de ir á su presencia. (Detalles.)	37
16	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que por conducto del capitan don Manuel Delgado, remite los desertores José Simon Montaña, Gregorio Orellano y Luis Romero; que este último fué el que dirigió la partida para la captura de los dos primeros. (Detalles) . . .	38
16	»	»	**Don Santiago Gadea al general Lavalleja,** avisa remitir unas comunicaciones que acaba de recibir, como tambien unos corbatines que conduce el sargento Bueno. . .	39
17	»	»	**Don Felipe Rodéz al general Lavalleja,** avisa haber auxiliado al sargento Narciso Gonzalez y 4 hombres que venian en comision del general Rivera, para capturar al desertor Manuel Ignacio Romero, que habia fugado con la mujer de un compañero de armas; dice haberlo auxiliado con lo necesario, y contribuido á la captura del citado Romero. (Detalles.) .	40
18	»	»	**Don Benito Martinez al general Lavalleja,** dice: «El general, jefe del estado mayor del ejército nacional de operaciones, tiene la honra de avisar al señor Brigadier general á quien se dirije, que S. E. el señor General en jefe (Rodriguez) ordena que el escuadron de la escolta, que estaba á la inmediacion de la persona del señor Brigadier general (Lavalleja), debe incorporarse en este dia al ejército, viniendo al campamento, y que al verificarse esta disposicion de S. E., retenga el referido señor Brigadier general (Lavalleja), como una escolta correspondiente á su graduacion, diez soldados, dos cabos, un sargento y un oficial subalterno, pero dependientes del escuadron de la escolta del Excmo. señor General en jefe (Rodriguez). Tambien previene que el insinuado señor Brigadier general, elija en las clases de tenientes y alféreces, dos ayudantes de campo, dando cuenta quienes sean, para su reconocimiento en el ejército y demás efectos.	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Julio	1826	«Al comunicar el infrascrito estas disposiciones de S. E., le saluda con el respeto y consideracion debida»	41
18	»	»	**Don Manuel D. Brun á don Atanasio Aguirre,** dice adjuntar tres bultos que contienen las camisas que entregó don Pedro Veyra, en reemplazo de las que se le devolvieron; dice contener 500 de cada clase; avisa mandar igualmente 600 pantalones de los contratados con don Francisco Antonio Vidal, del comercio de San Cárlos. (Detalles) .	42
20	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que el dia 17 del corriente se pasaron once marineros de los buques enemigos (Colonia); que habiendo éstos sido sentidos, rompieron sobre el bote que los conducia un vivo fuego de bala y metralla; que acto contínuo desprendieron una pequeña embarcacion en su persecucion, la cual no consiguió aprehenderlos por el fuego de fusilería que les hizo hacer de tierra para protejer su desembarco. (Más detalles.) Recomienda una solicitud del capitan don Miguel Sains, á fin de que sea tomado en consideracion el objeto que la motiva. (Detalles)	43
21	»	»	**El general Rodriguez al general Lavalleja,** avisa quedar impuesto de las medidas y providencias que adopta para la reincorporacion de los desertores del ejército nacional; esperando que con su activa eficacia hará efectivo el objeto á que ha sido constituido	44
23	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa haber tenido algunos desertores en su marcha, y que el medio más seguro para que se presenten es indultándolos; dice que si esta medida la conceptúa conveniente, puede remitir el indulto al teniente coronel don Alejandro Illesca, en el puerto de las Vacas. (Detalles)	45
23	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que el 21 del corriente desertaron tres individuos de los enemigos que estaban de centinela, y que por ellos ha sido instruido que la escuadrilla enemiga (Colonia) se disponia á salir sobre el Uruguay. (Detalles)	46
25	»	»	**Don Julian Balbré al general Lavalleja,** dice: que acaba de recibir un oficio del coronel don Andrés Latorre en el cual se le ordena la recoleccion de carretas para conducir el parque desde ese destino al de San José del Uruguay; y cuya contestacion á dicha órden, adjunta en cópia. (Detalles) .	47

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
26	Julio	1826	**El coronel Brandsen al general Martin Rodriguez,** dice: «Excmo. señor: Acostumbrado á mirar la disciplina como una divinidad ante la cual todo militar debe doblar la rodilla, convencido de que la menor infraccion de ella trae siempre funestas consecuencias, cumpliria mal con los deberes de mi empleo, si no pusiera en conocimiento de V. E. el hecho siguiente que acaba de suceder: Regresando á mi campo, de vuelta del campamento del núm. 3, pasaba como á tres pasos del alojamiento del señor comandante del 2.º escuadron del regimiento de mi mando, quien en este momento se hallaba con varios oficiales sentado afuera y al frente de él dando la cara hácia mí á medida que yo iba pasando los centinelas á las armas, anunciaban con voz alta la presencia de su coronel; á pesar de esto y de haber sido visto por el referido comandante y de los oficiales que le acompañaban, ni él, ni los demas oficiales se levantaron, ni hicieron siquiera el ademan de saludarme. Hice llamar inmediatamente al referido comandante y le representé que no solo habia faltado á la política que se observa aun entre los hombres de la clase más ínfima, sino que habia faltado escandalosamente á la disciplina, tolerando en los oficiales subalternos que estaban á su lado, una falta reprensible en él mismo.—Dicho señor me contestó que despues del anterior parte dado por mí á V. E. sobre la inexactitud que yo había notado en el cumplimiento de sus obligaciones, no podía servir á gusto á mis órdenes, y que había solicitado repetidas veces su separacion del cuerpo. Hoy dia señor, me veo yo mismo señor, en la necesidad de solicitar igualmente de V. E. ó la separacion del regimiento del señor comandante del segundo escuadron ó la mia; pues de otro modo me considero como incapaz de cargar la responsabilidad que me impone el mando que me ha sido confiado. —Suplicando á V. E. (sea cual fuera la determinacion que tenga por conveniente tomar) sea servido mirar esta solemne representacion como un documento que ponga á salvo esta misma responsabilidad.—Campamento sobre el Yí, Julio 26 de 1826.»	48
26	»	»	**Don José de Revuelta á don Joaquin Revillo,** avisa adjuntar dos sumarios levantados contra el cabo José de los Santos Rios y Juan Andrés Benites	49

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
27	Julio	1826	**Don Bartolomé Quintero al general Rodriguez,** avisa que en breves dias le remitirá el ganado, y que acto contínuo se retirará con el resto de su gente á San José. (Detalles)	50
29	»	»	**Don José F. Benegas al general Lavalleja,** dice: haber recibido órden del coronel don Pablo Zufriategui para marchar á ese destino, sin demora; pero que no ha podido dar cumplimiento á ella, por encontrarse enfermo en cama . . .	51
31	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: «El que suscribe tiene el honor de comunicar al Excmo. señor Capitan general de la Provincia, que el 29 por la mañana dióse á la vela toda la escuadra enemiga compuesta de 20 buques, con direccion á la capital; y en esa misma noche como á las doce empezó un fuerte cañoneo que duró hasta el amanecer; el 30 amaneció con gran niebla, pero al despejarse se observó que la escuadra enemiga se hallaba sobre las islas de San Gabriel y Hornos; y la de la República á una pequeña distancia á barlovento, en el momento mismo la enemiga, formando dos divisiones; rompió el fuego, haciendo esfuerzos para tomar el barlovento, lo cual fué impedido por la bravura y pericia de los bravos marinos argentinos; este fuego, sostenido por ambas partes, duró hasta las once del mismo dia. - El 31 han entrado dos buques desarbolados en este puerto (Colonia), y el resto de la escuadra enemiga permanece al Sud de la Colonia.» El mismo protesta al señor Capitan general de la Provincia los sentimientos de consideracion y respeto	52
16	Agosto	»	**Don Manuel Oribe al cirujano don Guillermo Comberbache,** dice: Haber recibido nota del jefe de E. Mayor en que le avisa que el Ministerio de la Guerra le ha asignado un sueldo como cirujano primero. (Detalles) . . .	1
22	»	»	**Instrucciones** dadas al capitan don Felipe Caballero por el general en jefe del ejército nacional. (Detalladas) . . .	2
2	Setiembre	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** avisa haber recibido la nota en que le ordena le dé cuenta de todo cuanto ocurra en la Colonia; que hace dos dias que la escuadrilla enemiga compuesta de 20 buques se hizo á la vela con rumbo al Uruguay; que por un pasado sabe que llevan á bordo gente de desembarco para emplearla en Mercedes y Soriano; que de todo esto ha dado cuenta al jefe	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
2	Setiembre	1826	de las fuerzas que se hallan en las Vacas, suplicándole auxilie los puntos indicados y los libre de las garras de los vándalos. (Detalles.)	1
2	»	»	**El general don Cárlos Alvear al general Lavalleja,** dice: «El General en jefe del ejército nacional de operaciones, bien persuadido de la actividad y celo del señor General don Juan A. Lavalleja, le nombra comandante general de las fuerzas que á las órdenes del coronel don Julian Laguna y teniente coronel don Ignacio Oribe, operan sobre la frontera del enemigo, entendiéndose que el comandante de las milicias que cubren el flanco sobre el Dayman de la division del ejército existente en San José del Uruguay deberá siempre dirigir sus partes de las novedades que ocurriesen al comandante en jefe de la indicada división. —Por lo demas el infrascrito espera del acreditado patriotismo y conocimiento del señor Brigadier general á quien se dirige, que velará con el empeño que le es propio en la observacion constante del enemigo, para impedir cualquiera tentativa contra el territorio, mientras que el ejército se dispone á emprender á arrojarlo de esta Provincia que infamemente pretende conservar bajo su dominacion. -El General en jefe saluda». etc., etc.	2
3	»	»	**Don Gil Fernandez al general Lavalleja,** dice haber sido relevado por órden del Gobierno de la Provincia de la comision que desempeñaba de órden de S. E. (Detalles) .	3
4	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice: «Tengo el disgusto de informar á V. E. que hallándome en esta (Paysandú) con licencia para ver mi familia, ha ocurrido en vanguardia el desgraciado incidente de haber el comandante Raña apresado, al teniente coronel Quinteros, el dia 1.º del corriente.—El expresado teniente coronel arribó á esta, habiéndosele mandado que guardase arresto en este punto, del que se ha dirijido á San José el comandante Raña, con la fuerza de un escuadron. (Detalles) «El motivo de este movimiento, segun cuenta el teniente coronel Quintero, es porque quieren que venga el brigadier don Fructuoso Rivera; á mi nada se me ha comunicado y mientras V. E no me ordene á este respecto, me conservaré en este punto	4
5	»	»	**Don Benito Martin jefe del estado mayor á**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
5	Setiembre	1826	**don Bartolomé Quintero,** avisa adjuntar cópia de la comunicacion que el excelentísimo Gobierno de la Provincia ha dirigido á don Bernabé Rivera, para que, segun lo dispone el Exmo. señor General en jefe, sea leida á los señores oficiales y tropa que están á sus órdenes	5
7	»	»	**Don Manuel Antonio Paz de Sotomayor al general Lavalleja,** dice: «En mi communicacion del dia 4, que no marchó por temor que fuese interceptada, informé del movimiento ocasionado por el comandante Raña en la fuerza de milicia que ocupaba el punto de vanguardia. — Ahora participo á V. E. que habiendo retirado todas las partidas que habia en persecucion de Anacleto y veinte y tantos que le acompañan á matar y robar á todo vecino que encuentran, ha quedado desde el Arapey hasta este lado del Queguay abandonado, porque los ladrones son señores de aquella campaña.—El Salto ya debe estar desamparado por este mismo temor, y aun aquí se recela mucho porque no se cuenta con una partida fija de diez hombres.—La anarquía y seduccion trabajan á porfía para hacerles entender que se les trata de vender ó entregar á los nacionales (argentinos).—En fin, creo que si V. E. no toma medidas activas á este respecto, se renovarán muy pronto las escenas pasadas.—Miéntras V. E. no me autorice bastantemente, trato de conservarme en el sosiego de mi casa y buscarme los medios de mi subsistencia. (Detalles.) Yo espero que V. E. acudirá con prontitud á socorrer las urgencias y conflictos con que se ve amagada esta villa (Paysandú) y campaña; pues que ya se trasluce con descaro la insubordinacion ocasionada por la anarquía, á causa de que hay jefes que se empeñan en seguir su opinion á todo trance, y sin prever las consecuencias que nos pueden resultar, si acaso se aproxima el enemigo, como ya se dice.»	6
8	»	»	**Don José Antonio Esperati al general Lavalleja,** avisa contestacion á la nota fecha 28 de Agosto, relativa á los motivos porqúe se suspendió la asignacion mensual que se pasaba á la viuda del teniente Salado. (Detalles) . . .	7
8	»	»	**Don Adrian Medina á don Manuel Oribe,** dice: que el 23 de Junio despachó en comision al teniente don Gregorio Gimenez con 9 hombres, y que hasta la fecha no sabe ni el paradero del oficial, ni el resultado de la comision. (Detalles.)	8

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
9	Setiembre	1826	**Don Manuel Oribe al general Lavalleja,** dice: adjuntar una nota del comandante de tiradores, referente á la comision del teniente Gimenez, para que si lo tiene á bien ordene la incorporacion de dicho oficial al cuerpo á que pertenece	9
10	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: que los males que amenazaban se han concluido en gran parte, por el avenimiento y feliz disposicion del comandante don José M. Raña, quien le promete marchar al Queguay con los dragones, aunque rehusaren marchar. (Detalles).	10
11	»	»	**El general don Cárlos Alvear al general Lavalleja,** dice: que en esta fecha se ha pasado órden para que la Division del departamento de Maldonado que comanda el coronel don Leonardo Olivera se ponga bajo las inmediatas órdenes del señor general (Lavalleja) para disponer de ella en conformidad á lo que tiene prevenido	11
11	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** dice: remitir por el alférez don Joaquin Mojica el preso que condujo al cuartel general, alférez Juan de la Cruz Carballo, para que lo ponga bajo seguridad hasta tanto se examine su proceso.	12
11	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: que el comandante Raña le oficia que mañana se pone en marcha al Queguay, y que toda la gente que le acompaña la pone á sus órdenes; dice que ellos exigen vestuario y sus sueldos, y en especial no ser mandados por el teniente coronel Quinteros ni el comandante Paz	13
11	»	»	**Don José María Raña á don Joaquin Suarez,** (gobernador), dice: «El que suscribe habiendo sido informado por el mayor don Manuel de Araucho, de que el señor General en jefe (Alvear) prometía organizar todos los cuerpos de la Provincia con la colocacion de sus jefes y oficiales de concepto y estimacion en el estado en que se hallaban ántes de su disolucion, como igualmente interponer su influencia con la Honorable Sala, á fin de que se considera necesaria la venida del general Rivera, se sirva interponer su valimiento.—Se ha determinado de acuerdo con el coronel Laguna, esperar del otro lado del Queguay la ratificacion de todo lo expuesto por el Excmo. señor General en jefe.—En esta virtud marcho para el citado paraje, donde espero el cumplimiento de lo prometido	14

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Setiembre	1826	**El general don Cárlos Alvear al general Lavalleja,** dice: El general en jefe del ejército de la República se ha enterado de la comunicacion que con fecha de ayer le ha dirigido el señor Brigadier (Lavalleja); y en contestacion le dice que el caudillo don Bernabé Rivera se halla preso en este campamento; y el Mayor Raña en marcha para el Queguay, al punto donde le ordena situarse el Coronel Laguna.— Ya por esta parte parece restablecido el órden, y concluida la anarquía; no obstante, el que suscribe concluirá de pasar hoy el Rio Negro y continuará su marcha á reunirse con la Division de San José que la supone en movimiento con el mismo fin. Por lo demás el espera, que el señor Brigadier á quien se dirige obrará en conformidad á lo que se tiene acordado, poniéndose de acuerdo, y ocurriendo en lo que se juzgare necesario para la subsistencia de las fuerzas al tesorero general don Manuel Vidal que ha marchado para ese destino.- La multitud de atenciones que rodean al que firma no le permiten extenderse sobre otros pormenores.	15
15	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisa que á su llegada á Paysandú ha encontrado todo en el mayor desórden: la fuerza incompleta, la campaña destruida por una gran partida de bandoleros, y en fin, el país expuesto á ser asolado por el enemigo; para conjurar estos males dice haber tomado las medidas siguientes: despachar hombres acreditados en el país para que reunan los vagos y desertores; enviar partidas que con oficiales de valor y conocimiento de la campaña persigan los ladrones hasta sus últimas guaridas; ordenó al comandante de las fuerzas estienda sus avanzadas que observen al enemigo y dé cuenta de cualquier movimiento que ellos intentasen.—Avisa que acaba de llegar el teniente don Manuel Andion que marchó en persecucion de los ladrones, el cual los ha deshecho completamente. (Detalles.).	16
16	»	»	**Don Miguel Gregorio Planes al general Lavalleja,** dice: que habiendo quedado vacante el puesto que desempeñaba el capitan Felipe Gaete en vista del desgraciado suceso del dia 18, ha dispuesto pase á llenarla el de la misma clase don Domingo Lopez, y en la que resulta en la 1.ª compañía del órden y comandancia militar se encargue el capitan don Pedro Dubroca. (Detalles).	17
17	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisa	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
17	Setiembre	1826	quedar impuesto de la nota de S. E. fecha 12, referente á lo que le recomienda tanto por lo que hace al resultado de la convencion con Raña, como al órden y tranquilidad del departamento	18
18	»	»	**Don Juan Santana al coronel Laguna,** dice: que acaba de llegar un soldado asistente del capitan don Felipe Caballero, el cual dice que el sábado aprehendieron al capitan, escapando todos los que le acompañaban	19
18	»	»	**Don J. J. Florencio al general Lavalleja,** dice: haber recibido la órden por conducto del mayor Joaquin Varela de no castigar al desertor de su compañía, aprehendido, Gregorio Carabajal; avisa dará cumplimiento á lo que ordena, pero que esta indulgencia puede quizás contribuir á desercion de los demas soldados, en vista de la impunidad del delito .	20
19	»	»	**Don Rafael Diaz al general Lavalleja,** avisa remitir dos dragones desertores que tomó en el monte en compañía de una mulata; que él se pone en marcha en esta fecha, por haber sido llamado por el jefe de la línea. (Detalles)	21
19	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: quedar impuesto de los oficios de S. E. en que le ordena marche con la mayor brevedad; á este objeto, dice, ha mandado comisiones á todos los puntos del departamento de su mando, para reunir todas las milicias y partidas destacadas; que él marchó el 17 con direccion á la barra de Casupá á fin de incorporarse á la reunion que salga de Rocha y Maldonado. (Más detalles)	22
20	»	»	**Don José María Raña á don Julian Laguna,** dice: remitir al soldado portugués Justo Perez Antonio, que fué tomado prisionero por el teniente Miguel Fernandez; este individuo declara que en Santa Ana hubo un levantamiento (en los enemigos) por falta de pago de presupuesto; que de él resultaron 3 coroneles muertos, diez oficiales y bastantes soldados.	23
20	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: haber recibido la nota oficial que con fecha 14 del que gira le remitió, comunicándole la órden del general en jefe referente á ponerse con su division bajo sus inmediatas órdenes; avisa que con fecha 11 había ya recibido esta órden del general en jefe, campado en el Paso de los Toros. (Detalles)	23

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
20	Setiembre	1826	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa que del escuadron de su mando, sólo han quedado treinta y tantos soldados, á consecuencia del número considerable de deserciones. (Detalles)	24
21	»	»	**Don José Gordillo al coronel Leonardo Olivera,** dice: «El comandante militar de Maldonado é interino del departamento, inspirado de la mayor complacencia tiene la satisfaccion de dirigirse á su jefe el señor coronel de milicias y comandante de dicho departamento, don Leonardo Olivera, instruyéndole de la brillante jornada que á las 11 1/2 ó 12 de la noche de este dia tuvo lugar en las márgenes del puerto de Maldonado.—El capitan del corsario que se armó en esta plaza Fornier auxiliado con dos botes y 35 hombres de tripulacion armados, sorprendieron la goleta de guerra imperial nombrada *Paulzotana* que existía anclada en este puerto, tomando prisioneros á su comandante Antonio Cárlos Ferreyra, tres oficiales que con la demás tripulacion componían el número de 52 hombres, siendo entre éstos herido dicho Ferreyra y dos marineros que estaban de centinela, y por la parte de la del corsario ninguno absolutamente. «Dicho buque aseguran ser de tres cañones, de á 8 por banda y 2 de á 24 en la proa y popa; y están bastante pertrechados de municiones y víveres. «En su consecuencia, el comandante que suscribe espera del señor Coronel se dignará ordenarle lo que deba hacer con los prisioneros, pues la tropa del teniente don Joaquin Machado la tiene empleada á su resguardo.—Quiera el Dios de la pátria marcar con la sabiduría y el valor nuestro deseado destino y que plantificada la prosperidad de nuestro suelo, fijare eternamente el pabellon de la libertad. «Congratulo á V. S. por el éxito favorable de esta empresa, reproduciéndole al mismo tiempo los sentimientos de toda mi consideracion y aprecio.»	25
22	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: que ayer fueron pasados por las armas cuatro individuos de los compañeros del bandido Anacleto; avisa remitir un prisionero y el parte que le pasa el comandante interino de su regimiento. (Detalles.)	26
22	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa adjuntar un oficio que acaba de recibir y que en vista de	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Setiembre	1826	su contenido ordena le presenten los prisioneros para llevarlos consigo, hasta tanto V. E. disponga lo conveniente	27
23	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** avisa haber recibido su nota fecha 22, y que el ejército reunido debe pasar el rio por este punto (paso de Quinteros) á fin de que sus marchas no sufran el retardo que sería consiguiente por falta de medios de amovilidad; por tal motivo espera le remita el mayor número de carretas que pudiera juntar. (Detalles.) .	28
24	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: «Son en mi poder las comunicaciones de V. E. del 20 y 22 del corriente; enterado de ellas procedo á su ejecucion. «La fuga del brigadier Rivera, ya me había sido avisada por el señor General en jefe, y paso conocimiento á las autoridades civiles y militares para la vigilancia de frustar sus miras perniciosas; V. E. descanse que si se atreve á caer por estos destinos, pagará caro su temeridad.».	29
24	»	»	**Don Juan de la Cruz Carballo al general Lavalleja,** dice: que habiéndosele ordenado se presentase preso ante S. E., no ha podido verificarlo á causa de su mal estado de salud; que por tal motivo espera se le permita unos dias más quedarse en su casa, y asistirse de sus dolencias. (Detalles.).	30
25	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: adjuntar original el parte que acaba de recibir del comandante interino don José Gordillo, avisando el apresamiento que se ha hecho en Maldonado de un buque de guerra enemigo.— Dice haber tomado algunas medidas que conceptúa convenientes para proveerse de caballos. (Detalles.).	31
25	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa haber marchado para Santa Ana la fuerza enemiga que se hallaba acampada en Carpinteria del Hospital, y que Bentos Gonzalez ocupa la misma posicion; dice que en cumplimiento á la órden de fecha 20, remite por el capitan Tomás Gomez 42 hombres que han quedado de 96 que se componia el escuadron de la Colonia, habiendo el resto desertado vergonzosamente. (Detalles.)	32
26	»	»	**Don Joaquin Suarez al general Lavalleja,** dice haber recibido la comunicacion que le remitió en fecha 16 del corriente, en la que le hacia algunas prevenciones sobre los campos de una parte de Solis Grande, que reclamaba como	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
26	Setiembre	1826	suyos el doctor don Antonio Garri; dice: «El Gobernador que suscribe tendrá presente cuanto á ese respecto expone el señor General.» (Detalles)	33
26	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** dice: haber recibido la nota en que le avisa la presa de una goleta enemiga, en el puerto de Maldonado; que los prisioneros que en ella se han hecho, los conserve con seguridad hasta tanto se resuelva lo conveniente. (Detalles)	34
28	»	»	**Don Domingo Leon Costa al general Lavalleja,** dice: haber recibido la nota fecha 17 en la que le ordenaba entregase al teniente Calatayú una tropa de ganado; avisa haberle sido imposible el cumplimiento de esta disposicion por estar el ganado sumamente flaco. (Detalles) . . .	36
29	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa que los tenientes Joaquin Machado, Eufemio Insaurral y el alférez Hilario Chalar acompañados de veinte y tantos hombres pasan á ponerse á disposicion de V. E.; dice que el mal tiempo le ha privado la reunion en el punto indicado. (Detalles)	37
29	»	»	**Don Manuel Vidal al general Lavalleja,** dice: haber recibido su comunicácion de fecha 16, y tomado las medidas conducentes para asegurar la proveeduria del constante consumo para la division	38
30	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa adjuntar los ajustes del tiempo que sirvió el capitán don Claudio Berdun hasta su fallecimiento en la jornada del 6 de Agosto.	39
30	»	»	**Don Manuel Silveira al general Lavalleja,** dice: que viéndose honrado con el cargo de Juez Comisionado del partido de Solis Grande y Mataojo, y teniendo tantas obligaciones, aparte la de atender á su anciana madre, pide le acepte la propuesta de nombrar á don José Prado, Matias Salas y Manuel Francisco, para que le secunden en el cumplimiento de sus muchas obligaciones. (Detalles)	40
30	»	»	**El ilustre Cabildo de Paysandú al general Lavalleja,** le detalla minuciosamente el estado crítico en que se encuentra la villa (Paysandú) á consecuencia de haberse retirado las fuerzas de guarnicion á su campo, quedando por esta circunstancia el benemérito vecindario expuesto á los ata-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
30	Setiembre	1826	ques del enemigo (la escuadra) y del bandido Anacleto que con 20 compañeros más acaban de cometer diez asesinatos en diferentes vecinos del departamento, entre los cuales figura el juez territorial del Dayman don Pedro Aréchaga. (Detallado).	41
2	Octubre	»	**Don Cárlos Alvear al general Lavalleja,** dice: quedar instruido de las medidas que ha tomado para la reunion de las milicias, en conformidad á lo que se había acordado (detalles); dice quedar instruido del ejemplar castigo que se ha hecho en Paysandú de cuatro de los compañeros del famoso asesino Anacleto; y que le es muy satisfactorio comunicarle al señor Brigadier de la feliz incorporacion al ejército de la division que se hallaba sobre San José del Uruguay; con este motivo se activa en lo posible el repaso del Rio Negro á fin de continuar las marchas hácia el Arroyo Grande por el paso de Villasboa	1
2	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: El Teniente coronel que suscribe comunica al Excmo. señor General de las fuerzas destinadas sobre la frontera, que ya le es imposible poderse mantener por más tiempo en los destinos donde se halla acampado, por faltarle el alimento para la tropa que manda y no tener de donde sacarlo absolutamente. «El que suscribe espera ó que se sirva el señor General á quien se dirige ponerle un abastecedor, ó permitirle internarse sobre el enemigo para buscar alimento. El que firma saluda al señor General con los respetos de subordinacion que le caracterizan»	2
4	»	»	**Don José . . . . á don Benito Martínez,** dice haber recibido órden del general Lucio Mansilla, de marcha con la division compuesta del regimiento artillería, el depósito de reclutas y regimiento de colorados	3
5	»	»	**Don Julian Laguna al general Alvear,** dice haber recibido oficio del Gobierno de Entre-Rios en que le comunica que han sido muertos cuatro individuos de los que acompañaban al bandido Anacleto. (Detalles)	4
5	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice haber recibido la nota de fecha 3 en que le ordena persiga con fuerzas la compañía de guaranies; avisa que él mismo sale en persona á fin de activar el cumplimiento de lo que se le ordena.	5
7	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice:	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
7	Octubre	1826	que hasta la fecha han sido ejecutados 22 individuos de la gavilla de salteadores que acompañaban al perverso Anacleto; que éste y un compañero lograron escapar á pié y desarmado al monte (detalles); avisa adjuntar un estado general de la fuerza que contiene la division de vanguardia	6
8	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: tener que retroceder al campamento de las Palmas, ya porque considera que los guaraníes hayan pasado por las Palmas ó tomado el Yi arriba, como tambien porque se le comunica de las avanzadas que una fuerza enemiga de 300 hombres marchaba sobre Tacuarí	7
10	»	»	**Don José María Valdepares al jefe de Estado Mayor,** dice: haber contratado tres carretas para la conduccion de los enfermos, segun se le ordenó por nota de fecha 20	8
14	»	»	**Don Andrés Latorre á don Eugenio Garzon,** dice: que por disposicion del general Lavalleja ha separado de las listas de revista del mes próximo pasado á los oficiales don Santiago Piris, don Fernando Correa y don Manuel Gimenez. (Detallado)	9
15	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice acompañar una solicitud del ayudante don Jacinto Rollano, para que S. E. se sirva hacer lugar á lo que en ella se solicita	10
17	»	»	**Don Cárlos Alvear al general Lavalleja,** dice: que con esta fecha ha librado órden para que por la contaduría del ejército se entreguen 6,000 pesos al coronel don Leonardo Olivera, para la subsistencia y demás gastos de la division de su mando	11
20	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que en cumplimiento á lo dispuesto en nota de fecha 15, hoy mismo se pone en comunicacion con don Servando Gomez.— Pide se le remita una licencia por 10 dias para bajar á la línea sobre Montevideo.	12
20	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que se hace un deber en dar cuenta el estado de miseria en que se encuentra la division de su mando, y que cree que es la única del ejército que ha sido más mezquinamente atendida, por haber sufrido el invierno poco ménos que en cueros;	

DIA	FECHA MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Octubre	1826	dice que si el crédito de la Nacion ó de la Provincia no está en circunstancias de remediarla, pide se le autorice para allanarla con intereses del enemigo. (Detalles)	13
21	»	»	**Don Joaquin Suarez al general Lavalleja,** dice: «El Gobierno de la Provincia á quien el Excmo. señor Presidente de la República recomienda muy eficazmente la indagacion de las cantidades de ganado, de que, como propiedad de emigrados portugueses, hubiese dispuesto en el tiempo de su mando el brigadier don Martin Rodriguez, ha recordado que el Excmo. señor General don Juan Antonio Lavalleja, le habia anunciado particularmente haber sido el mismo uno de los varios compradores de parte de aquellas haciendas; y como esta circunstancia demanda la idea de que el señor General pueda saber, que más cantidades de dicho ganado se hayan vendido por dinero, ó en cambio de caballadas, ya por quedar en la Provincia, ó bien para trasladarse á la de Entre-Rios; —el que suscribe espera que S. E. tenga á bien producir en contestacion un informe terminante y detallado de cuanto relativamente le conste; á efecto de que con él y otros conocimientos que adquiera el Gobierno de la Provincia, pueda acreditar solemnemente ante el de la República la gravedad de los abusos que á este respecto ha denunciado. «El que suscribe, saluda, etc., etc.	14
26	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: «El coronel que suscribe participa á S. E. el Brigadier general de la nacion á quien se dirige, el regreso de la division de vanguardia, sin haber encontrado un solo enemigo hasta el otro lado de Tacuarembó Grande, que es el punto donde se hallan las primeras avanzadas del enemigo, á las que no fué posible hacer nada por estar todos aquellos arroyos muy crecidos, ni menos pasar ganado segun se le habia ordenado, porque en tal caso era preciso pasar arriba el Tacuarembó Grande y quedaban muy inmediatas las fuerzas de Santa Ana, y la retirada se haría entónces muy arriesgada. «El que suscribe saluda, etc., etc., etc.	15
	Noviembre	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: que habiendo tenido conocimiento que la fragata *Emperatriz*, y tres buques más de los enemigos se dirigian á Maldonado con intenciones de hacer un desembarco, tomó las precauciones convenientes de emboscar la caballería por si lo	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
	Noviembre	1826	intentaban: por otra parte el capitan Fournier ya habia traido un cañon de 24 que estaba tirado en la punta del Este, y una vez montado rompió el fuego sobre la *Emperatriz;* la falta de pólvora impidió echar á pique á la fragata, pues de los 18 tiros 9 dieron en el blanco (detalles). Avisa que en la ensenada de Castillo existe un buque fondeado á distancia de tres leguas; que habiéndoseles concluido los víveres bajó el capitan y toda la tripulacion á tierra, los cuales fueron aprehendidos por el alcalde de ese destino y puestos á su disposicion. (Otros detalles referentes al embargo de unos efectos introducidos de Portugal)	1
7	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** dice: que el dia 5 del presente, no pudiendo sostenerse en el puerto (Maldonado) los tres buques enemigos que existian fondeados, fugaron vergonzosamente con el mayor escándalo, llevando consigo (la *Emperatriz*) grandes averias de 31 tiros que se le hizo (detalles); avisa que el capitan Fournier piensa entrar en la laguna Mini con 60 hombres y tres botes; que si le permite ó no la libre entrada. (Más detalles).	2
7	»	»	**Don Joaquin Suarez al Ministro de Hacienda,** (de la R. A.) dice: que en cumplimiento á la nota de 4 de Octubre pasado, tiene el honor de acompañarle originales, las cuentas presentadas por don Pedro Trápani. (Detalles). . . .	3
16	»	»	**Don Servando Gomez al general Lavalleja,** dice: que por necesidad dispuso de 300 caballos de la invernada á cargo del alcalde Liberato Correa; que para el efecto invocó el nombre de S. E.; con este motivo el General en jefe (Alvear) pasó una nota al coronel Latorre (Andrés) diciendo terminantemente que yo habia dado un paso anárquico tomando aquellos caballos sin su órden, y que inmediatamente los remitiese al ejército sin excusa alguna,—lo cual cumpli en el acto, diciéndole que si los habia sacado era por órden de V. E. (Más detalles).	4
23	»	»	**Don Servando Gomez al general Lavalleja,** dice: tener reunidas como mil reses, las cuales pone á disposicion de S. E.	5
25	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa remitirle un parte que acaba de recibir del teniente coronel don Servando Gomez.	6
27	»	»	**El general Soler al general Lavalleja,** avisa	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
27	Noviembre	1826	adjuntarle unos ejemplares del decreto que ha expedido el General en jefe don Cárlos de Alvear.	7
30	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** dice: que los enemigos que se movieron, Rio Negro abajo, aún no se les ha podido descubrir el paradero. (Otros detalles). . . .	8
1.º	Diciembre	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: que en cumplimiento á la nota fecha 28 del pasado, se pone en marcha al punto indicado.	1
2	»	»	**Don Servando Gomez al general Lavalleja,** avisa haber arreglado la segunda compañía del escuadron de su mando con los siguientes oficiales: capitan Domingo Castro, teniente 1.º Eustaquio Mendez, 2.º Francisco Mendez, alférez Mariano Aguilera y Cornelio Cantera, y para ayudante á don Antonio Moreno.— Dice adjuntar las listas y presupuestos del escuadron	2
4	»	»	**Don Andrés Latorre al general Lavalleja,** avisa devolverle unas comunicaciones, por encontrarse las personas á quien son dirigidas en ese cuartel general.	3
9	»	»	**El general Soler al general Lavalleja,** dice haber recibido la comunicacion del jefe de Estado Mayor de la division de su mando en la que acompaña el parte que participa el encuentro con el enemigo de las avanzadas que manda don Servando Gomez y todos los demás particulares en él contenidos.- -«De todo ha sido instruido S. E. y me encarga conteste á V. S. y le haga las prevenciones siguientes: 1.ª Que es necesario empeñar el más eficaz celo para evitar casos de igual naturaleza, tanto por el mal que se infiere con estas excursiones á la propiedad particular, que debe guardarse religiosamente, cuanto que por una operacion de esta clase, podrían los enemigos á favor de una sorpresa, penetrar en una parte del territorio confiado á la guarda de la division del mando de V. S., y adquirir los conocimientos que deseen sobre direccion, marcha y fuerzas del ejército. 2.ª Que es sobremanera importante cerrar absolutamente la comunicacion entre una y otra fuerza, haciendo que por pretexto alguno, pasen de los de la division de su mando al campo enemigo, ni á pretexto de reparar sus intereses y familia, ni mucho ménos puedan hacerlo los de la parte contraria. 3.ª Que se tenga el mayor cuidado con los pasados del enemigo, y que éstos no tengan la menor libertad, sinó cuando sobreabunden pruebas de la legalidad de	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
9	Diciembre	1826	su procedimiento; evitando con ésto lo práctico y general en la guerra de finjir buena fé, en quienes mejor que otra cosa son espías disimulados.» (Detalles)	4
9	»	»	**El general Soler Jefe de Estado Mayor al general Lavalleja,** dice: «El General encargado del Estado Mayor del Ejército tiene la satisfaccion de contestar la nota de V. S. fecha de ayer, diciéndole quo respecto á la recomendacion para ascenso del capitán don Joaquin Revillo, á sargento mayor, se solicitará del Gobierno por conducto de Ministerio de la Guerra, en atencion á ser una clase que no puede proveer el General en jefe; sintiendo no poder hacer lo mismo, respecto al indicado oficial on lo relativo al cargo de secretario que V. S. propone; porque ningun General de Division puede tenerlo, sinó privadamente; mucho ménos cuando se le ha provisto de un Jefe de Estado Mayor Divisionario. El General que suscribe saluda etc., etc.	5
10	»	»	**El general Soler al general Lavalleja,** dice que en oportunidad se le proveerá del Comisario que solicita para llevar la contabilidad	6
11	»	»	**Don Servando Gomez al general Lavalleja,** dice: «El parte que pasé á V. E. sobre la excursion de los enemigos que se internaron hasta el arroyo Malo, de que no pude dar á V. E. una noticia detallada de los resultados del ataque que sufrieron del teniente Santana, lo hago ahora diciendo á V. E.: que los enemigos en número de 200 hombres avanzándose hasta la estancia de Talavera; llevaban la hacienda de esta y la de otros vecinos, con ocho prisioneros que hicieron en el mismo destino. Retirándose con esta presa, el teniente Santana con 40 hombres que mandaba le salió al encuentro y no animándose á batirlos de dia por su poca fuerza y falta de municiones lo verificó de noche en la marcha de aquellos, con el suceso de haberles dispersado toda la hacienda y caballada y quitándoles los prisioneros que conducian no pudiéndose saber el número de sus muertos y heridos, porque el enemigo volviendo á rehacerse ocuparon el campo llevando el ganado más pesado que no pudo disparar en la sorpresa; por nuestra parte hemos tenido un herido y dos muertos. La falta de municion y mal estado de caballos, hizo se retirase nuestra partida, siguiendo los enemigos hasta el otro lado de Tacuarembó. . .	7
11	»	»	**Don Pablo Perez al General Lavalleja,** avisa re-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
11	Diciembre	1826	mitir por órden del General en jefe, 500 pares de pantalones para que sean entregados á don Ignacio Oribe	8
11	»	»	**Don Joaquin Suarez al general Lavalleja,** le transcribe una nota recibida del Ministro de Hacienda (R. A.) por la que piden le remitan unos documentos que comprueben la inversion de los fondos entregados á don Pedro Trápani para el Gobierno de la Provincia. (Detalles)	9
12	»	»	**El general Soler Jefe de Estado Mayor al general Lavalleja,** avisa haberse enterado de la nota que se le remitió al General en jefe referente al parte pasado por don Servando Gomez del encuentro con una fuerza enemiga, pero se le previene que en lo sucesivo debe instruir al Jefe de Estado Mayor, directamente, por ser de práctica en los ejércitos, y ser á más por su categoria militar el segundo del ejército. (Detalles)	10
14	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** dice: acompañar copia de comunicaciones, que acaba de recibir de Maldonado, y que penetrado de la importancia de la empresa, sobre que versan, espera dé órdenes más positivas al coronel Olivera para que contribuya á conseguir la sorpresa de la isla de Gorriti, siempre que se presten á ello cien hombres voluntarios que se pongan á las órdenes del capitán Fournier (detalles); avisa remitir por conducto del teniente Abdon Rodriguez, los útiles de guerra que expresa la relacion que adjunta. (Detalles)	11
14	»	»	**Don Servando Gomez al general Lavalleja,** avisa haber comprado 130 caballos á 6 pesos cada uno; y que remite á su disposicion un negro pasado de los enemigos, el mismo que lo impondrá del movimiento que preparan. (Detalles	12
15	»	»	**Don Juan Arenas al general Lavalleja,** avisa remitir las listas de revista de las fuerzas de su mando . . .	13
16	»	»	**El general Soler al general Lavalleja,** dice devolver las listas de revistas correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado por no haber venido con la competente formalidad del certificado que les corresponde	14
17	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice que habiéndose escedido en sus atribuciones el sargento mayor don Manuel Araucho, aprehendiendo al alcalde del pueblo (de Paysandú) se vé en la necesidad de remitirlo arrestado	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
17	Diciembre	1826	bajo su palabra de honor, á presencia de S. E. á quien se dirije	15
17	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** avisa recibo á la nota en que solicita los servicios de don Atanasio Aguirre como comisario de su division: como tambien la de no poder remitir los comprobantes que se piden, hasta que regrese el teniente coronel don Pedro Lenguas. (Más detalles referentes al servicio)	16
20	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** avisa remitir las listas de revista que se le devolvieron por faltarles los certificados que exigia el Estado Mayor; la falta de práctica en ese requisito fué la causa de mandarlas en ese Estado (Detalles.)	17
22	»	»	**Don Servando Gomez al general Lavalleja,** avisa remitir dos pasados del enemigo, un negro y otro perteneciente á las guerrillas	18
22	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** dice: acompañar varios ejemplares de un manifiesto impreso, y al mismo tiempo una carta que por una equivocacion rompió el sobre; avisa tener conocimiento por don Pablo Perez, que el sargento mayor de dragones Varela, se ha pasado á los enemigos de la plaza de Montevideo.	19
23	»	»	**Don Ignacio Oribe al general Lavalleja,** avisa remitir una lista del armamento y monturas que perdió á consecuencia de un incendio que tuvo en el campamento. . . .	20
23	»	»	**El general Soler al general Lavalleja,** avisa haber ordenado á Comisaría se le entreguen 4 rosmas papel de las diez que se le pide por nota de fecha 21 del corriente . .	21
23	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** dice: tener que suspender la marcha hasta el dia 26, hasta tanto el general Lavalleja ordene al coronel Olivera (Leonardo) se mueva inmediatamente (al punto indicado.)—Avisa que buques enemigos tomaron la goleta nacional de guerra *Rio*, con todo lo que conducia al ejército	22
23	»	»	**El general Alvear al general Lavalleja,** dice: «El General en Jefe del ejército de la República ha sido impuesto de que el incendio continuado del campo, no es efecto de la casualidad, sinó de algunos que lo ejecutan estudiosamente, y con especialidad en los campos entre el Yí y Rio Negro—Por consiguiente se hace indispensable que el señor	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
23	Diciembre	1826	General de vanguardia imparta las órdenes correspondientes á los jefes que están á sus órdenes para que pongan el mayor cuidado en aprenhender á los incendiarios; al mismo tiempo que en sus marchas tomen todas las precauciones posibles para que no quede fuego en los fogones, y se apague sobre la marcha, cualquier quemazon que encuentren. — Al mismo tiempo el general infrascrito recomienda al general Lavalleja le remita á la brevedad posible una noticia exacta del estado en que se hallan los pastos entre el Rio Negro y Yí, lo que es preciso tener presente para las marchas del ejército. El General saluda, etc., etc	23
25	»	»	**El general Soler al general Lavalleja,** dice: haber instruido á S. E. el General en Jefe de la remision de 443 cabezas de ganado, hechas por don Iguacio Oribe á don Servando Gomez; y del aumento hasta mil, que enuncia en su nota de fecha 21. (Detalles.)	24
25	»	»	**Don Julian Laguna al general Lavalleja,** dice: «Acabo de llegar á este punto (Queguay) con la milicia pasiva del departamento, que ha venido al mando de don Faustino Tejera, y mañana mismo pienso arreglar toda la fuerza en el debido órden, para cumplir las determinaciones superiores y dar inmediatamente á S. E. un estado general de todo. —Mañana debe llegar una tropa de 500 animales para proveernos de manutencion. Yo espero con impaciencia las órdenes de S. E.; habiendo dado al gobernador de Misiones (Félix de Aguirre), que pretendia pasar inmediatamente un baqueano para que lo dirigiera al Paso de la Tranquera en Tacuarembó Chico, ó más bien más adentro del cerro del Ombú. (Otros detalles)	25
26	»	»	**El general Soler al general Lavalleja,** avisa, que el presupuesto perteneciente al comandante Arena le ha sido entregado, como tambien el que corresponde á las milicias del general Laguna. Dice que por el teniente coronel don Márcos Varga remite el dinero correspondiente á los demás presupuestos.	26
28	»	»	**Don Leonardo Olivera al general Lavalleja,** avisa que pasado mañana se pone en marcha al punto indicado; que la falta de caballos por un lado, y un gran temporal le ha impedido reunir toda la gente y marchar como se le tenia ordenado. (Detalles.)	27

FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
	Sin fecha		**Don Cesar Fournier al general Alvear,** dice: «El dia 8 del que luce todas las embarcaciones fueron prontas y sobre las carretas; pero el señor coronel don Leonardo Olivera no apareció hasta el dia 11 en San Carlos, y mandé inmediatamente á mi oficial 1.° (que será el dador de esta) él podrá informar de viva voz á V. E. de todo lo acontecido en las dos conferencias que tuve con el citado coronel Olivera, no pudiendo de mi parte conformarme en una contra órden dada de un modo tan ilegal; me he determinado dirigirle á V. E. ésta, no para recordarle que existe una contrata y que he tenido gastos inmensos para ponerme en ésta con mi tripulacion, pues entra en los intereses de la Pátria y de mi honor su cumplimiento. (Mas detalles.).	28



CORRESPONDENCIA

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
1.º	Enero	1826	**Don Manuel J. García Ministro del Interior al general Lavalleja,** dice: tener el honor de acompañarle doscientos ejemplares de la proclama que ha expedido el Gobierno de la República á los habitantes de la Provincia Oriental; que el Gobierno nacional prepara activamente todos los elementos con que cuenta, para contener el impulso del invasor	1
1.º	»	»	**El Ministro de la Guerra (Balcarce) al general Martin Rodriguez,** avisa remitir copias autorizadas de las Leyes sancionadas por el Congreso General Constituyente en 31 del pasado; que en el dia de ayer se recibieron seis notas atrasadas y que en primera oportunidad se hará un honor en contestarlas; recomienda que en lo sucesivo tenga especial cuidado de hacer numerar las notas para evitar confusiones. (Detalles referentes á remisión de notas)	2
1.º	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice quedar enterado de la llegada del capitan Osorio á esa, con las armas y demás pertrechos que conducia; que referente al plan de pasar el ejército nacional á la banda Oriental con seguridad, le acompaña un oficial del señor Ministro de la Guerra sobre el particular; esperando que á la fecha ya se habrá puesto de acuerdo con el General en jefe de operaciones—dice que espera de la actividad y celo que le caracteriza dar dias más de gloria á la Nacion Argentina. (Detalles.)	3

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
25	Enero	1826	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: «Por la comunicación de V. E. fecha 1.° del presente quedo impuesto de la detencion de siete buques extranjeros en Montevideo entre los que se encuentran tres que vienen con emigrados; esta noticia ya la tenía, y había dado algunos pasos tanto con el Gobierno de esta Provincia, como con uno de los consignatarios de uno de ellos á fin de que existiendo la imposibilidad de pasar ahora á esta ciudad esas familias, se arbitrase un medio que conciliase lo que ahora V. E. se sirve proponerme en su precitada comunicacion; pero este plan no tuvo lugar pues el contrato se hizo por nuestro Gobierno como para esta Provincia, y el expresado Gobierno con el carácter de tal no está facultado para deliberar en el asunto; no obstante eso volví á insistir sobre mi antigua pretension enseñando á nuestro Gobierno la nota de V. E. sin haber recabado más del Ministro de Gobierno que dejar á V. E. su libertad para poder convenir.—V. E. con el apoderado que es el mismo sujeto cuya casa en Montevideo deberá facilitar á V. E. los 30,000 pesos, y que debe dirijirse á V. E. bajo la firma que vá fijada al márgen (Walter Gomovitan) los términos bajo los cuales dichos emigrados puedan admitirse en esa Provincia. Los alemanes vienen contratados por 150 pesos que debía pagar este Gobierno por cada uno de los hombres; pero esta contrata habiendo sido la primera se pagó más que lo que debía ser. Luego el Gobierno formó la comisión de emigración; ésta contrató á los ingleses de 17 años para arriba á 100 pesos; de 17 á 7 dos por uno; y los mismos de 7 años para abajo tres niños se entregan como si fuese un hombre; pero los franceses vienen más barato pues solo se pagan 80 pesos por cada hombre de 17 años arriba; y los de esa edad para abajo, siguiendo la misma escala que los ingleses. Cuando los emigrados llegan á esta van á la Recoleta; ellos deben en 15 dias buscar patrones, y los patrones deben reembolsar al Gobierno en seis meses lo que él ha pagado por cada hombre; si en los 15 dias ellos no encuentran patrones, entónces la comision se los proporciona por lo que pueda.—La comision tiene un reglamento que mandará cuando pueda obtenerlo para gobierno de la que en esa se forme; pero por el presente creo que V. E. no debería pagar mas que la escala que se observa con los franceses; y eso dando letras á plazo de	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
3	Enero	1826	un año cuando ménos; me he tomado la libertad de indicar á V. E. mi opinion humilde, pero V. E. procederá segun mejor convenga. (Detalles). Sírvase V. E. decirme si le convendrá pase á esa provincia uno ó más individuos con una pequeña imprenta, costeada con el Gobierno nacional, la que tendrá por principal objeto imprimir papeles que alarmen y dispongan en nuestro favor las provincias enemigas; ella creo podrá tambien servir á otros objetos, para el interior de nuestra provincia; pero sus impresores deberán estar sujetos á las órdenes y determinaciones de V. E. (Detalles)	4
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe don Martin Rodriguez,** dice: que acompaña los despachos de Brigadier general de la Nacion manda los expedir por el Gobierno nacional en virtud de la Ley del Congreso General Constituyente á favor de los de igual clase de la Provincia Oriental don Juan Antonio Lavalleja y don Fructuoso Rivera. . .	5
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa que han sido nombrados oficiales de la secretaría del ejército de operaciones, don José María Salvadores y don José María Quiroga, con la dotacion anual de 400 pesos cada uno.	6
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice haber recibido la nota número 93 en que expone que no estando en la esfera de sus facultades dictar órdenes al general Lavalleja, no ha podido por este motivo disponer el pase de los prisioneros. El Gobierno en vista de hallarse autorizado de antemano, el señor General (en jefe) para ponerse de acuerdo con el general Lavalleja, para la operacion indicada, de cuya conformidad avisó el último en fecha 16 de Noviembre, no ha podido (el Gobierno) calcular en que haya consistido la demora de una medida tan importante.	7
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que el Gobierno queda impuesto de la nota número 94 en que el señor General hace presente no tener fondos para la compra de caballos, y que en contestacion se le dice: «que desde que salió el señor General se dieron disposiciones para compra de caballos; y que en 21 de Octubre nota número 50 se le recomendó	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
3	Enero	1826	este asunto con el mayor interés y á toda costa, para que sin pérdida de tiempo procediese á realizarla hasta el número de ocho mil, partiendo del principio que el ejército debia hallarse dispuesto y pronto para recibir órdenes, de movimiento, que debían ser ejecutadas acto contínuo, no perdonando bajo tal concepto arbitrio alguno para verse en tal estado.» Por lo tanto nota ahora, que contestando al señor General á la comunicacion número 93 de 16 de Noviembre, en que volvió á recomendársele el ejército, exponga que no tiene fondos cuando el comisario llevó al ejército diez mil pesos; el secretario militar 25,000; el mayor Balbastro... (borrado) con más... (borrado) entregado por la Comision del Banco con (borrado) bien han podido cubrirse las necesidades del ejército y contratas: habiéndose además (borrado) del que ha concluido 40,000 pesos, lo que se habría hecho ántes si el señor General hubiere remitido los Presupuestos en tiempo que le había sido tan recomendado (detalles). Más ya en el dia con lo librado y con otra remesa de 40,000 pesos que ha salido ha cuatro dias, se creen vencidos todos los obstáculos que expresa la citada nota del señor General que tiene el honor de contestar el Ministro que suscribe.	8
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que el Gobierno ha resuelto en acuerdo de hoy que, en cuanto pase el Ejército (nacional) al otro lado (Banda Oriental) se sitúen en el arroyo de la China 200 hombres de la Provincia de Entre-Rios, los que deberán desde cualquier distancia mantenerse á órdenes del señor General del Ejército. (Detalles). .	9
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa que el comisario don Juan Garrigó tiene la órden de remitir inmediatamente los efectos que expresa la relacion adjunta	10
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa quedar sin efecto el nombramiento hecho para practicante en don Nicolás Maxo, por haberse escusado por enfermedad	11
3	»	»	**Don Manuel Escalada al General en jefe,** dice: que con fecha anterior ha consultado al Banco de quien depende, para que se le disluciden sus facultades como agente.	12
3	»	»	**Don Juan Garrigó al General en jefe don**	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
3	Enero	1826	**Martin Rodriguez,** dice: haber recibido sus comunicaciones de fecha 3 de Diciembre referentes á estravíos de caballos; y que tan pronto reciba unas piezas de artillería y demás útiles de guerra que envia el Ministro, le serán remitidas en el acto, «pasado mañana se pone en marcha la division de Dragones de Santa-Fé lleva 300 caballos; quedando en mi poder 500 y tantos para transportar los reclutas de Córdoba y la Rioja y 140 plazas de Mendoza.»	13
4	»	»	**Don José Ignacio Osorio al General Lavalleja,** dice: haber recibido las comunicaciones de fecha 2, y que han sido entregadas las que venían dirijidas á don Pedro Trápani; avisa estar con una ansia imponderable á causa del viage de la balandra *Serpiente* que conducia correspondencia y efectos de guerra. (Detalles.).	14
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que se han mandado aprontar para remitirle en primera oportunidad los 1,200 cartuchos de cañon que pide para ejercicios doctrinales.	15
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa quedar enterado el Gobierno de la nota número 84, en que el señor General comunica haber pedido al Gobierno de Entre-Rios dos cañones de batalla de á 4, que existen en el parque de la Bajada	16
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que el Gobierno se ha impuesto y aprobado el destino de practicante en el ejército á favor de don Edmundo José Cramwell.	17
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones,** dice: que si con el establecimiento de los correos cree innecesario el servicio que presta la canoa, puede en ese caso hacerla retirar y cesar en ese servicio	18
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones,** dice «Todos los puntos á que se contrajo la venida del secretario militar y los que contenia la nota que condujo del señor General, fueron contestados detalladamente en la nota número 105 de 24 de Noviembre. El Gobierno ha llenado todo lo que ha pedido el señor General, por los medios que han estado á su arbitrio; y si algo falta, como lo es la remision del General que pide, el Gobierno no ha podido hacerlo, y lo	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
4	Enero	1826	hará luego que se allanen los obstáculos que se presentan para ella. Entretanto ha ordenado al coronel don Rafael Hostiguera marche al ejército con este jefe, y con los otros dos de su clase que existen en él se creen remediadas las necesidades que se han expuesto, pues que la fuerza no es tan crecida que no pueda ser dirigida por cualquier oficial regular.—Sin embargo, el Gobierno mandará más jefes, tan luego como se le presenten .	19
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones,** dice: haberse impartido las órdenes correspondientes para que el comisario don Juan Garrigó remita las medicinas que expresa la relacion que adjunta.	20
5	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones,** avisa que el comandante de San Nicolás y comisario en la Bajada están prevenidos de remitir con brevedad los artículos de la relacion que incluye	21
6	»	»	**Don Leon Sola al general Lavalleja,** dice: «El abajo firmado tiene el honor de poner en noticia del Excmo. señor Gobernador y capitan general á quien se dirije, que conforme á las Leyes fundamentales de esta Provincia (Paraná) ha sido reelecto gobernador de ella para el viénnio entrante.--El abajo firmado siente el mayor placer al asegurar á dicho señor que por nada más le es tan grato este suceso sinó por que él lo pone en actitud de propender á la felicidad comun de la República, y muy particular y decididamente hácia esa benemérita Provincia de su mando á cuyo Gobierno saludo afectuosamente.»	22
6	á	»	**Don Juan Garrigó al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: quedar impuesto de la nota fecha 4 del corriente; que por el momento, miéntras no concluyan las siegas, no es posible contar con carretas para conduccion de los útiles para el ejército. (Detalles.). . .	23
7	»	»	**Don Manuel de Escalada al General en jefe de operaciones,** dice: haber recibido la comunicacion en que le pide de la Caja del Banco 20,000 pesos, y que tiene el sentimiento de contestarle que no le es posible facilitar dicha cantidad, por que es la única que conserva para hacer frente al papel en circulacion. (Detalles.)	24
7	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que en el momento de recibir su nota fecha de ayer, despachó propios á los Co-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
7	Enero	1826	mandantes de Distritos, para que remitan á ese Cuartel General, todas las carretas que sea posible reunir	25
9	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que en virtud de la nota fecha de hoy, no ha podido tomar más medidas con respecto al buque llegado de Montevideo, que detenerlo al patron con dos marineros y pasar órden al buque (fondeado al lado de un buque de guerra enemigo) para que entre al puerto y descargue la carga que conduzca á este destino (Uruguay). (Detalles.)	26
9	»	»	**Don José Ignacio Osorio al general Lavalleja,** dice: que por los botes llegados ayer supo que la balandra *Serpiente* se encontraba en el Rosario. (Detalles); que los botes Adelina y Carolina conducen la carga que contiene la relacion adjunta, con la cual queda terminada la remision de los efectos existentes en este destino. (Ensenada)	27
9	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Lavalleja,** dice: «El Ministro que suscribe (de la Guerra,) tiene el honor de trasmitir al conocimiento del señor Gobernador de la Provincia Oriental, el impreso adjunto que contiene las leyes dictadas por el Congreso General Constituyente.—Ellas impondrán al señor Gobernador de la Provincia Oriental no solo del estado del pais, sinó tambien de la actitud que debe tomar para repeler á toda costa la agresion injusta del emperador del Brasil.—A este objeto tienden todas las leyes expresadas, y su ejecucion pende en la decidida cooperacion de todas las provincias que forman parte del territorio insultado y amenazado.—El Ministro que suscribe cree escusado el detenerse en reflexiones que esplanen las citadas leyes; más con referencia á la marcada con el núm. 7, ha recibido órden del Gobierno encargado del P. E. N., de pedir al señor Gobernador de la Provincia Oriental, un estado de los regimientos de milicias que comprenda y detalle las compañías, batallones, escuadrones, regimientos y de su organizacion, como tambien la fuerza y pié de cada compañía; recomendando muy señaladamente la circulacion de la número 11 con el Decreto Reglamentario que le sigue esperando el Gobierno las noticias que él previene para sus ulteriores providencias; con prevencion que por conducto del señor General en jefe se remiten los Despachos de Brigadier de la Nacion expedido á favor del señor Gobernador de la	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
9	Enero	1826	Provincia Oriental, y del general don Fructuoso Rivera; teniendo órden el Ministro que suscribe de recomendar al señor Gobernador remita la relacion de los individuos que lo acompañaron en su salida de ésta, y de los que se hayan distinguido en el discurso de la campaña para llenar los objetos de la soberana disposicion que señala el número 9	28
9	»	»	**Don Leon Solas gobernador de Entre-Rios al general en jefe de operaciones,** dice: que tan pronto se le avise la marcha de los prisioneros, tendrá la fuerza armada que debe custodiarlos hasta la provincia de Santa-Fé; que en Punta Gorda va á poner 200 hombres competentemente armados para que guarden aquel punto. (Detalles.)	29
9	»	»	**Don Leon Solas al General en jefe de operaciones,** dice: que el Gobierno de su provincia no transcribió al señor General la nota recibida del Poder Ejecutivo Nacional porque tenia cierta duda que consultar y hasta que no reciba contestacion no podrá dar cumplimiento á aquella órden. (Detalles.)	30
9	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que en vista de la solicitud que acompañó en nota número 48 referente á la solicitud del mayor Niceto Vega, el Gobierno ha resuelto que prévio los conocimientos necesarios informe el General en jefe si el suplicante se halla inútil. (Detalles.)	31
9	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa adjuntar en copia manifiesta el resultado del reconocimiento del vestuario practicado por el coronel don Benito Martinez.	32
10	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que el Gobierno encargado del P. E. N. ha decretado el dia de hoy lo que sigue: «El Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional en el dia de hoy ha acordado lo que sigue:—1.° El batallon de cazadores de la Provincia de Salta remitido al servicio Nacional por el contingente que cupo á dicha Provincia será organizado en el arma de caballería bajo el nombre de *Regimiento núm. 2 de caballería de línea nacional.*—2.° Esta nueva forma la recibirá desde el dia 1.° del entrante Febrero, dándosele la planta de la Ley 31 de Mayo del año anterior;—3.° Remitase	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
10	Enero	1826	un estado de todas las clases por menor al coronel don José María Paz, para que con anticipacion á su llegada al ejército y al dia indicado vaya procediendo á la organizacion del regimiento de su mando.—4.° Con los reclutas que reciba en la Provincia de Córdoba á su tránsito, completará la fuerza que por Ley corresponde al regimiento conduciendo los restantes hasta entregarlos al General del ejército.—5.° Se remitirán á San Nicolás de los Arroyos, los vestuarios, armamentos, monturas y municiones que le corresponden al regimiento en donde su coronel las recibirá del comisario don José María Gonzalez.—6.° Transcríbase al citado coronel en marcha; al Ministerio de Hacienda, y al General en jefe del ejército.—7.° El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de disponer la provision de oficiales y jefes que le faltan segun el estado recibido»	33
11	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: acompañar cópia de la nota, del Comandante del Parque, en que dá cuenta de las carabinas inútiles á que se refiere el reconocimiento practicado por el jefe comisionado	34
11	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones,** dice: que el regimiento número 2 de caballería debe recibir en San Nicolás de los Arroyos, á la llegada de su coronel, el vestuario completo que le corresponde; y el Comisario de la Bajada debe remitir al señor General el que pertenece al regimiento 1.° de caballería y á la artillería, entendiéndose que si las tropas del núm. 1.° se hallan vestidas con los dos mil vestuarios llevados anteriormente, el señor General podrá repartir á otro cuerpo los que ahora se remiten. (Detalles) . . . . , ...	35
11	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional autorizado por el Congreso General Constituyente ha dispuesto que de los escuadrones de húsares, coraceros, y granaderos á caballo, se organice un regimiento de 4 escuadrones con la fuerza y planta de la Ley de 31 de Mayo del año anterior: bajo la denominacion de Regimiento 1.° de Caballería nacional, contando á más para ello con una compañia que existe en ésta y que se remitirá muy en breve; debiendo poner el expresado regimiento á car-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
11	Enero	1826	go de un jefe que propondrá para teniente coronel. (Detalles)	36
12	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: haber cumplido la órden entregando al ayudante don Gerónimo Espejo al padre don Solano Garcia para trasladarse á ese cuartel general. (Más detalles referente á la comision que se le dió sobre un buque fondeado en el Uruguay)	37
13	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: adjuntar una cópia impresa de todas las resoluciones expedidas por el soberano Congreso Nacional desde el 1.° de este mes, y las que al mismo tiempo que son de grande interés para la nacion en general son para esa provincia en particular. (Detalles).	38
13	»	»	**Don Pedro Trápani al general Rivera,** dice: que en cumplimiento á la oferta que le hizo, le adjunta un ejemplar de las resoluciones expedidas por el soberano Congreso desde el 1.° del corriente	39
13	»	»	**Don Pedro Trápani á don Pablo Zufriategui,** avisa adjuntar dos ejemplares de las resoluciones expedidas por el soberano Congreso General Constituyente, desde el 1.° del presente mes	40
14	»	»	**Don Marcos Balcarce al general en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que la lista que le adjunta, expresa los indivíduos que voluntariamente han sentado plaza en la division venida al ejército nacional de la provincia de Córdoba; que por tales son acreedores al enganchamiento de 40 pesos, prevenidos en el decreto de 5 de Julio expedido por el Gobierno quien ordena al General del ejército haga entrega de la cantidad mencionada á los comprendidos en este decreto	41
15	»	»	**Don José Ignacio Osorio al general Lavalleja,** dice: adjuntar cópia del oficio y nota de la carga que condujo la balandra *Serpiente*	42
16	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: «Reservado: El General (en jefe de operaciones) Rodriguez tiene en armas de toda especie hasta cuatro mil; la cantidad de dinero metálico que se le ha enviado es de 140,000 pesos, además de los víveres secos que se le han remitido.—Cuando el General escribia al señor Lavalleja en 2 de Enero contestaba aquí el recibo de 40,000 pesos, en la inteligencia de otros	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Enero	1826	40,000 que iban en camino; ahora le van de pronto como 600 vestuarios; órdenes para comprar 8,000 caballos á toda costa las tiene desde Octubre. El señor general Lavalleja debe mirar desde muy arriba las cosas; S. E. no puede corresponder á su destino, sinó advierte que de su conducta pública pende en gran parte la solucion de esta gran cuestion, en la cual no solo está enlazada la suerte de la Banda Oriental, sinó tambien la de la nacion, y no solo la de la nacion, sinó quizás tambien la de los demás Estados de América.—A la vista de estos inmensos intereses ¿qué son las debilidades miserables de los hombres, que siendo públicos, parece que no nacieron para serlo? V. E. piense que no se halla en el caso ordinario de un oficial que apela á documentos para salvar sus responsabilidades personales; el puesto de V. E. es más alto hoy; y la responsabilidad que pesa sobre él es de otro género. Es preciso salvar á la pátria, y cortar con brazo firme y con un corazon magnánimo, cuantos lazos puedan tenderle la malicia ó la ignorancia; es preciso salvarla de todo cuanto pueda atacar el principio de la vitalidad de la nacion; esto no puede ser sinó ahogando especies funestas de desunion y desconfianzas, sacrificando todo á este objeto. Si ahora V. E. dá el ejemplo de hacer publicaciones como las que indica, confirmará, es verdad, con ellas las ideas que todos tenemos de su celo, de su mérito, de sus trabajos, pero esta pequeña satisfaccion ¿qué produciria? piénselo bien. V. E. dará la señal de alarma; dentro del país; y fuera de él, conocerán los enemigos que la accion ya no es una, que la division, la funesta division ha comenzado; y ellos se encontrarán más fuerte con esta idea, y V. E. quedará más débil y con nuevos obstáculos que vencer, obstáculos que nacerán de las impresiones que producirá en su mismo ejército en la provincia oriental, y en las demás provincias; un paso semejante. Los neutrales que están á la espectativa de nuestra conducta ¿qué vaticinarán de esto? Ellos pensarán que los tiempos pasados vuelven y que el desenlace será el mismo. En fin Excmo. Señor afectese V. E. de su posicion ó convénzase que no hay sinó una salida de este grande y glorioso conflicto; que V. E. se prepare así como el Gobierno nacional á hacer frente á los errores y á las miserias de los encargados de la ejecucion de las grandes operaciones. El Gobierno nacional instruirá á V. E. de todas las medidas positivas que ha tomado	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Enero	1826	para equipar el ejército nacional, él acaba de tomar la de relevar al General (en jefe de operaciones) don Martin Rodriguez, y tomará todos los extremos hasta que el ejército pase. V. E. debe estar cierto de esto, y quizás persuadirse que comprometido como está el honor nacional delante del mundo, este solo compromiso cuando no hubiera otro, sería una garantía de que no es posible creerle el hombre más pernicioso	43
17	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** avisa adjuntar una relacion de todos los suplementos que á cuenta de sus sueldos se han hecho á los oficiales que se hallan sirviendo en el ejército, ó á sus apoderados. (Detalles).	44
17	»	»	**Don Leon Solas al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «En ningun modo crea el señor General en jefe, que la duda que tuvo este Gobierno sobre el sentido literal y genuino de la órden del E. N. que le autoriza para tomar el mando de las Provincias de Entre-Rios, Corrientes, Misiones y Montevideo, ocasionara el menor perjuicio en ningun caso á los intereses nacionales, pues cuando estos estuviesen en inmediato peligro no se atendería más que á salvarlos. (Detalles)	45
17	»	»	**Don Juan Garrigó al General en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental,** avisa que con el mayor esmero cuidará en la remision de los útiles que el señor General le previene en nota de fecha 13 del que rige (Más detalles)	46
17	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Lavalleja,** dice que el Gobierno nacional ha recibido comunicacion del General en jefe del ejército de operaciones, del dia 8, anunciando que se movia hácia el Salto con 1,100 hombres de caballería, y que el jefe de E. M. seguia su movimiento con el Parque y resto del ejército; más sin embargo de esto el espresado General insta porque se le releve, exponiendo al mismo tiempo hallarse enfermo.—El Gobierno pues ha nombrado al brigadier general don José Rondeau para sustituirle; quedando ya prevenido de marchar á la mayor brevedad á dirigir las operaciones de la guerra. (Detalles)	47
17	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Lavalleja,** dice: «El Gobierno encargado del P. E. N. ha sentido singular complacencia al ver el progreso de las armas que bajo las órdenes del señor Gobernador de la Provincia Oriental sostie-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
17	Enero	1826	nen la causa de la libertad é independencia del territorio usurpado.—El Gobierno llena uno de sus deberes más gratos al manifestar la distincion que le merecen los servicios de los bravos orientales; y el Ministro que suscribe tiene órden de recomendar al señor General y Gobernador de la Provincia Oriental, lo haga asi entender á la brillante division que en la jornada de Santa Teresa, ha aumentado una gloria más á las muy notables que estaban ya adquiridas». (Detalles).	48
17	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones don Martin Rodriguez,** dice: El Gobierno ha traido nuevamente á la vista la nota núm 96 del 18 de Diciembre, despues que ha recibido la núm. 110 de 8 del que corre del señor General en jefe del ejército, renunciando en ambas el mando del ejército que se habia puesto á sus órdenes, y el Gobierno aunque no conforme con las causas que para hacerlo expone, sino en la de hallarse enfermo, y sobre todo en el párrafo que dice: *«que despues de haber ocurrido con tiempo á la autoridad de donde emanaba el remedio de tantos males, se horroriza de los que puede sufrir la Patria, y mucho más cuando por el puesto que ocupa le dice su imajinacion sin cesar que tal vez él está destinado á ser el instrumento, aunque inocente»*, ha resuelto sin conceder otros fundamentos para la renuncia relevarlo del mando del ejército, que deberá el señor, General entregar al de igual clase don José Rondeau, á quien se le han dado las órdenes convenientes á este efecto, y á quien luego que se presente lo pondrá en posesion del mando del ejército.»—El que suscribe saluda etc., etc.	49
17	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que el Gobierno nacional ha resuelto y que ya están impartidas las órdenes convenientes, para que toda la correspondencia de los indivi luos de cualquier clase que sean pertenecientes al ejército, sea franca de porte.	50
18	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** avisa que el portador de la presente don Francisco Lasala conduce á más dos comunicaciones y tres paquetes de impresos; dice haberse suscrito, como se lo ordenaba, de 10 ejemplares de los diarios que existen en la ciudad (Buenos Aires). (Detalles)	51
18	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** di-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Enero	1826	ce: que en esta fecha se ha ordenado al Inspector General ponga á su disposicion á Inocencio Alvarez y Cejas, que fué destinado á continuar sus servicios en el escuadron de húsares	52
19	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que ayer se ha comunicado al Ministerio, que habia llegado un patron salido del Arroyo de la China, el 11, y que éste afirma que traia correspondencia del General del ejército, habiéndose visto en la necesidad de arrojarla al agua, por la persecucion que le hizo un lanchon brasilero; lo cual si fuera cierto, se servirá el señor General mandar otras iguales á las extraviadas por el conductor	53
19	»	»	**Don Márcos Balcarce al general en jefe del ejército de operaciones,** dice: que el Gobierno queda impuesto de haberse dado el pasaporte por enfermo al secretario don Tomás Iriarte	54
19	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa recibo á la nota núm. 112 en que da cuenta de los gastos hechos en la caja del ejército, por el Comisario del mismo	55
19	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** dice: que con esta fecha se ha prevenido al Inspector General ordene al capitán graduado don Félix Pico, se apronte para marchar con V. E	56
19	»	»	**Don Leon Solas al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que con la prontitud que exijen las circunstancias marcha el señor Comandante del departamento (Paraná) al punto del Salto donde estará el 31 del corriente, si fuese posible con 300 hombres, para recibir los prisioneros que indica el señor General en su nota de fecha 17 del corriente; para esta operacion se ha mandado reunir en Uruguay un escuadron de milicias, y como este se encuentra sin armas, el señor General se servirá proveerlas, con la condicion de devolvérselas tan pronto quede evacuada la comision. (Más detalles referentes á la escasez de armas en la provincia de Entre-Rios	57
19	»	»	**Don Pedro Ferré gobernador de Corrientes al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que dentro de 8 dias marcharán embarcados para la baja-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
19	Enero	1826	da del Paraná ciento y tantos hombres reclutas, pertenecientes al contingente de la provincia (Corriente) como tambien espera sean cubiertos los gastos que se originen en la remesa, y que presentará el oficial encargado de esta comision	58
19	»	»	**Don Pedro Ferré Gobernador de Corrientes al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: adjuntarle cópia de la comunicacion que acaba de dirijir al P. E. nacional, avisando los peligros que amenazan á la República, para que en su virtud se tomen las medidas más convenientes. (Mas detalles).	59
19	»	»	**Don Manuel de Escalada al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que á continuacion le transcribe las órdenes que acaba de recibir del Presidente del Banco, y son como siguen: «*Que al mismo tiempo proponga al General del ejército nacional en el caso de haber recibido órdenes del Gobierno tome á su cargo por cuenta del mismo las cantidades que al agente le queden sobrantes en oro y cobre, como tambien la suma de 65 mil pesos, en vales y billetes de 1 á 5 pesos que debe tener el espresado agente.*»	60
19	»	»	**Don Francisco de la Cruz al general Rondéau** dice: que el Gobierno con fecha de ayer ha dispuesto que el soldado desertor de Blandengue Inocencio Alvarez y Cejas que se hallaba arrestado, pase al Escuadron de Húsares que se halla en el Uruguay. El que suscribe saluda etc., etc.	61
20	»	»	**Don Pedro Ferré gobernador de Corrientes al general Lavalleja,** dice: «El Gobernador de Corrientes al tener el honor de dirijirse por la primera vez al señor general Lavalleja, ha tenido en consideracion ser de mucha necesidad participarle las noticias que tiene de los preparativos que hace el Paraguay en union con los portugueses, para prolongar la usurpacion de la valerosa provincia de su mando, como tambien extender esta usurpacion á todo el Entre-Rios. Al señor General no se le ocultan los males que sufrirá la República si se efectúa la invasion del Entre Rios, por lo tanto escusa hacerle observaciones á este respecto. La adjunta, es una cópia de la nota que con fecha 19 del presente ha dirigido este Gobierno al P. E. N. y al señor General del ejercito nacional; por ella se impondrá el señor General Lavalleja de las noticias indicadas. Este Gobierno asegura al	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Enero	1826	señor General á quien se dirige sus mejores deseos á la coadyuvacion en la guerra justa que se ha emprendido con tanta gloria en la banda oriental; y sino lo ha hecho seg un su deseo ha sido por los temores fundados que ha tenido de que pueda ser atacada esta parte de la República por la del Paraguay. El Gobierno de Corrientes con esta oportunidad ofrece al valiente jefe de los vencedores del Sarandí, su más afectuosa consideracion y respeto.»	62
20	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** dice, que el Gobierno ha dispuesto en esta fecha que las dos compañías de artillería que se han formado y marchan al mando de V. E., se denominen 1.ª y 2.ª compañía del batallon de artillería del ejército nacional cuya disposicion se ha comunicado al mayor graduado don Ramon Lista encargado de ellas. . .	63
21	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** avisa que el capitan don José Antonio Pieres, ha recibido 300 pesos y el jefe de las fuerzas de Salta debe percibir dos mil pesos en San Nicolás de mano del comisario Gonzalez, siendo ámbas cantidades destinadas para los gastos de manutencion y otros que se ocasionen en la marcha de esas divisiones . .	64
21	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** avisa que con esta fecha se ha ordenado al Inspector General disponga la marcha al ejército de operaciones en la Banda Oriental de un capitan y un subalterno, del arma de artillería	65
21	»	»	**Don Leon Solas al general Martin Rodriguez,** avisa que con esta fecha se ha ordenado al comandante de Gualeguay reciba bajo inventario los efectos que están á cargo del capitan don Anastasio Encina.	66
23	»	»	**Don Leon Solas al General en jefe de operaciones,** dice: remitir por conducto del coronel don Pedro Barrenechea, seis desertores comprendidos en la relacion que adjunta.	67
23	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** avisa, que al capitan don José Lavalle nombrado para marchar con V. S., se le han concedido 30 dias de licencia para que termine unos asuntos particulares que le impiden marchar. .	68
23	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al general Rodriguez,** avisa recibo á la nota fecha 23 del corriente en que le	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
23	Enero	1826	previene tiene que recibir un armamento y municiones, que le envía para otro destino	69
25	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** dice: «Con esta fecha ha tenido á bien el Gobierno encargado del P. E. N. espedir el decreto siguiente: Elevado el batallon de cazadores de Salta á formar el 2.° regimiento de caballería del ejército nacional por el decreto de 10 del corriente, y debiendo nombrarse los jefes y oficiales que le faltan para ponerlo en el pié y fuerza que detalla la ley dictada por el Congreso General Constituyente en 31 de Mayo del año pasado, el Gobierno encargado del P. E. N. ha acordado y decreta lo que sigue: Artículo 1.° los sargentos mayores reformados don Juan Antonio Pidal, don Manuel Besares y don Juan Correa Morales son nombrados comandantes de escuadron del espresado 2.° regimiento de caballería nacional—2.° el capitan graduado de mayor licenciado don José Valentin Garcia será llamado al empleo de sargento mayor del mismo.—3.° Para el servicio de las plazas vacantes de oficiales serán llamados don José San Martin y don Julian Gundin para capitanes; don Pantaleon Gallegos, don Manuel Antonio Pintos, don Francisco Vazquez y don Luis Perez para tenientes 1.os; don Diego Wilde para teniente 2.°; don Dionisio Tejedor, don Juan Mansilla para alféreces 1.os; don Joaquin Gomez, don Luis Perez (2.°) don José María Berruti, don Bernardo Francisco Romero, don Antonio Pizarro, don Fernando Pastor, don Juan Ramon Diaz, don Mariano Guiraldes, para alféreces 2.os.—Artículo 4.° Serán nombrados don Alberto Lopez ayudante mayor con grado de capitan, y don Cárlos Paz y don José María Conget, Portas del mismo.—Artículo 5.° Todos deben ponerse en marcha el 31 indefectiblemente á San Nicolás á incorporarse á la fuerza á que van destinados, poniéndose en esta para ello á las órdenes del comandante de escuadron don Juan Antonio Pidal.—Artículo 6.°, el coronel don José M.ª Paz, hará las propuestas de los jefes y oficiales que tiene, y de los que ahora van, designando las compañías, y todos con fecha de 1.° de Febrero.—Artículo 7.° Se anticiparán para la marcha dos pagas á cada uno de los jefes y capitanes, y tres á cada uno de los subalternos.- Artículo 8.° Dense las órdenes convenientes; transcribase este Decreto al Ministro de Hacienda, Coronel del regimiento núm. 2 y al General en jefe del ejército.» Tengo el honor de transcribirlo á ustedes para su conoci-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
25	Enero	1826	miento con prevencion de que ya se ha hecho tambien al Ministro de Hacienda y Coronel del regimiento	70
25	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa remitir un oficio del gobernador Sola que condujo un cazador.	71
26	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que el capitan Ensinas que acaba de llegar de Gualeguay con la partida de su mando, custodia las carretas que conducen el dinero restante cuyo total va reducido en dos cajones chicos con abrazaderas de hierro y tres pequeñas barricas de cobre. La relacion de los pertrechos y armamento que se remiten en las ocho carretas, la manda el comandante accidental de artillería al capitan de la misma arma don Juan Antonio Vazquez, por creer es á quien corresponde recibirse del parque (más detalles); avisa que la limpieza y compostura de unas 500 armas de fuego le impide marchar con la brevedad del caso, que á este respecto espera órdenes, ó bien para ponerse en marcha inmediatamente, ó terminar antes el arreglo del armamento. (Detalles).	72
26	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que ha ordenado se le abone á don Inocencio Taborda 50 pesos que V. S. le había designado por el cuidado de las caballadas. (Detalles). . . .	73
26	»	»	**Don Manuel J. García al general Rondeau,** avisa que con esta fecha se ha mandado remitir á la Provincia Oriental á las órdenes de su Gobierno, una imprenta y un oficial director de ella, cuyo sueldo se le ha asignado á razon de 50 pesos mensuales, que abonará la caja del ejército.(Detalles.)	74
26	»	»	**Don Manuel J. García al general Lavalleja,** dice: que el Gobierno ha mandado á disposicion de don Pedro Trápani, una imprenta y un oficial director de ella para que se remita á disposicion del señor general Lavalleja y se emplee en el servicio del ejército.	75
26	»	»	**Don Manuel J. García al general Lavalleja,** avisa haber recibido la nota en que acompaña los diplomas para los diputados al Congreso.	76
27	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** dice: que bajo la cubierta de la nota núm. 155 se le adjunta	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
27	Enero	1826	una relacion de los artículos que se le remitian por conducto del comisario don Juan Garrigó. (Más detalles)	77
27	»		**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** avisa que con esta fecha ha sido nombrado capitan del batallon de artillería, el que lo era licenciado don Julian Binimelis . .	78
28	»	»	**Don Francisco de Sales Guillermo al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que su mal estado de salud le impide seguir en servicio activo, que por tales motivos espera se le conceda la separacion que solicita.	79
28	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que con esta fecha se ha ordenado la compra y remision de los artículos que expresa la relacion del cirujano del ejército.	80
28	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones,** avisa haber ordenado el cumplimiento de lo que solicitaba en nota núm. 122. (Detalles)	81
28	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que impuesto el Gobierno de la nota núm. 126, se le recomienda al señor General acelere la marcha lo más pronto posible, y comunique inmediatamente una vez que hayan pasado los prisioneros á Entre-Rios (Detalles)	82
28	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** le transcribe la sentencia recaida en la causa que se le seguia al teniente don Calixto Beltran, por atropello y otras faltas que afectan la disciplina del ejército. (Detallado).	83
29	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Rondeau,** avisa que el Gobierno ha tenido á bien nombrar coronel del regimiento 1.° de caballería nacional, al de igual clase don Federico Branzen á quien se le ordena se presente á V. S. para marchar inmediatamente.	84
30	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que el Gobierno encargado del P. E. N. ha nombrado en la clase de practicante del hospital del ejército á don Héctor Vidal	85
30	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que entre la coleccion de leyes dictadas por el Congreso G. Constituyente que se remi-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
30	Enero	1826	tieron al señor General, se registra la ley que pide en nota número 123	86
31	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que las propuestas que se han recibido para el remate de raciones de ese ejército han sido rechazadas por inadmisibles. (Detalles)	87
31	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: que el portador don José de la Fuente, es el contratado como director de la imprenta que se remite	88
31	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Lavalleja,** dice: «El Gobierno encargado del P. E. N. al ver la nota del señor General gobernante de la Provincia Oriental de 16 del corriente, ha ordenado al Ministro que suscribe, diga en respuesta, como lo hago, que varias novedades ocurridas en el banco de descuentos, demoraron el que se recibiesen los cien mil pesos librados en 20 de Diciembre último á favor de don Pedro Trápani, quien ya ha recibido 83,000 y muy pronto tendrá el resto. La inversion de esta cantidad, las listas y demás noticias pedidas en decreto de la fecha citada, deben partir desde el dia en que fué sancionada la reincorporacion de la Provincia Oriental al todo de la nacion. Sin embargo el Gobierno ordena que el señor General gobernador de la Provincia Oriental arregle todas las noticias documentos pedidos y cuentas desde su marcha hasta dicha reincorporacion, cuyos conocimientos serán elevados al cuerpo nacional, quien expedirá á su vista una resolucion.	89
31	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: que por la comunicacion que le remitió con fecha 16 del presente quedó impuesto referente á entregar á don Juan Cárlos Blanco la suma de noventa mil pesos, en cuya virtud entregó á dicho señor Blanco 50,400 pesos en oro y 9,600 en una letra contra don Manuel Pombo que V. E. mandará recibir en Montevideo, por la persona que guste. (Más detalles)	90
31	»	»	**Don Leon Sola al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «Desde el momento en que se hizo indispensable la guerra con el imperio vecino, el Gobierno de esta provincia tendió la vista sobre la posesion topográfica de ella, conoció sus suelos; y se hizo cargo de que llegarían los momentos en que Entre-Rios habia de ser llamado por el imperio de las circunstancias á ser un pueblo puramente	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
31	Enero	1826	guerrero.—Así es que nada le toma de nuevo al Gobierno que firma, y si algo tiene que sentir es el que la fuerza de los pueblos que manda no sea tanta cuanto el deseo, para el total aniquilamiento y esterminio del abominable trono que por una fatalidad se ha levantado en el país de los hombres libres. El estado misterioso del Gobierno del Paraguay, siempre ha excitado las desconfianzas del que firma; pero no ha podido decidirle enteramente á creer que aquella república, entre en planos que tengan por objeto la ruina y esclavitud de unas provincias á que está ligada por tan sagrados vínculos.—Pero sin embargo, bueno es dudar para no tener que ocurrir despues del contraste al triste recurso de decir *¡quien lo creyera!* Bajo de estos principios debe estar persuadido el señor General del ejército nacional, que el abajo firma lo no descuidará de estar á la mira de lo que ocurra á la parte del Norte para atender con sus fuerzas luego que lo llamen las circunstancias.» Avisa que la nota que adjuntaba para el gobierno de Corrientes, la remitió con brevedad.	91
31	»	»	**Don José Antonio Villanueva y don José Perez al general Lavalleja,** avisan haber recibido su nota fecha 16 del presente, y que están convencidos de los deseos que le anima por satisfacer los créditos que les adeuda la Provincia en la presente guerra. (Detalles.)	92
31	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: adjuntar dos solicitudes una del coronel graduado don Francisco de Sales Guillermo, y otra del capitan don Bernardo Henestrosa	93
31	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa adjuntar una solicitud del boticario del ejército don Manuel Ortiz	94
31	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: quedar instruido por la nota fecha 28 del corriente, de la organizacion del regimiento 1.º de caballería nacional y de los escuadrones del ejército que deben componerlo. (Detalles.).	95
31	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa haber recibido la nota en que se le ordena haga marchar inmediatamente al cuartel general, al batallon de cazadores y las dos piezas de artillería (más detalles referentes á remision y composturas de armas y bagajes.)	96

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
	Sin fecha	1826	**El brigadier general de la provincia de Misiones don Félix de Aguirre,** dice: tener el honor de presentar al Honorable Congreso de la República Argentina el manifiesto que á continuacion suscribe: Muy Honorable Congreso: es llegado el caso de manifestaros doblemente el inesperado acontecimiento del dia cuatro de Enero del presente año, que los subalternos y secretario de mi mando, han desconocido la fortuna que habian gozado en mi tiempo, es decir despues que la provincia recuperó su vivir. —Mediante el corto tiempo que mi gobierno estrechó relacion con esa República y mereció ser auxiliado en un todo á fin de mantener aquellos pueblos que ya habiamos contado perdidos. —Yo tengo la gran gloria de notarme el primer hombre que había mendigado en esa desgraciada provincia desde que la dejaron reducida á polvo y ceniza los portugueses, y los pocos habitantes que escaparon fueron aislados en las fragosidades del territorio, en cuyo tiempo no hubo un solo hombre que se brindase á mediar por aquellos infelices; y yo entónces sabiendo el deber de que cada hombre está obligado en ley de cristiano, á recojer y levantar al caido, tomé la resolucion de reunirlos en el seno de su territorio, y á este mismo tiempo el finado general Ramirez á pretesto de perseguir al general don José Artigas, invadió la provincia y se hizo señor de ella asi como de la de Corrientes avasallando hasta el último hombre de los dos territorios; entónces dispuso el espresado General trasladar todo individuo de Misiones al Entre-Rios arreando todo el resto de los haberes y los únicos restos de los tesoros de los pueblos, cuyos tesoros eran ornamentos de iglesia, los mismos que ahora gozaba la capital del Paraná y sus villas, sin pensar en su devolucion y habia reclamado por medics de agentes y siempre no han sido convencidos á entregar las prendas ó su valor, en el Congreso del 22 en Santa-Fé, cuando fueron invitadas las cuatro provincias B. Aires, Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes, en dicho Congreso se trató de la union de las cuatro provincias inclusa con ellas Misiones libre é independiente, solo por voluntad de los de Misiones nombraron por protector á Santa-Fé, este medianero, reclamó la devolucion de los intereses, pero los jefes y gobierno de ella no usó del carácter de buena fé y quedó frustada la solicitud; en todos los Congresos generales se han tratado de la devolucion de los derechcs ó intereses de cada provincia y todas han conseguido ménos Misiones; se trata de la conservacion de ella en los	1

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
	Sin fecha	1826	decretos y las provincias Corrientes y Entre-Rios la perdicion total, y quisiera preguntar cual es la causa de decir la perdicion de esos habitantes de su territorio pues se sabe que la mitad de los individuos están en el Paraguay y la otra de esclavos cautivos en el Portugal, y los demás restos en Corrientes y Entre-Rios engañados, solo los que han libertado las armas orientales están en el servicio general de la nacion, con esperanza despues de conseguida la guerra á nuestro favor buscar sus pueblos. Ahora, ¿cómo podrá desconocer el Gobierno general los servicios públicos y constantes que mi adhesion ha usado con los gobiernos, en consultar la seguridad de nuestro territorio así es que todas responderán de mi buena fé, con Corrientes y Entre-Rios tuve mi entrevista con dichos gobiernos y nos constituimos á prestar el auxilio de tropas, por último ellos despues de dar palabra tomaron la medida de desvanecer mis tropas ahora como responde á nuestro empeño de tener parte despues que nuestro empeño ha garantido en la guerra y con escándalo de nuestro sudor han arreado los ganados de la Banda Oriental y de los pueblos de Misiones, quiero saber porque derecho el Entre-Rios y Corrientes arbitrariamente sin conocimiento del Gobierno general se han comedido á tener parte de lo que ocupa con sacrificio el frente del enemigo, nada más que maquinando enemistad con lo que han sido acreedores y merecedores de los trabajos que gloriosamente adquieren los constantes americanos.—Yo no pido más que justicia, se castigue la osadia ambiciosa de mis súbditos Misioneros, no los inocentes sinó los que se rebelaron con su Gobierno dando cuenta de todas las armas adquiridas en mi tiempo haga presente al Estado que á la fuerza de la violencia me negó tomar razon.—El Gobierno general en virtud de este manifiesto proveerá las órdenes sobre el particular; de mi parte solo me resta cumplir mi voto, el seguir la guerra con los pocos militares que me acompañan, en clase de un simple soldado, para acreditar entre los compañeros de armas los sentimientos sinceros que acostumbro, en obsequio de mi deber y palabra no pido á la justicia vindicacion en mi gobierno solo pido se castigue ejemplarmente los excesos que siempre han sabido traicionar el órden superior de nuestra Patria previniendo tambien que á causa de esos desnaturalizados y desgraciados hombres que con teson enardece pertur-	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
	Sin fecha	1826	bando el órden general no sean admitidos entre nuestras filas por perversos y sin ningun voto ni carácter. Yo sé que á los gobiernos han escrito encargando que mis manifestaciones no sean admitidas en los gobiernos, á esto respondo que es hombre sin carácter y sin honor ni conocimiento, como ellos que son rastreros de una temeridad puede valerse si á tachar la operacion de un constante hombre. Yo me lisongeo á anotar mis espresiones públicas haciéndome cargo que el Gobierno general en sus consideraciones se hará cargo á detallar de cada uno de nosotros el discurso de nuestro procedimiento: asi mismo está notorio entre el territorio y la república los verdaderos defensores de nuestra causa como tambien los que manejan los escollos de nuestra ruina	93
1.°	Febrero	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que marcha á ese cuartel general el Teniente 2.° don Cárlos Eduardo Wlon perteneciente al batallon de artillería nacional	1
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa adjuntar una contrata celebrada con el encargado de la imprenta del ejército . . .	2
3	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que el sub-teniente don Pedro Ruibal ha sido promovido á la compañía de carabineros	3
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al general Lavalleja,** avisa que habiéndose presentado (Buenos Aires) el comandante de artillería don Vicente Virginio con pasaporte del coronel don Julian Laguna, para asistirse de su enfermedad, el Gobierno ha ordenado se le entreguen 200 pesos á cuenta de sus haberes	4
4	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe de operaciones,** dice: «Se ha recibido la nota número 115 del señor Brigadier antecesor del señor General actual del ejército de operaciones en la Banda Oriental, y cotejada con la nota 95 del mismo, se encuentra contradictoria, pues en esta se escusó de remitir el plan de campaña que le habia sido pedido, exponiendo que debia partir de uno solo y no poder hacer de acuerdo con el General don Juan Antonio Lavalleja, y en la nuevamente recibida asegura serle necesario tal acuerdo y combinacion, que ántes no buscó á pesar de las prevenciones de 22 de	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
4	Febrero	1826	Noviembre nota número 100.—A pesar de todo el Gobierno recomienda al nuevo señor General que este paso es sobre manera urgentísimo. apoyando tal documento con todas las razones en que vaya fundado, y deslinde de los medios de ejecucion	5
4	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: haber recibido la nota fecha 2 referente á entregar 40 pesos á cada uno de los soldados voluntarios de Córdoba	6
4	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa haber recibido la nota en que le transcribe la resolucion del Gobierno, referente á que sea franca de porte la correspondencia de cualquier individuo que pertenezca al ejército	7
4	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa recibo á la nota fecha 2, en que le comunica remitirle adjuntas dos proclamas, las cuales no han llegado á su poder	8
4	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa adjuntar dos solicitudes una del capitan don Francisco Rojo y otra del cabo José Liniers, para que en su vista resuelva lo conveniente.	9
6	»	»	**Don Márcos Balcarce al gobernador de Entre-Rios (Misiones),** dice: que el Gobierno de Corrientes ha instruido al P. E. N. de noticias fundadas que tiene para creer de un movimiento hostil por parte del Paraguay en razon de los aprestos militares y de haber celebrado tratado con el cónsul del imperio del Brasil.—« El Gobierno encargado del P. E. N. en precaucion de los males que traería la invasion del dictador, (Francia) ha hecho al señor Gobernador de Corrientes las prevenciones oportunas para tal caso; más le recomienda como un principio que no dé paso hostil miéntras no estén descubiertos los planes del dictador, para que de este modo no se le dé un pretexto con que escuden sus movimientos é invasion; pues quizás éstos no tengan otro objeto que demostrar la desconfianza que ha podido inspirarle le actitud hostil...... (borrado) motivo noble y eminentemente necesario..... (borrado) tomar á las provincias de la Union.—Sin embargo, si aquel caso llega, el Gobierno encargado del P. E. N. ha dispuesto que las provincias de Entre-Rios y Misiones desple-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
6	Febrero	1826	guen en auxilio de la invadida todos los arbitrios que estén á su alcance, y que les dicte su celo, tan acreditado por la integridad nacional, cooperando en combinacion y union al logro de los objetos expresados, sin empeñarse jamás en una accion general de los invasores hasta que se hubiese logrado la concentracion de todas las fuerzas que han de oponerse al invasor, reduciéndose entre tanto á combinar y ejecutar ataques parciales con destacamentos volantes contra las fuerzas que pueda destacarse de los puntos principales, no dejando á toda costa de dar los avisos repetidos, y oportunos de cuanto ocurriese. El Ministro que suscribe tiene el honor de comunicarlo al señor Gobernador á quien se dirige, ofreciéndole las protestas de su más alto aprecio y afectuosa consideracion.	10
6	»	»	**Don Márcos Balcarce al Gobernador de Corrientes,** dice: «El Gobierno se ha impuesto y considerado con la más detenida circunspeccion la nota que en 19 del pasado remite el señor Gobernador de la provincia de Corrientes; pero no debiendo por ahora distraerse fuerza alguna del ejército de operaciones de la Banda Oriental, es indispensable que tomando el señor Gobernador de la provincia de Corrientes por sí todas aquellas medidas que le permitan las circunstancias se pongan en actitud de ver venir las operaciones del Paraguay sin hacer movimiento alguno con el que pueda escudar su rompimiento el dictador, pues como ya otra vez se ha dicho al señor Gobernador, quizás todas estas no envuelvan otra cosa sinó preparativos emanados de desconfianza que le infunda á aquel Gobierno la actitud hostil que han tomado todas las provincias de la Union, aunque con otro y más justo objeto.—Más en caso que la provincia de Corrientes fuese invadida, se previene á los gobiernos de Entre-Rios y Misiones cooperen á su defensa con todos los auxilios de gente y cuanto puedan contribuir al objeto indicado, siendo entónces del interés público empeñarse en hacer movimientos rápidos con campos volantes atacando los pequeños elementos que se desprenderán necesariamente con fuerzas principales, evitando siempre el encuentro en una accion general, para de este modo tener el tiempo necesario para hacer la reconcentracion de las fuerzas, y para tomar las medidas á que dén lugar las circunstancias, sin perder jamás de vista el principio de evitar por cuantos medios pueda, el que el dictador de Francia tenga un motivo de hostilidad	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
6	Febrero	1826	con que pueda cohonestar y dar motivo á un rompimiento é invasion, dedicando una suma atencion sobre sus planes, para que en ningun caso pueda hacer una sorpresa, dando avisos repetidos y circunstanciados á toda costa de lo que pueda ocurrir.—El Ministro de la guerra que suscribe tiene el honor de contestar de órden del P. E. N. al señor Gobernador	11
6	»	»	**Ley del Congreso General:** El Congreso General Constituyente de las Provincias unidas del Rio de la Plata, ha acordado y decreta la siguiente Ley. Artículo 1.° Habrá cinco ministros para el despacho de los negocios del Estado: á saber, de Gobierno, de Negocios Extranjeros, de Guerra, de Marina y de Hacienda. Artículo 2.° El Presidente de la República puede reunir dos departamentos al cargo de un solo ministro, segun lo demande el estado de sus negocios. Artículo 3.° Los ministros de Estado tendrán el tratamiento de Excelencia, y gozarán una compensacion de 6,000 pesos anuales. Y de órden del mismo se comunica á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Sala del Congreso de Buenos Aires. *Manuel de Arroyo y Pinedo*, Presidente —*Alejo Villegas*, Secretario. Al Gobierno encargado del P. E. N.	12
6	»	»	**Ley del Congreso General:** El Congreso General Constituyente de las Provincias unidas del Rio de la Plata ha acordado y decreta la siguiente Ley. Artículo 1.° Siendo oportuna y urgente la instalacion del P. E. Nacional de un modo permanente, y con el carácter que corresponde, el Congreso procederá al nombramiento de la persona en quien debe hacerse tan alta confianza. Artículo 2.° Una mayoría de un voto sobre la mitad de los diputados presentes en la Sala del Congreso, hará la eleccion. Si despues de tres votaciones, ninguno tuviese la expresada mayoría, se publicarán las tres persónas que hayan obtenido el mayor número y por ellos solos se sufragarán en las votaciones siguientes: Si reiterada la votacion hasta tres veces, ninguno de los propuestos reuniese la mayoría que exige el artículo, se excluirá	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
6	Febrero	1826	el que tuviese el menor número de votos.—En igualdad entre tres ó dos de ellos, decidirá el Presidente de la Sala, quedando solamente dos. Si repetida tres veces la votacion entre las dos, no resultase la mayoría expresada, decidirá el Presidente de la Sala. Artículo 3.° La persona electa será condecorada con el título de Presidente de las Provincias unidas del Rio de la Plata; tendrá el tratamiento de Excelencia y los honores correspondientes al jefe supremo del Estado. Artículo 4.° Durará en el ejercicio de sus funciones por el tiempo que establezca la Constitucion, el que se le computará desde el dia que tome la posesion. Artículo 5.° Para su recepcion, prestará juramento en manos del Presidente del Congreso, en la forma siguiente: Yo F. juro por Dios nuestro señor, y por estos santos evangelios, que desempeñaré fielmente, y con arreglo á las leyes, el cargo de Presidente de las Provincias unidas del Rio de la Plata, que se me confía; que cumpliré y haré cumplir la Constitucion que se sancionase para el Gobierno de la nacion; que protejeré la religion católica y que defenderé y conservaré la integridad é independencia del territorio de la Union, bajo la forma representativa republicana. Artículo 6.° Las facultades del presidente serán las que se han transferido por las leyes anteriores al Gobierno de Buenos Aires, como encargado provisoriamente del P. E. Nacional y las que ulteriormente se le acuerde. Artículo 7.° El presidente gozará de una compensacion anual de veinte mil pesos, que no será aumentada ni disminuida durante el tiempo de su administración. Y de órden del mismo se comunica á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Sala del Congreso de Buenos Aires. *Manuel de Arroyo y Pinedo*, Presidente —*Alejo Villegas*, Secretario. Al Gobierno encargado del P. E. Nacional.	13
7	»	»	**Don Manuel J. García Ministro de Relaciones Exteriores al general Lavalleja,** dice «Las leyes que en copia autorizada se adjunta instruirán al señor Gobernador de la Provincia Oriental, de lo sancionado por el congreso general á cerca del nombramiento del Poder Ejecutivo perma-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
7	Febrero	1826	nente como tambien de haber recaido éste en el ciudadano don Bernardino Rivadavia. El infrascrito saluda, etc. etc. **Ley del Congreso General:** Artículo 1.º Queda nombrado para Presidente de las Provincias unidas del Rio de la Plata el ciudadano don Bernardino Rivadavia, con arreglo á la ley sancionada en el dia 6 del corriente. Artículo 2.º El Presidente del Congreso le hará expedir el competente despacho, sellado en el sello mayor, y refrendado por los dos secretarios. Artículo 3.º Comuníquese al Gobierno de Buenos Aires, como encargado provisoriamente del P. E. Nacional, para su inteligencia y la de quienes corresponde. *Manuel de Arroyo y Pinedo,* Presidente —*José C. Lagos,* Secretario	14
7	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que las dos copias que adjunta, le instruirán de la respuesta dada al Gobierno de Corrientes, al aviso que comunica de tener una invasion del Paraguay. (Figuran en el catálogo con el número 10 y 11 del mes de Febrero.).	15
7	»	»	**Don Manuel Rosas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que se preparaba para marchar á ese cuartel general, cuando llegó el paisano Baltasar Acosta conduciendo más de 600 caballos que le remite; que la circunstancia de no tener hombres competentes para cuidar las caballadas le han inducido á hacerlos llevar con el mismo Acosta para que los cuide con sus peones. (Detalles.)	16
7	»	»	**Don Leon Sola al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que en virtud de lo que expresa el Gobernador de Corrientes, remite á ese cuartel general 132 individuos bajo la custodia del capitan don Pedro Cáceres. (Detalles.).	17
8	»	»	**Don J. Gregorio de las Heras al general Lavalleja,** dice: «El Gobierno de la provincia de Buenos Aires, encargado provisoriamente del Poder Ejecutivo Nacional, tiene la satisfaccion de poner en conocimiento del señor Gobernador de la Provincia Oriental que con arreglo á la ley acaba de dar posesion de la Presidencia de la República al ciudadano don Bernardino Rivadavia.	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
8	Febrero	1826	Este acto que los intereses de la nacion reclamaban imperiosamente, y que por lo tanto ha sido vivamente deseado por el Gobernador que suscribe, cierra la marcha de la administracion provisoria, que circunstancias extraordinarias forzaron á depositar en él; colma completamente los votos de los pueblos y vá á tener una inmensa trascendencia en la organizacion del Estado y en los sucesos todos de la época que se abre. El Gobierno de Buenos Aires colocado en una posicion tan difícil como singular, y rodeado de obstáculos tan poderosos como conocidos, no ha podido llenar tan alto encargo, sinó con la eficaz cooperacion del señor Gobernador de la Provincia Oriental. Es por esto que cuando al despedirse de él, le rinde las más expresivas gracias por la contraccion y asiduidad con que ha segundado sus esfuerzos, crée cumplir con el deber que le impone la gratitud y la justicia; tanto más, cuanto que la esperiencia adquirida le hace esperar con entera confianza que él continuará prestando al Gobierno Nacional el poderoso auxilio de su celo y eficacia, con el cual el país marchará rápidamente á ese feliz destino. El Gobierno tiene el honor de repetir con este motivo al señor Gobernador á quien se dirige, las seguridades de su más distinguida consideracion	18
8	»	»	**Decreto del gobierno encargado del P. E. N.:** Quedando cumplidas todas las formalidades prescriptas por la ley, el Gobierno encargado del P. E. N. ha acordado y decreta: Art. 1.° Con arreglo á la ley de 6 y decreto de 7 del corriente expedidos por el Congreso General, queda en posesion del cargo de Presidente de la República de las Provincias unidas del Rio de la Plata, el ciudadano don Bernardino Rivadavia. Art. 2.° Ordénese su reconocimiento, circulándose á los gobernadores de las provincias de la República, y dése al Registro Nacional—*Heras—Manuel J. García*	19
8	»	»	**Don Márcos Balcarce al General en jefe del ejército de operaciones,** le transcribe el decreto de fecha 7 del corriente, en el que se nombra Presidente de la República de las Provincias unidas del Rio de la Plata á don Bernardino Rivadavia. (Decreto núm. 11 de Febrero, del catálogo.)	20
8	»	»	**Don Domingo Olivera al general Lavalleja,** dice: «El oficial mayor que suscribe, encargado provisoriamen-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
8	Febrero	1826	te del despacho de la presidencia de la República, tiene el honor de poner en conocimiento del señor Gobernador de la Provincia Oriental, que por decre'o de esta fecha. y á consecuencia de la ley de 6 del corriente ha dispuesto S. E. el señor Presidente de la República, que por ahora se componga el ministerio de cuatro ministros; y en su consecuencia ha nombrado para el de Gobierno al señor don Julian S. de Agüero; para el de Relaciones Exteriores al señor don Manuel J. García; para el de Guerra y Marina al señor General don Cárlos Alvear; y para el de Hacienda al señor don Salvador M. del Carril.—El infrascrito aprovecha esta oportunidad para ofrecer al señor Gobernador de la Provincia Oriental, las seguridades de su más alta consideracion	21
9	»	»	**Don Domingo Olivera al general Lavalleja,** avisa que con esta fecha ha tomado posesion del cargo de Ministro Secretario de Gobierno el señor don Julian Segundo de Agüero, para que fué nombrado en decreto de fecha 8 del corriente	22
10	»	»	**Don Julian S. de Agüero Ministro de Gobierno al general Lavalleja,** dice: «El Ministro Secretario de Gobierno que suscribe, al dirigirse por primera vez al señor Gobernador de la Provincia Oriental tiene el honor de comunicarle: que ha recibido órden de S. E. el señor Presidente de la República, para que á su nombre haga entender á todos los gobiernos de las provincias de la Union, que llamado en circunstancias tan difíciles al mando supremo de la nacion se ha dignado aceptar tan alto destino contando con que cada una de las provincias, muy particularmente los jefes que las presiden, le prestarán una cooperacion activa, decidida y firme.—Con ella el señor Presidente considera que no será difícil dar á la República un sér estable y la organizacion social que es propia del siglo en que ella empieza y que debe hacer en lo sucesivo su felicidad.—Bien persuadido S. E. del acreditado celo y patriotismo del señor Gobernador á quien el Ministro se dirije, espera que no solo sentirá él, sinó tambien hará sentir su Provincia los justos títulos que hay para exijir por ahora de todos los pueblos, generosos sacrificios, sin los cuales, ni será posible salvar el honor nacional en la justa guerra en que se vé empeñada la República para sostener la integridad de su territorio, ni podrá consolidarse un gobierno nacional que haga	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
10	Febrero	1826	aparecer con gloria á la nacion argentina, á la par de los demás Estados del Nuevo Mundo. Con esta ocasion quiere tambien S. E. el señor Presidente que se recomiende al señor Gobernador de la Provincia Oriental despliegue todo el celo y actividad que le sea posible para acelerar por su parte el más pronto cumplimiento de la ley dada por el Congreso General Constituyente, en 19 de Noviembre del año anterior y que los representantes que con arreglo al censo de esa provincia le corresponden en la Representacion Nacional, vengan sin pérdida de momento á llenar el alto destino á que son llamados, y á dar al Congreso toda la fuerza moral de que tanto necesita para que las grandes medidas de que se ocupa, tengan el feliz suceso que se desea y para que pueda cuanto ántes darse al estado de la Constitucion que debe fijarlo bajo un órden permanente y estable. Ultimamente ha ordenado S. E. se encargue muy particularmente al señor Gobernador de la Provincia Oriental, aproveche la primera oportunidad para remitir las razones, é informes que le estaban pedidos por el Gobierno de Buenos Aires, como encargado provisoriamente del P. E. N., pues la falta de estos datos tiene entorpecido medidas importantes que deben tomarse ejecutivamente, para que el Gobierno nacional pueda desempeñar los altos y delicados deberes que le han sido impuestos. El que suscribe saluda, etc., etc.	23
10	»	»	**Don Julian S. de Agüero Ministro de Gobierno al general Lavalleja,** dice: «El Ministro Secretario del departamento de Gobierno tiene el honor de comunicar al señor Gobernador de la Provincia Oriental que admitida al señor don Manuel José García la renuncia que hizo del cargo de Ministro Secretario de Relaciones Exteriores para que fué nombrado el 8 del corriente; S. E. el señor Presidente de la República, ha nombrado en esta fecha para sustituirle al señor General don Francisco de la Cruz. El infrascrito saluda etc., etc.	24
10	»	»	**Don Julian S. de Agüero Ministro de Gobierno al general Lavalleja,** dice: «Por decreto de esta fecha ha dispuesto S. E. el señor Presidente de la República que el Ministro que suscribe tenga á su cargo el despacho del Ministerio de Hacienda, interin se posesiona de él el Ministro res-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
10	Febrero	1826	pectivo; é igualmente que el señor Ministro de Negocios Extranjeros quede encargado de los Ministerios de Guerra y Marina, hasta que el individuo nombrado para desempeñar este destino, tome posesion de él. El infrascrito saluda etc., etc.	25
11	»	»	**Don Francisco de la Cruz encargado del Ministerio de la Guerra al general Lavalleja,** dice: «Habiéndose posesionado del mando de la Nacion el señor Presidente del Estado nombrado segun ley, y reasumiendo por consiguiente el mando de todas las tropas de línea y milicias de todo él, de conformidad con las leyes de 2 de Enero de este año, referentes á nacionalizar todas las fuerzas y á encargarle exclusivamente la defensa de todos y cada uno de los puntos del territorio, ha ordenado al infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores y encargado interinamente del Ministerio de Guerra y Marina, prevenga al señor Gobernador á quien se dirige, que S. E. delega en el señor Gobernador, el mando de las tropas que existen en su provincia, lo mismo que la defensa de su territorio, hasta que se disponga lo conveniente.» El Ministro que suscribe saluda etc., etc.	26
13	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «Habiendo llegado á entender el Excmo. señor Presidente del Estado, que el doctor don Lúcas Obes ha arribado al Cuartel general del Excmo. señor general don Juan Antonio Lavalleja, ha dispuesto que se dén por V. S. las órdenes correspondientes á fin de que dicho Obes pase inmediatamente á esta capital (Buenos Aires) á presentarse á S. E., haciéndole entender que su persona queda garantida del modo más seguro, y que el Gobierno lo llama por necesitar de ella.	27
15	»	»	**Don Leon Sola al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que acaba de recibir una nota del comandante del 1.° en que le comunica que cien hombres correntinos llegados de Buenos Aires á Punta Gorda se han sublevado en ese punto en la noche del 14, haciendo fuego contra el destacamento; dice se ignora el rumbo que han llevado, como tambien la suerte del coronel Dominguez y demás oficiales. .	28
16	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa recibo á la nota en que dá cuenta que el 30 del que acabó debe ya haber termina-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Febrero	1826	do el pase del ejército (á la Banda Oriental); el Presidente ordena que inmediatamente realizado el pasaje, dé cuenta de la posesion que ocupe en el territorio Oriental, de la distribucion de las fuerzas de su mando, y muy especialmente de las comunicaciones y combinaciones adoptadas con el general Lavalleja, sobre el plan de operaciones del ejército	29
16	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que las noticias que trasmite en cópia adjunta á la nota núm. 137, no dan el mérito bastante para juzgar con exactitud del movimiento á que se refieren, ni ménos que presenten datos ciertos de que arranque con fijeza providencias generales. (Detalles)	30
16	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejercito de operaciones,** dice: que por órden del señor Presidente de la República pasa con el capitan don Benito Nazar para incorporarse al Regimiento número 1 el sargento Enrique Estok.	31
17	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que el Gobierno ha tenido á bien llamar nuevamente al servicio al teniente coronel don Juan Zufriategui el cual pasa á presentarse á ese ejército con el ayudante don Eduardo Luna; previniéndosele que los oficiales don José M. Gutierrez y don José M. Piran que fueron pedidos en notas número 130 y 131 no marchan ya por haberlo verificado tres oficiales de la misma arma . . .	32
18	»	»	**Don Leon Sola gobernador de Entre-Rios al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que habiendo recibido órdenes para ponerse en actitud hostil en caso de necesidad contra los enemigos de la Nacion, y debiendo tambien por igual mando poner las milicias en ejercicios doctrinales, mandó poner en ejecucion ámbas resoluciones, y fué el motivo del movimiento de tropas que se ha notado. (Detalles)	34
20	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que S. E. el señor Presidente de la República ha tenido á bien resolver se prevenga al señor General en jefe que las cédulas de absoluta separacion del servicio que se expidan á todo individuo de tropa de su dependencia sean encabezadas y firmadas por el mismo señor General. (Detalles)	35

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Febrero	1826	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa quedar instruido S. E. el señor Presidente de la República, de haberse puesto en ejecucion el superior decreto del 8 del presente que le fué comunicado por el oficial mayor del Ministerio de R. E. don Domingo Olivera, como tambien le fué notificado al general Lavalleja	36
20	»	»	**Don Vicente Zapata á don Juan Garrigó,** avisa que el Gobierno de Entre-Rios ha dispuesto de un armamento perteneciente á la Nacion, por necesitarlo para urgencias del mayor interés.	37
20	»	»	**Don Juan Garrigó á don Vicente Zapata,** dice: que el mismo Gobierno de Entre-Rios sabe por órdenes recibidas, que no se puede disponer de ninguna arma sin órden expresa del señor General en jefe. (Detalle)	38
21	»	»	**Don Juan Garrigó á don Manuel Rosas jefe del E. M. del ejército,** dice adjuntar copia para que se imponga de lo relacionado con el armamento que existe en su poder, y que el señor Gobernador de Entre-Rios, pide se destine á las urgencias actuales respecto á la sublevacion en Punta Gorda, de la guarnicion y de los reclutas de Mendoza, San Juan y San Luis al cargo del teniente coronel don Juan Antonio Pidal, en número de 199.	39
21	»	»	**Don Juan Garrigó á don Dionisio Quezada,** dice: «Si el señor Comisario general del ejército nacional estuviese en el Paraná con mi cargo, no tengo duda que á vista de la infelicidad, desnudez y desesperacion de los reclutas que han pasado y pasan, haria lo que yo mismo para exasperarlos enteramente.—Sin embargo para no contravenir á las órdenes que se me han dado sobre el particular, voy á darles una racion de jabon, media vara de tabaco con el papel correspondiente; cuatro reales á cada recluta y ocho á los veteranos, para que les hagan su descuento; igualmente de lo dado al jefe y señores oficiales. (Detalles.)—«Y para probar que el movimiento acaecido con los citados reclutas es efecto de la desesperacion, se van presentando en grupos y un solo hombre que los encuentre conduce cuatro, seis y hasta quince; en esto me fundo para decir que la mayor parte (de los sublevados) se recogerán; el teniente coronel don Juan Antonio Pidal me pide algunas pren-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
21	Febrero	1826	das de vestuario por la suma desnudez de los reclutas, no he accedido á ello por no cargar sobre mi esta determinacion. .	40
21	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al general Lavalleja,** dice: «El Coronel comandante general de este distrito y en jefe de las fuerzas contra el liberticida del pueblo entrerriano, tiene el honor de trasmitir al Excmo. señor Gobernador de la Provincia y tropas de la Banda Oriental don Juan Antonio Lavalleja: que los dignos habitantes de esta jurisdiccion (Uruguay) de acuerdo con la opinion general del territorio, han adoptado la heróica resolucion de sostener con sus vidas, haberes y fama, las leyes y formas constitucionales que solemnemente juró el Entre-Rios, oponiéndose á la invasion inaudita que ha cometido en ellas el coronel don Leon Solas, en los actos violentos y tumultuarios verificados en la villa capital del Paraná, contra la Honorable Representacion Provincial, en el intervalo del 15 al 18 de Diciembre último, para hacerse reelegir gobernante por la fuerza; segun consta del modo más público y auténtico. En consecuencias, los expresados habitantes han manifestado su espontánea y decidida voluntad por medios de actos públicos que suscribieron libre y legalmente en sus respectivos partidos, autorizando por ellos al comandante general enunciado para que sostenga al frente sus derechos y libertades, por todos los medios que la ley reclama en tan escandalosa infraccion.—Al transmitir el que suscribe este desgraciado acontecimiento al Excmo. señor Gobernador á quien se dirige, espera de sus justos y liberales sentimientos, la interposicion de su respetable influjo para que el coronel don Leon Solas sometiéndose á la Honorable Representacion Provincial, desista de la usurpacion que está ejerciendo, y evite así los fatales efectos de la guerra civil, tanto más funesta en circunstancias que los esfuerzos nacionales deben convertirse exclusivamente contra el tirano del Brasil.».	41
21	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al general en jefe del ejército de operaciones,** pide se sirva interponer su respetable influjo para que el coronel don Leon Solas sometiéndose á la Honorable Representacion Provincial, desista de la usurpacion que está ejerciendo. (Igual á la nota anterior.) .	42
21	»	»	**Don José Antonio Villanueva y don José Perez al general Lavalleja,** dicen remitir por don Luis	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
21	Febrero	1826	Latorre, el expediente en que S. E. el señor Presidente, pide informe sobre el importe que reclamamos de vestuarios dados al ejército de su mando	43
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice adjuntar al señor General el despacho de comandante del batallon 2.° de artillería, que el señor Presidente se ha servido expedir á favor del teniente coronel don Tomás Iriarte.	44
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que S. E. el señor Presidente de la República ha aprobado la medida adoptada por el señor General, de haber despedido del ejército, por razones que aduce, á los alféreces don Ciriaco Otero y don Ignacio Lavalle.	45
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa recibo á la nota 15 último núm. 159 en la que acompaña una relacion de los prisioneros brasileros que conduce al Paraná el coronel Barnechea.	46
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «El señor General del ejército de operaciones en la Banda Oriental podrá proceder á nombrar por general de division al señor brigadier don Fructuoso Rivera, como lo solicita en nota de 15 último número 155, por ser conforme esta propuesta con lo que ya tenía resuelto el excelentísimo señor Presidente de la República de cuya superior órden el Ministro que suscribe tiene el honor de contestar la citada nota del señor General y de saludarle con la consideracion y aprecio debido»	47
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al general en jefe del ejército de operaciones,** avisa recibo á la nota fecha 15 del corriente número 156 en que anuncia que la anarquía parece hallarse en víspera de explotar la Provincia de Entre-Rios; que con tal motivo deba de adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier incidente funesto á la tranquilidad y órden en dicha provincia (Detalles	48
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al general en jefe del ejército de operaciones,** avisa recibo á la nota fecha 20 del pasado relativa al reclamo que han hecho varios jefes sobre el enganchamiento de 40 pesos que se ofreció á todo individuo	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
21	Febrero	1826	que se presentase voluntario hasta fines de Agosto del año pasado; por consecuencia se ordena al señor General remita una relacion en que exprese los individuos comprendidos en dicha disposicion hasta el plazo señalado que fué Agosto ppdo. (Detalles.)	49
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa recibo á la nota fecha 15 del corriente número 151 relativa á propuestas para jefes y oficiales del ejército de operaciones; en su consecuencia se le hace saber que en nota anterior se le hacia saber el destino del teniente coronel don Juan Zufriategui, y ahora lo hace con referencia al coronel Escalada que vá á ser provisto en el mando de un regimiento que debe operar en el ejército de su mando	50
22	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «Con fecha de ayer se sirvió el Excmo. señor Presidente de la República mandar expedir despacho de coronel del batallon número 1 de infantería á favor del de igual clase don Félix Olosabal.—Este batallon ha resuelto el Gobierno se forme del Regimiento número 2 que existe en ese ejército, con arreglo á la ley de 31 de Mayo del año ppdo. (Detalles).	51
22	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «El infrascrito ministro Secretario de Relaciones Exteriores y encargado de los departamentos de guerra y marina al acusar recibo de la nota número 164 del señor General en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, cree indispensable y de su deber estricto hacer las observaciones á que dá mérito aquella. El General en jefe despues de haber pasado el Uruguay con todo el ejército, y puesto su cuartel general en el Dayman, vá á emprender su marcha al Rincon de las Gallinas, es decir, retroceder cincuenta leguas del punto que ahora ocupa para perfeccionar la organizacion de aquel. —No hay duda que el Rincon elegido es positivamente una posicion muy militar, y sobremanera á propósito para completar la disciplina, lo mismo para cuarteles de invierno, toda vez que conviniese tomarlos; más el estado de la presente guerra no es compatible con esta quietud poniéndose solo á la defensiva, y dejar al enemigo tiempo demasiado para poner en accion todos sus recursos,	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Febrero	1826	aumentar considerablemente sus fuerzas y más que todo volver á restablecer en sus tropas la moral perdida por los triunfos de las armas de la pátria, al paso que en las nuestras la inaccion irá produciendo lo contrario. Por otra parte, situada en el territorio oriental una fuerza enemiga y á una distancia del lugar donde ha pasado el ejército, igual á la que se dirige á ocupar, alejarse de este punto sin haberla batido presenta al parecer una impotencia poco honrosa á las armas de la Nacion, y á más dejar al enemigo en situacion de aprovecharse por medio de movimientos rápidos, caer sobre la division que protege el paso del Salto, y tal vez consiguiendo ventajas sobre ella ántes de que pueda ser auxiliada, inutilizar ó aprovecharse de los auxilios y contingente de fuerzas que van para ese ejército. Estas consideraciones, y la muy indispensable de batir á toda costa la division del coronel Bentos Manuel, juzga el Gobierno nacional se oponen á que ocupe el General, con el ejército, la posicion del Rincon de las Gallinas, y que por lo mismo debe preferir otra desde la cual pueda operar con más actividad sobre el enemigo, sin que por esto se deje de atender á la importante ocupacion de organizar á la perfeccion posible el ejército todo de su mando, y el que suscribe quiere advertirle que un ejército al que las circunstancias y sucesos que se han precipitado, no ha dado tiempo suficiente para prepararlo en su regular estado de perfeccion, debe obrar segun estas mismas circunstancias para no perder las ventajas conseguidas, y teniendo en vista tambien que, el que ahora presenta el enemigo, aún es de muy inferior clase en su disciplina y demás calidades al que manda el dicho General. Por conclusion, el Gobierno de la República ha ordenado al que suscribe haga entender al General del ejército á quien se dirige que S. E. quiere se ataque y destruya á toda costa la citada division del coronel Bentos Manuel, y que el ejército se sitúe en el punto más conveniente para obrar activamente contra el enemigo en todas las direcciones, y emprender las operaciones sucesivas que con conocimientos más exactos se determinarán, ó que las circunstancias puedan presentar á la combinacion, talento y conocimientos prácticos del General. .	52
22	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «Despues que ha sido nombrado conforme á la ley el señor Presidente de la Nacion	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Febrero	1826	es preciso que todo vaya disponiéndose á tener el carácter de Nacional; y que todos y cada una de las autoridades concurran simultáneamente á coadyuvar á este objeto, venciendo con energía y con prudencia todas las dificultades que el hábito ó ignorancia puedan oponer; por esto es que el señor Presidente del Estado ha ordenado al que suscribe prevenga al General del ejército nacional, que no omita medio ni recurso alguno hasta alcanzarlo; para ello pues es de absoluta necesidad entre á practicarlo primero en el ejército de su mando organizándolo todo bajo una planta nacional, y conforme á la ley de 31 de Mayo pasado de la que se re remiten ejemplares, haciendo desaparecer esas denominaciones ominosas de provincias, las que en ningun sentido, ni por motivo alguno, pueden tener un ejército separado del nacional, ni obrar sinó subordinadas á la autoridad que se nombre para dar la direccion; haciendo entender al mismo tiempo á los gobiernos de las cuatro provincias que por la ley de 24 de Diciembre último lo están sujetas en la parte militar, que todos cuantos auxilios, bien sea en numerario, armamento, etc .. que puedan necesitar, así para los objetos de la presente guerra, como para mantener el órden interior de ellos, lo soliciten del mismo, quien se los franqueará en tanto los gradúe necesarios, y compatibles con los recursos que cuente. El Ministro que suscribe tiene órden de encargar al señor General á quien se dirige no permita la más leve relajacion en esta parte; y le repite su consideracion distinguida	53
22	»	»	**Don Félix de Aguirre al General en jefe del ejército nacional,** dice: remitir por conducto del capitan Gonzalez, 52 reclutas y 9 desertores del ejército nacional; que tan pronto las circunstancias se lo permitan, se pondrá en marcha con el resto de sus fuerzas para aumentar las filas del ejército (detalles) pide por la vida de los desertores que remite, en vista de haberlos indultado para conseguir se presentasen. (Detalles)	54
22	»	»	**Don Francisco de la Cruz al Gobernador de Entre-Rios (Leon Solas),** avisa que con esta fecha se previene al General en jefe que los 50 hombres veteranos de la escolta que están al servicio de esa Provincia, se mantengan á sueldo y sean pagos por la comisaría general del ejército. . .	55
23	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
23	Febrero	1826	**del ejército de operaciones,** avisa adjuntar dos despachos que el Excmo. señor Presidente ha mandado expedir con esta fecha á favor del mayor don Paulino Rojas y capitan don Pedro Cortinas, pertenecientes al Regimiento 1.º de caballería. (Detalles.)	56
23	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa remitir 200 tiros á bala y 80 metrallas para la pieza de á 4, por conducto del comisario don Juan Garrigó	57
23	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que deseoso el Gobierno de la República de asegurar por todos los medios, la frecuente comunicacion con el ejército de operaciones, de manera que al ménos una vez por semana reciba el Gobierno noticias de todas las ocurrencias, ha acordado se establezcan 4 correos semanales terrestres y cuatro marítimos. (Detalles.) .	58
23	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que siendo urgente proceder á la organizacion del ejército sin perjuicio de las atenciones de la guerra, es de importancia que el señor General en jefe, oyendo ántes al general Lavalleja, proponga el que entre los jefes de más aptitudes y distinguidas circunstancias, haya de nombrarse coronel del Regimiento de Caballería que debe formarse de aquella tropa	59
23	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que de órden de S. E. el señor Presidente de la República pone en conocimiento del señor General, que debiendo ser organizado el batallon de artillería que existe en el ejército, conforme á la planta que detalla la ley del C. G. C. de 31 de Mayo último, se denomina en lo sucesivo *Batallon número 2 de artillería*	60
23	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército nacional,** dice: que por noticias de Montevideo se asegura que el jefe de aquella plaza habia resistido la admision de un oficial parlamentario, que parece le dirigió el señor general Lavalleja, y aún se añade que habia manifestado resolucion de aprehender y considerar como prisionero de guerra á cualquier oficial que en lo sucesivo se presentase con aquel carácter; una conducta tal si fuese cierto, demanda-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
23	Febrero	1826	ria la atencion del Gobierno, y aunque S. E. el Presidente de la República supone que el señor General en jefe, no ignorará el conocimiento que le corresponde en casos de esta naturaleza, ni dejaria de dar los avisos consiguientes; previniendo sin embargo, el accidente de que la posicion de las divisiones á grande distancia y algun motivo de urgencia señalada, condujesen al señor general Lavalleja á abrir comunicaciones con el jefe enemigo, sin precedente resolucion del ejército, ha ordenado S. E. se le prevenga instruya á la mayor brevedad en los antecedentes que puedan tener aquellas noticias, para dictar en consecuencia las medidas que ellos demandan.	61
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que el Ministro que suscribe espera que el señor General se sirva instruir á la mayor brevedad, de las causas que han motivado la separacion del ejército, del ayudante del escuadron de coraceros don Alejandro Danel.	62
28	»	»	**Don Juan Garrigó al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que por el momento no le es posible marchar con el contingente de Salta, por no encontrarse quien conduzca las carretas; dice, se han presentado la mayor parte de los reclutas que se sublevaron	63
28	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que al tiempo de marchar para el ejército las fuerzas que por via de contingente remitió el gobernador de Santa-Fé, fueron socorridos los oficiales siguientes: capitanes, don Pedro Gomez, 316 pesos y 4 reales—don Miguel Marcó, 33 pesos y 2 reales—teniente don Cárlos Romero, 128 pesos y 2 reales—don Urbano Sosa, 51 pesos—don José M. Hidalgo, 35 pesos y 3 reales—y el alférez don José Cerrilla 53 pesos	64
2	Marzo	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que siendo presumible que en los puntos y costas de la provincia de Montevideo, existan algunos individuos de profesion marineros, debe el señor General de practicar los medios posibles para en caso que existan, los reuna y los remita á disposicion del Gobierno; para que una vez instruidos, presten sus servicios á bordo de los buques nacionales. (Detalles)	1

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
2	Marzo	1826	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa: que el señor Presidente de la República ha ordenado se entreguen por Tesorería al teniente coronel don Pablo Zufriategui, trescientos pesos á cuenta de sus haberes devengados	2
3	»	»	**Don Francisco de la Cruz al coronel don Manuel Escalada,** dice: «El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido órdenes para prevenir al señor coronel don Manuel Escalada que consecuente al nombramiento hecho en su persona para el desempeño de la comision que se le ha confiado cerca de la provincia de Entre-Rios, es de urgente necesidad que en el momento de recibida esta órden, disponga su marcha para aquel destino procediendo en el desempeño de su comision con arreglo á las prevenciones siguientes: Luego que el señor Coronel comisionado arribe al punto en que se halle el señor Gobernador de Entre-Rios, le hará saber que S. E. el señor Presidente de la República instruido por los avisos oficiales del señor General en jefe del ejército por la exposicion del señor General Rondeau, y por los otros muchos datos públicos del estado político en que desgraciadamente se halla dicha provincia, habia nombrado al señor Coronel comisionado para que pasase con órden del Gobierno de la Nacion á promover la terminacion de unos sucesos tan escandalosos como perjudiciales; y que esta medida ha sido apresurada por el oficio fecha 23 del señor Gobernador de Entre-Rios, en que confirma lo mismo avisando la actitud que él se ha visto precisado á tomar, y la disposicion en que se encuentran los jefes que se le oponen.—En seguida le prevendrá de órden expresa del Sr. Presidente que por ningun motivo proceda á hacer uso de las vias de hecho como juiciosamente lo protesta en su cita lo oficio, y que teniendo entendido S. E. que las razones ó pretestos que se han tomado por parte de los opositores se fundan sobre nulidad en la eleccion del Gobernador, remita éste por su parte legalizados todos los documentos que obraron en aquel acto, para que instruido el Gobierno Nacional delibere lo que sea más conforme con la justicia, con el órden y con las circunstancias.—Hecha esta intimacion, de órden del señor Presidente de la República, se dirijirá al punto donde se hallan los jefes que hacen la oposicion, y reunidos que sean, les ordenará lo mismo que al señor Gobernador y que hagan retirar la gente reunida, ciertos de que no	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
3	Marzo	1826	sufrirán persecucion ni vejámen alguno etc., siendo el Gobierno Nacional garante de esto, lo mismo de que el Gobernador en tal caso mandará retirar las suyas. Hará presente tanto al señor Gobernador cuanto á los opositores, y los interpelará á nombre del Gobierno de la Nacion: 1.º por el inmenso cúmulo de males que vá á traer sobre ésta y sobre esa Provincia la continuacion de una disension semejante: 2.º el conflicto en que van á poner al ejército nacional de operaciones en la Banda Oriental, el que no solo debe contar con la cooperacion de esa provincia sinó tambien con que ella sea el punto de comunicacion por donde reciba todos los auxilios que se le remitan, y donde se establezca el cuerpo de reserva del mismo: 3.º que estando limitrofe al enemigo y dividida por la anarquia, si ésta desgraciadamente llegase á encenderse, presentan á éste una ocasion la más favorable para invadirla é indudablemente posesionarse de ella, dividir las atenciones del ejército y hacer perder el glorioso fruto que los esfuerzos y union de los orientales han conseguido sobre aquél: 4.º que la nacion entera no puede ser indiferente á los escándalos sin ejemplio, y que precisamente vá á causar la destruccion de todos los auxilios y sacrificios que han hecho para repeler la agresion del Emperador del Brasil y recuperar esta provincia hermana que tiene tantos títulos para merecerlo: 5.º que la anarquia vá á concluir con esa desgraciada provincia, víctima poco hace de ello que aún lamenta desgracias solo reparables con el tiempo y el órden, y que á su ruina entera han concurrido en este caso, exclusivamente sus hijos; y finalmente debe hacerles presente que los mismos jefes de la anarquía que han aparecido por desgracia en distintos puntos de este Estado y en distintas épocas jamás dieron un escándalo semejante presentándose en actitud de batirse á la vista de un enemigo poderoso que tiene recursos bastantes para aprovecharse de una oportunidad tan feliz para él, como eminentemente fatal para la nacion argentina, y la que á mas tiene en su observacion á Ministros extranjeros, que decididos favorablemente por su suerte y felicidad ulterior se verán obligados por este acontecimiento á instruir á sus gobiernos de un modo opuesto á sus intereses que nos son tan necesarios como honrosos.—El señor Coronel comisionado empeñará todo su celo y habilidad en el desempeño de estos objetos, é informará por medio de su comunicacion de las disposiciones que advierta y de los resultados que obtenga; entretanto el infras-	

DIA	FECHA MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
3	Marzo	1826	crito saluda al señor Coronel comisionado, con el particular aprecio y distincion que le merece	3
3	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que S. E. el señor Presidente de la República ha tenido á bien con esta fecha expedir despachos de mayor del regimiento número 2 de caballería de linea, al capitan licenciado don Victorio Llorente . .	4
4	»	»	**Don Juan Garrigó al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que no ha sido posible reunir las carretas para hacer marchar la division de Salta, que tan pronto consiga este objeto se verificará la marcha	5
4	»	»	**El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata al Presidente de la República,** dice: «El Congreso General constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata ha acordado y decreta lo siguiente: Articulo 1.° La ciudad de Buenos Aires es la capital del Estado. Artículo 2.° La capital con el territorio que abajo se señalará, queda bajo la inmediata y exclusiva direccion de la Legislatura Nacional y del Presidente de la República. Articulo 3.° Todos los establecimientos de la capital son nacionales. Articulo 4.° Lo son igualmente todas las acciones, no ménos que todos los deberes y empeños contraidos por la Provincia de Buenos Aires. Artículo 5.° Queda solemnemente garantido el cumplimiento de las leyes dadas por la misma provincia, tanto las que consagran los primeros deberes del hombre en sociedad, como los que acuerdan derechos especiales en toda la extension de su territorio. Articulo 6.° Corresponde á la capital del Estado todo el territorio que se comprende entre el puerto de las Conchas, y el de la Ensenada y entre el Rio de la Plata y el de las Conchas, hasta el punto llamado de Marquez, y desde éste tirando una línea paralela al Rio de la Plata hasta dar con el de Santiago. Articulo 7.° En el resto del territorio perteneciente á la provincia de Buenos Aires se organizará por ley especial una provincia. Articulo 8.° Entre tanto dicho territorio queda bajo la direc-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
4	Marzo	1826	cion de las autoridades nacionales y de órden del mismo se comunica á S. E. para su conocimiento y cumplimiento. *Manuel de Arroyo y Pinedo*, Presidente— *Alejo Villegas*, Secretario. Sala del Congreso. (Cópia del original.).	6
6		»	**Don Leon Solas al General en jefe del ejército nacional,** dice: que por considerar conveniente al mejor servicio para la aprehension de los prisioneros (brasileros) fugados, se ha decidido marchar al Paraná, en la madrugada del dia de mañana.	7
6	»	»	**Don Leon Solas al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa adjuntar copia del parte que acaba de recibir referente á la fuga de los oficiales prisioneros que venian conducidos para Santa Fé. (Detalles).	8
6	»	»	**Don Vicente Zapata á don Leon Solas gobernador de Entre-Rios,** dá cuenta de la sublevacion del buque que conducia los oficiales prisioneros, á cargo del teniente don Laureano Marquez y del capitan Félix Bruselario. (Detallado.)	9
7	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que con fecha 1.º se le ha ordenado al alférez don Fernando Pastor marche á incorporarse al regimiento número 2 de caballería de línea, habiéndosele adelantado 108 pesos.	10
7	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa adjuntar copia de comunicacion que se le mandó al coronel D. Manuel Escalada, para que pase á Entre-Rios á arreglar los disturbios que se han suscitado, procediendo arreglado á las instrucciones que se le han dado. (Detalles.)	11
7	»	»	**Don Julian S. de Agüero al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa estar nombrada una comision del Banco Nacional para pasar á la Banda Oriental y tomar las medidas para la habilitacion de billetes de uno y cinco pesos; habiendo el Gobierno prevenido á dicha comision para que entregue las sumas que pida el comisario del ejército. (Detalles.)	12
8	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al General en jefe del ejército de operaciones:** «El Comandante general	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
8	Marzo	1826	de este distrito, jefe de las tropas que sostienen las leyes del pueblo entrerriano, para desvanecer las involuntarias equivocaciones que contiene la estimable nota que con fecha 2 del que luce se sirvió dirigirle en contestacion; S. E. el señor General del ejército de operaciones en la Banda Oriental, se ve en la precision de decirle: Que constando pública y auténticamente la escandalosa infraccion que en la Constitucion provincial cometió el coronel don Leon Solas (Gobernador de Entre-Rios). Que siendo notoria la seduccion y otros medios criminales que ha empleado el referido coronel para conspirar contra los buenos ciudadanos que reclamaban tamaño atentado; que existiendo documentos justificativos de la perfidia con que intentó sorprender y oprimir á los beneméritos jefes que no suscribieron á la ignominia de su Pátria. Y que finalmente destruidas las instituciones del país, amenazada su existencia, sin garantias ni proteccion inmediata: no quedaba á los ciudadanos otra salvaguardia, que su corage y sus armas. Apelaron á ellos no para provocar la guerra intestina, sinó para defenderse de los amagos del usurpador y reclamar sus derechos ante el tribunal augusto de la Nacion. En tan aflictivas circunstancias, el Comandante general, enunciado, ni se ha erigido juez de la contienda, ni ménos ha usado por sí solo del recurso violento de las armas; conmoviendo al intento los habitantes de su jurisdiccion, como S. E. el señor General desgraciadamente afirma en su nota citada. No puede decirse sin injusticia lo primero, por cuanto el que suscribe apeló á las primeras autoridades de la República, ántes que á las armas; y ménos puede estamparse lo segundo á presencia de las actas que celebraron estos moradores, popular, libre y legalmente en sus respectivos cantones. Muy pronto verán la luz pública estos importantes documentos, y entónces S. E. el señor General del ejército de operaciones, quizás se digne reformar su equivocado concepto. S. E. el señor General ordena por conclusion, la disolucion de estos escuadrones, en uso de las facultades que inviste como capitan general de las cuatro provincias; y sin embargo que tal reconocimiento no se ha circulado en el territorio sinó una órden en sentido contrario; el referido Comandante general haria efectiva aquella disposicion, si S. E. señor General, prestase garantias cual se requieren en estos casos y si no tuviese órdenes de la H. Representacion de la Provin-	

FECHA DIA	 MES	 AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
8	Marzo	1826	cia para conservar la actual posicion; en el inter se pronuncie definitivamente en la presente cuestion El abajo firmado salu la etc. etc	13
9	»	»	**Don Leon Solas al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «El Gobernador de Entre-Rios ha recibido la nota de 2 del corriente del señor General en jefe del ejército nacional, y no ha podido ménos de extrañar se le dén órdenes que están en oposicion con lo que exigen las circunstancias políticas en que hoy se halla la provincia. El señor General se produce en su citada nota como capitan general de las cuatro provincias, y el que firma no puede ménos que atribuirlo á equivocacion, pues habiendo S. E., el Presidente, en fecha 11 del pasado, delegado en el infrascrito el mando en jefe de las armas de su provincia, no puede llegar á conocer como el General no ha tenido presente esta suprema resolucion; de la que se le remite copia. Además cuando el que suscribe verificó la reunion de las milicias de su provincia en el parage más céntrico de ella fué por invitacion expresa no solo del P. E. N. sino tambien del mismo señor General á quien se dirige, de ponerse en un estado verdaderamente hostil, para estar en guardia á los movimientos que podrán hacer los enemigos.—En tales circunstancias apareció en el 2.° departamento una fuerza reunida contra las órdenes expresas del Gobierno, y cuyo objeto es atentar directamente no solo contra él, sinó tambien contra los intereses nacionales como se comprueba en los intentos que dejaron percibir, de dar libertad á los prisioneros brasileros. ¿y á la vista de tales movimientos, seria prudente disolver las fuerzas reunidas en Nogoyá, y quedar el Gobierno, despojándose de ellas, expuesto á ser juguete de los intentos de los sediciosos? si verificada esta disolucion los prisioneros brasileros hubieran sido puestos en libertad, falta de auxiliar las fuerzas conductoras: ó el órden de la provincia se hubiera investido, y vuelto á sepultarse ésta en la pasada anarquía con perjuicio de la Nacion entera, no hubiera el supremo tribunal hecho responsable al disolvedor de las fuerzas sostenedoras del órden de semejantes males?--Ultimamente á la presencia de una fuerza cuyos objetos son de atentar al gobierno constituido, es un deber de éste oponer otra que pueda frustrar tales intentos. Porque lo contrario seria faltar á la confianza con que los pueblos lo han condecorado, si todas las veces que por la fuerza se quisiera atentar á	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
9	Marzo	1826	su estabilidad, se pusiera por inaccion en la imposibilidad de impedir verificasen sus miras los sediciosos. Estas son las razones, sin duda, poderosas porque se han reunido y mantienen sin disolverse las tropas acantonadas en Nogoyá.—Apoyado en estos mismos principios, pudo el que firma, usando de las facultades que le conceden las leyes particulares y generales tomar las medidas que juzgase oportunas en las circunstancias. —Pues el estatuto de la provincia ordena expresamente al Gobierno de ella sofoque por todos los medios posibles las conjuraciones; y el movimiento indicado no deja por ningun título de ser de esta clase.—Pues habiendo reconocido la autoridad y legitimidad del Gobierno elegido por el Congreso de la provincia en 21 de Diciembre ppdo., sin protesta alguna, y despues de este acto solemne, reunido una fuerza y colocándose al frente de ella, negado la obediencia y despojado de hecho al que firma del título de Gobierno, es un paso anárquico y de rebelion de la clase de los que especifica y comprende la Ley.—Si ellos hubieran creido ilegal el nombramiento, podrían haber dejado de reconocerlo en la época de su instalacion ó hécholo condicionalmente. Pero no habiéndolo verificado entónces, su movimiento actual no tiene ni aún visos de legalidad, y sí solo de un tumulto y de un atentado á sus legitimas autoridades.—Más, no obstante, por delicadeza, por convencimiento, y por otras razones ya expuestas al señor General en nota anterior, creyó el que firma deber delegar el mando, y lo hizo como es constante. Esta conducta lo pone á cubierto de todo procedimiento, y en el caso de no tener ya parte alguna en el asunto.—Pero á pesar de ello, él se compromete á sujetarse á la resolucion del Congreso General Constituyente.—El obedecerá al señor General del ejército nacional y disolverá las fuerzas indicadas; pero será despues que haya disuelto las suyas el Comandante general del 2.° departamento; será bajo estipulaciones expresas de seguridad de una y otra parte: será cuando el señor General salga responsable de la inviolabilidad de las estipulaciones; será ultimamente cuando el que firma quede asegurado de todo evento, y de ningun modo responsable de los sucesos y males que pueden seguirse de tal disolucion; porque despojado de las fuerzas capaces de asegurar el órden, no puede ser responsable de su conservacion. El que firma jamás ha dado paso alguno que pueda pertur-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
9	Marzo	1826	barlo; léjos de ello colocado al frente de fuezas superiores, pudo con solo quererlo reducir á cenizas una reunion formada contra la ley, y que siendo un paso tumultuario, es el más contrario al órden que ellas han establecido; pero omitió hacerlo, como ha dicho ya al señor General, por dar aún una prueba nada equívoca de su amor á la tranquilidad. Conducta que comprueba suficientemente que ellos están bastante garantidos para poder hacer pacificamente sus reclamaciones como el señor General exije. Si bajo estos principios quiere el señor General se verifique la disolucion indicada, ella tendrá efecto. De lo contrario los que son responsables de la tranquilidad y conservacion de la Provincia, seguirán tomando las medidas que juzguen más opertunas para obtener estos resultados. El que firma suplica al señor General exprese sobre el particular cuales son sus resoluciones, para por ellas poder decidir conforme á lo expuesto.	14
10	»	»	**Don José Gabriel Casco al General en jefe del ejército de operaciones**, dice: «El Coronel que suscribe tiene el placer de comunicar al Excmo. señor General del Ejército Nacional, la plausible noticia que me ha trasmitido mi Gobierno (Misiones) con fecha 8 del que luce, cuyo parte es del tenor siguiente: el dia 6 atacó una columna portuguesa como de 200 hombres la division del comandante don Antonio Avila, el cual logró con ménos fuerzas destruir completamente al enemigo; la carga fué sable en mano; quedando en el campo de honor muerto el comandante Faliardo, dos oficiales y 18 soldados; el ataque tuvo lugar en las márgenes del Uruguay en el punto llamado Santa Ana, más arriba del paso de Ytaquí. (Más detalles.)	15
10	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones**, avisa que el mayor don Victorio Llorenti, el capitan Domingo Martinez y el alférez Manuel Lopez, han recibido tres pagas á cuenta de sus haberes.	16
11	»	»	**Don Juan Garrigó al General en jefe del ejército de operaciones**, dice: que no es imposible el hacer acopio de caballadas, que el único inconveniente es la falta de dinero, que la comisaría á su cargo no puede hacer frente á esos gastos, por haberse quedado sin recursos por atender á los reclutas de Mendoza, San Juan y San Luis. (Detalles.) . . .	17

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
11	Marzo	1826	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que S. E. el señor Presidente de la República ha ordenado se entreguen al coronel del regimiento 2.° de caballería de línea don José M. Paz, cuatro pagas del suel lo de su clase . . . . , . . .	18
11	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que habiendo nombrado el Gobierno, secretario político y militar á don Juan Giró y oficial 1.° á don Juan Francisco Tarragona para el ejército de operaciones en la Banda Oriental, S. E. ha dispuesto se le anticipe al primero 500 pesos á cuenta de su sueldo y cien al segundo en igual condicion	19
11	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa: que con esta fecha se le ha anticipado al ayudante don Eduardo Luna, dos pagas á cuenta de sus haberes	20
	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que S. E. el señor Presidente de la República, con esta fecha, ha mandado expedir despachos de coronel mayor de los ejércitos nacionales á don Benito Martinez y destinarle en clase de jefe del estado mayor del ejército de operaciones en la Banda Oriental	21
13	»	»	**Don Julian S. de Agüero al general Lavalleja,** dice: «El infrascrito Ministro Secretario del departamento de Gobierno, tiene el honor de dirigirse al señor Gobernador de la Provincia Oriental, á efecto de exponerle: que el Excmo. señor Presidente de la República ha sido instruido de haber arribado á Montevideo á bordo de la «Loire» y con procedencia de Habre de Gracia, las cabras del Tibet, y los carneros merinos, encargados por el Gobierno de Buenos Aires, que han sido detenidos en aquel puerto por las fuerzas enemigas, las cuales han permitido, no obstante, el que se tengan en un punto de la campaña. En consecuencia, el Excmo. señor Presidente ha encargado al infrascrito recomiende, como lo hace, al expresado señor Gobernador el que dispense toda la proteccion posible al señor Mare Dapples, á cuyo encargo se hallan aquellos animales, y expida todas las providencias que juzgue convenientes para salvarles de todo peligro, tanto por parte de los enemigos, cuanto por	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
13	Marzo	1826	parte de nuestras tropas mismas en atencion á los bienes que promete al país la conservacion y aumento de aquellos. El infrascrito Ministro saluda etc., etc.	22
13	»	»	**Don Julian S. de Aguero al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: recomendarle á nombre de S. E. el señor Presidente de la República, las cabras del Tibet y carneros merinos que conduce el «Loire» de Europa. (Esta nota es igual á la anterior, dirijida al general Lavalleja.) (Detallada)	23
13	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que con esta fecha se ha entregado al coronel mayor don Benito Martinez mil pesos á cuenta de sus haberes, y dos pagos al teniente coronel don Gregorio Perez	24
13	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que con fecha 11 del corriente se han entregado por Tesorería al porta estandarte don Pastor Buchando, tres pagos como anticipo y á cuenta de sus haberes	25
14	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que el Gobierno en vista de la comunicacion del señor General, de fecha 25 de Febrero, y con la que acompaña la representacion del comisario particular don Dionisio Quesada, vá á proceder al nombramiento de un comisario particular á más del General que está ya elejido. (Detalles)	26
14	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: haber recibido su nota fecha 4 del corriente número 173, y que en contestacion se le previene que por ahora suspenda la remision de las piezas de artillería á Punta Gorda, por haberse mandado abandonar las baterias que debian construirse. (Detalles).	27
14	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa haber recibido la nota fecha 25 de Febrero último número 170, en que manifiesta la equivocacion que se padeció en el nombre del coronel don Félix Olazabal. (Detalles)	28
14	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: haber recibido la nota fecha 25 de Febrero por la que dice acompañar copia de	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
14	Marzo	1826	la que le ha dirigido el gobernador de Entre-Rios, noticiándole los sucesos ocurridos en Punta Gorda. (Detalles.)	29
14	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** avisa que en esta fecha se ha entregado por el parque de artilleria al presbitero don Juan Antonio Caldas que marcha á presentarse al señor General, un sable fino de oficial con sus correspondientes tiros.	30
14	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: « El Presidente de la República se ha enterado del contenido de la nota del general del ejército número 166 en que por las razones que aduce en ella, pide facultades para poder despedir los oficiales que por viciosos, ineptos ú otros motivos igualmente perjudiciales, no solo no son útiles en el servicio del ejército, sinó que corrompen su moral é impiden él que el arribe al grado de disciplina y respetabilidad á que debe ser elevado, lo mismo que el pasarlos de un cuerpo á otro segun creyese convenir; é instruido de todo ello, como que es demasiado obio, ha ordenado al que suscribe diga en contestacion que librada á él toda la responsabilidad, como corresponde en el arreglo y operaciones del ejército, se le conceden las facultades necesarias á este respecto, encargándole muy mucho la mayor circunspeccion y prudencia con que debe proceder en los casos que le fuera preciso hacer uso de ella, teniendo siempre muy presente 1.º las circunstancias políticas del país: 2.º el que muchos de esos oficiales ineptos son de las provincias que los han enviado con sus contingentes, y que tal vez lo considerarán un desaire para deshacerse de ellos y colocar otros de otras: 3.º que muchos aunque no sean aptos para organizar y disciplinar, son útiles para pelear; y finalmente que éste es un mal que siempre se tuvo en vista para luchar con él hasta sacar el mejor partido posible. No debe persuadirse el General que al hacer estas observaciones cuando se le acuerdan las facultades que solicita, es querer coartárselas, sinó solamente el que las tenga presentes para obrar con más acierto; y tampoco está por demás el prevenirle que toda vez que se vea precisado á hacerlo, se documente con los partes de los jefes respectivos, y cuando sea posible se forme el sumario correspondiente sobre hechos reales, que remitirá originales al Gobierno sin pérdida de tiempo. En cuanto á la autorizacion que tambien solicita para poder dar ascenssos á los que lo merezcan, esto solo puede ser necesa-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Marzo	1826	rio y urgente en muy raros casos, y por lo mismo el Gobierno juzga innecesaria la facultad para ello, cuando tiene la de proponer; y el ejército por ahora no debe hallarse á una distancia que en muy corto tiempo no se tenga la contestacion ó aprobacion del Gobierno, y cuando á más miéntras se espera ésta podrán los que hayan de ascender, desempeñar en comision los destinos á que son llamados por el mismo.—Con respecto á los jóvenes de Montevideo y de educacion que dice el General se hallan sirviendo en varios cuerpos de dicha provincia, es escusado acordar facultar al General para darles colocacion, pues que la tiene desde que el ejército todo es nacional y se le ha ordenado su organizacion, así, sin que tengamos que hacer que proponerlos en las clases que deben tener para librarles los despachos respectivos; y está de acuerdo el que suscribe con que es una ventaja muy importante el traer al servicio esos jóvenes que harán honor á la milicia y elevándola al grado que corresponde, llenarán algun dia las esperanzas de la Nacion. El Ministro que suscribe saluda etc., etc.	31
15	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** avisa: haber recibido la nota en que le ordena entregue al alférez don Anacleto Perez la cantidad de cuatrocientos pesos á cuenta de los haberes del teniente coronel don Pablo Perez. (Detalles.)	32
15	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «El Ministro que suscribe ha puesto en conocimiento del Gobierno la nota del señor General, número 165 fecha 25 de Febrero último, é impuesto de su contenido ha ordenado al Ministro que suscribe diga al General, que el Gobierno no tiene conocimiento ni noticia alguna de la negociacion que dice ha entabiado con el coronel enemigo Bentos Manuel Riveiro; y que cualquiera que esta sea, la gradúa de perjudicial y morosa á los buenos resultados que deben esperarse de operaciones activas del ejército de su mando; entendiéndose esto, caso de que no se tenga otros datos más positivos y seguros de la buena fé de dicho coronel Bentos Manuel, y esté satisfecho de que no es una entretenida sagaz, por parte de éste para ganar tiempo, ó tal vez descuidarlo, y sacar entónces en su favor todas las ventajas que le proporciona su ardid, y la credulidad por nuestra parte, sin embargo de que el Gobierno se persuade que á pesar de la in-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
15	Marzo	1826	dicada negociacion no se habrá omitido medio alguno de precaucion, para frustrar los planes que aquél se hubiese propuesto en el caso que se vá hablando. El Gobierno por conclusion repite lo que ya tiene dicho al General en su nota de 22 de Febrero pasado, que la division del referido coronel Bentos, debe ser destruida á toda costa, y cuando esto no fuese posible, perseguirla hasta arrojarla del territorio Oriental, en cuya última operacion sinó se verifica la primera, perderá muchos hombres y principalmente su moral, lo que el General conocerá de cuanta importancia es para las armas nacionales que están bajo su mando. El Ministro que suscribe saluda etc. etc.	33
15	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: que S. E. el señor Presidente ha dispuesto en esta fecha marchen con el general don Benito Martinez, al cuartel general, el teniente don Joaquin Garcia y los alféreces don Toribio Salvadores y don Pedro Madera, los cuales han sido socorridos con tres pagas de sus haberes.	34
15	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice: «El Ministro de R. Exteriores, encargado del despacho de Guerra y Marina que suscribe, contestando á la nota número 169 del General en jefe del ejército de operaciones, tiene la satisfaccion de manifestarle que encontrando una perfecta consonancia en la resolucion que ha adoptado el General de situarse con el ejército en el Rincon de Tacuarembó, con las observaciones y resoluciones que el infrascrito le comunicó en su nota número 210, el Gobierno ha aprobado su determinacion. El Sr. General advertirá que en la posicion en que vá á situarse además de las sólidas ventajas á que se refiere en punto á la mejor proporcion de ganados que el extranjero ha arrebatado, conservacion de caballadas en actitud de obrar inmediatamente sobre el territorio enemigo en la estacion que avanza, seguridad de la linea de frontera y colocacion central respecto de ella, se logran los interesantes objetos que recomienda la citada nota número 210, á saber, una actitud imponente que además de alejar del enemigo la idea desagradable de una guerra solo defensiva de nuestra parte, que arrojaria la sospecha de impotencia é inutilizaria en cierto modo las ventajas adquiridas, dando lugar á que se debilitase el entusiasmo de nuestras tro-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
15	Marzo	1826	pas, y restableciese la moral que han perdido las del Emperador del Brasil; coloca tambien á nuestro ejército, en la situacion propia ya para atacar con ventajas, como se ha prevenido á la division del coronel Bentos Manuel Riveiro, que es muy importante batir, ya para emprender las demás operaciones activas sobre el territorio extranjero que las circunstancias proporcionan á la combinacion, talento y conocimientos prácticos del General, miéntras que con ideas más exactas del estado y distribucion de fuerzas de los enemigos, asi como de las disposiciones y opinion de los habitantes limítrofes puede el Gobierno determinar ulteriores combinaciones. Así es que aprobada ya la posicion del Rincon de Tacuarembó, y observado que en ella el general obrará con concepto á las prevenciones anteriores, y tambien á las circunstancias, proponiéndose particularmente desalojar á los enemigos que aun ocupen nuestro territorio, solo resta al Ministro que suscribe recomendarle la importancia de conservar la seguridad de las comunicaciones del ejército á toda costa, estableciendo si fuese preciso un camino militar al efecto, y adquirir conocimientos exactos sobre la fuerza y posicion de los enemigos comunicándolos inmediatamente al Gobierno. El Ministro que suscribe saluda etc., etc.	35
16	»	»	**Don Julian S. de Agüero al General Lavalleja,** dice: que habiendo dado cuenta el presidente y directores del Banco Nacional, de estar ya nombrada la Comision en cada una de las capitales de la provincias, que debe llevar á efecto la suscricion, con arreglo al artículo 5.º de la ley de 28 de Enero del corriente año, es por lo tanto de la mayor importancia que los Gobiernos de dichas provincias presten por su parte una cooperacion eficaz á fin de que pueda expedirse la comision del banco, sin los inconvenientes que la falta de inteligencia, las prevenciones locales y sobre todo la mala fé, pudieran poner en ejercicio para debilitar en lo posible la accion de un establecimiento cuyas principales bases son el bien y prosperidad de la Nacion.	36
16	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que el Presidente de la República, considerando los males que necesariamente debe sufrir el pais en las presentes circunstancias, si continúan los disturbios que han aparecido en Entre-Rios, ha tenido á bien comisionar al coronel don Manuel Escalada	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Marzo	1826	para que proceda en aquella provincia con arreglo á las instrucciones que se le han dado y de las cuales se remite copia autorizada para su conocimiento	37
16	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: «El Ministro Secretario de R. Exteriores encargado del departamento de Guerra y Marina que suscribe en consecuencia del espíritu de su nota número 212 en que previno al señor General en jefe del ejército de operaciones á quien se dirije, la necesidad de organizar dicho ejército bajo una forma nacional con arreglo á la ley de 31 de Mayo empezando á practicarlo con las tropas de su inmediato mando, observa que es llegado el tiempo de adelantar aquella organizacion á la parte del mismo ejército que hasta aquí ha estado bajo una denominacion impropia y perjudicial considerado como de la Provincia Oriental; en consecuencia previene el infrascrito al General á quien se dirije que no debe perder instante en promover esa organizacion tan absolutamente necesaria, y que al efecto pase á la mayor brevedad á este Ministerio un estado completo de la fuerza veterana y de milicias que hasta aquí ha estado á las inmediatas órdenes del General Lavalleja, así como las demás noticias que conduzcan á tener un conocimiento exacto de aquella parte del ejército proponiendo las resoluciones que juzgue conveniente para uniformarlo al todo de que es parte. El Ministro que suscribe saluda etc., etc., etc.	38
16	»	»	**Don Leon Solas Gobernador de Entre-Rios:** «El Gobernador deseando terminar las actuales diferencias y que se restablezca la paz entre los habitantes de una misma provincia y secundada las intenciones y deseos de S. E., el Presidente de la República trasmitida al señor Gobernador por el señor coronel don Manuel Escalada, enviado al efecto por S. E. cerca de su persona, se conviene en los artículos siguiente : 1.° El señor Gobernador hará dimision del mando ante la sala de Representantes, luego que las fuerzas se hayan retirado á sus respectivos departamentos y hogares. 2.° El señor Gobernador se compromete por su parte á olvidar toda opinion relativa á los asuntos del dia, respecto de los jefes y demás que hayan obedecido al señor Comandante general del 2.° departamento principal; debiendo haber igual comprometimiento de parte de aquél con respecto á los que de	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Marzo	1826	su dependencia y demás hayan estado á las órdenes del señor Gobernador. 3.º Lo contenido en los anteriores artículos deberá tener efecto desde el momento que por ámbas partes queden ratificados. 4.º Los señores Escalada y Urquiza, están encargados de hacer presente este avenimiento al señor Comandante general del 2.º departamento don Ricardo Lopez Jordan. Villa capital del Paraná. Marzo 13 de 1826. *Leon Solas.*	
16	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan:** El abajo firmado Comandante general del departamento 2.º principal, jefe de las tropas que sostienen las leyes del pueblo entrerriano deseando vivamente restablecer la paz del territorio sin la menor infraccion de sus instituciones, queda conformado con los artículos que proceden y la adicion á ellos siguientes: 1.º Habiendo elevado el que suscribe, al conocimiento de las primeras autoridades de la República, la desagradable cuestion que en esta provincia se agitaba, ofreciendo remitir los documentos justificativos á este respecto, espera que la Honorable Representacion Provincial se dignará elevar aquellos que en su poder existan á S. E. el Presidente de la República; para salvar así del compromiso en que se halla. 2.º Los escuadrones que constituyen esta division se retirarán á sus respectivos hogares el 21 del corriente al amanecer; y el mismo dia y hora verificará lo mismo la fuerza acantonada en Nogoyá. 3.º El jefe expresado prestará como hasta aquí toda obediencia al Gobierno que nombre el H. C. de la Provincia, en el inter, con presencia de los documentos referidos se digna resolver la autoridad nacional, á quien compete. 4.º El señor coronel don Manuel Escalada comisionado por S. E. el Presidente de la República, para tomar las presentes diferencias, queda garante á nombre de aquella autoridad, del más exacto cumplimiento de lo estipulado por ámbas partes. Campo Militar de la Sentella. Marzo 16 de 1826. *Ricardo Lopez Jordan.—Manuel de Escalada.* Es copia del original que obra en mi poder. *Escalada.*	39

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
17	Marzo	1826	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones,** dice: haber recibido la nota número 176 y que en contestacion se le manifiesta, que anteriormente se avisó haber el Gobierno nombrado el Secretario político y militar que solicitaba. (Detalles.).	40
17	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe del ejército de operaciones,** dice, que S. E. el señor Presidente de la República ha tenido á bien llamar al servicio con destino al ejército de operaciones en la Banda Oriental, al mayor de artillería don Bonifacio Ramos, que deberá ser empleado en la clase de Comandante del Parque de dicho ejército, en caso de existir esa vacante. (Detalles.)	41
17	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: «El infrascrito Ministro encargado del departamento de Guerra y Marina, queda impuesto de la nota número 182 del General en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, y en su contestacion debe decir que el Ministerio tuvo presente las justas observaciones á que el señor General se refiere, y el objeto á que se dirijia en la anterior que dió mérito á ellos; más como los sucesos de la guerra se han precipitado y no pueden desatenderse tampoco las consideraciones que el Ministerio indicó en nota número 211, por eso es doblemente satisfactorio que se haya conciliado todo con la posicion que vá á tomar el ejército, y que sus soldados están, sinó, en estado de perfecta disciplina, se hallen al ménos en el de pelear, mucho más con enemigos que no pueden lisonjearse de aquella perfeccion. El Ministro que suscribe saluda etc., etc.	42
17	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que en contestacion á la nota número 180 del señor General en jefe, debe prevenirle, que cuando el Gobierno nombró coronel del Batallon número 1.° al de igual clase don Féliz Olazabal, no pudo ser su objeto dejar sin destino al teniente coronel del mismo Batallon, ántes Regimiento número 2. don Juan Delgado, pues el señor General observará que como por el testo del artículo 1.° título 3.° de la ley 31 de Mayo, en cada batallon de infantería ha de haber además del coronel un teniente coronel; queda naturalmente empleado en su clase el referido Delgado. (Detalles.)	43

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
17	Marzo	1826	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa recibo á la nota 19 de Febrero último, en que pide se le remita municion para las piezas de á 4 y cartuchos para ejercicios doctrinales, en contestacion se le dice al señor General, que en el Parque destinado á ese ejército han marchado municiones en cantidad sobre abundantes, pero que teniendo conocimiento el Gobierno que una parte considerable del referido Parque permanece aún en la Bajada (del Paraná) se ha ordenado al coronel don José María Paz, para que lo conduzca, tan breve se ponga en marcha con su regimiento que se halla en ese punto por resultas de las fatales ocurrencias de Entre Rios	44
17	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa quedar impuesto de la nota 181, como tambien de la acertada medida de moverse con todas las fuerzas al Rincon de Tacuarembó cuya medida fué aprobada segun se le comunicó en nota número 243. (Detalles.) «Con esta ocasion el infrascrito Ministro previene al General en jefe á quien se dirije que en el caso de emprender operaciones en grande, en el territorio enemigo, como él mismo lo anuncia y el Gobierno lo aprueba, debe adoptar por principio invariable hacer guardar la más estricta y rigurosa disciplina á las tropas de su mando, y castigar ejemplarmente cualquiera infraccion; siendo evidentemente que esta conducta además de hacer honor al ejército, será de una fuerza poderosa para atraerse la voluntad de los brasileros, á quienes debe hacer entender y sentir generalmente, que su objeto segun especiales instrucciones del Gobierno, no solo no es causar perjuicios ni hostilizar á los habitantes pacíficos, sinó al contrario darles toda clase de proteccion, y aún cooperacion para que proclamen y sostengan su libertad El Ministro que suscribe saluda etc., etc.	45
17	»	»	**Don Félix de Aguirre al Ministro de la Guerra don Francisco de la Cruz,** dice: «Quien se suscribe tiene el honor de anunciar al señor Ministro de la Guerra que el 22 del pasado ha despachado el resto del contigente que toca á esta provincia á disposicion del Excmo. señor general don Martin Rodriguez; asegurándole al señor Ministro que este Gobierno hará cuanto esté en sus alcances en obsequio de la República Argentina no perdiendo momentos en despachar cuanta gente pueda, para aumentar las filas del ejército nacional, prometién-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
17	Marzo	1826	dose este Gobierno marchar en persona cuando la necesidad lo exija poniéndose en frente de los crueles enemigos y usurpadores de la mejor parte de nuestro territorio.—Tiene el placer este Gobierno de incluir el estado general de armas y gente apta que cuenta la provincia para cualquier evento cuya razon servirá para gobierno de la República y conocimiento del señor Ministro de la Guerra. El infrascrito saluda etc., etc.	46
18	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que en consecuencia á la nota fecha 19 de Febrero último, ha ordenado lo conveniente para que á la mayor brevedad se remitan con destino al ejército 200 corazas y el número de morriones existentes en los almacenes.	47
18	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice; que el Gobierno ha aprobado la medida de pasar las 30 plazas correspondientes á la compañía de caballeria del capitan don Antonio Pieres, á la infanteria.	48
18	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa recibo á la nota número 183, relativa á la colocacion de los destacamentos en los puntos destinados para recalada de los correos marítimos (muchos detalles); dice que los dias destinados para la salida de los correos de la capital son los dias 2, 9, 16 y 23 de cada mes. (Detalles.)	49
18	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: que consecuente al aviso que recibió del comandante de Soriano don Miguel Gregorio Planes, ha entregado al ayudante don Luis Herrera la cantidad de 150 pesos, á cuenta de sus haberes. (Detalles)	50
18	»	»	**Don Félix de Aguirre gobernador de Misiones al general Lavalleja,** dice: «El Gobernador que suscribe al saludar al señor general don Juan Antonio Lavalleja con sus más altas consideraciones, le comunica las siguientes noticias: habiéndose sublevado una compañía de Blandengues que se hallaba en el centro de la provincia sin más objeto que estar al celo de la costa del Uruguay y observar las operaciones de los enemigos, cometieron el atentado de matar á su capitan, teniente, un escribano y tres soldados; no obstante de un hecho	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Marzo	1826	tan escandaloso, me valí de toda prudencia, mandando á propósito donde éstos se hallaban un indulto, á fin de que se viniesen todos con las familias que tenian, y léjos de admitir mi oferta de pura humanidad, cambiaron de posesión y se pusieron en las inmediaciones de Santo Tomé con toda la chusma; al ver este movimiento conocí que éstos ya no trataban sinó de seguir de bandidos ó al ménos me sospeché que podrian ligarse con los portugueses; me preparé con una fuerza de 110 hombres y marché el 22 del pasado á reducirlos por bien ó mal; el primero del presente me encontré con ellos impensadamente al anochecer, y como me sintiesen, se pusieron en defensa formando línea de batalla; pero en el momento que cargué sobre ellos se desparramaron por un bosque bastante espeso, y con la oscuridad de la noche lograron escapar á pié, pues le tomé toda la caballada quedando en mi poder, seis presos, lanzas y una arma de chispa. (Mas detalles.) Estando en las inmediaciones de Itaquí, me salieron 250 portugueses que sin duda eran los que estaban de acuerdo con los indios, me atacaron y apesar de ser inferior en número los destrocé con solo 60 hombres que fueron los que entraron en la accion, los demás se me dispersaron en la segunda carga que me hicieron; pero cuando descargaron sus armas los cargué á sable y lanza, de suerte que la accion se definió muy pronto habiendo quedado en el campo de batalla el teniente coronel don Fabiano, el comandante Fallardo, otro oficial desconocido y 21 soldados, son los que se pudieron contar. (Mas detalles.)	51
18	»	»	**Don Félix de Aguirre Gobernador de Misiones al general don Martin Rodriguez,** le detalla minuciosamente el encuentro con la compañía de Blandengues, sublevada, y á la accion que sostuvo con 250 portugueses en las inmediaciones de Itaquí. (Igual á la nota anterior número 51.)	52
18	»	»	**Don Félix de Aguirre al general Lavalleja,** dice: «El Gobernador que suscribe al saludar con su más alta consideracion al señor Capitan general á quien se dirije, le dice que en atencion á tener más inmediato al Sr. General del Ejército Nacional, puede tratar por mi parte con dicho señor y quedar acordes en los términos que debemos invadir á estos pueblos de Misiones que se hallan con poca fuerza y si retardamos nos llevarán todos los pertrechos de guerra que tienen los enemigos; pero con alguna fuerza que V. E. mande incorpora-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Marzo	1826	da con la que yo tengo y obrando de acuerdo todos, me parece no hemos de encontrar mayor resistencia debiendo prevenir á V. E. que hecho el plan, tendrá la bondad de darme aviso de todo lo acordado, en la inteligencia que todo cuanto V. E. haga: quedaré por muy satisfecho. El infrascrito saluda etc., etc.	53
19	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice que en cumplimiento á las órdenes que le comunicó por notas anteriores, ha entregado al alférez don Anacleto Perez 400 pesos, al cirujano don José Torazo 309 pesos y 7 reales, y al capitan don Bernardo Gonzalez 300 pesos. (Detalles)	54
19	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al general en jefe del ejército nacional don Martin Rodriguez,** dice: «El tono afirmativo con que el señor General del ejército de operaciones en la Provincia Oriental, increpa al comandante general de este distrito en su nota datada el 14 del que luce, convencerá al que no tenga antecedentes, que realmente existen alistados en los escuadrones que sostienen las L. L. del pueblo entreriano, porcion de desertores del ejército nacional, incluso el sargento denominado Masanti como ahí se expresa; pues siendo un principio inconcuso de justicia consagrado por la práctica y el derecho, el que nadie sufra la menor reconvencion sin que haya pruebas del hecho, parece indudable que existan aquellas cuando el señor General no ha dudado suscribir la referida nota que debe considerarse como un verdadero cargo de infidencia contra el comandante expresado. Si el señor General del ejército de operaciones puede justificarlo, debió sin duda proceder por los trámites legales indicados en este caso; pero siendo positivo que no existe el menor comprobante á este respecto, ¿cómo el señor General asegura que entre las fuerzas dependientes del que suscribe, se hallan incorporados libremente, porcion de desertores del ejército nacional, y con ellos ese sargento Masanti? Esto es imputar al Comandante general el crímen de protector de los desertores enunciados, sin proceder á ningun exámen judicial, ni haber exigido aún por urbanidad el menor informe ¿porqué se infiere señor, tamaña injuria á un ciudadano respetable y á un militar honrado?.. ¡Proteger la desercion!.... qué infamia!... ¿Podrian hacer mayor hostilidad á la República sus enemigos declarados? Si el señor General del ejército de operaciones se ha dejado	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
19	Marzo	1826	sorprender desgraciadamente por delaciones secretas, no es este un título para probar injustamente el sufrimiento de patriotas beneméritos, ni ménos el medio eficaz y prudente de conciliar los ánimos, establecer la concordia y evitar todo orígen de funestas rivalidades ¿es posible, señor General que así se dé crédito á las imposturas de los que por un error fatal se obstinan en promover la discordia en los momentos que el Gobierno nacional grita: Union, fraternidad!! Nacionalizacion? Pero señor General: aunque por una fatalidad inexplicable se haga el mortal agravio de considerar insensibles al honor y á la gloria de su Pátria al Comandante general expresado, y á los dignos ciudadanos que le obedecen, no se les niegue al ménos la facultad de raciocinar. ¿Cómo es creible que ellos manchasen torpemente con un borron de tal naturaleza la noble causa que sostienen? Ni para qué pueden necesitar del despreciable auxilio de una porcion de cobardes que al frente del enemigo han abandonado vilmente sus estandartes? Finalmente, dígnese el señor General del ejército de operaciones adquirir mejores informes sobre esta materia, y muy particularmente de los señores Escalada, Iriarte, Medina y otros individuos imparciales que en su tránsito han visitado este campo, ellos dirán si han visto en él un solo desertor de los reclamados en la precitada nota.—Entre tanto, el Comandante general del 2.º departamento de Entre-Rios, descansando tranquilo en el testimonio de su conciencia, desafía ante la ley á los impostores que le acriminan traidoramente. El abajo firmado reitera al señor General del ejército de operaciones en la Banda Oriental, las seguridades de su consideracion y amistad.	55
20	»	»	**Don Ricardo Lopez Jordan al general en jefe don Martin Rodriguez,** dice: «El abajo firmado ha recibido la nota del señor General en jefe del ejército nacional escrita el 14 del presente, y adjunta en copia la resolucion de S. E. el Presidente de la República, referente á estarle subordinadas en lo militar al mismo señor General las cuatro provincias contiguas al Norte del Rio de la Plata, cuyas atribuciones jamás ha negado el que suscribe, pues solo expuso y ahora reitera, que aún no se ha circulado aquel reconocimiento por el órgano debido en la jurisdiccion de su mando: y con respecto á los demás puntos que abraza la nota indicada, el jefe que suscribe acompaña el adjunto testimonio al señor General	

DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Marzo	1826	á quien se dirije, protestándole al mismo tiempo las seguridades de su distinguida consideracion y particular aprecio. .	56
20	»	»	**Cópia** del documento de fecha 16 de Marzo del presente año, señalado con el número 39.	57
21	»	»	**Don Manuel Escalada al Ministro de Guerra y Marina,** dice: El que suscribe al segundar su comunicacion á S. E. el Ministro de la guerra, tiene el placer de imponerle del lleno de su comision, habiendo desaparecido la tempestad que amenazaba la quietud de estos benémeritos habitantes, por medio de una transaccion reducida á que el señor gobernador Solas haga renuncia de su mando á la sala de la provincia, y ésta, como es consiguiente, provea interinamente en la persona de su confianza, quedando sujetos á las deliberaciones del Gobierno general.—En consecuencia de este acuerdo celebrado por los S. S. jefes de uno y otro partido y el que suscribe, las fuerzas han sido dispersadas hoy mismo, y restituidos á sus hogares.—Así señor, han terminado las fatales consecuencias que necesariamente debia producir la anarquía una vez entronizada; ¿más esto á qué es debido? á los sentimientos generosos de los señores Solas. Lopez, Barrenechea, García, Contreras, Chandia, etc., que llenos de respeto á la autoridad nacional, y al cabo de las fatalidades que se preparaban, han cedido de los derechos con que cada partido se creía, á fin de llegar á este término feliz y tributar á S. E. el Presidente de la República esta demostracion de consideracion debida á su autoridad interesada ya en esta contienda.—El que firma, al transmitir á S. E. el Ministro de la Guerra desenlace tan feliz no puede ménos de felicitarle asegurándole las consideraciones más distinguidas con que tiene el honor de dirigirse á S. E. (Cópia fiel del original)	58
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice; que el Gobierno en vista de haber ascendido en el regimiento de húsares, los oficiales don Vicente Roble y Antonio Santos, ha dispuesto que los citados oficiales pasen incontinenti á seguir sus servicios en el regimiento expresado.	59
21	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que con el coronel del batallon 1.° de línea, don Félix Olazabal, marcha el soldado José Aniceto, para ser incorporado al piquete de Cazadores.	60

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
22	Marzo	1826	**Don Manuel de Escalada al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice que con satisfaccion le comunica la terminacion de los males que debia haber producido la anarquía en la benemérita provincia de Entre Rios; avisa adjuntar copia del documento bajo cuyas bases han arribado á término feliz. (Nota 16 de Marzo número 39)	61
22	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General Lavalleja,** dice: «El Ministro Secretario de R. Exteriores, encargado del despacho de Guerra y Marina que suscribe, tiene órden de S. E. el Presidente de la República para contestar á las dos notas del señor General don Juan Antonio Lavalleja, de 16 y 18 del presente y documentos que la acompañan, manifestándole: 1.º que el Gobierno considera laudables los sentimientos del General en la conducta que ha observado dirigiéndose á asediar la Colonia con una fuerza de 800 hombres á virtud de la solicitud del jefe de la escuadra nacional, (Brown) y de las demás circunstancias á que se refieren dichas notas, así como es lisonjero del encuentro del dia 13 en favor de las armas de la República. Pero al mismo tiempo que el Gobierno considera justificados los motivos de aquel accidente, quiere que se manifieste al General la inteligencia que debe darse á la circular de 11 del pasado por lo cual se delega el mando de las fuerzas de las provincias y la defensa del territorio de ellas á los respectivos gobernadores; y tambien las consideraciones que conducen á abandonar el asedio de la plaza de la Colonia; en conformidad á anteriores resoluciones del Gobierno, con relacion á la posicion y movimientos del ejército.—Es en consecuencia que el infrascrito Ministro debe prevenir al General á quien se dirige que la circular prevenida ha de entenderse sin perjuicio de la ley del Congreso General Constituyente de 24 de Diciembre de 1825 que está en todo su rigor y por la cual se pone en práctica en las provincias de Entre-Rios, Corrientes, Misiones y Montevideo, el artículo 6.º, Tratado 7.º, título 1.º de las ordenanzas generales del ejército. El General observará que esta resolucion soberana tan necesaria para la unidad y el impulso de las operaciones de la guerra, quedaria sin efecto en otro caso, y que la circular del 11 tendrá su lugar, cuando el General en jefe, bien por operaciones en territorio extranjero ó á grande distancia de la	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
22	Marzo	1826	provincia de que se trata, ó bien por otros accidentes, no pudiese atender á aquel objeto en toda su extension, y deba exhonerarse en esa parte de la responsabilidad que ahora tiene. Para conservar la indicada unidad de las operaciones de la guerra, y atendiendo á los poderosos motivos que han decidido á que toda la fuerza disponible se sitúe en el Rincon de Tacuarembó así como al empeño, poder y medios que exijirá la rendicion de la Colonia, mucho más sin fuerzas navales superiores á las del enemigo: se hace necesario abandonar por ahora el asedio de ella; y es en consecuencia que el Ministro que suscribe previene al General á quien se dirije que haciendo marchar á la mayor brevedad las fuerzas del ejército que ha reunido, se dirija con ellas al destino que tuviesen de antemano, dejando la Colonia en el estado que se hallaba ántes de llegar á su puerto nuestra escuadra; siendo igualmente esta la razon porque se considera innecesaria la remision de las municiones pedidas. El infrascrito Ministro, saluda etc., etc.	62
24	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: «El que suscribe tiene el honor de hacer presente al Excmo. Brigadier General del Ejército Oriental que el 22 del presente ha recibido la nota que el señor General ha tenido á bien dirijirle con fecha 11 del mismo en que le ordena la remision *de una noticia circunstanciada y exacta de los suplementos de la cuenta y deuda, de los armamentos, vestuarios y demás útiles comprados por conducto del que suscribe.*» En su cumplimiento tiene la satisfaccion de dirijir al señor General por conducto del oficial Lasala la inserta relacion señalada con el núm. 10, del armamento comprado y remitido á su ejército; y la cuenta adjunta que consta de los pliegos núm. 1 á 8, en que se hallan incluidas todas las noticias necesarias para llenar sus deseos. Ella se ha organizado extractando los documentos comprobantes, á que se hace referencia en el órden numérico detallado; los cuales el que suscribe se formará un agradable deber de elevar al conocimiento del señor General, tan luego como tenga una oportunidad segura para verificarlo; porque su extravío comprometeria lo que es más sagrado: su honor y delicadeza.—Por esta grave consideracion, y la de que los documentos referentes nada aumentan á los conocimientos, que su extracto su-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Marzo	1826	ministra (Detalles).—Por el cargo que el que suscribe se forma en el pliego número 1 observará el señor General que segun las tres últimas partidas de él, no ha recibido aún de esta Tesorería General el cumplimiento de los cien mil pesos que el superior Gobierno decretó para auxilio de la Provincia Oriental, pues restan aún por entregarse 16,400 pesos.—Tambien debe el que suscribe informar al señor General, que él adeuda los 16,200 pesos á que asciende la suscricion inserta en el mismo pliego número 1 segun lo anota en la cuenta general número 9, cuya suma prestaron estos generosos ciudadanos, bajo la responsabilidad del infrascrito.—Adeuda igualmente bajo su firma 5,353 pesos á los señores Lesica y Hnos. importe de 1,785 sables que se le compraron por el que suscribe el 24 de Agosto del año pasado á 3 pesos cada uno, y á plazos que aún no se han vencido.—Y últimamente se deben á don Gustavo Busek 16,608 pesos, importe del armamento contenido en la relacion número 10 comprado el 26 de Mayo del año pasado y pagadero en letras giradas á un año de plazo.—Para garantir el pago de esta suma que debe verificarse el próximo Mayo, han prestado sus firmas ocho individuos de los cuales es uno el que suscribe; y no se ocultará al señor General que aún que no tiene sinó una octava parte en este abono, gravita sobre él el todo; porque habiendo á su imitacion franqueado sus firmas sus amigos, ellos le estrecharán si desgraciadamente fueren requeridos al pago.—El que suscribe espera muy confiadamente que el señor General se penetrará de la aflictiva situacion en que se haya colocado; no ménos que del compromiso de la Provincia Oriental, á cuyo nombre se han contraido estos empeños; y que en consecuencia al transmitir á S. E. el señor Ministro de Hacienda las noticias que le ha pedido, le demostrará tambien las deudas referidas; y cuyo pago demanda una preferente atencion. Cree tambien de su deber el que suscribe observar al señor General que ha omitido en su haber el cargar la letra de 2000 pesos que últimamente remitió á don Manuel Oribe, girada contra Mr. Caballlon del comercio de Montevideo, porque aún ignora si ella ha sido aceptada; pero en este caso, y el de que en consecuencia haya él entregado aquella suma, deberá el que suscribe satisfacer en ésta su valor á los señores Lezica hermanos; como así mismo ignora si don Ignacio Oribe ha reembolsado los 600 pesos de que consta la libranza girada por don Miguel Soler contra don Jose Ramirez, no ha hecho tampoco mencion	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
24	Marzo	1826	en su cuenta, de esta partida que se halla en igual caso que la anterior. (Más detalles.)	63
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que el Gobierno espera que la organizacion del ejército la adoptará arreglado á la táctica que se observa en el ejército de la Nacion, para cuyo efecto se le remitieron ya los ejemplares necesarios. (Detalles.).	64
		»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: remita á disposicion del Ministerio de la Guerra un conocimiento exacto del número de reclutas que se haya recibido de las provincias, como tambien una noticia de los gastos que se hayan originado en dicho objeto	65
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: «Cuando el Gobierno proveyó de una imprenta portátil al ejército nacional de operaciones, tuvo presente las ventajas que debía producir su establecimiento, y con especialidad las que resultarían de la publicacion de un periódico además de producciones sueltas cuyos objetos fuesen calculados hábilmente y con discrecion para propagar las ideas liberales y los demás que puedan aprovechar al suceso de nuestras armas en el territorio limítrofe, sujeto á un gobierno naturalmente opuesto á los intereses de los gobernados; para hacer, pues, efectivas estas ventajas, el Gobierno ha creído oportuno hacer un uso prudente del talento y opinion del presbítero don José Antonio Caldas, ciudadano del Brasil, perseguido en él por sus ideas liberales, que bajo la inspeccion del secretario político y militar don Juan J. Giró podrá hacer publicaciones provechosas. — El señor General en jefe del ejército de operaciones se penetrará fácilmente, tanto de la utilidad de imprenta en general, como especialmente de la confianza que debe inspirarle respecto de su direccion, el talento, prudencia y celo del referido secretario. El Ministro que suscribe, saluda al señor General del ejército de operaciones	66
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** avisa que en esta fecha se ha ordenado lo conveniente para que se remi-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
25	Marzo	1826	tan á su disposicion los 50 lanza-fuegos y cien estopines, que pedia en nota número 161	67
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que S. E. el señor Presidente queda entera lo del contenido de la nota número 162, á la que adjuntaba copia de la comunicacion que dirijió el jefe imperial de la plaza de Montevideo, y los términos en que dicha comunicacion fué devuelta. . . .	68
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: haber puesto en conocimiento de S. E. el contenido de su nota número 163 relativa á la negociacion que dice tiene iniciada con el coronel brasilero Bentos Manuel Riveiro; el Gobierno ha resuelto se le prevenga la muy poca ó ninguna confianza que tiene en tal negociacion	69
		»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: haber recibido la nota núm. 167 y que en consecuencia se ha ordenado terminantemente para que el comisario de la Bajada don Juan Garrigó remita á ese cuartel general todos los útiles correspondientes al ejército. (Detalles)	70
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: haber recibido la nota número 168, y que el Gobierno ha tomado disposiciones para cerciorarse de los motivos que han podido influir en un suceso tan escandaloso como perjudicial; y que si resulta complicidad ó abandono por parte del jefe que conducia los prisioneros, se hará un castigo ejemplar	71
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: que S. E. el señor Presidente de la República queda enterado de la nota número 169, á la que adjunta una solicitud del coronel don Julian Laguna para que se le conceda una veca para su hijo Plácido, en un colegio de esta capital (Buenos Aires); que siendo tan loables los sentimientos del coronel Laguna con respecto á educar é ilustrar á su hijo, el Gobierno no omitirá medio alguno y espera lo mande lo más pronto que le sea posible . . .	72
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: «El infrascrito Ministro Secretario de R. Exteriores encargado del de-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
25	Marzo	1826	partamento de Guerra y Marina, ha instruido á S. E. el señor Presidente de la República de las notas del General en jefe del ejército de operaciones en la Banda Oriental, número 170 y 171, así como de las comunicaciones que acompaña en copia, todo relativo al asedio de la plaza de la Colonia, intentado sin conocimiento prévio ni órden de dicho señor General en jefe: en consecuencia de ellas y de la resolucion del Gobierno, el infrascrito debe manifestar que ya se ha prevenido al General Lavalleja que aunque son laudables los sentimientos que le condujeron en esta ocurrencia, debe sin embargo abandonar el asedio, haciendo marchar inmediatamente las tropas del ejército que condujo, al destino que tuviesen de antemano, porque así conviene á la unidad de las operaciones, y es conforme á la resolucion del Gobierno sobre la posicion y movimientos del ejército, sin que haya existido el supuesto empeño por la rendicion de la plaza de la Colonia, mucho más sin fuerzas marítimas superiores á las del enemigo Se ha prevenido igualmente al mismo General que la circular de 11 de Febrero relativa á la delegacion que S. E. hizo á los gobernadores de las provincias del mando de las tropas de ellas, y defensa de su territorio, ha de entenderse sin perjuicio de la ley del Congreso General Constituyente de 24 de Diciembre último que está en todo su vigor y fuerza; y por la cual corresponde al General en jefe del ejército nacional el mando de las armas y defensa, de las cuatro provincias á que se refiere; debiendo tener su lugar la delegacion solo en los casos en que las operaciones en territorio extranjero ú otros accidentes que le priven de atender á aquel objeto en toda su extension, obliguen al general en jefe á ponerla en práctica, exhonerándose en esa parte de la responsabilidad que ahora tiene. Despues de esta manifestacion solo resta al infrascrito decir al señor General á quien se dirige, que el Gobierno ha aprobado el celo y energía con que se ha propuesto impedir en sus principios los abusos de autoridad que las circunstancias anteriores han autorizado, sobre lo que debe el señor General ser siempre muy celoso, sin dejar por eso de acordar á la política todo lo que prudentemente juzgue necesario. El infrascrito saluda etc. etc.	73
25	»	»	**Don Francisco de la Cruz al jefe de E. Mayor del ejército nacional,** avisa haber recibido los estados de fuerzas y demás conocimientos referentes al ejército. .	74

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
26	Marzo	1826	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: Que S. E. ha tenido á bien destinar al estado mayor del ejército, al capitan don José Tomás Berruti, y al ayudante mayor don Waldo Mendez	75
26	»	»	**Don Francisco de la Cruz al jefe de E. Mayor,** avisa haber recibido la comunicacion de fecha 10, y aprobado las medidas adoptadas para el esclarecimiento de la conducta del oficial don José Larrea. (Detalles.)	76
28	»	»	**Don Leon Sola gobernador de Entre-Rios al Ministro de la Guerra,** dice: quedar impuesto de la nota de 17 Enero ppdo. por la que se hace reconocer en la Provincia de su mando en la categoria del capitan general de ella, al General en jefe del ejército nacional. (Cópia fiel del original.)	77
28	»	»	**Don Leon Sola gobernador de Entre-Rios al Ministro de la Guerra,** dice: que en cumplimiento á lo dispuesto en nota de fecha 18, ha disuelto las fuerzas que tenia reunidas bajo las seguridades dadas por el comisionado coronel Escalada	78
29	»	»	**Don Leon Sola gobernador de Entre-Rios al General en jefe de operaciones,** avisa remitir copia de la nota recibida del señor Ministro de la Guerra, por la que ordena se haga un abono á las fuerzas (50 hombres) que guarnecen el Paraná.	79
29	»	»	**Don Francisco de la Cruz al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: haber recibido la nota fecha 11 de Febrero número 166, y que en su consecuencia el Gobierno no ha hecho lugar á lo que solicitaba. (nombramiento de jefe de estado mayor.)	80
29	»	»	**Don Pedro Ferré al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: haber recibido las notas que condujo el doctor don Simon Corio (ó Cosio) entre las cuales entregó una abierta	81
29	»	»	**Don Pedro Ferré gobernador de Corrientes al General en jefe de operaciones en la Banda Oriental,** dice: quedar enterado por la nota fecha 18 del corriente de las medidas de precaucion que debe tomar para impedir el detestable crimen de la desercion. (Detalles.) . . .	82
29	»	»	**Don Pedro Ferré gobernador de Corrientes al General en jefe de operaciones en la Banda**	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
29	Marzo	1826	**Oriental,** dice: haber recibido la nota fecha 19 del corriente, referente á la remision del armamento y municion para el ejército. (Detalles.)	83
30	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: «El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Excmo. señor Brigadier General del ejército oriental que el bote «Rivera» lo ha vendido á don Manuel Gonzalez por la cantidad de diez onzas de oro, que deberá abonar en cinco viages que haga á esa banda, por lo que se estipuló el pago de dos onzas cada uno.—De ellos tiene ya dos hechos; y cuando haya verificado los tres restantes, le dará el que suscribe el documento de propiedad.—Es del deber del infrascrito avisar tambien al señor General, que habiendo solicitado el comisario de marina comprar el bote «Adelina» con todos sus útiles, para el uso de la escuadra, creyó oportuno facilitárselo; y en efecto lo puso á su disposicion, con la advertencia de que el referido bote pertenecia á la provincia oriental, y que en consecuencia estaba pronto para el servicio del Estado.—Pone tambien el infrascrito en noticia del señor General, que ayer 29 se le presentó el patron Jorge Causeles, que viajaba á esa banda, y le informó: que su bote fué tomado por los portugueses, en el puerto de Las Vacas en la madrugada que sorprendieron y saquearon aquel punto; y que el bote oriental «Druida» corrió igual suerte, habiendo sido prisionero el patron de él, Cárlos Honson y dos marineros. El que suscribe saluda, etc	84
5	Abril	»	**Don Francisco Zapata al general Lavalleja,** dice: «El que suscribe tiene el honor de noticiar al señor Gobernador y capitan general de la Prov ... la haIérsele encargado por la R. P. el gobie ... Rios) y con este motivo tiene tambien ... tosos respetos al señor Gobernador á q ... El que suscribe saluda etc., etc. .	
6	»	»	**Don Vicente Zapata al Gen ... raciones en la Banda Orient ...** mio comunicar á usted que la Repre ... fecha 4 del corriente me ha nombrad ... por haber depositado el mando el señ ... elevado á este punto sin mérito alg ... de hacer presente á usted, que pued ...	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
6	Abril	1826	des y mejor amistad, pues me será de la mayor satisfaccion si usted dispone de ellas.	2
17	»	»	**Don Francisco de la Cruz al general Lavalleja,** dice: «El Ministro Secretario de R. Exteriores encargado del departamento de Guerra y Marina, que suscribe, tiene órden de S. E. el Presidente de la República para manifestar al señor Gobernador de la Provincia Oriental, que habiéndose presentado el agente de negocios de Estados-Unidos exponiendo que á resultas del naufragio del bergantin de su nacion nombrado «Pizarro», acaecido el 11 de Marzo último en el Rincon de San Cárlos, costa de Maldonado, habia autorizado competentemente á un comisionado para entender en la salvacion y conservacion del cargamento del referido buque, y reclamando la proteccion de este Gobierno para que á dicho comisionado no se le embarazase en el ejercicio de las funciones que le corresponden, ántes bien se le hubiese de auxiliar en lo que necesitase, el Gobierno ha acordado se prevenga al de la Provincia Oriental que se conduzca en conformidad de la solicitud del referido agente de negocios, previniendo al Tribunal del Consulado de Maldonado, y demás autoridades á quienes corresponda, que no embaracen al comisionado en el desempeño de su cargo que le presten el auxilio que necesite. El Ministro que suscribe saluda etc., etc.	3
17	»	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: haber entregado al capitan don Bernardo Gonzalez la cantidad de 300 pesos segun le ordenaba en nota fecha 5 de Marzo, que en virtud de grandes necesidades de la familia, se ha visto en la necesidad de acceder á una solicitud por la cual pedia le facilitara cien pesos más. (Detalles)	4
20	»	»	**Don Cárlos Alvear Ministro de la Guerra al general Lavalleja,** dice: «El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina, tiene órden de S. E. el Presidente de la República para manifestar al señor general don Juan Antonio Lavalleja, que siendo de la mayor importancia y trascendencia, tanto para la organizacion uniforme del ejército como para dar el impulso conveniente á las operaciones de la guerra la reunion de todas las fuerzas disponibles, en el punto prevenido del general en jefe el Gobierno ha extrañado que no se hayan verificado hasta ahora las prevenciones de este Ministerio con aquel objeto; y como el referido General ha manifestado en respetidas comunicaciones que solo esperaba para dar cumpli-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
20	Abril	1826	miento la reunion de las fuerzas del inmediato mando del señor brigadier Lavalleja, el infrascrito tiene órden de prevenirle acelere por todos los medios posibles la marcha de dichas tropas, como lo exige con urgencia el servicio público, y como es de esperar de sus acreditados sentimientos. El Ministro que suscribe ofrece al señor General á quien se dirige los sentimientos de su aprecio y distinguida consideracion	5
2	Mayo	»	**Don Juan Garrigó á don Vicente Zapata Gobernador de Entre-Rios,** dice: que el General en jefe del ejército de operaciones, le ordena reclame del Gobierno de la Provincia, el armamento (detallado) que se destinó cuando el movimiento anárquico	1
5	»	»	**Don Francisco D. Alvarez á don Juan Garrigó,** dice: que en contestacion á la nota en que á nombre del General en jefe reclama el armamento que se facilitó, el Gobierno le ordena diga al señor comisionado (Garrigó) que le es imposible remitir dicho armamento por necesario para el servicio. (Detalles)	2
5	»	»	**Don Francisco P. Bulnes al Presidente de la República,** dice: «El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha sancionado la siguiente Ley: Artículo 1.° Queda inhibido el Banco Nacional por el espacio de dos años, contados desde el 25 de Mayo de 1826, de pagar sus billetes en otra forma que la siguiente: Art. 2.° En el semestre desde 25 de Noviembre de este año hasta el 25 de Mayo de 1827, el Banco deberá pagar en lingotes en la forma que se determinará á continuacion, hasta la cantidad de la tercera parte de los valores de su giro Art. 3.° En el 25 de Mayo de 1827 hasta el 25 de Noviembre del mismo año. el Banco deberá pagar en la forma arriba expresada hasta la cantidad correspondiente á la mitad de su giro. Art. 4.° En el 25 de Noviembre de 1827 hasta el 25 de Mayo del año siguiente, el Banco deberá pagar, del modo que queda expresado, hasta la cantidad correspondiente á las dos terceras partes de los valores de su giro. Art. 5.° En la forma y plazos arriba dichos, el Banco pagará los billetes en lingotes de oro de la ley de 20 quilates, y peso de 53 onzas, por la cantidad de 1,000 pesos cada uno; y	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
5	Mayo	1826	en lingotes de plata de la ley de 11; dineros; y con el peso de 365 onzas cada uno al valor de 500 pesos. Art. 6.° Cada lingote, será marcado con la expresion de la ley, peso y valor y más el número especial que la designa. Art. 7.° Para asegurar más la legitimidad de los lingotes, el Banco los emitirá con certificado especial á cada uno, y será así mismo, obligado á recibirlos en pago de los créditos que se abra. Art. 8.° Los billetes del Banco Nacional son en todo el territorio de la República, moneda corriente por su valor escrito. Art. 9.° Desde el 25 de Mayo de 1828 el Banco comenzará á pagar sus billetes en moneda metálica. Art. 10.° Dos meses ántes del término designado para el pago en moneda, será reglada la forma en que deba hacerse por la Legislatura Nacional. Lo que se comunica de órden del mismo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Sala del Congreso en Buenos Aires á 5 de Mayo de 1826. *Eduardo P. Bulnes*, Vice-Presidente—*José C. Lagos*, Secretario. Mayo 8 de 1826. Cúmplase, acúsese recibo y dése al Registro Nacional. *Rivadavia—Salvador María del Carril.* Está conforme. *Agustin Delgado.* . . .	2A
16	»	»	**Don Julian S. de Agüero al general Lavalleja,** dice: «Con el objeto de facilitar el trasporte á esta capital de los emigrados que aún existen en el territorio de la Provincia Oriental, el Excmo. Señor Presidente ha dispuesto en esta fecha se recomiende nuevamente al Gobierno de la expresada Provincia, dispense á aquellos individuos toda la proteccion posible con el objeto indicado, pudiendo al efecto entenderse con don Márcos Dappless, á quien la comision de emigracion ha tenido á bien nombrar de agente suyo en el indicado territorio. El infrascrito al comunicar esta resolucion al señor Gobernador á quien se dirige, le saluda con la consideracion de siempre.	3
19	»	»	**Don Cárlos Alvear al general Lavalleja,** dice: «El Ministro Secretario de Guerra y Marina á consecuencia de las notas del señor general don Juan A. Lavalleja de 7 y 8 del presente tiene órden de S. E. el Presidente de la República para manifestarle que en justa consideracion al estado activo	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
19	Mayo	1826	en que se halla la provincia de su mando á la importancia de sus servicios en ella, y especialmente á la necesidad de que dando el más activo cumplimiento á las órdenes, con que se halla, del señor General en jefe, se proceda ya á la organizacion nacional del ejército, sin la cual ni puede lograrse la unidad de operaciones que es absolutamente necesaria para conducir la guerra, ni formarse cálculo que no sea aventurado, el Gobierno penetrado en fuerza de tales consideraciones de que es necesaria la presencia del señor General para lograr los objetos indicados, no juzga oportuno adherir por ahora á su solicitud de presentarse ante S. E. Como el motivo en que el señor General apoya su pretension es el desvanecer las impresiones que en daño de su crédito pudiesen haber ocasionado los incidentes á que se refiere, quiere S. E. que el infrascrito manifieste tambien al señor General que el Gobierno haciendo justicia á los eminentes servicios que ha prestado á la causa pública, y que le han hecho espectable á la nacion entera, no puede persuadirse de que pretenda jamás olvidar lo que se debe así mismo, y manchar la carrera del honor en que se ha elevado, con una infraccion de los principios que solo pueden conservarle en ella dignamente; sobre lo cual S. E. fijando su juicio sobre hechos positivos, no podría en ningun caso equivocarse: espera pues el Gobierno que el señor General en la parte que le toca, acelerará el término de la organizacion del ejército de que depende el suceso de la guerra, bajo el concepto de que cuando las circunstancias presenten ménos obstáculos, S. E. no le tendrá para hacer llegar á su presencia al que desenvainó primero la espada en la lucha que hoy ocupa á la nación. Resuelve finalmente S. E. se haga saber al señor General que la pretension á que se ha hecho referencia debió dirigirse por conducto del señor General en jefe. El Ministro Secretario de Guerra y Marina ofrece al señor general Lavalleja los sentimientos de la más distinguida consideracion.	4
22	»	»	**Don Cárlos Alvear Ministro de la Guerra al general Lavalleja,** dice: haber recibido la nota que condujo el teniente coronel don Atanasio Lapido relativa al envio de 900 vestuarios para las tropas de su mando; que en consecuencia debe ocurrir al General en jefe que es el facultado de	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
22	Mayo	1826	atender las necesidades de los cuerpos del ejército, en proporcion á los recursos existentes. (Detalles.)	5
23	»	»	**Don Manuel de Arroyo y Pinedo al Presidente de la República,** dice: «El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha acordado y decreta lo siguiente: Artículo 1.° El brigadier general don Juan Antonio Lavalleja y los 32 individuos, que bajo sus órdenes, dieron principio á la heróica empresa de libertar á la Provincia Oriental, disfrutarán los premios siguientes: El brigadier general don Juan Antonio Lavalleja, 2,000 pesos anuales. Los oficiales, mil pesos anuales Los sargentos, cabos y soldados, 500 pesos anuales. Art. 2.° Dichos premios empezarán á correr desde el dia en que cese la guerra con el Emperador del Brasil. Art. 3.° Serán vitalicios. Art. 4.° Si hubiese fallecido ó falleciese durante la guerra con el Emperador del Brasil, alguno de los agraciados, su viuda é hijos, ó en su defecto la madre viuda, empezarán á gozar desde entónces el premio en la forma establecida en el artículo tercero de la Ley de 3 de Diciembre de 1825. Art. 5.° El Presidente de la República propondrá oportunamente los fondos de que deban satisfacerse dichos premios. Lo que de órden del mismo se comunica á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Sala del Congreso en Buenos Aires. Mayo 23 de 1826. *Manuel de Arroyo y Pinedo*, Presidente—*José C. Lagos*, Secretario.» Buenos Aires, Mayo 24 de 1826. Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quien corresponde y dése al Registro Oficial. *Rivadavia—Cárlos de Alvear.* (Cópia fiel del original)	6
24	»	»	**Don Alejandro Martinez (y seis individuos más) al general Lavalleja,** dicen: «Los que suscribimos tenemos el honor de dirigirnos al señor Brigadier general para poner en su conocimiento que en el año anterior, con el ob-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
24	Mayo	1826	jeto de proporcionar recursos para que el ejército que mandaba V. E. tuviese armamento, hizo la comision una compra, á la casa de Zimerman, importando 16,616 pesos á pagar el 26 del presente mes, cuyas letras garantimos; y estando próximo el vencimiento de ellas, nos dirijimos á V. E. á fin de que se sirva remitirnos un certificado por el cual conste haber sido dicho armamento remitido á V. E., y con él un oficio al Excmo. señor Ministro pidiendo se sirva mandar se nos entregue la cantidad arriba expresada, que vamos á desembolsar. Con este motivo aprovechamos la ocasion de asegurar á V. E. las consideraciones y respeto	7
24	»	»	**Decreto:** Circunstancias de todo género, el receso principalmente que ha hecho el comercio exterior del órden natural y de sus vias ordinarias en este país, á causa de la guerra en que se halla la república, y la crísis de crédito y los embarazos pecuniarios en que ha estado y permanece el principal mercado de Europa, ha concurrido simultáneamente á hacer sentir en un momento, lo defectuoso del sistema monetario, que se conocia en estas provincias, reglado en su peso y ley, precisamente contra sus mismos intereses. Felizmente, cuando esta necesidad iba á presentarse en toda su fuerza para la absoluta deficiencia de moneda metálica que habian producido las causas enunciadas, el conocimiento de los principios de la ciencia, del crédito y su prudente aplicacion al establecimiento del Banco Nacional, salvó á la autoridad del necesario compromiso en que se hubiera visto, de dar un curso forzado á algun medio circulante que podrá desacreditarse, aún ántes que el Gobierno se hallase provisto de medios de garantía ó sosten en su circulacion.—Así es que por fortuna el papel moneda no es todavía una medida de las autoridades de este país para ocurrir al conflicto en que se hallaba el crédito público y comercial, cuando el Congreso se vió en la necesidad de declarar por la ley de 5 del presente como único medio circulante, á los billetes del Banco Nacional, que por su naturaleza y precauciones que reglan la medida y la conducta del Banco, difieren esencialmente la conducta de aquella operacion. Pero entre tanto la costumbre de no considerar como moneda, sinó las especies metálicas que habian dejado de ser otra cosa que artículos precisos de cambio, en el mismo hecho de no bastar á representar los valores, materias ú objetos de transaccion, empezaba á introducir en los contratos, condiciones	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
24	Mayo	1826	que inducian variacion en el precio de las cosas, en la confianza sobre los mismos efectos que la ley había adoptado para un medio circulante, y en el comercio en general. Esto fué reglado, en consecuencia, por el decreto fecha 10 del presente que tiene por base, que la moneda corriente reconocida por la ley, el único regulado de todo contrato que no sea de puro mútuo.—Sin embargo, el Presidente de la República, conociendo que aún faltan á los medios de ejecucion de aquella ley, la garantia y el ejemplo de las transacciones públicas ha acordado, DECRETA: Artículo 1.° El Gobierno de la República no contraerá obligacion de dar ó pagar alguna cantidad; si no es con los billetes del Banco Nacional, reconocidos por la ley moneda corriente por su valor escrito, en todo el territorio de la República. Art. 2.° Las oficinas de recaudacion recibirán por el mismo valor y en la misma moneda todos los impuestos y derechos que forman el Tesoro Nacional. Art. 3.° Esta disposicion y la ley de 25 de Mayo (figura con el número 2 A. en el presente mes) se comunicará á los gobernadores de las provincias para que la publiquen, hagan obedecer y cumplir. Art. 4.° Queda encargada la ejecucion de este Decreto, al Ministro Secretario de Hacienda que lo comunicará é insertará en el Registro Nacional. *Rivadavia - Salvador M. del Carril.* Está conforme— *Agustin Delgado.*	8
31	»	»	**Don Cárlos de Alvear Ministro de la Guerra al general Lavalleja,** dice: «El Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido la nota del señor General don Juan Antonio Lavalleja fecha 19 del presente, con las copias que la acompañan del parte del capitan Benegas, y de la comunicacion que á su consecuencia pasó al General en jefe del ejército, quejándose de los hechos á que se refiere, como lo hace tambien al Gobierno del mismo General en jefe, protestando sus deseos de presentarse ante la autoridad Suprema de la Nacion, y contestar á los cargos que se le hagan: el infrascrito ha elevado todo al conocimiento de S. E. el Presidente de la República, y es en consecuencia de las órdenes positivas del Gobierno que vá á contestar al señor General sobre el conte-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
31	Mayo	1826	nido de su comunicacion, manifestando las resoluciones terminantes de S. E. Lo primero que el infrascrito correspon le observar, es que el señor General animado, como manifiesta y es de esperarse, de los mejores sentimientos y de los deseos más pronunciados de concurrir, segun corresponde, á la organizacion del ejército y cumplimiento de las leyes, se deja inadvertidamente arrastrar por un calor apasionado, y viene á ser con su conducta un obstáculo señalado á esa misma organizacion y disciplina que tanto importa establecer; fundándose para ello en incidentes parciales que sea cual fuese su carácter, ni dán mérito á aquel acaloramiento, ni justifican sus resultas. El Gobierno, pues, persuadido de que en la situacion que aparece por la citada nota, no ha cbrado la conciencia del concepto verdadero que ella arroja, sinó solo de una parte la prevencion, y de otra la inadvertencia, quiere que el infrascrito se contraiga á demostrar con precision al señor General, los principios que deben servirle de regla para desempeñar dignamente el elevado lugar que ocupa, y para obrar en consonancia con los sentimientos que protesta, y que la autoridad debe suponerle tanto más, que en circunstancias como las presentes, despues de la fuerte leccion de nuestra propia experiencia, en medio de una guerra penosa, y cuyo principal pretexto por parte del enemigo ante la Europa, es la idea de que los Orientales no quieren pertenecer á la Nacion Argentina, y cuando en fin la República empieza á reorganizarse, el señor General se engañaría mucho si creyese que habia senda que elegir entre la subordinacion rigorosa, á la anarquía más caracterizada.—Contrayéndose el Ministro á los hechos de que se queja el señor General, debe decir que la conducta del ayudante Posollo y capitan Caballero, tal cual aparece del parte de Benegas es verdaderamente indecorosa y criminal, no tanto por lo que ella importa en el hecho, cuanto por los principios en que parece apoyada, y las consecuencias que ellos prometen: pero el Gobierno no puede, ni debe todavia resolver sobre un negocio que correspondiendo inmediatamente al conocimiento del señor General en jefe, no presenta hasta ahora datos bastantes para formar juicio exacto; por eso con esta fecha se previene al dicho General que proceda á la mayor brevedad á una indagacion en forma, y á castigar el exceso, ó segun su méri-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
31	Mayo	1826	to, dar cuenta al Gobierno, disponiendo lo conveniente para que no se repitan tales escándalos. Pero si es extraña y criminal la conducta de los referidos oficiales, no es ménos notable, al paso que de una trascendencia enorme, la impresion que ha producide en el señor General, si ella ha de medirse exactamente por el lenguaje de que usa, por las medidas que adopta, y por la posicion que conserva.—Porque primeramente debe el señor General observar que lo más sensible y funesto en aquel hecho es el agravio á la autoridad nacional y la idea de la existencia de dos ejércitos y aún de dos intereses, idea que por desgracia viene á fortificarse por el modo en que el señor General eleva su queja, sobre lo que volverá despues el infrascrito.—Por lo demás el Gobierno, no puede ver en tal conducta más que el manejo aislado y sin antecedentes de dos oficiales indiscretos, que tal vez abusaron de nombres que es preciso respetar, mientras no sea justificado que de-merecen el lugar que ocupan, y asi es que es forzoso que se note el espíritu de prevencion con que se comenta, aún respecto del General en jefe, de quien se dice que *evadió*, la devolucion de un cabo y tres soldados á *pretesto* de que no se habian presentado en el cuartel general, como es sensible advertir que al jefe del ejército no es digno ni justo atribuirle evasiones, ni pretestos; así como al señor general Lavalleja no debe serle sensible en este paso la separacion de los tres individuos considerada como de una á otra division, pues todas pertenecen á un solo ejército, y á una sola Nacion, sinó en cuanto relajan la disciplina por la arbitraria independencia del regimiento ó cuerpo á que pertenecian, y es bajo este concepto que el Gobierno la reprueba. El mismo espíritu de prevencion ó inadvertencia conduce sin duda al señor General cuando se supone desairado por el jefe del ejército, sin esponer fundamentos bastantes para este lenguaje notable; y el infrascrito se refiere á inadvertencia, porque es solo á ella que puede atribuir tanto el que un general que no es independiente se fije en haber *acordado* con el Capitan general cuanto el que note que dirija órdenes á sus subalternos, error que procede de no haber dado la verdadera inteligencia á la Ley de 2 de Enero.—Si el señor General medita sobre ella y las demas relativas, observará que el General en jefe lo es de todas las tropas, y que cada uno de los cuerpos de que ellas se componen está á sus inmediatas órdenes, sin	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
31	Mayo	1826	que existan hoy en la Provincia Oriental ningunas que no sean nacionales, y observará tambien que estos principios no solo deben adoptarse por que son de Ley sinó porque sin ellos ni puede haber ejército, ni hacerse la guerra, ni organizarse la Nacion.—Estos inconvenientes se habrian evitado, y se evitarán sin duda cuando las fuerzas que ántes se denominaron Orientales, se clasifiquen, organizen é incorporen al ejército, por cuyo medio tambien lograrán los vestuarios, sueldos y demás auxilios que la Nacion dispensa á sus soldados, mediante las formalidadas que la ley establece. Es preciso, pues, que el señor General observe con detencion y propiedad cual es su posicion y cual el estado de la Provincia desde luego que la Nacion reconociéndola reincorporada tomó á su cargo la direccion de la guerra, que de hecho habian empezado las legiones Orientales: el tal cual órden que el señor General habia podido establecer en ellas y su contabilidad estaba clasificado por la necesidad y justificado por la victoria: pero habia cesado aquella y ésta no era una garantía ni de la organizacion social, ni del resultado de la guerra que se adelantaba con mayor empeño: las instituciones que por otra parte pudo darse en los primeros momentos la Provincia, ni pueden sobreponerse á las leyes nacionales, ni alcanzar su aplicacion hasta subvertir el órden militar.—De aquí debe deducir el señor General que desde luego que el jefe del ejército pasó á la Provincia con el carácter de Capitan general y con las atribuciones que le dan las leyes citadas del Congreso General Constituyente cesó el señor General en las funciones de jefe de las tropas, y de hecho el carácter de Gobernador y capitan general de la Provincia quedó legalmente reducido á lo económico administrativo, puesto que de otro modo en la práctica las fuerzas denominadas Orientales constituirian un ejército aliado y la Provincia un territorio, aunque amigo, extranjero; lo cual no solo está en oposicion de todos los principios, sinó que como se deja ver, desvirtuaría la unidad y rapidez de las operaciones, entorpecería el servicio y la administracion militar; y sobre todo dejaría al Gobierno y á la Nacion en una posicion equívoca y aún falsa, cuando ella se sobrepone á todos los obstáculos, y sufre entre toda especie de sacrificios para hacer la guerra ó conquistar la paz. Así pues, el General en jefe lo debió ser inmediatamente de todas las citadas fuerzas, sus atribuciones debieron publicarse	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
31	Mayo	1826	en todo el territorio de la provincia para que fuesen conocidas y acatadas; los acantonamientos ó posiciones distribuidas y regladas por el mismo jefe, y todas las demás fuerzas reunidas al cuartel general para que clasificadas en milicias activas, pasivas y tropas de línea, fuesen organizadas segun ley, disciplinadas segun su naturaleza, pagadas y atendidas segun practica, y distribuidas segun los planes del General, viniendo así, á ser propiamente ellas parte del ejército nacional, y el jefe lo que la ordenanza señala para su carácter y atribuciones.—En fuerza de estas consideraciones imprescindibles el Gobierno nota que se halla todavía establecido el único órden que la Nacion sostiene; y que el error, ó la inadvertencia conduzca á desconocer principios tan sagrados, ó al ménos á entorpecer su aplicacion en circunstancias como las presentes en que por una parte pesan sobre la Nacion enormes sacrificios para poner al frente del enemigo un ejército formidable, (como lo será en poco tiempo el de operaciones) y para presentar á las potencias que observan nuestra posicion una República unida y fuerte y cuando por otra parte el Emperador del Brasil está próximo á ser conducido á una negociacion honrosa para el Estado Dicha negociacion vá á iniciarse por el gabinete de San James, que con este objeto preciso envía plenipotenciarios á Janeiro y Buenos Aires, y el Gobierno está tan penetrado del influjo fatal que puede tener en este caso la falta de unidad y organizacion nacional de la provincia, que juzga debe pesar sobre las personas ó autoridades que la interrumpan toda la responsabilidad de una guerra siempre desastrosa y por su naturaleza de un resultado incierto.—El señor General dará todo su valor á estas observaciones si medita que sean cuales fuesen las circunstancias, las naciones fijarán su juicio por los hechos, y el Gobierno por iguales principios estará siempre en precaucion de los síntomas que prepararon la anarquia desde el año 12 bajo el caudillo Artigas, y que trageron una cadena de desgracias no solo para la Banda Oriental sinó para la Nación entera. Bajo este punto de vista es que el señor General ha de considerar al Gobierno, al General en jefe, y así mismo; y entónces deducirá con propiedad el concepto que corresponde tanto de la conducta de las autoridades, como de la urgencia con que todo reclama el órden y organizacion nacional, que ningun incidente debe entorpecer, y que es una positiva desgracia que	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
31	Mayo	1826	no se haya realizado desde el mes de Febrero.—En esta virtud el Gobierno previene al señor general Lavalleja que sin demora alguna haga publicar las atribuciones que corresponden al General en jefe en todo el territorio de la provincia y en los cuerpos que le han pertenecido, y que con arreglo á las órdenes del mismo jefe conduzca al punto prevenido todas las fuerzas destinadas á tal objeto, procediéndose desde luego á su clasificacion y organizacion segun ley, entrando á ejercer en el ejército las funciones que le corresponden al mismo señor Lavalleja, como Brigadier General de la Nacion.—Colocado entónces el señor General en el distinguido puesto á que le ha conducido su mérito y servicios, tendrá ocasion de continuarlos dignamente, con la seguridad de que el Gobierno de la Nacion estará siempre pronto á castigar con la aplicacion de la ley á cualquiera que faltase al respeto y consideraciones que deben á un General distinguido. El Ministro Secretario que suscribe saluda al señor General á quien se dirige con el particular aprecio y distincion que merece	9
15	Junio	»	**Don Cárlos Alvear, Ministro de la Guerra al general Lavalleja,** dice: «El Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido dos notas del señor general don Juan Antonio Lavalleja, fecha 27 de Mayo último en el Durazno, relativas la una á las necesidades de las tropas, que llama impropiamente suyas, y la otra á la pretension del que las abastece, dirigida á que se le pague por el señor General. El Ministro que suscribe cree habia contestado á ámbas notas y cualesquiera otras de igual naturaleza con solo referirse á la que dirijió al señor general Lavalleja con fecha 31 del último Mayo; pero vá sin embargo á descender á aplicaciones de los principios que ella envuelve, á los puntos á que se refieren sus citadas, para que entendidos con propiedad, se toquen los resultados que naturalmente trae con sigo el desórden, y se evite toda duda sobre los únicos medios de removerlo. Siente el señor General las necesidades que las fuerzas á sus inmediatas órdenes experimentan de vestuario y paga; más no advierte que es en su conducta donde debe encontrar el origen de esta necesidad, á cuyo remedio proveyó la Nacion desde luego que puso en la provincia un General en jefe y un ejército á quien aquellas deben pertenecer, donde se hallan caja y almacenes provistos de lo necesario y funcionarios encargados de	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
15	Junio	1826	hacer las distribuciones segun la Ley, reglamentos y órdenes de dicho señor General en jefe; más la Nacion establece estos goces para los soldados del ejército nacional que son solo los que pertenecen á los regimientos organizados segun la Ley, que sirven á las inmediatas órdenes del señor General, que justifican su haber con las revistas y contabilidad establecidas, y que garantizan bajo este sistema la unidad de las operaciones en la guerra y la de la táctica, disciplina y subordinacion en el campo, únicos medios de obtener un buen resultado cual corresponde á los enormes sacrificios que la Nacion hace para lograrlo. Estos principios son los únicos bajo los cuales se organiza un ejército y se hace la guerra; faltar á ellos prodigando sueldos y auxilios á fuerza de otra clase, es propiamente fomentar la anarquía con los medios destinados á evitarla, ¿por qué otra cosa sinó anarquía puede ser el mandar de una parte que el General en jefe lo sea de todas las fuerzas, que todas se organicen, y pagar y vestir á las que no lo están? De aquí inferirá el señor General los perjuicios que sufren los bravos orientales por no habérseles conducido por las órdenes del General en jefe y del Gobierno, y por haberse sostenido la anomalía del doble carácter de Brigadier General de la Nacion, y Gobernador y Capitan General de la Provincia títulos inconciliables entre sí, y con el de General en jefe del ejército con las atribuciones que le ha dado la Ley.--Está, pues, en manos del señor General acelerar el cumplimiento de las órdenes del jefe del ejército, para que de este modo las fuerzas dichas orientales sean organizadas, vestidas, mantenidas y pagadas como corresponde, y la Nacion tenga una garantia, de que sus sacrificios no serán destinados á reconocer la funesta época del caudillo Artigas, sino que por el contrario contribuirán á la vez á triunfar del enemigo exterior y dar á esa provincia la organizacion porque suspiran sus dignos habitantes. Bien es verdad que no es justo que sean desatendidos los anteriores servicios de los bravos del Rincon y Sarandí, ni digno que dejen de pagarse los gastos que legítimamente haya producido la ejecucion de la guerra; más con respecto á erogaciones y créditos anteriores al establecimiento del sistema nacional; ya por el Ministerio que corresponde se ha prevenido lo conveniente, y en cuanto á las tropas tienen la garantía que les dá la Ley, luego que organizen, segun ella, para	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
15	Junio	1826	obtar á los goces del ejército: en él serán atendidos los méritos y servicios y el señor General desembarazado del carácter de gobernador, encontrará en sus divisiones el lugar más indicado para añadir nuevas glorias á las que ha adquirido en tan brillante carrera.—De aquí deducirá el señor General que la facultad que pide para hacer contratas y girar letras contra el Tesoro Nacional, que en el modo en que se solicita es equivalente á la carta blanca para disponer del Erario, no solo es sin objeto, respecto á proveer las tropas, sinó que es impropia é ilegal, y aún fuera de las facultades del Gobierno.—En cuanto á la solicitud del que se dice proveedor de las tropas del mando del señor General, el Ministro repite que sus créditos anteriores al mes de Marzo deben hacerse constar ante el Gobierno en el modo y forma que para todos los de su clase se ha prevenido por el respectivo Ministeric; y en cuanto á la provision posterior, si ella como corresponde, se ha hecho con arreglo á resolucion ó contrata con el señor General en jefe, y el alcance está justificado segun las formalidades que naturalmente comprenderá, el interesado debe dirijirse al dicho señor General, que ha de atenderle en justicia. Despues de estas y las anteriores explicaciones, el Ministro cree que ningun motivo de duda puede ocurrir al señor General sobre la conducta que en todos casos debe adoptar, tanto con respecto á los gastos y créditos sobre que se le dirijan reclamaciones, como con relacion á la obediencia estricta que debe prestar á las órdenes del Gobierno y General en jefe para la completa organizacion del ejército. El Ministro que suscribe ofrece al señor General á quien se dirije sus respetos y la más obsequiosa y atenta consideracion que merece	1
16	»	»	**Don Julian S. de Agüero Ministro de Gobierno al general Lavalleja,** dice: «El Ministro de Gobierno que suscribe, de órden expresa de S. E. el señor Presidente de la República, se dirije esta vez al señor General gobernador de la Provincia Oriental, don Juan Antonio Lavalleja, para manifestarle cuanto es el disgusto con que el Gobierno Nacional observa la falta de cumplimiento, por parte de esa Provincia, á las leyes del Congreso Constituyente, y á las resoluciones de la Presidencia Sabido es que el interés nacional por la libertad de esa Provincia, ha empeñado á la Nacion en una guerra, para que cier-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Junio	1826	tamente no estaba preparada; y que obliga á enormes sacrificios, superiores á sus recursos, especialmente en unas circunstancias, en que por el estado en que los pueblos se hallan, su cooperacion á las miras y esfuerzos de las autoridades nacionales es más lenta de lo que conviene á un estado de guerra, en que si no se obra con decision y rápidez, su éxito no debe esperarse que sea favorable.—El Congreso General y el Poder Ejecutivo de la Nacion no desconocieron estas dificultades cuando resolvieron á hacer uso de las armas para sostener la integridad del territorio argentino; pero contaron y debieron contar con la cooperacion franca firme y decidida de la benemérita Provincia Oriental, interesada especial é inmediatamente en el feliz éxito de la presente guerra. Mas por una fatalidad que el que suscribe no sabe á que atribuir las leyes y resoluciones mas interesantes, y que se han dictado precisamente para asegurar la defensa y libertad de esa provincia, no han tenido en ella el puntual y efectivo cumplimiento, que con tanta justicia se ha exijido y debido esperarse del jefe que la preside.—El Ministro no entrará en todos los pormenores que podrian tener lugar en la materia, pero que no caben en los estrechos límites de una comunicacion: él se reducirá á la más grave y más sustancial: El señor General sabe que la guerra no se hace sin grandes y crecidos gastos; sabe que cuando ella se inició, la Nacion no contaba con otros recursos que los que proporcionaba el comercio exterior y el producto de las aduanas; sabe últimamente, que la primera consecuencia de la guerra fué el bloqueo riguroso de nuestros puertos por las fuerzas navales del Imperio, con lo que quedó cegada la fuente principal de nuestras rentas.—En este estado y comprometida la Nacion á costear del tesoro comun todos los gastos de la guerra, se sancionó por el Congreso General Constituyente la Ley de 13 de Marzo, que pone bajo la inmediata y exclusiva administracion de la Presidencia de la República todas las aduanas exteriores, y declara nacionales los impuestos sobre lo que se importa en el territorio de la Union, ó lo que de él se exporta.—Aún cuando esta ley, no estuviese de acuerdo con todos los principios, y con los primeros intereses del Estado, no era ciertamente de esperar que ella encontrase contradiccion en una provincia, cuya defensa obliga á la Nacion á contraer empeños, que no podrá satisfacer en muchos años; y esto á costa de sacrificios, no comunes.—Sin em-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Junio	1826	bargo el señor Gobernador á quien aquella Ley fué comunicada oportunamente aunque no ha resistido su cumplimiento, ha obrado de modo que manifiesta bastantemente cuales son sus ideas á este respecto.—El se ha desentendido de lo que le fué prescrito por el decreto de 21 del mismo Marzo.—No solo no se han remitido las razones que por el artículo 2.º se pedian, ni se han considerado como pertenecientes al Tesoro General los impuestos que se recaudan en las aduanas de la Provincia, sinó que ha dado reglamentos particulares, que no eran ya de su atribucion, despues de aquella Ley; ha nombrado empleados y ha obrado con absoluta independencia de la autoridad nacional. Aún hay más; el señor Gobernador contra las repetidas y terminantes órdenes del Excmo. Señor Presidente de la República, ha autorizado un comercio franco con la plaza enemiga, (Montevideo) por aprovechar sin duda la recaudacion de los impuestos, sobre lo que se introduce ó extrae de dicha plaza; comercio á todas luces inmoral, que tiende directamente á fomentar al enemigo, y lo estimula á sostener el bloqueo de nuestros puertos, para aprovecharse del producto de las expediciones, que no entrarían en aquel puerto sino encontrasen fácil expendio en aquella plaza, á consecuencia del libre comercio que se le permite con nuestra campaña. En 21 de Junio del año anterior resolvió el Congreso General, que ántes de designar la base sobre que ha de formarse la Constitucion, se consultase préviamente la opinion de las provincias, en órden á la forma de gobierno que crean más convenientes para afianzar el órden, la libertad y la prosperidad nacional.—En 15 de Abril del presente ordenó el mismo Congreso, se recomendase á las provincias que aún no hubiesen cumplido con lo que entónces les fué prevenido, lo verificasen inmediatamente, y que procediesen desde luego á integrar en el Congreso su respectiva representacion, en el supuesto que á los dos meses perentorios de aquella fecha, el Congreso se pronunciaria desde luego sobre la forma de gobierno, y se ocuparia de presentar á la aceptacion de pueblos la Constitucion del Estado, de cuya formacion está encargado. Una y otra resolucion ha sido comunicada al señor Gobernador de la Provincia Oriental; se le ha exijido con repeticion su puntual observancia: se le ha recomendado con interés la reunion de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Junio	1826	para que delibere sobre negocios de tanta importancia.—Sin embargo, hasta la fecha ni se ha integrado la Representacion de la Provincia Oriental en el Congreso, ni ha manifestado su opinion sobre la forma de gobierno que á su juicio es más conveniente á la prosperidad y á los intereses generales del Estado.—Entretanto, el Congreso General desde hoy empieza ya á ocuparse de aquel gravísimo negocio, con el disgusto de que por la Provincia Oriental no se hayan llenado los importantes objetos que se propone en su resolucion citada de 21 de Junio. Ultimamente, y desentendiéndose por ahora de otras resoluciones, de que podria hacerse mérito el Ministro, vá á contraerse á lo que hay en el particular de más grave, y que será sin duda, de las más funestas consecuencias. En 24 de Diciembre del año anterior, el Congreso General autorizó al Poder Ejecutivo, para poner en práctica en las provincias de Entre-Rios, Corrientes, Misiones y Montevideo, el artículo 6.º, tratado 7.º, título 1.º de la Ordenanza General del Ejército; y en su consecuencia se mandó reconocer al General en jefe del ejército nacional, como Capitan general de las cuatro provincias.—Por la ley de 2 de Enero, todas las tropas veteranas ó pagadas como permanentes en todas las provincias de la Union, fueron declaradas nacionales y á disposicion del Poder Ejecutivo.—Por otra ley de la misma fecha, se pusieron tambien á disposicion del Poder Ejecutivo, todas las milicias existentes en el territorio de la nacion, al objeto preciso de la guerra contra el Emperador del Brasil.—A consecuencia de estas resoluciones, el Gobierno nacional dió sus órdenes al General en jefe del ejército, para organizar y regimentar las fuerzas existentes en la Provincia Oriental, y obrar con la energía y actividad que demandaba la necesidad de abrir prontamente la campaña.—Van, sin embargo, corridos cerca de seis meses, y el señor general Lavalleja aún no ha puesto á disposicion del General en jefe, las fuerzas que estaban ántes bajo sus órdenes; él se empeña en considerarlas contra el testo expreso de las leyes citadas, como un ejército particular de la Provincia; y aunque reclama para ellas vestuarios, armamento, manutencion y paga, pretende obrar en independencia de la autoridad del General en jefe, y considerándose él, bajo el carácter de Gobernador de la provincia, y no como un general de la Nacion, desatiende las órdenes del Ge-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Junio	1826	neral en jefe, elude el cumplimiento de las que se le han comunicado directamente por el Ministro de la Guerra; y aunque se le ha dicho terminantemente que las tropas que retiene bajo sus órdenes serán vestidas y pagadas luego que se hayan puesto bajo las del General en jefe del ejército, hasta hoy no hay noticia de que se haya cumplido.—De aquí ha resultado que se han retardado las operaciones de la campaña; que se ha expuesto á grandes riesgos la suerte del ejército, la defensa de la provincia y la seguridad del Estado; que se ha perdido el tiempo que debiera haberse empleado útilmente en la organizacion y disciplina del ejército; que pasará el rigor de la estacion y no será posible abrir la campaña con esperanzas de buen suceso; que el enemigo podrá entónces aprovecharse de la desorganizacion é indisciplina de nuestras tropas; que nuestras fuerzas no presentan hoy el estado de respetabilidad en que debieran hallarse segun los esfuerzos y sacrificios que se han hecho con este objeto, por el Gobierno de la Nacion; que se ha perdido esta ventaja, con que podriamos entrar en una transaccion ó avenimiento con el Emperador del Brasil, á que el Excmo. señor Presidente espera muy luego ser invitado, bajo la mediacion del Gobierno de S. M. Británica; y últimamente que se ha dado con esto un funesto ejemplo, que puede envolver nuevamente al país en la desbastadora anarquía, que dió ocasion á la ocupacion de la Banda Oriental, y es el verdadero orígen de la presente guerra.	
			S. E. el señor Presidente, está muy distante de creer que algun fin siniestro haya podido influir, en la conducta seguida hasta aquí por el señor general Lavalleja.—El conoce su decidido patriotismo, su celo y sus servicios por la libertad de esa provincia; no puedo suponerlo en oposicion con los principios que ha desplegado el Presidente de la República, para dar á todas las cosas un carácter verdaderamente nacional; no le hará la injusticia de suponerlo animado de sentimientos puramente locales, incompatibles con la prosperidad nacional, con la libertad de esa provincia y con la gloria misma que tan justamente se ha adquirido el señor General por sus relevantes servicios.—Mas S. E., fijando la vista en las cosas, observa con dolor los males que ha producido y á la falta de cumplimiento de las leyes del Congreso y de sus órdenes; y se estremece al considerar lo que debe producir forzosamente una conducta semejante, si ella continúa por más tiempo.—S. E. está decidido á	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
16	Junio	1826	evitarlas á todo trance, obrando con la firmeza que reclama su posicion, el decoro de la autoridad y la seguridad del Estado. En esta virtud ha ordenado al que suscribe que á su nombre haga entender al señor general don Juan Antonio Lavalleja: 1.° Que es de absoluta necesidad que sin pérdida de momento se dé en esa Provincia el debido cumplimiento á las leyes dictadas por el Congreso General Constituyente, y á las resoluciones y decretos de la Presidencia de la República, dándose toda preferencia á aquellas que han tenido por principal objeto la organizacion del ejército, que ha de consumar la libertad de la provincia, y ha de asegurar el éxito de la guerra, en que nos ha empeñado su defensa; que en su consecuencia el señor general Lavalleja, se ponga con todas las fuerzas bajo las órdenes del General en jefe del ejército, para que les dé la organizacion que le ha sido prescrita por el Ministerio de la Guerra. En la inteligencia que á no cumplir con esta órden terminante, no recibirá auxilio de ninguna clase por parte del Gobierno de la Nacion 2.° Que considerando que todas las dificultades que hasta hoy se han tocado, provienen de que, al carácter de Gobernador de la Provincia Oriental, el señor Lavalleja pretende reunir el de general de las fuerzas de la misma Provincia, lo cual es incompatible despues que por las leyes del Congreso, esas fuerzas están declaradas nacionales y puestas bajo la inmediata y exclusiva direccion de la autoridad nacional, el único modo de salvarlos es, que el señor Lavalleja conociendo su posicion, lo que de él reclaman los intereses nacionales y su propia gloria, se descargue del gobierno de la Provincia, que no puede desempeñar como lo exijen sus necesidades é intereses, y que ocupando en las filas del ejército el lugar que le corresponde, como á un Brigadier de la Nacion, se contraiga exclusivamente á escarmentar el enemigo, asegurar la libertad de su pátria y dejar bien puesto el honor nacional. Mas si lo que S. E. no espera, el señor Lavalleja prefiere el continuar con el gobierno de la Provincia, debe tener entendido, que sus funciones quedarán entónces limitadas á la administracion y régimen interior de ella, desnudo de todo carácter y funcion militar; pues que la seguridad y defensa del territorio está inmediatamente encargada al General en jefe del ejército nacional.	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
16	Junio	1826	El Ministro ha expuesto franca y firmemente al señor Lavalleja, los sentimientos y las resoluciones de S. E. el señor Presidente de la República. El está tambien especialmente encargado de ponerlo todo en el conocimiento de la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia, con la reserva que reclama nuestra situacion y la naturaleza del asunto.—Y por si lo grave y complicado esta comunicacion pudiera ofrecer algunas dudas despues de lo que queda expuesto ha resuelto S. E. que el oficial mayor en el departamento de Gobierno don Ignacio Nuñez, que se halla instruido de los sentimientos y de la marcha de la Presidencia Nacional, y que á más ha recibido instrucciones especiales al efecto pase en persona á hacer al señor General todas las explicaciones que él quiera exigir para adoptar sin riesgo la línea de conducta que debo seguir en lo sucesivo. Despues de esto, al Ministro que suscribe solo le resta ofrecer al señor General á quien se dirije los sentimientos de su más distinguida consideracion y aprecio	2
17	»	»	**Don Cárlos de Alvear Ministro de la Guerra al general Lavalleja,** avisa haber pasada al Ministerio de Hacienda para la providencia á que haya lugar con arreglo á la resolucion dei Gobierno la solicitud de don Hilario Abalos sobre reclamacion de una balandra que en servicio del Gobierno fué quemada por los brasileros. (Detalles)	3
19	»	»	**Don Cárlos de Alvear Ministro de la Guerra al general Lavalleja,** dice: haber pasado al Ministerio de Hacienda, para la resolucion conveniente, la solicitud de don José María Platero, sobre abono de la goleta «Libertad del Sud,» 200 sables y 200 carabinas. (Detalles.)	4
26	»	»	**Don Pedro Lenguas al general Lavalleja,** dice: «La nota de V. E. fecha 19 del corriente me instruye de su disposicion para que esté en ésta (Buenos Aires) esperando el resultado de mi comision, todo aquel tiempo que tenga por prudente, y que al cabo de éste haga alguna invitacion para conseguir el despacho; á esto Excmo. señor voy á decir á V. E. que el tiempo que es indudablemente preciso para que se anuncie siquiera cuando será despachado, es todo aquel que tarde el Gobierno en creer que no hay dudas de ninguna clase en pertenecer esa provincia en el todo á él; como ya lo he dicho á V. E. en mis comunicaciones de 22 y 24 del corriente, esto es bastante moroso, y creo mejor que V. E. tenga á bien mandarme que cuando crea oportuno el retirarme (ó porque me falten	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
26	Junio	1826	recursos para subsistir, ó porque ya esté separado del empleo que obtenia como lo he solicitado) haga entrega de la comision en el diputado de la provincia que V. E tenga á bien nombrar; pues éstos como están efectivos, pueden esperar mejor; para este caso necesito copias de los oficios de remision, tanto de los asuntos de Estado como del particular de V. E. La imprenta saldrá en toda esta semana, y el conductor de ella impondrá á V. E. de todo lo que no hago por escrito, pues no es lo mejor aventurarse ahora á escribir.—Los enemigos se han vuelto á internar en el rio, y nos han hecho porcion de prezas; y mientras así sigan, la travesia será muy peligrosa; yo sentiré hayan tomado alguna carta mía, pero creo que aunque tomaron un buque en cual mandaba algunas, se escapó la gente en la costa.—La imprenta vá en un lanchoncito para que corra ménos peligro, y su conductor impuesto, de lo que por este motivo no quiero aventurar á la pluma. En cuanto á las dificultades en marchar los documentos son las mismas que yo hice presente, y que no hubieron por bastantes como ya he dicho á V. E. pero ni esas ni otras tendrán lugar hasta el tiempo anunciado, y entónces cualquiera será bueno. Impondré á V. E. luego que llegue el Lord que se espera; por ahora solo hay que él ha escrito á Mr. Paris que encuentra en el Emperador un carácter terco y vano que no le anuncia buen resultado de su mision. Tengo el honor de saludar á V. E.	5
22	Julio	»	**Don Pedro Trápani al general Lavalleja,** dice: que compadecido de la suma escasez en que se hallaba el capitan don Francisco Guerro, le ha auxiliado con 30 pesos, á fin de que pueda trasladarse al ejército; comprometiéndose á devolver dicha cantidad, ù en su defecto que se le descuente de sus haberes. (Detalles)	1
	Sin fecha	»	**Don Félix de Aguirre Gobernador de Misiones al general Lavalleja,** dice: «Hace tiempo que no he tenido noticia alguna de usted, y las que han andado volando son bastantes tristes, de lo que he tenido bastante sentimiento; pero si es cierto, es la mayor iniquidad, para que absolutamente nos confiemos de esa gente.—Yo me le he ofertado y ahora lo vuelvo á hacer asegurándole que yo y toda esta provincia la tiene usted, á su disposicion con lo que debe usted contar con seguridad; y siempre he solicitado de usted una	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
	Sin fecha	1826	intima amistad y ayudarle en cuanto pueda y me sea posible; por la misma razon he dicho á usted, en mis anteriores, que no omita el comunicarme cuanto ocurra y de este modo triunfaremos; si usted se mueve sobre el enemigo comun le he de estimar me lo avise, y pongámonos de acuerdo que ya con el Entre-Rios y Corrientes tenemos acordado todo y todos nos dirijimos á ayudarle, yo me intereso en entrarle á los pueblos de Misiones que en su modo están abandonados, actualmente tengo gente pasando ganado y no hay ningun portugués, dicen que se hallan en el cuartel general que lo tienen en Santa Ana; con que es ocasion que empecemos á trabajar con empeño ántes que los enemigos tomen aliento, pero con la pasada operacion, ó mejor dicho, con lo que le ha hecho el General nacional (argentino) es preciso ya no estar atenido á ellos (argentinos) para nada pues segun lo que usted me diga, yo he de hacer todo esfuerzo no tan solo en su obsequio, sinó tambien en el bien general; lo que nos conviene es unirnos las cuatro provincias (Montevideo, Misiones, Entre-Rios y Corrientes) y ponernos de acuerdo en un todo, debiendo usted decirme el modo más seguro para que no cesen nuestras relaciones sin ser interceptada, pues ya se vé que los señores que usted no ignora tratan siempre de ponernos el yugo con su politica rastrera; ahora nada ménos, por oficio que recibí de Alvear (general en jefe) fecha 7 del pasado de Buenos Aires, me dice que manda á esta provincia (Misiones) 200 hombres de tropa de línea para que guarden esta frontera, como si yo necesitase de ellos para guardarla, yo meramente lo que he pedido á Buenos Aires en virtud de sus ofertas han sido armas y municiones y no gente ni jefes, como que mandaban la suerte de ellos; y la desgracia mía ha sido el que los haya hecho reembarcar en Gualeguay, que sinó todo ese armamento, municiones y demás que traian hubiese quedado en mi poder. Absolutamente no quieren estos hombres conocer que todo cuanto paso dan lo alcanzamos, y que los pretestos de que se valen para dominar, aún no los ponen en práctica cuando ya son rebatidos, es demasiada ceguedad la que tienen cuando no se hacen cargo que ya es imposible nos dejemos engañar, ya el tiempo de los zonzos se ha acabado	2
15	Noviembre	»	**Decreto de notificacion á don Pedro Trápani,** dice: «Buenos Aires, 15 de Noviembre 1826.—Por recibida; acúsese el recibo; y con las cuentas que acompaña, pase á la	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
15	Noviembre	1826	Contaduría General para que notificando á don Pedro Trápani que haga la entrega en la Contaduria, en el término perentorio de 24 horas, de los documentos comprobantes, que no ha remitido al Gobierno de la Banda Oriental, como se expresa, y que negó en fecha anterior á la misma Contaduria á pretesto de haberlos entregado á los comisionados del general Lavalleja, faltando asi al decoro de la autoridad, que había mandado examinar dichas cuentas, á pesar de ser la única competente, y de quien se ha repetido constante y repetidamente su abono; y sin perjuicio de lo demás que debe proveerse, procédase por la Contaduría General con presencia de los referidos comprobantes al exámen de la cuenta, comprobándola, con la que por separada se ha remitido por el mismo Gobierno Oriental; y se manda agregar por la estrecha relacion que usted tiene; y en su vista puedan hacerse los reparos y observaciones que hubieran lugar, tomando al mismo tiempo las explicaciones que pareciesen convenientes al interesado: lo que dicho désele el curso competente. *Carril.* Cúmplase y hágase por el Excmo. Gobernador la correspondiente intimacion. *Victorino Fuente.* En 17 á las 9 de la mañana se le hizo saber á don Pedro Trápani. *Ramon Basalilvaso.* . . .	1
17	»	»	**Don Pedro Trápani á don José de Rebollar,** dice: «Hoy á las 9 de la mañana se ha notificado al que suscribe el decreto superior expedido por el Ministerio de Hacienda con fecha 15 del presente, en el que se le comunica que en el perentorio término de 24 horas haga entrega en la Contaduría General de los documentos comprobantes de la cuenta que remitió en 30 de Mayo al señor general Lavalleja, que se dice no haber remitido el que suscribe, faltando asi al decoro de la autoridad que había mandado examinar dichas cuentas con todo lo demás que contiene el mencionado decreto superior que se le ha hecho saber por el Escribano de Gobierno. El que suscribe no puede ménos que manifestar al señor Contador á quien se ha encomendado la trasmision del decreto, que él lo ha penetrado del mayor pesar, al ver que en él se le infiere la nota de un impostor y falsario que ha faltado á la autoridad, suponiéndolo que no existia. —Verdad es que cuan-	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
17	Noviembre	1826	do en 30 de Mayo pasó su cuenta, no incluyó los comprobantes por las razones, que en su nota de aquella fecha indica; pero tambien lo es; que en consecuencia de ella envió aqui el señor general Lavalleja al Ministro de la Guerra don Pedro Lenguas con la comision de reconocer y recibir dichos documentos.--El escusó una y otra cosa, como lo patentiza su recibo número 1 y su certificado número 2: pero no es esto solo aún; él entregó estos documentos al mismo señor general Lavalleja, segun su carta número 3 datada desde el Durazno en 31 de Agosto.—Y en vista de ello pasó el que suscribe al señor General la nota que en copia adjunto número 4.—El que suscribe ignora porque fatalidad tan ruinosa á su buena reputacion no han corrido unidos estos documentos con su cuenta, como debia haber sucedido; pero de este descuido no es él el culpable, pues ha llenado su deber.—La lectura de estos documentos originales, prueba evidentemente que el que suscribe no faltó á la verdad, cuando dijo al señor Contador anteriormente que él había ya entregado los documentos justificativos de su cuenta, al conocimiento del señor general Lavalleja. Quiera, pues, el señor contador elevar á la consideracion del señor Ministro de Hacienda, esta nota con los comprobantes de la entrega de estos documentos, á fin de que en su vista resuelva lo que hallase por conveniente	2
17	»	»	**Don José de Rebollar á don Pedro Trápanl,** dice: «Se ha recibido en esta Contaduría la comunicacion de usted del dia de hoy, con que acompaña los documentos núm. 1 á 4, reducidos en sustancia: el 1.º al recibo del señor don Pedro Lenguas de 280 documentos comprobantes de la cuenta general que remitió usted en 30 de Mayo al señor general Lavalleja, importante de 194,316 pesos 6 y 3/4 reales; el 2.º un certificado del reconocimiento de dichos documentos por el mismo señor Lenguas; el 3.º una carta del mismo en que avisa desde el Durazno en 21 de Agosto haber entregado dichos documentos al señor general Lavalleja; y el 4.º y último una copia de la nota dirigida por usted al mismo señor General avisando el envío de dichos documentos.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1826	3
18	»	»	**Don Pedro Trápanl al general Lavalleja,** dice: «El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Excmo. señor brigadier general don Juan Antonio Lavalleja, para manifestarle el profundo pesar que le ha causado la notifica-	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
18	Noviembre	1826	cion del superior decreto de 15 del actual, (tiene el núm. 1 del presente mes) notificado el 17 por el Escribano de Gobierno, que en copia acompaño con el núm. 1.—A él dió márgen la nota del Gobierno de la Provincia Oriental al Ministro de Hacienda, en que se incluían las cuentas, que el infrascrito remitió á V. E. en 30 de Mayo, con la indicacion de que aquellas se pasaban sin comprobantes, por que obraban en poder del que suscribe; ella vá tambien en copia señalada con el número 2; y en vista de todo dirigió el infrascrito al Contador general la nota número 3 (tiene número 2 del presente mes); y recibió en contestacion la nota número 4. (tiene el número 3 del presente mes). El acompañó al señor Contador, originales: el recibo de los documentos del señor Lenguas, comisionado por V. E. para su recepcion y reconocimiento: el certificado del mismo aprobándolos: y una carta en que le avisa el mismo S. Lenguas desde el Durazno en 21 de Agosto, haber entregado á V. E. dichos documentos.—El infrascrito habría satisfecho de un modo más perfecto, si él hubiese recibido del señor General la contestacion á su nota de 20 de Junio, en que le avisó la entrega que habia hecho de los documentos al señor Lenguas; el reconocimiento practicado por él, y su aprobacion; y que en consecuencia se dignase el señor General ratificarla, si las hallase exactas, ó que si hubiese algun reparo, se lo comunicase para satisfacerlo debidamente.—Más, como desgraciadamente no ha obtenido hasta la presente este documento oficial de V. E., ha contestado al terrible decreto, que tanto hiere su delicadeza, con una moderacion casi humillante. Si sus buenos servicios y honrada comportacion fuese sentida de todos, esto bastaría para su vindicacion; pero cuando por solo el relato del Gobierno de provincia (que no está en todos los antecedentes de este negocio) se le trata de un impostor, que ha faltado á la autoridad, le habria sido preciso para manifestar con firmeza la sin razon de tan injustos baldones, tener la salvaguardia del mismo jefe, de quien recibió su comision, con la constancia de estar ya en su poder los documentos, y haber merecido la ratificacion competente el reconocimiento practicado á la vista de la órden del señor General, por su comisionado el señor Lenguas. El infrascrito prescinde de las razones que hayan movido á S. E. á no pasar al Gobierno de la provincia oriental los documentos comprobantes.—El solo se contrae á pedir á V. E. que	

FECHA DIA	MES	AÑO	CONTENIDO	NÚMERO
18	Noviembre	1826	quiera darle lo más pronto posible un recibo oficial de ellos: que exprese haber sido entregados por el que suscribe, en la época que lo fueron; y reconocidos y aprobados por el comisionado de V. E.; y así mismo su ratificacion, si los hallase arreglados.—Como el Superior Decreto citado está convenido bajo el falso supuesto de que los comprobantes de la cuenta se hallan en poder del que suscribe; y en este concepto se exige la rendicion de la cuenta á este Supremo Gobierno, no ha entrado en su nota al Contador, á observar que él ha debido rendirla á quien lo ha hecho; pues un Gobierno de Provincia tiene en su facultad la substanciacion, y fenecimiento de sus cuentas, aunque sea de su obligacion pasarlas para algunos casos á la 1.ª autoridad de la Nacion.—Más siempre el comisionado de un Gobierno, debe dar á él cuenta de su comision y no á la 1.ª autoridad.—Tal ha sido hasta aquí la práctica constante; y esta innovacion parece que solo quiere hacerse recaer en el que suscribe, por razones que él no alcanza.—El infrascrito espera que el señor Brigadier general le penetrará de la cruel situacion en que él se halla colocado; y que en su vista se dignará no demorar por más tiempo el aviso oficial y ratificacion de la aprobacion de los documentos comprobantes de su cuenta. El que suscribe saluda al señor General con la más distinguida consideracion.	4

FIN

Los siguientes documentos corresponden al Catálogo de la Correspondencia Militar de 1825, 1.er año

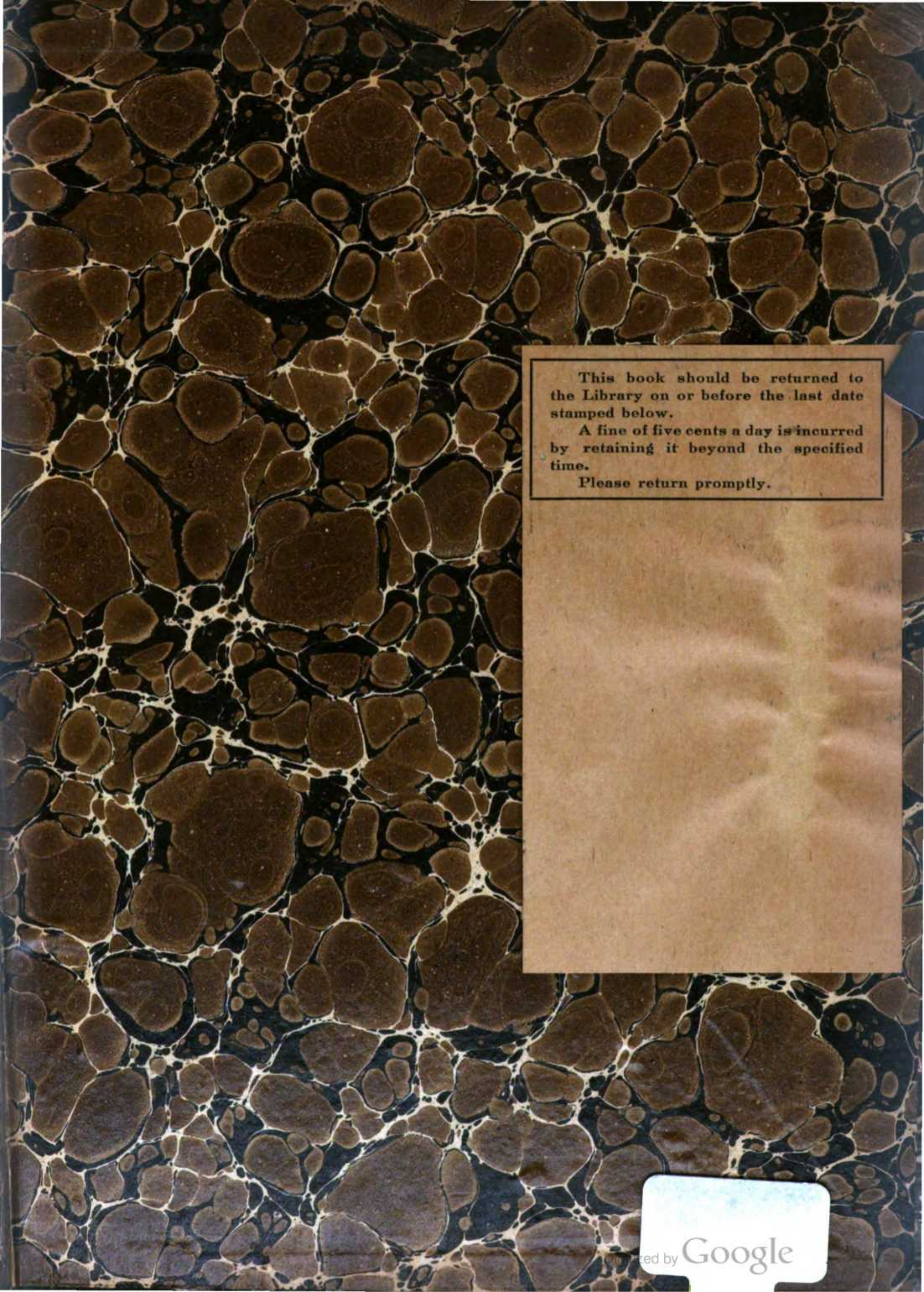
FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Junio	1825	**Mensaje del general Lavalleja al instalarse el Gobierno provisorio,** Señores: reunidos con algunos dignos patriotas, concebimos la feliz idea de pasar á esta provincia desde la de Buenos Ayres donde nos habían conducido los últimos sucesos que tuvieron lugar en ella, con el objeto de poner en movimiento á nuestros paisanos, despertar su patriotismo, y atacar á los extranjeros que se consideran señores de nuestra pátria.—En número de treinta y tres entre oficiales y soldados pisamos estas playas afortunadas, y puede decirse que una cadena de triunfos ha sido nuestra marcha.—El ardimiento heróico que en otro tiempo distinguió á los orientales, revivió simultáneamente en todos los puntos de la provincia, y el grito de libertad se oyó por todas partes. La fortuna ha favorecido nuestro intento y en pocos dias nos ha dado resultados brillantes.—Tales son el haber arrollado á los enemigos en todas direcciones dejando en nuestro poder sobre 200 soldados y 10 oficiales prisioneros que existen en el campamento del Durazno.—El haber formado un ejército respetable, éste se halla dividido en diferentes secciones segun he considerado necesario y que instruirá á V. E. el siguiente detalle: Un cuerpo de mil hombres en la Barra de Santa Lucia Chica á mis inmediatas órdenes; otro de igual número á las órdenes del brigadier don Fructuoso Rivera en el Durazno y en observacion con pequeños destacamentos sobre la columna enemiga que permanece entre Rio Negro y Uruguay.—Una	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Junio	1825	division de 300 hombres al mando del mayor don Manuel Oribe sobre Montevideo; otra de igual fuerza al mando del comandante Quirós sobre la Colonia y costas inmediatas.—Algunos destacamentos que montan por la costa del Uruguay y Rio Negro hasta Mercedes, observando los movimientos de la flotilla enemiga: y asegurando en cuanto pueden ser nuestras relaciones con Buenos Ayres.—A más de estas fuerzas se halla sobre la frontera una division al mando de don Ignacio Oribe, en observacion sobre Cerro-Largo y otra á ordenes del teniente coronel don Pablo Perez sobre Cebollatí.—Todos estos cuerpos que se hallan bien armados engrosan diariamente y reciben una regular organizacion y disciplina. Instado por la urgencia de las circunstancias he nombrado provisoriamente una Comision de Hacienda, que entienda en todos los ramos respectivos.—He espedido tambien circulares para que todos los bienes, haciendas é intereses pertenecientes á los emigrados á la plaza de Montevideo y puntos donde se halle el enemigo, se conserven en depósito de sus encargados hasta que se presenten á recibirlos sus legítimos dueños, ó hasta que instalado el Gobierno de la provincia deliberase sobre esto lo que estimase más justo y conveniente.—Se ha establecido una Receptoría general en Canelones para exijír derechos sobre los artículos que se introduzcan en la plaza, y se exporten de ella para el interior. He dado provisoriamente algunas patentes de Corso para que tengan su efecto en las aguas del Rio de la Plata y Uruguay; y por fin contamos hoy con recursos de alguna consideracion en armamento, municiones y elementos para la guerra, adquiridos por mi crédito y la relaciones en Buenos Ayres.—Una comision fué nombrada allí para recolectar, aprontar y hacer conducir todo cuanto se negociase y fuese útil á nuestros intereses, no pudiendo ménos que recomendar á la consideracion del Gobierno los distinguidos servicios que han prestado. En union del señor brigadier don Fructuoso Rivera, me he dirijido al Gobierno Ejecutivo Nacional, instruyéndole de nuestras circunstancias y necesidades y aunque no hemos obtenido una contestacion directa, se nos ha informado por conducto de la misma comision las disposiciones favorables del Gobierno, y que éstas tomarán un carácter decisivo tan luego como se presenten comisionados del Gobierno de la Provincia.	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
14	Junio	1825	Este, señores, es el actual estado de nuestros negocios, el que tengo hoy la honra de manifestar al Gobierno provisorio que con tanta satisfaccion veo instalado y á quien felicito tributándole desde este momento mi más alta consideracion, respeto y obediencia. (Villa de la Florida)	A
14	»	»	**Circular:** El Gobierno provisorio, que por la voluntad de sus compatriotas está al frente de los altos destinos á que es llamada la heróica provincia á que pertenece, no habría llenado la primera de sus obligaciones si dejase de convocar á las armas al pueblo oriental, en el dia consagrado al triunfo de su libertad y de su gloria.—Este dia, preparado infaltablemente por el que alumbró en nuestro suelo la presencia del inmortal guerrero que actualmente conduce nuestras filas al campo del honor; allí debemos concurrir todos á sellar el juramento que hicimos tantas veces de preferir la muerte á la esclavitud.—Los usurpadores de nuestros derechos temblarán á la vista imponente de un pueblo grande y virtuoso, levantado en ódio de la tiranía; y entónces, no contando con más recursos que los suyos propios renunciarán al temerario empeño cifrado en ellos, ó sufrirán la pena debida á la osadía de todos los déspotas de la tierra.—Nuestra empresa exije trabajos, privaciones y sacrificios de todo género; pero resueltos á ser libres ya no hay un medio entre arrostrarlos con energía y constancia ó recibir por siempre las cadenas. — Por estos principios ya á nombre de la pátria, el Gobierno reclama y exije el concurso y auxilio de sus conciudadanos, cuyo cumplimiento recomienda, al patriotismo de V. S. y demás magistrados	B
27	»	»	**El general Lavalleja al Gobierno provisorio,** dice: « El brigadier general, el ciudadano Juan Antonio Lavalleja que comanda los bravos que en esta brillante oportunidad aspiran á libertar sú país con todo el entusiasmo digno de ellos, al tiempo que he expedido las disposiciones necesarias para llevar á efecto y practicar las órdenes de ejecutar la sentencia de muerte á los reos don Bonifacio Isaz y don Juan Turreyro, no ha podido prescindir de conmoverse al contemplar el oprobioso fin que V. E. les ha decretado aprobando el dictámen del Consejo. Si mis servicios, si el decidido amor que siempre he demostrado al suelo que me vió nacer, y las continuas fatigas que en su obsequio he experimentado, son mérito suficientes para que un ciudadano se contemple con el influjo necesario para obtener alguna gracia, yo suplico en favor de unos	

FECHA			CONTENIDO	NÚMERO
DIA	MES	AÑO		
27	Junio	1825	hombres que han arrostrado con frente serena y valor imperturbable, á la par mía, los mayores peligros y desastres de nuestra revolucion, de unos hombres que han prodigado su sangre en defensa de los derechos que defiendo, y en fin, de unos hombres que cubiertos sus cuerpos de honrosas cicatrices las balas del oprobio no harán sino entrar por donde entraron las del honor.—La suerte de don Bonifacio Isaz y don Juan Turreyro no puede dejar de contristarme, y la loable beneficencia de V. E. si accede á mi súplica, presentará al universo entero el más brillante ejemplo de humanidad y á mí me quedará la gloria de haber sido el órgano de esta accion incomparable. Tengo el honor de saludar á V. E. con la más alta consideracion y respeto. (Campamento general en la Florida) . . .	C




This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.
A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.
Please return promptly.
zed by Google


Widener Library
3 2044 092 733 476